

Muuch' xíimbal

Caminemos juntos



••• Número 8 enero de 2019

De la Salle
ediciones

REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS INTERNACIONALES
FACULTAD DE DERECHO
ISSN: 2395-9819

Muuch' xíimbal

Caminemos juntos



Número 8 enero de 2019



REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS INTERNACIONALES

FACULTAD DE DERECHO

ISSN: 2395-9819

DIRECTORIO

Dr. Enrique A. González Álvarez, *Rector*; Mtro. Jorge Manuel Iturbe Bermejo, *Vicerrector académico*; Mtro. Roberto Medina Luna Anaya, *Vicerrector de bienestar y formación*; Mtro. José María Aramburu Alonso, *Director de la Facultad de Derecho*; Lic. Miguel Ángel Torrijos, *Secretario académico*; Lic. Víctor Manuel Muñoz Cervantes, *Coordinador administrativo*; Mtro. Ricardo Antonio García Tejeda, *Jefe de posgrado*; Dra. María Elena Pompa Dávalos, *Editora responsable*: elena.pompa@lasalle.mx; Dr. Cutberto Hernández Legorreta, *Editor asociado*: cutberto.hernandez@lasalle.mx; Dr. Jorge Valtierra Zamudio, *Editor Técnico*: jorge.valtierra@lasalle.mx

Muuch' xiimbal Caminemos juntos

Año 4, número 8, enero de 2019, es una publicación semestral editada por la Universidad La Salle, A.C., Benjamín Franklin 45, Col. Condesa, 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 52 78 95 00, a través de Editorial Parmenia, Carlos B. Zetina 30.

Editora responsable: María Elena Pompa Dávalos. Número de Reservas de Derechos de uso exclusivo 04-2015-041717361600-102, y número de ISSN: 2395-9819 ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título y contenido en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Druko International, S.A. de C.V. Calzada Chabacano 65-Local F, Col. Asturias, 06850 Cuauhtémoc, Ciudad de México, en enero de 2019, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la Universidad ni del editor responsable de la publicación. Permitida la reproducción parcial de textos con autorización de los editores.

Número de Reserva de derechos de uso exclusivo para difusión vía red de cómputo: 04-2017-062717562100

© Universidad La Salle, A.C.



Editorial Parmenia, bajo el sello de De La Salle ediciones

Dirección editorial

Mtro. Manuel Javier Amaro Barriga

Producción editorial

Mtra. Irma Rodríguez Vega

Diseño y formación

D.G. Marina Mejía Vázquez

Apoyo gráfico

D.G. Berenice Ángeles Zúñiga

Consejo Editorial Interno

Mtra. Erika Susana Aguilar Silva

Mtro. José María Aramburu Alonso

Dra. Gabriela Cabestany Ruiz

Mtro. José Andrés Camino de Villa

Mtro. Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras

Dra. María Guadalupe Peña González

Dr. Jorge Vargas Morgado

Mtro. Mauricio Alonso Estevez Daniel

Consejo Editorial Externo

Dra. Lillian Briseño Senosian

ITESM Santa Fe

Dr. Carlos Frederico Coelho

Universidad La Salle do Río de Janeiro

Dr. Domingo Lilon

Universidad Pech, Hungría

Dr. Alberto Lozano Vázquez

Universidad del Mar, Oaxaca

Dr. John Marston

Centro de Estudios de Asia y África

El Colegio de México

Dr. Cristián Medina Valverde

Universidad de San Sebastián, Chile

Dr. Florentino Rodao

Departamento de Historia

Universidad Complutense

Mtra. Margarita Rosa Rendón Fernández

Universidad De La Salle, Colombia

UNILASALLE.

Dr. Agustín Sánchez Andrés

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de

San Nicolás de Hidalgo

Dr. Alberto Soto Cortés

Universidad Iberoamericana

Ciudad de México

Dr. Carlos Uscanga Prieto

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Rafael Velázquez Flores

Universidad Autónoma de Baja California

Tijuana, BC.

Sumario

Editorial

María Elena Pompa Dávalos 5

ESTUDIOS INTERNACIONALES

Organización espontánea de la economía: cooperación y solidaridad colectiva ante el terremoto del 19 de septiembre del 2017 en la Ciudad de México y Morelos, experiencia y reflexión sobre la emergencia

Luis Manuel Juncos Quiané 7

Política, racismo y redes sociodigitales.
Un caso en las elecciones presidenciales
mexicanas en el 2018

Rogelio Del Prado Flores

Rafael Tonatiuh Ramírez Beltrán

Rebeca Illiana Arévalo Martínez 47

Instituciones y políticas de protección social
para los jóvenes en México

Óscar Javier Apérez Pineda 73

Tendencias en la conformación de nuevos grupos
de inmigrantes en México como efecto de la

Ley de Migración* y su *Reglamento

Juan Carlos Calleros Alarcón 103

Educar para la democracia.

Retos y oportunidades en un mundo globalizado

Diego Andrade León 125

CAMINEMOS JUNTOS

La resistencia Palestina. Una imagen de feminismo en Medio Oriente

Elena Montserrat García López 147

La izquierda francesa. Desarrollo y evolución con el Frente Popular hasta las elecciones presidenciales del 2017

Daniel Arturo Muñoz Castro 169

ESTUDIOS HISTÓRICOS

Cuba en el México del 68 del movimiento estudiantil a las olimpiadas

Eduardo Pérez Otaño 193

RESEÑAS DE TEXTO

The Handmaid's tale, mujer y género en la restauración global del conservadurismo

José Ricardo Bernal Lugo 213

Alfonso Cuarón, *Roma*, 2018.

Una cita con el amor

Carlos Carranza Madrigal 223

Editorial

La Revista *Muuch' xíimbal Caminemos juntos* enriquece su consejo editorial externo a partir de este año, gracias a la incorporación de la Mtra. Margarita Rosa Rendón Fernández, Universidad De La Salle, Colombia, UNILASALLE, y del Dr. Alberto Lozano Vázquez investigador en la Universidad del Mar, Oaxaca, México, quien actualmente es presidente de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, AMEI. Les damos una cordial bienvenida a ambos.

Este número de la revista inicia con dos artículos de fondo enfocados en el análisis de cultura política mexicana. En primer término, se presenta la revisión de los acontecimientos del sismo del 19 de septiembre de 2017 ocurrido en el centro del país, que hizo patente de nueva cuenta que la solidaridad ciudadana ante este tipo de emergencias ocurre a la par de la acción gubernamental. Así, Luis Manuel Juncos comparte su testimonio y realiza una consideración teórica a partir de autores como Paul Krugman. Relacionado con la etnicidad, la propuesta de Rogelio del Prado, Rafael Tonatiuh Ramírez y Rebeca Ileana Arévalo aborda el tema del racismo-clasismo presente en las campañas electorales de los comicios federales de julio de 2018, en los que el descontento social imperante avivó los sentimientos de desplazamiento y marginación. Esta investigación se respalda en una encuesta realizada a jóvenes universitarios, así como en el seguimiento realizado en Twitter. La reflexión de ambas colaboraciones muestran el desplazamiento de la solidaridad de los meses previos, hacia una franca confrontación a través de redes sociales en el momento pre y postelectoral, que aún continúa.

En seguimiento con la política nacional, Oscar Apáez señala que 62 millones de jóvenes mexicanos carecen de protección social, lo que podría subsanarse por medio del fomento a políticas públicas eficaces coordinadas a través de las distintas instituciones sociales, económicas y ambientales existentes. En este orden de ideas, Juan Carlos Calleros se enfoca en la revisión de la Ley de Migración para resaltar la procedencia de los migrantes y los méritos específicos que se les solicita a quienes deseen solicitar su permanencia. Por su parte, Diego Andrade en el fomento de una cultura cívica invita a reflexionar sobre el

desarrollo de la democracia liberal al hacer hincapié en la importancia de buscar la libertad como un fin, más allá del individualismo del ejercicio electoral. Daniel Muñoz realiza un recuento de la evolución de la izquierda en Francia desde los años 40 a la actualidad, sobre campañas y programas de gobierno.

Un tema central en este número es la situación de la violencia de género, que se aborda desde un estudio de caso en Palestina, el guion de una serie televisiva, *Handmaid's Tale*, y el de una película mexicana multipremiada, *Roma*. Así pues, Elena Montserrat García, Ricardo Bernal y Carlos Carranza resaltan la participación de las mujeres en movimientos políticos y sociales. Su fortaleza como jefes de familia en contextos de desigualdad económica al ser marginadas y limitadas en la posibilidad de su desarrollo personal, lo que las orienta a desenvolverse en determinados espacios.

Por último, en el marco de la conmemoración de los 50 años del movimiento estudiantil internacional, Eduardo Otaño lo relaciona con la participación de la delegación de deportistas cubanos en los Juegos Olímpicos de México en 1968.

Dra. María Elena Pompa Rojas
Editora responsable

*Organización espontánea de la economía:
cooperación y solidaridad colectiva ante
el terremoto del 19 de septiembre del 2017
en la Ciudad de México y Morelos,
experiencia y reflexión sobre la emergencia*

Luis Manuel Juncos Quiané *

Resumen

Esta contribución presenta algunas consideraciones teóricas, datos estadísticos y reflexiones críticas sobre la experiencia vivida durante la emergencia que desataron los terremotos de septiembre, 7 y 19, del año 2017 en México. Los impredecibles fenómenos, de magnitud 8.2 y 7.1 grados en la escala de Richter, mostraron la limitada capacidad institucional de los distintos niveles y órdenes de gobierno del estado mexicano para enfrentar los daños ocasionados por dichos fenómenos naturales. Ante este conjunto de sucesos, cabe preguntarse: ¿existen algunos elementos en el pensamiento de Friedrich Hayek que nos ayuden a pensar lo ocurrido en México ante este fenómeno natural?, ¿podemos hablar aquí de lo que Paul Krugman ha denominado organización espontánea de la economía? Y, además, ¿es la noción de sistemas de autoorganización una herramienta útil para avanzar alguna explicación de lo ocurrido? De lo sucedido en torno a los terremotos ocurridos en México trata este trabajo.

* Doctor en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y Licenciado en Economía por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional. Realizó una estancia de Investigación por un año en *the School of Public Administration* en *The University of New Mexico*, EU con el apoyo del CONACyT. Actualmente es Profesor-Investigador de la Universidad Pedagógica Nacional, profesor-investigador de la *Planta Complementaria* del Posgrado en Estudios Organizacionales (Maestría y Doctorado) UAM-Iztapalapa, perteneciente al *Programa Nacional de Posgrados de Calidad* del CONACyT (Nivel: Competencia Internacional). juncos.luis@yahoo.com.mx

Palabras clave

Terremoto en México, Orden Sensorial de la Economía, Organización Espontánea de la Economía, Sistemas de Auto-organización, Capacidades Institucionales.

Fecha de recepción:
agosto 2018

Fecha de aceptación:
diciembre 2018

Spontaneous organization of the economy: Cooperation and collective solidarity in the earthquake of September 19, 2017 in Mexico City and Morelos, experience and reflection on the emergency

Key words

Earthquake in Mexico, Sensorial Order of the Economy, Self-organizing Economy, Self-organization System, Institutional Capacities.

Final submission:
August 2018

Acceptance:
December 2018

Abstract:

This paper presents some theoretical considerations, statistical data and critical reflections about the experience lived during the emergency that unleashed the earthquakes of September, 7th and 19th, of 2017 in Mexico. The unpredictable phenomena, of magnitude 8.2 and 7.1 on the Richter scale, showed the limited institutional capacity of the different levels and orders of government of the Mexican state to face the damages caused by these natural phenomena. Before this set of events, it is worth asking: are there some elements in the thinking of Frederick Hayek that help us think about what happened in Mexico before this natural phenomenon? ¿can we speak here of what Paul Krugman has called the self-organizing economy? And, in addition, is the notion of self-organization system a useful tool to advance any explanation of what happened? From what happened around the earthquakes that occurred in Mexico is this work.

I Introducción

Incertidumbre, eventos fortuitos y sus efectos en los procesos económicos, institucionales y organizacionales: entre el orden sensorial (F. Hayek) y la organización espontánea de la economía (P. Krugman)

La realidad, en los planos natural y social, se devela como un conjunto de fenómenos que, debido a su peculiar carácter, nos dificulta saber con certidumbre la manera en que el futuro se definirá; ello sigue ocurriendo a pesar del extraordinario desarrollo que a la fecha muestra la ciencia y la tecnología. Ante ese panorama, cabe preguntarse el proceso social en que se erigen las instituciones y las organizaciones que buscan atender las necesidades emergentes, especialmente las derivadas de situaciones contingentes e impredecibles, tales como los fenómenos naturales (terremotos, huracanes y erupciones volcánicas y otros meteoros) y los movimientos sociales que eventualmente se producen como resultado de tales cuestiones.

Para estudiar los procesos derivados de los terremotos, específicamente los ocurridos en septiembre del 2017 en México, se hace necesario un recuento de la dimensión y las afectaciones que dichos fenómenos generaron, analizar la reacción del *sistema de atención a desastres* que el gobierno mexicano, en todos sus niveles y ámbitos, había diseñado para tal fin (instituciones y organizaciones concretas) y, finalmente, la manera en que la sociedad en su conjunto reaccionó para hacerle frente a la emergencia.

En ese sentido existen algunos esfuerzos para construir interpretaciones teóricas sobre el tema referido. En ese contexto, y como un medio para el desarrollo de este trabajo, se revisaron las aportaciones de dos prominentes teóricos de la llamada ciencia económica: Frederick Hayek, especialmente su obra *El Orden Sensorial* y el trabajo de Paul Krugman titulado *Organización espontánea de la economía*, ello con la intención de ubicar algunas pautas para el estudio e investigación de lo sucedido en torno al terremoto que sacudió la región centro de México en septiembre del 2017.

II La perspectiva racionalista: su presencia en la teoría social y económica sobre la creación de instituciones

El nacimiento del Estado Nación contemporáneo y la consecuente creación y diseño de *instituciones y organizaciones públicas* como instancias dedicadas a atender asuntos de estado y gobierno,

se ha sustentado en argumentos de carácter *racionalista*, referidos a una supuesta y declarada pretensión de atender, mediante esos dispositivos, diversas necesidades del colectivo social.

Nos referimos con racionalismo a la corriente del pensamiento europeo que muestra una tendencia a exaltar y privilegiar los procesos abstractos del pensamiento (racionalidad) producidos por el hombre como el medio más importante (o único) para definir y validar las acciones tomadas para atender lo considerado socialmente necesario. Es necesario destacar los planteamientos hechos a partir del pensamiento de René Descartes, así como los que de éste derivan, tal es el caso de la perspectiva positivista de Augusto Comte, principal representante de la idea del método científico único, de introducir el enfoque cuantitativo en el campo de la sociología, con su estrategia hipotética deductiva y sus importantes repercusiones en el campo de conocimiento de lo que ahora llamamos ciencias sociales.

Por otro lado, un principio que caracteriza a esa perspectiva racional desarrollada por la economía, otra ciencia social, define que los individuos son *capaces de ocupar sus recursos racionalmente*, es decir, de usar de la mejor manera posible los recursos a su disposición, teniendo en cuenta las restricciones a las que están sujetos. La influencia y difusión de la perspectiva racionalista también promovió la idea de que las instituciones son producto del cálculo racional, que su creación es resultado de un acto racional deliberado, supuesto que ahora en diversos círculos académicos se percibe como discutible y hasta sobrevalorado. En ese sentido el *supuesto de racionalidad* también ha sido cuestionado desde las escuelas de tradición neoclásica hasta las de carácter heterodoxo, la economía conductual (D. Kahneman, A. Tversky y D. Ariely) y la nueva economía institucional; en la actualidad se opta, en muchos casos, por usar el supuesto de *racionalidad limitada* propuesto por Herbert Simon.

Cabe resaltar que, a partir del trabajo fundamental de Karl Popper (a quien se le ubica como exponente del racionalismo crítico) y su cuestionamiento a los principios del pensamiento positivista

y las aportaciones de otros pensadores, se avanzó una fuerte crítica a la perspectiva racionalista, marcando la pauta para el desarrollo de otros enfoques que discuten consistentemente los principios epistemológicos ordenadores de la acción investigativa.

Esta perspectiva crítica del racionalismo se ve reflejada en diversas disciplinas y, de manera especial, en la economía; según Flórez Pinilla:

En economía la aplicación del método científico resultó en la modelización de un tipo de hombre racional, pero esta construcción no es semejante al hombre de acción, siguiendo a Mises y Hayek la idea de racionalidad plena como supuesto conductual que subyace del mecanicismo es inadecuada para explicar la realidad. Para Hayek la idea del hombre económico del positivismo científico es un error de interpretación que se realizó en el siglo XIX de las ideas de Smith.¹

La *escuela austriaca de la economía* es una de las primeras en dirigir una severa crítica hacia los principios epistemológicos formulados por la perspectiva dominante de la economía, pero no es la única, se han desarrollado diversas construcciones conceptuales desde otras posturas teóricas, tal es el caso de la propuesta que explora el potencial del paradigma de la auto organización para explicar diversos fenómenos de carácter económico.

En los siguientes dos apartados se presenta una apretada síntesis de los rasgos generales que mantienen dos de las perspectivas críticas del racionalismo positivista que, eventualmente, nos permitirán formular algunas ideas para explicar y/o interpretar la manera en que los fenómenos naturales inesperados producen efectos en la acción humana, la configuración de un orden inesperado y, entonces, no definido de manera fundamental por el presunto *cálculo racional*.

¹ Katherine Flórez Pinilla. *De vuelta a la economía política*. Iustitia, 2012, 110.

III Individualismo, actividad económica e instituciones: discusión sobre el origen racional de las instituciones en Friedrich Hayek

Alguno de los estudiosos de la obra de Friedrich Hayek explican que su obra *The Sensory Order, an Inquiry into the Foundations of Theoretical Psychology* (escrita originalmente en inglés y aparecida en 1952), fue desarrollada en el contexto de la fuerte crítica que despertó la aparición de su polémica obra *Camino a la servidumbre* (1944), por lo que “Hayek decidió revivir su trabajo en psicología para alejarse de las discusiones políticas que suscitó la publicación del *Camino de la servidumbre*”.² Sucede que dicho autor decidió recuperar su trabajo de psicología, influido en parte por las ideas de Moritz Schlick (Círculo de Viena) y el anatomista del cerebro Constantin Von Monakow, debido a que la publicación y éxito editorial de su obra previamente referida lo pusieron en una situación muy incómoda, en tal sentido se vio envuelto en un debate político a nivel mundial de manera inusitada.³

Es relevante destacar que, tal como lo documenta Caldwell⁴ en una conversación que sostuvo con Hayek, su principal motivación era hacer algo “puramente científico e independiente de mis visiones económicas”, pues “quería ser aceptado [de nuevo] en la comunidad científica”; porque, en opinión de algunos de sus colegas y conocidos, había dejado de ser un científico y se habría convertido en un “propagandista”;⁵ esta circunstancia puede hacernos considerar el grado de compromiso y seriedad con el que asumió la tarea que se autoimpuso.

Un elemento importante para comprender los planteamientos de Hayek en su obra *El Orden Sensorial* (EOS) es su interés por la naturaleza de los procesos mentales, específicamente la relación

² David Ortiz. *El orden sensorial, individualismo y conocimiento económico en la obra de F. A. Hayek*. *Revista de Economía Institucional* 11, n° 20 (primer semestre 2009), 171.

³ *Ibid.* p.172

⁴ Bruce Caldwell. *Hayek's Challenge: an Intellectual Biography of F. A. Hayek*. Chicago: University of Chicago Press, 2004.

⁵ *Ibid.* P. 257

entre la mente y el universo, así como el debate que abre sobre la diferencia entre la *ilustración francesa* y la *ilustración escocesa*, discusión presentada en su trabajo titulado *Individualismo: verdadero y falso* (1946). En ese tenor plantea que la ilustración ocurrida en Francia, de la mano del planteamiento cartesiano, asume una postura dualista; ello implica la consideración de que la mente y el cosmos eran dos cosas diferentes, para decirlo en términos cartesianos: la *res extensa* es independiente de la *res pensante*. Por otro lado, Hayek plantea que la ilustración insular (escocesa), establece que la mente es una parte del cosmos, o sea, la *res pensante* está contenida en la *res extensa*.⁶

Esta diferencia permite a Hayek enmarcar una relevante diferencia entre el *racionalismo constructivista* (francés) y el *racionalismo crítico* (escocés). El primer tipo de racionalismo asume, en palabras de Ortiz, que la *res pensante* “[...] tendría poderes de razonamiento suficientes para entender las leyes que gobiernan el universo (la *res extensa*)”.⁷ A partir de lo anterior se concibe que “El racionalismo constructivista es entonces la corriente de pensamiento que cree que el hombre, en virtud de que puede entender las leyes que rigen los fenómenos del universo –naturales o sociales– puede transformar radicalmente la realidad”.⁸

Hayek considera que, a partir de ese fundamento del *racionalismo constructivista*, es que la razón empezó a tomar su sentido moderno de “esprit geometrique cartesiano, la capacidad de la mente de llegar a la verdad mediante un proceso deductivo a partir de premisas obvias e incontrovertibles”⁹ y, además, como un elemento que no es heterogéneo sino único: “La Razón, con R mayúscula, siempre está disponible en forma plena e igual para todos los seres humanos”,¹⁰ esta concepción se convierte en la base para discernir las leyes del universo.

⁶ Ortiz, *op. cit.* p. 174.

⁷ *Ibid.* P.175

⁸ *IbÍdem.*

⁹ Friedrich Hayek. *Kinds or Rationalism*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1964, p. 84.

¹⁰ Friedrich Hayek. *Individualism: True and False*. Chicago: University of Chicago Press, 1946. p. 8.

Por otra parte el racionalismo crítico, de la *ilustración escocesa*, plantea que la mente no es un elemento independiente del universo y que el desarrollo de las cualidades mentales (rationales) está estrechamente relacionado con el medio en el que surgen; debido a ello los representantes de esta otra perspectiva no eran tan optimistas acerca del uso de la razón, por ello consideraban que aún y cuando los hombres muestran una gran habilidad para entender y modificar su entorno, no siempre se actúa perfectamente; tal situación se debe a sus limitaciones en la capacidad de observación y raciocinio; en ese tenor, consideran que la razón no es un poder independiente del mundo social y natural pues, en cierto modo, recupera implícitamente las reglas abstractas que le da un orden más extenso.¹¹

La crítica central de Hayek al *racionalismo constructivista* consiste en que “al no reconocer las limitaciones de los poderes de la razón individual, tienden a hacer de la razón humana un instrumento menos efectivo de lo que podría ser”;¹² ello produce, de manera paradójica que:

[...] el deseo de someter todo al control racional, lejos de lograr el uso máximo de la razón, es más bien un abuso de la razón basado en una concepción errónea de sus poderes, y al final destruye esa libre interacción de muchas mentes de la que se nutre el crecimiento de la razón.¹³

De acuerdo a los argumentos presentados más arriba, tales planteamientos nos alertarían a tener cuidado con la idea de asignar una confianza absoluta en la *racionalidad constructivista* y, entonces, confiar en las supuestas posibilidades infalibles sobre la explicación ofrecida sobre los fenómenos sociales y humanos, también en la formulación de pronósticos de futuro, basadas en el *cálculo racional* y, por supuesto, la consecuente derivación *decisiones programadas*. Lo anterior implica cuestionar, al mismo tiem-

¹¹ Ortiz, *op. cit.* p. 176

¹² Friedrich Hayek. *Op. cit.* 1964. p. 84.

¹³ *Ibíd.* p. 93.

po, el *diseño racional de instituciones* y el sistema de *capacidades institucionales* asignadas a las entidades creadas, es por ello que, de manera categórica, Hayek asevera:

[...] la comprensión verdaderamente racional del papel de la razón consciente indica que uno de sus usos más importantes es el reconocimiento de los *límites del control racional*. Como el gran Montesquieu señaló claramente en el cenit de la 'edad de la razón': la *raison même* a besoin de limites [la misma razón necesita límites].¹⁴

Con el escenario hasta aquí planteado la pregunta que se desprende es: ¿cómo surgen las instituciones? Podemos considerar, en línea con lo propuesto por Ortiz,¹⁵ que una derivación de estas dos posturas filosóficas es la interpretación sobre el origen de las instituciones, asunto extraordinariamente relevante para Hayek quien propone que tales concepciones sobre la relación mente-cosmos dio lugar a dos teorías sobre el origen de las instituciones: la racionalista, por un lado, y la evolutiva, por el otro.

Descartes y sus seguidores (base de la postura racionalista) propusieron la idea de que las instituciones fueron creadas deliberadamente por el hombre, la mayor parte de las veces “por hombres sabios que trazaron los caminos que ha recorrido la humanidad”;¹⁶ el modelo ideal de estos personajes era Esparta, bajo la suposición de que ahí las leyes fueron creadas por un solo hombre:

Que para Descartes Esparta pareciera eminente entre las naciones griegas debido a que sus leyes fueron producto del diseño y, ‘originadas por un solo individuo, todas tendían a un solo fin’, es característico del racionalismo constructivista que llegó a imperar.¹⁷

¹⁴ *Ibidem.* (Cursivas nuestras)

¹⁵ Ortiz, *op. cit.*

¹⁶ Ortiz, *op. cit.* p.177

¹⁷ Friedrich Hayek. *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1966. p. 255.

El derivado lógico de tales aseveraciones propone que: en aquel lugar o espacio donde no hay organización dirigida y racional, hay caos y desorden; esa misma lógica asevera que donde se carece de explicación metódica solo hay superchería “metafísica”, donde no hay mejoramiento consciente y programado existe “infantilismo”, pues el hombre se niega a asumir su “mayoría de edad”. Es bajo estos argumentos que se asocia la falta del uso de la razón con una especie de “fase inferior” del desarrollo de la humanidad, aquel momento en que el ser humano aún no tenía conciencia de sus poderes.¹⁸

Por su parte, la *visión evolutiva* (representada por B. Mandeville, A. Ferguson y A. Smith), parte de la idea de que aún y cuando las instituciones tienen un origen humano, no han sido creadas o diseñadas deliberadamente por un hombre o un grupo de éstos, de manera alterna se considera que las instituciones han tenido una evolución dilatada, bajo la lógica de procesos de imitación y de ensayo-error; paradójicamente, los filósofos medievales eran más conscientes de que “muchas de las instituciones de la civilización no fueron invenciones de la razón sino que, en contraste explícito con todo lo inventado, las llamaron ‘naturales’, es decir, *surgidas espontáneamente*”.¹⁹

Por otro lado, Ortiz²⁰ recupera oportunamente la aseveración de Hayek al referir que David Hume sería el filósofo que mejor entendió este sentido evolutivo en la creación de las instituciones:

Sin reglas fijas, la debilidad de las mentes humanas (o los “estrechos límites de la comprensión humana”, como diría Hume, o su inevitable ignorancia, como yo preferiría expresarlo) tendría el resultado de que los humanos se conducirían a sí mismos, en la mayoría de las ocasiones, por juicios particulares, y tomarían en consideración el carácter y las circunstancias de las personas, así como la naturaleza general de la cuestión. Pero es

¹⁸ Ortiz, *op. cit.* p.178

¹⁹ Friedrich Hayek. *Op. cit.* 1964. p. 84. Cursivas nuestras.

²⁰ Ortiz, *op. cit.*

fácil observar que esto produciría una confusión infinita en la sociedad humana, y que la avidez y parcialidad de los hombres rápidamente traería desorden al mundo si no se restringiera mediante algunos principios generales e inflexibles.²¹

Ante la soberbia de la postura racionalista, el enfoque evolutivo (y, entonces, el denominado *verdadero individualismo* que promueve Hayek), reconoce que el hombre no tiene una facultad absoluta para entender las instituciones sociales y, por ello, debe aceptar con humildad los productos de la evolución, en las que intervinieron muchas experiencias de un enorme número de seres humanos.

Adicionalmente, se puede considerar que “el Estado, la Nación o la sociedad no son directamente observables porque la mente humana solo puede reconstruir las acciones individuales que forman esas agrupaciones”.²² En ese orden de ideas, la comprensión de los procesos sociales demanda un esfuerzo teórico que parta de la observación de los individuos y no de totalidades inobservables, propuesta epistémica con sus derivaciones metodológicas, que nos parece oportuna ante la generalización abstracta que busca sustentar la postura racionalista y que nos permite poner atención en la singularidad de los procesos ocurridos, muchos de ellos, determinados por las circunstancias propias del plano local.

Resulta central reconocer la manera en que, a partir de sus planteamientos, se derivan conclusiones sobre temas fundamentales en el ámbito de lo social y su conexión con el enfoque de la psicología y la conformación de *tejidos neuronales*:

Para Hayek es claro que el fondo del debate sobre el origen de las instituciones y sobre el verdadero y el falso individualismo es el lugar de la mente en el universo, un tema al que no habría dado tanta importancia si no hubiese pensado que las

²¹ Friedrich Hayek. *The Legal and Political Philosophy of David Hume*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1963. p. 115.

²² Ortiz, *op. cit.* p. 179.

posturas filosóficas engendran posturas políticas, y, en últimas, consecuencias prácticas ... La idea fundamental de EOS es que la mente es un sistema que evoluciona en concordancia con el ambiente, y que el tejido neuronal y sus relaciones son parte del mundo físico. Para Hayek, este es un hecho esencial, que fue ignorado por Descartes y sus seguidores y aceptado, al menos implícitamente, por los británicos.²³

Al partir de la idea de que la mente no es una sustancia metafísica y rechazando la dualidad de la separación mente-cosmos, la pregunta sería ¿cuál es el lugar de la mente en el dominio de la naturaleza? La clave estaría en identificar y describir más precisamente “la relación entre la mente y el cuerpo, o entre los sucesos mentales y físicos”,²⁴ asunto que es el tema central de *El Orden Sensorial*.

El planteamiento inicial explicita el hecho de que existe un *orden externo* diferente, pero no independiente sino estrechamente relacionado con el *orden mental*. El señalado *orden externo* se refiere a un orden físico que surge de una clasificación (interpretación), todo el tiempo de carácter imperfecto, que desde las ciencias naturales se da a los acontecimientos físicos; por su parte, el *orden mental* es un orden particular de un conjunto de sucesos que ocurren en un organismo los cuales se relacionan de alguna forma con el *orden físico* de los sucesos del entorno, aunque, es importante señalar, que no son idénticos a él.²⁵

Un problema que Hayek observa es que entre los elementos de los dos órdenes (físico y mental) no existe una correspondencia biunívoca simple, en el sentido de que algunos objetos o sucesos que en un orden pertenecen al mismo tipo o clase también pertenecen al mismo tipo o clase en el otro orden.²⁶ En ese sentido,

²³ Ortiz, *op. cit.* p. 180.

²⁴ Friedrich Hayek. *The Sensory Order, an Inquiry into the Foundations of Theoretical Psychology*. Chicago: University of Chicago Press, 1952.

²⁵ Friedrich Hayek. *Op. cit.* 1952.

²⁶ *Ídem*.

Hayek propone que la tarea de la psicología es explicar el por qué los sentidos humanos interpretan de manera diferente el mundo que muestran las ciencias físicas, o en otras palabras, explicar la relación entre el *orden físico* y el *orden sensorial*.²⁷

En ese orden de ideas, Hayek al reflexionar sobre la naturaleza del conocimiento económico plantea que dicho conocimiento tiene un *carácter no científico*, tal como se explica a continuación:

En sus ensayos sobre conocimiento económico, Hayek muestra que este conocimiento tiene un carácter muy diferente, no científico, pues consiste en información que sólo tiene sentido en tiempos y lugares determinados. Y lo define como una manera de “ver”, o “darse cuenta de”, que se deriva de su concepción de la mente, según la cual los seres humanos pueden darse cuenta de cosas diferentes porque su imagen rudimentaria del entorno es creada a partir de experiencias ontogenéticas disímiles. En EOS explica que se puede hablar de un “mapa” elaborado a partir de múltiples conexiones neuronales, que determina lo que el individuo puede ver. Toda interpretación del ambiente circundante recurre a este mapa, por lo que también se puede entender como un “alfabeto” que codifica los “signos” procedentes del exterior (1952a, 5.25).²⁸

El referido *mapa* es construido a lo largo de la historia del individuo y de la especie, por lo que podríamos suponer que muchas de las cosas que vemos son, en esencia, las mismas pues, en condiciones normales, todos los seres humanos podemos percibir la misma gama de colores; sin embargo:

Es por la facilitación selectiva de sinapsis en el inmenso armazón conectivo de la corteza cerebral como se van formando las memorias del individuo sobre una base de memoria filética

²⁷ Ortiz, *op. cit.* p. 183.

²⁸ *Ibid.* p. 188.

—corteza sensorial y motora primaria— común a todos los individuos de la especie. La idiosincrasia y la especificidad de la memoria del individuo residen en el potencial combinatorio de los diez mil millones de neuronas que residen en la corteza humana.²⁹

Lo anterior significa que aún y cuando poseemos un orden mental desarrollado a lo largo de la historia de nuestra especie y, en condiciones normales, es idéntico para todos, no todas las conexiones están dadas al momento de nacer y, entonces, cada individuo posee un *potencial conectivo* cuyo desarrollo depende, fuertemente, de la *experiencia personal*.³⁰ Este aspecto es sumamente relevante para nuestros fines, porque perfila nítidamente la idea de que, para comprender y explicar lo ocurrido en un evento como el terremoto en México, es necesario agregar la experiencia personal; remata la idea señalando:

Por tanto, es de esperar que cada ser humano, tomado individualmente, sea consciente o pueda darse cuenta de cosas de las que sus semejantes no se pueden dar cuenta.

Queda claro entonces por qué para Hayek el conocimiento económico no consiste en estadísticas o datos formalizables, sino que se refiere a *coordenadas específicas de tiempo y lugar*, que sólo puede ver “el hombre en el terreno”. Las conexiones individuales que determinan los mapas difieren en cada individuo, lo que confirma una de las ideas claves de CRC [la obra Contrarevolución de la Ciencia], que “el conocimiento concreto que poseen los diferentes individuos diferirá en aspectos importantes” (Hayek, 1941, 30). Por tanto, *la información necesaria para tomar decisiones económicas consiste en partículas de información distribuidas en muchas mentes individuales*, que se refieren a escalas de preferencias, oportunidades económicas, etc.³¹

²⁹ Hayek, Friedrich. *El Orden Sensorial*. Madrid: Union Editorial, 2004. p. 21.

³⁰ Ortiz, *op. cit.* p. 189.

³¹ Ortiz, *op. cit.* p. 189. Cursivas nuestras.

El valor cognitivo que produce el *terreno concreto* en las posibilidades de percepción del individuo es sumamente relevante, por lo que la economía en opinión de Hayek es un estudio de *las coordenadas de tiempo y lugar* que se conforman como *partículas de información* detentadas por mentes individuales, las cuales contribuyen a formar *decisiones económicas*. Concluimos esta sección con la siguiente idea de Hayek:

Hay sin duda un cuerpo de conocimiento muy importante pero desorganizado que posiblemente no se puede llamar científico en el sentido de conocimiento de reglas generales: *el conocimiento de las circunstancias particulares de tiempo y lugar*. Es con respecto a éste que prácticamente cualquier individuo tiene alguna ventaja sobre los demás debido a que posee información única de la que puede hacer uso beneficioso, pero que sólo se puede usar así si las decisiones que dependen de esa información se le dejan a él o se toman con su activa cooperación.³²

Los elementos hayekianos aquí presentados nos ofrecen valiosos recursos teóricos para avanzar alguna interpretación/explicación de lo que sucede ante los procesos naturales y sociales emergentes, así como la manera en que los seres humanos, de manera individual y colectiva, responden mediante la creación de instituciones y organizaciones de manera espontánea que pueden evolucionar para configurar nuevos esquemas y estructuras de orden. Adicionalmente, desde nuestra perspectiva, la propuesta teórica de Paul Krugman nos ofrece también algunos elementos a considerar para ampliar nuestra interpretación sobre tales fenómenos.

IV Incertidumbre, estructuras institucionales y organización espontánea de Paul Krugman

El estudio de los sistemas de autoorganización tiene su origen en las ciencias naturales, en disciplinas tales como la física, la química

³² Friedrich Hayek. *The Use of Knowledge in Society*. En Individualism and Economic Order, de Friedrich Hayek. Chicago: University of Chicago Press, 1945. p. 80. Cursivas nuestras.

o la biología. Sin embargo, en la actualidad múltiples campos del conocimiento, dispares entre sí, buscan aplicar el paradigma de la autoorganización dentro de sus campos de investigación y reconocer paralelismos con fenómenos de otras ciencias.³³

Paul Krugman, en su obra *La Organización Espontánea de la Economía*,³⁴ plantea una serie de consideraciones respecto de una manera alterna para interpretar la forma en que ocurren los fenómenos económicos: aplicar la teoría de la complejidad que, como ya se ha dicho, ha sido ocupada en diversos ámbitos de las ciencias de la naturaleza. Krugman confirma así la idea de que existen paralelismos y similitudes entre diversos campos del saber humano, es por ello que asevera: “Muchos de los que están convencidos de que terremotos, embriones, ciclos y ciudades tienen algo en común describen su campo como el estudio de la ‘complejidad’ basado en la apreciación de que los sistemas *feed back* tienen propiedades sorprendentes”.³⁵

Para Krugman, quien retoma el trabajo del físico Philip Anderson, la complejidad puede ser considerada como “la ciencia de lo emergente”; en otras palabras, la ciencia de la complejidad “trata de cómo grandes conjuntos de interacción –integrados ya sea por moléculas de agua, neuronas, bi-polos magnéticos o consumidores– manifiestan comportamientos colectivos muy distintos de los que cabría haber esperado de la simple agregación de comportamientos entre individuales”.³⁶

Lo antes señalado permite hacer una reconsideración, de nueva cuenta, sobre la lógica que se ha estado ocupando en la corriente dominante de la economía para estudiar los fenómenos macro (o agregados) y las posibilidades de usar la teoría de la complejidad para identificar de mejor manera cómo ocurren dichos fenóme-

³³ María José Roa García. *Autoorganización en economía*. En Procesos de autoorganización, de Rafael Rubio, Francisco Vázquez y Fernando Muñoz, 319-333. Madrid: Unión editorial, 2003.

³⁴ Paul Krugman. *La organización espontánea de la economía (The self-organizing economy)*. Barcelona: Antoni Bosh, editor, S.A., 1996.

³⁵ *Ibid.* p. 7.

³⁶ *Ibid.*

nos. La siguiente cita nos permitirá observar con mayor claridad el sentido de lo aquí explicado:

Por ejemplo, cogemos dos fenómenos aparentemente distintos entre sí, como son un embrión y los aplausos del público, y nos preguntamos qué pueden tener en común. En los comienzos de su proceso de crecimiento, un embrión no es más que un conjunto de células prácticamente idénticas. Sin embargo, estas células se comunican entre sí a través de señales químicas casi imperceptibles, que se confirman o invalidan unas a otras. La interacción de todas estas señales da como resultado la aparición de las distintas partes que conforman un organismo. Cada célula no decide qué parte del organismo conformará, ni tampoco decide el organismo resultante. El organismo surge de la interacción de los comportamientos de cada célula, sin ser algo decidido previamente por ellas. Con los aplausos del público, ocurre algo parecido. Cada persona del público aplaude a un ritmo propio y aparentemente independiente del resto. Sin embargo, si escuchamos el sonido de los aplausos de todo el público, en conjunto, surge un determinado ritmo o armonía. Los individuos cuando aplauden, no deciden cómo hacerlo para obtener un ritmo global que acaba surgiendo. Pero, inconscientemente, el ritmo de aplaudir de cada uno de ellos interacciona con el resto y de forma colectiva se obtiene una especie de armonía entre todos³⁷.

La pregunta es: ¿qué tienen en común estos dos hechos para que sean considerados como *sistemas de autoorganización*?, la respuesta es: que en ambos casos surge de *forma espontánea* una *estructura global* como resultado de las *decisiones o comportamientos individuales*, este es elemento común y base de los sistemas de autoorganización. Los huracanes, terremotos, meteoritos, expansión de ciudades, crisis económicas entre otros fenómenos naturales y sociales son también ejemplos de sistemas de autoorganización.³⁸

³⁷ Roa García, *op. cit.* p. 319.

³⁸ *Ibid.*

Este enfoque es relativamente nuevo (de la complejidad) y en muchos campos del conocimiento aún no se han demostrado rigurosamente sus teorías, no se comparte una metodología y pensamiento común, tampoco se puede hablar de la existencia de leyes universales o de principios comunes a todas las disciplinas, por lo cual sus resultados y teorías han sufrido constantes cuestionamientos respecto de su validez científica.

Un elemento más es que en muchos fenómenos se puede apreciar un *aparente absoluto desorden*, lo que en realidad representa *estructuras con un orden propio*. La configuración de las referidas estructuras no es el fruto del azar o la casualidad, sino que es resultado de la interacción de decisiones individuales interdependientes, tomadas sin tener en cuenta el resultado global, lo cual representa el principio y supuesto fundamental sobre el que descansa la teoría de la autoorganización.³⁹

El tránsito del nivel individual al global se percibe como un *proceso de organización*, donde *las unidades individuales se organizan* en una estructura agregada, la cual se genera de manera endógena pero, como es de suponerse, también depende del *entorno exógeno*, de manera que la estructura global puede cambiar de manera notable por el efecto de *shocks exógenos*.

Krugman se pregunta entonces: “¿Puede decirse que, en ese sentido, la economía es un sistema de auto organización?” Y se responde: “Naturalmente que sí”.⁴⁰ Para ejemplificar su aseveración refiere al proceso de urbanización del área metropolitana de Los Ángeles, que no tiene un centro urbano claramente definido, y se cuestiona “¿Quiere eso decir que una urbanización caótica como Los Ángeles es una masa homogénea, amorfa?” De nuevo se contesta:

En absoluto: es un mosaico de áreas con carácter propio que van desde Koreatown hasta Hollywood, de Watts a Beverly Hills.[...] La marcada organización del espacio que se da en la

³⁹ *Ibid.* p. 320.

⁴⁰ Paul Krugman. *Op. cit.* p. 9.

metrópoli de Los Ángeles no es fruto en absoluto de las características inherentes a las distintas zonas, sino más bien producto de la auto consolidación: Los coreanos se instalan en Korea-town para estar junto a otros coreanos y la gente guapa se instala en Beverly Hills para estar junto a otra gente guapa.⁴¹ De esta aseveración desprende la existencia de un fenómeno que denomina la *autoorganización económica del espacio*, caracterizada por la generación de una estructura de distritos, perfectamente diferenciados de una *manera espontánea*; sin embargo, explica, también existen procesos que generan una *autoorganización temporal*, tales como los que ocurren asociados al ciclo económico, en concreto, “a los impulsos de expansión y contracción que rodean cualquier tendencia relativamente estable de largo alcance”,⁴² esta idea nos evoca la *autoorganización temporal* que ocurrió en torno a los terremotos de septiembre del 2017 en México.

Este conjunto de aseveraciones se parece mucho a la extrema confianza que mantenía Adam Smith sobre el comportamiento individual, al considerar que la búsqueda de su bien particular podría lograr un orden tal que les permitiera a todos arribar a una mejor condición (por permitir operar sin restricciones al orden natural), al dejar que hicieran lo mejor para ellos, tal como si una *mano invisible* lo ordenara todo; sin embargo, no es esta la idea de Krugman, el mismo se encarga de aclarar:

Aprovechando este paréntesis, *no voy a perder la ocasión de dejar otra cosa sentada y es que la autoorganización no tiene porqué ser necesariamente algo bueno, ni siquiera presuntamente*. En este sentido, me parece de justicia acusar a la mayoría de los autores que se han ocupado de la complejidad, especialmente a los más conocidos –aunque no sean los únicos–, de haber caído en esta falacia. Títulos de libros como *Order out of Chaos* (del

⁴¹ *Ibid.* p. 9.

⁴² *Ibid.* p. 10.

premio Nobel Ilya Prigogine e I. Stenger, pero con un prefacio a cargo, aunque parezca increíble, de Alvin Toffler) o *Complexity: Life at the Edge of Chaos* (de R. Lewin) están peligrosamente cerca de convertir la autoorganización en una especie de meta mística. [...] La autoorganización es algo que se da y que tratamos de entender, pero no algo necesariamente deseable.⁴³

En el ejercicio de fundamentación de su postura propone la existencia de *dos amplios principios de la autoorganización*, que pueden parecer paradójicos, derivados de la observación de casos típicos y son denominador común en la bibliografía sobre el tema en otros campos del conocimiento. El primer principio es el de “orden producto de la inestabilidad” y el segundo el de “orden producto del crecimiento aleatorio”; estos principios se vinculan con la teoría del caos la cual, como refiere Pidal González,⁴⁴ ha mostrado una relevante expansión:

En las últimas décadas, físicos, biólogos, matemáticos, astrónomos y economistas han creado una nueva manera de entender el crecimiento de la complejidad de la naturaleza. Esta nueva ciencia llamada Caos ofrece una vía de encontrar patrones y orden donde se observan comportamientos erráticos y aleatorios. Los científicos llaman caóticos aquellos movimientos no aleatorios complejos que muestran una expansión muy rápida de errores, lo cual impide encontrar la tasa de crecimiento y por lo tanto inhiben la posibilidad de ser predecibles en el tiempo.⁴⁵

Y es que, como se puede apreciar en este esfuerzo teórico, de nueva cuenta se pretende encontrar regularidades y, de esa manera, configurar patrones de comportamiento con el fin de perfilar la lógica que entraña la trayectoria del fenómeno en estudio y así, even-

⁴³ *Ibid.* p. 12. Cursivas nuestras.

⁴⁴ María Jesús Pidal González. *La Teoría del Caos en las Organizaciones*. Cuadernos Unimetanos, 2009.

⁴⁵ *Ibid.* p. 10, p. 29.

tualmente, generar pronósticos de futuro, sin embargo, ello se ve muy complicado y hasta imposible ante lo que han llamado Caos.

Ahora bien, tomando como base los planteamientos hasta ahora presentados podríamos preguntarnos sobre cómo un fenómeno natural de carácter imprevisible (un terremoto o un huracán) puede funcionar como un *shock exógeno* que permita movilizar los comportamientos individuales y producir alguna forma de *organización espontánea*, el asunto a dilucidar es: ¿qué sucede cuando un evento natural de gran magnitud y dimensiones catastróficas (como el terremoto del 19/09/17) impacta a un país con características culturales con las peculiaridades como las de México?, ¿de qué tipo son las *capacidades institucionales* diseñadas por el Estado mexicano para atender los procesos? Y, finalmente, ¿qué ideas podríamos derivar del uso de los referentes que nos ofrecen Hayek y Krugman sobre el trágico efecto que el terremoto ocasionó en México? En el siguiente apartado ofrecemos algunas características de las aportaciones teóricas que se han encargado de perfilar rasgos de lo que podemos denominar *lo mexicano* y, entonces, del carácter peculiar que han asumido las coordenadas tiempo y espacio en nuestro espacio geográfico.

V El carácter peculiar del mexicano: algunos rasgos que orientan su conducta de colaboración y solidaridad

A principios del siglo XX, justo antes de que ocurriera la revolución mexicana, el periodista y escritor John Kenneth Turner publicó una obra considerada clásica en materia de historia y rasgos sociológicos del mexicano: *México Bárbaro*.⁴⁶ En dicha obra el autor avanza una explicación sobre los elementos que contribuyen a configurar el particular perfil de los mexicanos: en el último capítulo (XVII) titulado “El pueblo mexicano”, Turner se pregunta ¿Qué es un mexicano? Cuestión que le permite derivar una amplia explicación del *carácter mestizo* del mexicano promedio, a pesar de que en el momento que escribe hay aún una importante cantidad de indígenas puros que habitan el país.

⁴⁶ John Kenneth Turner. *México Bárbaro*. México: Editores Unidos, 2010.

Para realizar su análisis procede a revisar el carácter peculiar del español y el indígena. Hablar del carácter español, en general, es una arriesgada generalización, porque no todos los españoles eran iguales en ese momento (y por supuesto tampoco ahora lo son); es conocida la diferencia que existe entre las diferentes regiones de la península ibérica respecto del carácter de sus habitantes; así mientras los del sur cuentan con una importante influencia de la cultura árabe, más al norte encontramos rasgos mezclados con las etnias que viven en el territorio que hoy ocupa Francia. Así que, cuando Turner procede al análisis de los atributos peculiares del español señala que:

En España se encuentra mucho arte y mucha literatura; pero también mucha intolerancia religiosa y poca democracia. Es un pueblo versátil; pero de pasiones violentas y energía inconstante. En sus realizaciones modernas, está a la cola de los países de Europa occidental.⁴⁷

La explicación que ofrece Turner respecto de estos rasgos camina por el sendero del efecto que la ocupación musulmana generó en el territorio español; de esta manera asevera que España se sacrificó para salvar a Europa, por su ubicación en los límites meridionales, soportó los empujes de la invasión musulmana, conteniendo las hordas invasoras de modo que, mientras que otras naciones se encontraban ya en relativa paz, España aún se encontraba luchando por conservar su existencia, lo que provocó:

[...] que el poder del Estado se hiciera cada vez más centralizado y despótico, que la Iglesia entrase en más íntima unión con aquél y fuera menos escrupulosa en sus métodos para hacerse de poder, más sórdida en la obtención de beneficios, más dogmática en sus enseñanzas y más despiadada para tratar a sus enemigos.⁴⁸

⁴⁷ *Ibid.* p. 147.

⁴⁸ *Ibid.*

Algunos estudiosos del proceso de colonización señalan que algunos rasgos de la gestión y la política en el México actual, como la corrupción, llegaron con la colonización española; esta idea se debe a que se ha documentado la aplicación de castigo ejemplar del pueblo mexicana a quien infringía una norma establecida, desde la infancia temprana y en todos los niveles de la esfera pública, no ocurría así con las costumbres establecidas por los propios ibéricos. Pero no todo es negativo, explica Turner: el español, como resultado de la exuberancia de su tierra, cultiva las artes, la música, la pintura y el trato social; no abunda más en el carácter de este ingrediente que compone la mixtura étnica del mexicano.⁴⁹

Respecto del otro ingrediente, el indígena, Turner se encarga de hacer una interesante explicación de los rasgos particulares de las razas americanas y, particularmente, de las mesoamericanas. En ese sentido habla de su ángulo facial, -tan bueno como el de los europeos, señala, cuestión que no es menor en un momento donde se buscaba en las diferencias corporales rasgos de inferioridad o superioridad intelectual y física de una raza contra otra; su resistencia para el trabajo y otras hazañas físicas y de resistencia, su inteligencia –explica la existencia de indígenas y mestizos que han logrado elevarse hasta la cima y convertirse en brillantes poetas, artistas, escritores, músicos, hombres de ciencia, militares y estadistas, entre otras complejas labores actividades altamente apreciadas en la cultura occidental- y su habilidad para comunicarse y reflexionar sobre los hechos que le ocurren día con día.⁵⁰

Sin duda el trabajo de Turner agrega algunos elementos a considerar para perfilar *las coordenadas de tiempo y lugar* que nos ayuden estudiar la manera en que se conformaron los rasgos actuales del pueblo mexicano.

Otro de los autores que contribuyen a ese fin es Alan Riding,⁵¹ periodista y escritor estadounidense de origen brasileño que vivió en México durante un largo periodo, llama la atención que

⁴⁹ *Ibid.* p. 147.

⁵⁰ *Ibid.* pp. 147-148.

⁵¹ Alan Riding. *Vecinos distantes*. México: Joaquín Mortiz, 1985.

después de más de 70 años en que fue publicada la obra de Turner, Riding coincide en revisar el carácter mestizo:

Hoy en día, 90 por ciento de los mexicanos son mestizos, en terminos estrictamente étnicos. Son tanto hijos de Cortés como de Cuauhtémoc, no son españoles ni indígenas, son mestizos. México busca interminablemente una identidad y oscila, en forma ambivalente, entre lo antiguo y lo moderno, lo tradicional y lo de moda, lo indígena y lo español, lo oriental y lo occidental. La complejidad de México radica tanto en el enfrentamiento como en la fusión de estas raíces.⁵²

Riding explica que los mexicanos no tenemos problema en entendernos entre nosotros, debido a que lo hacemos mediante *claves secretas* –claves, idioma y gestos– que aprendemos desde la muy temprana infancia; no obstante, nos cuesta mucho trabajo generar explicaciones sobre nosotros mismos, remata diciendo que inclusive intelectuales –filósofos, poetas, novelistas, sociólogos, antropólogos y psicólogos– sufren confusiones cuando tratan de distinguir entre *máscaras* y *rostros reales* de la personalidad mexicana.⁵³

Desde su perspectiva la clave de esta circunstancia está en el pasado, en un “profundo pasado subconsciente que está vivo en los mexicanos de hoy”; en el que deben conciliar un conjunto de rasgos contradictorios entre sí, resguardar al mismo tiempo en ellos el hecho de ser conquistadores y conquistados, conservar rasgos indígenas y hablar español, ser católicos y considerar a España como la *madre patria*.⁵⁴ Las siguientes palabras son muy ilustradoras de las profundas contradicciones que viven, en su opinión, al interior de los mexicanos:

Algunas veces, parece como si los españoles ocuparan el cuerpo de los mestizos y los indígenas conservasen el control de su

⁵² *Ibid.* p. 13.

⁵³ *Ibid.* pp. 13-14.

⁵⁴ *Ibid.* p. 15.

mente y sentimientos. La mayor parte de los mexicanos meditan y filosofan, son discretos, evasivos y desconfiados; son orgullosos y vigilantes de las cuestiones de honor; se ven obligados a trabajar mucho, pero sueñan con una vida de holganza; son cálidos, ocurrentes y sentimentales y en ocasiones son violentos y crueles; son inmensamente creativos e imaginativos y, sin embargo, resulta imposible organizarlos porque en lo interno tienen ideas definidas y en lo externo son anárquicos. Sus relaciones entre sí (y con la sociedad considerada en general) se guían por las tradiciones más que por los principios, por el pragmatismo más que por la ideología y por el poder más que por la ley.⁵⁵

Esta descripción conduce a preguntarnos ¿si estas características (en caso de que consideremos que la *res pensante* haya producido ideas cercanas a lo que ocurre en la *res extensa*) ayudan a interpretar adecuadamente la manera en que estos rasgos podrían influir en la conducta individual de los mexicanos ante un *shock externo* como un terremoto?, y además ¿si es esa la razón de que ocurra una organización espontánea temporal que enfrenta las contradicciones que entraña su personalidad por lo que, después de cierto tiempo, se diluye la organización generada? Riding remata su argumento señalando:

El contraste más extraño de todos pudiera estar *en el ritual* y el *desorden* que parece coexistir dentro del mexicano, aunque ello ilustra también el predominio de lo espiritual sobre lo material. La preocupación por el aspecto emocional y espiritual de la vida es visible en una poderosa religiosidad, en el apego a las tradiciones, en la conducta ceremoniosa y formalidad en el lenguaje. La eficiencia mecánica, la puntualidad y la organización de una sociedad anglosajona parecen no tener sentido en este contexto. [...] Puede enfrentar el *caos externo* siempre y cuando sus preocupaciones espirituales sean atendidas, pero no puede permitir que su identidad sea opacada por fuerzas humanas.

⁵⁵ *Ibid.* pp. 14-15.

Más bien interpreta el mundo de acuerdo con sus emociones. En un entorno de *desorden aparente*, puede improvisar, crear y, finalmente, imponer su personalidad a las circunstancias, en el fondo, en aras de expresar su individualidad, contribuye al desorden.⁵⁶

Estos, y otros elementos, nos ofrece Riding sobre lo que él percibe respecto del carácter de los mexicanos, no es nuestra intención ofrecer una descripción completa de su trabajo sino ubicar algunos de los elementos que nos permita caracterizar las *circunstancias particulares tiempo y lugar* sintetizadas en los actores claves que son parte del fenómeno en estudio.

Finalmente, en este ámbito de los rasgos de los mexicanos, otro estudioso del tema es Santiago Ramírez. En su obra *El mexicano, psicología de sus motivaciones*,⁵⁷ específicamente en el capítulo III “La organización familiar”, nos ofrece también algunos factores a considerar para interpretar la conducta social del mexicano, en específico el carácter particularmente uterino de la familia (este tipo de familia se caracteriza por una relación madre-hijo particularmente intensa) con una doble moral sexual, donde el padre es temido y con frecuencia ausente tanto en su presencia real como en su carácter de presencia emocional, el cual por serlo es anhelado, lo que lleva a Ramírez a señalar:

Hace muchos años venimos diciendo que lo que caracteriza a la familia mexicana es el exceso de madre y la ausencia de padre. El hombre mexicano carente de un padre que le brinde estructura va a buscar en aspectos formales externos aquello que no ha incorporado en su interioridad. Por eso hará alarde externo de una hombría, de una paternidad de la cual carece.⁵⁸

⁵⁶ *Ibid.* p. 15.

⁵⁷ Santiago Ramírez. *El mexicano, psicología de sus motivaciones*. México: De bolsillo, 1999.

⁵⁸ *Ibid.* p. 58.

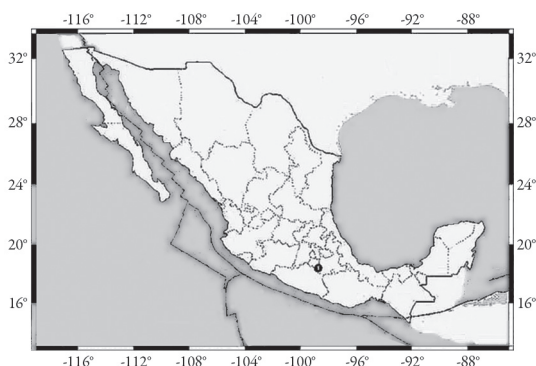
Es muy significativa la idea de que el contexto social más íntimo y cercano del mexicano, la familia, sea una de las fuentes más importantes a considerar en la formulación de algunos rasgos de su conducta individual y social. En este caso nos parece que ciertos aspectos derivados de su relación con la madre y el padre nos aportan importantes significados y sentidos a la manera en que ocurre el comportamiento del mexicano ante las situaciones regulares y extraordinarias que se le presentan en su vida cotidiana, por obvio de espacio no agotaremos este tema en esta ocasión. Revisemos ahora algunos datos para reconocer el tamaño de la tragedia que ocasionaron los terremotos en México, particularmente el del 19 de septiembre del 2017.

VI 19/09/2017 (Terremoto en el centro de México): algunos rasgos del tamaño del fenómeno natural, la tragedia humana y las entidades de gobierno que atendieron la emergencia

Existen diversas fuentes que proporcionan datos acerca del terremoto del 19 de septiembre del 2017 (en adelante T/19/09), ocurrido en el centro de México, tomaremos aquí información que ofrecen organizaciones del estado mexicano que, por su carácter, trabajo y credibilidad son un referente obligado, además de los reportes periodísticos de algunos medios de comunicación nacionales.

El *Servicio Sismológico Nacional (SSN)*, a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), generó un *Reporte Especial*⁵⁹ sobre el referido movimiento telúrico, en él se ofrecen datos básicos del fenómeno natural confirmando que el epicentro del temblor se ubicó a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos, a unos 120 km de distancia la Ciudad de México, en el límite estatal de las entidades de Puebla y Morelos, tal como se muestra en el mapa 1.

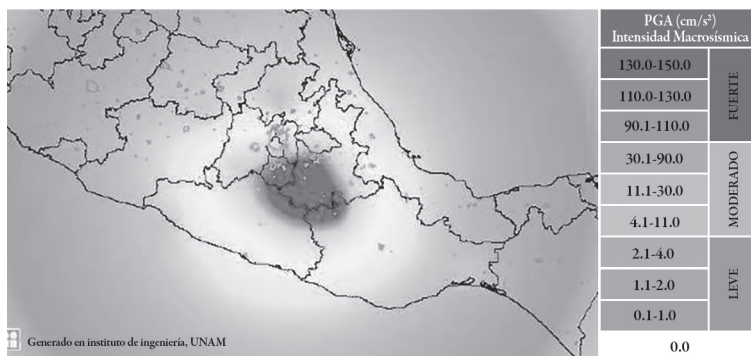
⁵⁹ UNAM. *Sismo del día 19 de Septiembre de 2017, Puebla-Morelos (M 7.1). Informe Especial*. Servicio Sismológico Nacional /Instituto de Geofísica, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México: UNAM, 2017.



Mapa 1. Epicentro del Sismo del 19 de septiembre de 2017. (UNAM, 2017, pág. 1)

Ocurrido a las 13:14 de ese día y con una intensidad de 7.1 grados en la *Escala de Richter* (la cual es una escala logarítmica arbitraria que asigna un número para cuantificar la energía que libera un terremoto) se explica que el fenómeno natural se sintió fuertemente en las entidades del centro del país y fue un *sismo intraplaca* debido a la *subducción* de la *Placa de Cocos* por debajo de la *Placa de Norteamérica*.

La intensidad producida por el temblor fue mapeada por el *Instituto de Ingeniería* de la UNAM y difundido por el SSN, los rangos del efecto producido por el terremoto se muestran en el siguiente mapa:



Mapa 2. Intensidades del temblor del día 19 de septiembre de 2017.
(UNAM, 2017, pág. 4)

El SSN confirma en su referido informe que “Hasta la fecha no se cuenta con técnicas científicas en ninguna parte del mundo que puedan determinar cuándo o dónde ocurrirá un sismo, tampoco se puede saber qué tan grande será o qué efectos tendrá en la población”.⁶⁰ Previo al T/19/09 ocurrió otro terremoto en día 7 del mismo mes, con epicentro a 133 km al suroeste de Pijijiapan, Chiapas, y con una magnitud 8.2 grados en la *Escala Richter*; los efectos fueron severos en la zona del Istmo de Tehuantepec, sin embargo, el ocurrido el 19 de septiembre al afectar el centro del país fue objeto de mayor observación.

El resumen de las cifras oficiales sobre las afectaciones indica que el número de personas fallecidas fue de 369, siendo la Ciudad de México la entidad con un mayor número de decesos reportados (228), seguido de Morelos (74), Estado de México (15), Guerrero (6) y Oaxaca (1) (Ureste y Aroche 2017). En la Ciudad de México el mayor número de víctimas mortales se concentró en el edificio de Álvaro Obregón 286, ubicado en la delegación Cuauhtémoc. Respecto del número de afectados entre los dos sismos se calculó un total de 12 millones de personas, un poco menos del 10% de la población del país, en 400 municipios de diez estados: Chiapas, Oaxaca, Tabasco, CDMX, Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos y Guerrero.⁶¹

En la Ciudad de México (CDMX) se reportó un total de 5 mil 765 viviendas dañadas, de las cuales 2 mil 273, casi el 40%, sufrieron daño total, el resto de ellas, 3 mil 492, daños parciales; por su parte, el entonces Jefe de Gobierno de la CDMX, Miguel Ángel Mancera Espinosa (MAME), declaró que en la entidad capital se identificaron 44 puntos con derrumbes o colapsos, en 9 de esos inmuebles la procuraduría local abrió investigación por la posible comisión del delito de homicidio culposo.⁶² Este es un dato extraordinariamente relevante porque la posesión de una vi-

⁶⁰ *Ibid.* pp. 9-10.

⁶¹ Manu Ureste, y Ernesto Aroche. Animal Político (Portal de noticias). 19 de octubre de 2017. <https://www.animalpolitico.com/2017/10/cifras-oficiales-sismo-19s/>.

⁶² *Ibid.*

vienda significa una condición de riqueza, (alrededor de 10 veces más rico de alguien que no cuenta con vivienda), es decir, una importante parte de la población empobreció súbitamente y quedó desamparada, sin un espacio para habitar con sus familias. A nivel nacional la *Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano* (SEDATU) señaló que más de 250 mil personas se quedaron sin vivienda, quedando en situación de *pobreza patrimonial*.⁶³

La infraestructura educativa y de salud también se vio fuertemente afectada: entre los dos movimientos telúricos se reportaron 16 mil 136 escuelas dañadas, en 10 entidades, ello significó que 475 mil alumnos de 2896 escuelas debieron ser reubicados en sedes alternas y temporales. Por lo que respecta al sistema de salud, 53 centros de salud sufrieron daños mayores y 325 daños menores pero, igualmente, debieron de ser rehabilitados.⁶⁴

Finalmente, las afectaciones también ocurrieron en el suministro de agua y electricidad. En el momento más álgido de la tragedia se informó que 6 millones de personas sufrieron cortes al suministro de agua y 4.8 millones de electricidad. En el primer caso alrededor de 64 municipios fueron los más afectados, principalmente de Puebla (30) y Morelos (20); en la CDMX se reportaron un número cercano a 2300 fugas en la red de distribución. En cuanto a la electricidad la CDMX fue la más afectada con un millón 817 mil afectados, seguida del Estado de México y Morelos, con un millón 779 y 722 mil usuarios respectivamente; el tendido eléctrico reportó daños en mil 972 postes de luz, 754 transformadores y 19 líneas de alta tensión en 7 entidades de la república.

Por otro lado, el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía* (INEGI), realizó una *Encuesta sobre las Afectaciones de los Sismos de septiembre de 2017*, la primera de este tipo realizada para atender una emergencia originada por desastres naturales. En un Comunicado de Prensa⁶⁵ se presenta información cuantitativa y cualitativa sobre las afectaciones a la actividad económica en la

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ *Ibidem*

⁶⁵ INEGI. Comunicado de Prensa núm. 419/17. Ciudad de México: INEGI, 2017.

región centro del país que incluye ocho entidades, resulta muy relevante ese informe para valorar el hecho de que, además de las viviendas, escuelas y centros de salud afectados, también se detuvo parcialmente la actividad económica, provocando una afectación aun mayor para muchas personas.

Para atender la emergencia el gobierno mexicano disponía del *Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)*, creado mediante decreto presidencial en mayo 1986,⁶⁶ con el *Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)* a la cabeza, instancia del gobierno mexicano fundada el 20 de septiembre de 1988 como resultado de las afectaciones que provocó el sismo del 19 de septiembre de 1985. Estas instancias son producto de la iniciativa conjunta del gobierno federal, el gobierno de Japón y la Universidad Nacional Autónoma de México.⁶⁷

Actualmente el CENAPRED y otras tres Direcciones Generales componen la *Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC)*, éstas son: Protección Civil (DGPC), Vinculación Innovación y Normatividad (DGVIN) y Para la Gestión de Riesgos (DGGR). Las referidas instancias, además del ejército mexicano y las autoridades de gobierno locales, se coordinaron para activar el *Plan MX*, instalando el Comité Nacional de Emergencias, encabezado por la Secretaría de Gobernación.⁶⁸

En el Boletín No. 330/17 la DGPC de la SEGOB señala el conjunto de acciones que realizó la CNPC: se estableció la coordinación con entidades a través del Centro Nacional de Comunicación y Operaciones, la activación de equipos de búsqueda y rescate para brindar apoyo a las personas atrapadas entre los escombros, la instalación de un enlace en la *Sala de Crisis* y en el *Centro de*

⁶⁶ CENAPRED. Centro Nacional de Prevención de Desastres. 10 de mayo de 2016. <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/que-es-el-sinaproc-y-como-se-consolido-en-nuestro-pais-enterate>.

⁶⁷ SEGOB. *Reporte de acciones de la Coordinación Nacional de Protección Civil, tras el sismo del 19 de septiembre*. 02 de octubre de 2017. <https://www.gob.mx/se gob/prensa/reportes-de-acciones-de-la-coordinacion-nacional-de-proteccion-civil-tras-el-sismo-del-19-de-septiembre>.

⁶⁸ *Ibid.*

Operaciones de Emergencia del C5 de la CDMX, se estableció un *Puesto de Comando* en el *Centro Nacional de Alto Rendimiento* para coordinar los equipos de búsqueda y rescate nacionales y de otros países, con la participación de más de 400 rescatistas especialistas en búsqueda y rescate; se atendieron solicitudes de evaluación de seguridad estructural de inmuebles, el CENAPRED desarrolló la aplicación electrónica denominada *Atlas Nacional de Riesgos* que recopiló la información obtenida por brigadas nacionales e internacionales, finalmente se informó:

Por instrucciones del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto y el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; desde la Dirección General para la Gestión de Riesgos, se activaron los apoyos de ayuda humanitaria a más de 1 millón 200 mil personas afectadas por los sismos y ciclones recientes.⁶⁹

No obstante, el entramado institucional antes descrito y las *capacidades institucionales* derivadas, diseñadas para atender estos lamentables hechos, evidenciaron que las instancias de gobierno quedaron ampliamente rebasadas y no lograron responder, de manera rápida y con la suficiente eficacia, a los requerimientos de la población en situación de desastre. Debido a lo anterior, diversos segmentos de la sociedad civil (los organizados previamente y los que lo hicieron de manera espontánea), se dieron a la tarea de involucrarse y participar en distintas labores de apoyo y rescate, siempre en condiciones de *organización espontánea*, con la *intención individual* de contribuir, de alguna manera, en aligerar el peso de la tragedia.

A partir de los referentes teóricos presentados y los datos sobre las afectaciones generadas, ahora procedemos ahora a estructurar un relato de la experiencia vivida en los días posteriores al terremoto, con la intención de recuperar la memoria de lo ocurrido y formular algunas reflexiones analíticas sobre tales sucesos ocupando, en alguna medida, los referentes teóricos ofrecidos en los apartados anteriores.

⁶⁹ *Ibíd.*

Reflexiones finales: algunas imágenes de la experiencia, procesos de autoorganización y capacidades institucionales en México

Coordenadas espacio-tiempo. El día 19 de septiembre, justo a la hora en que ocurrió el terremoto, me encontraba impartiendo clase en la sede Ayala de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en la región oriente del estado de Morelos, a unos 50 km de Axochiapan, población más cercana al epicentro del terremoto. El movimiento telúrico nos tomó por sorpresa, como a la mayoría; se sintió sumamente fuerte y provocó que algunos fragmentos del repellado de los muros se desprendieran, generando alarma en los estudiantes presentes en el aula de clase.

Una vez que desalojamos las aulas y atendimos a las estudiantes que tuvieron alguna leve crisis nerviosa, les indicamos que se retiraran a sus casas y estuvieran al pendiente de los medios electrónicos y redes sociales para que se informaran sobre el momento en que se reanudarían las clases.

Cabe señalar que los miembros de mi familia, esposa y dos hijos, se encontraban en la CDMX por cuestiones de trabajo y escuela, las comunicaciones se suspendieron casi de manera inmediata por terremoto lo que incrementó la angustia. En el camino hacia CDMX las estaciones de radio empezaron a advertir que el temblor había provocado daño en varios edificios ubicados en el centro y sur de la ciudad, poco se sabía de los daños en otras entidades del centro del país; afortunadamente antes de llegar a CDMX, con un trayecto de alrededor de dos horas y media, pude establecer comunicación con mi familia y saber que todos estaban bien.

Durante el trayecto me fue posible observar algunas viviendas con afectaciones: casas construidas con ladrillo y concreto, así como viviendas de adobe con techo de lámina, mostraban daños observables desde el auto que conducía. La magnitud del terremoto provocó que un puente vehicular, cercano al municipio de Amecameca, resultara fracturado y cerrado, lo que obligó a desviar el tráfico de la autopista hacia la antigua carretera Amecameca-Chalco, en el suroriente del Estado de México.

Al llegar a mi domicilio en la CDMX, fui informado por mis hijos que a unas calles de la casa se ubicaba un edificio colapsado, en la calle de Bolívar casi esquina con Chimalpopoca, en la colonia Obrera, al cual habían acudido de manera espontánea para ver si podían ayudar en algo; sin embargo, no pudieron ingresar a la zona acordonada por la policía. Una vez que tuvimos más claro el tamaño de la situación nos dispusimos a acudir a ese sitio (como estuvimos todo el tiempo: en equipo de tres) para ver en qué podíamos ayudar. Nos preparamos con lo que tuvimos a mano para ayudar, al llegar la escena era terrible. Un edificio de unos seis pisos se encontraba en escombros y se podía apreciar una oleada de voluntarios sobre la montaña de concreto que otrora fuera un edificio; en el lugar encontramos algunos rostros conocidos, vecinos y comerciantes del Mercado Hidalgo, situado a unas cuantas calles, en la colonia Doctores.

Entramos como a las seis de la tarde y nos retiramos después de las doce de la noche. Se podía reconocer la extrema angustia y preocupación por recuperar con vida a las personas que aún se encontraban entre los escombros. Había fuera del cordón de resguardo algunos puntos donde se acopió agua, alimentos y algunas herramientas, no se contaba con mucho más que herramientas básicas, algunas palas, mazos, lazos y muchas cubetas.

Al interior de la zona de resguardo había una especie de hormiguero, se habían formado varias cadenas humanas que bajaban botes llenos de concreto y el material despedazado; es importante señalar que *no había nadie coordinando explícitamente todo ese mar de gente*, no hubiera sido posible, por lo que de manera espontánea las personas se acomodaban en alguna de las múltiples actividades que se realizaban así, de repente, sin esquema alguno de coordinación cada individuo buscaba acomodo en la cadena o en el traslado de cosas que se requerían al interior de la zona derrumbada, dependiendo de su fuerza, edad y/o disposición, casi en todos los casos sin buscar ordenar a los demás y, más bien, intentando articularse con lo que se requería.

Una muestra más del conjunto de fenómenos de *organización espontánea* (*conductas individuales* que confluyeron para configu-

rar un *orden inesperado*) se pudo observar cuando, desde la zona interna del edificio colapsado, se pedía silencio levantando la mano para permitir el escuchar a las posibles víctimas debajo de los escombros; en el caso de que se solicitará algún apoyo las personas accedían con una muy positiva actitud y gran disposición para colaborar, fue notoria la extraordinaria actitud de solidaridad de todos los presentes y la intención de apoyar de diversas maneras los trabajos durante todo el tiempo que estuvimos presentes.

Al día siguiente por la mañana acudimos a la colonia Roma, específicamente a la calle de Medellín 176, en la esquina con la calle de San Luis Potosí, donde otro edificio había colapsado; sin embargo, la zona estaba acordonada por el ejército y había palas mecánicas trabajando en la remoción de escombros impidiendo el paso a los voluntarios, por lo que varios de los ahí reunidos caminamos hacia la calle de Álvaro Obregón, en el camino encontramos a un grupo de jóvenes que igualmente nos preguntaron a dónde nos dirigíamos, cabe señalar que no era el único grupo de personas deambulando, podían verse gente caminando y en vehículos en búsqueda de ofrecer su ayuda donde se requiriese, de nueva cuenta nos pareció reconocer la peculiar la *conducta individual del mexicano*, manifestando el *subconsciente colectivo* y sus contradictorios rasgos,⁷⁰ mediante el que muestra sus peculiares *raíces mestizas*,⁷¹ su creatividad e inclinación a comunicarse *mediante claves secretas*.⁷²

Al llegar a la avenida Álvaro Obregón pudimos presenciar un extraordinario fenómeno que se prolongó por varias semanas y no deja de retumbar en nuestra memoria: una multitud de personas reunidas en diferentes núcleos de la zona en medio de un aparente caos; muchos de ellos haciendo fila para entrar a la zona restringida de los dos edificios colapsados en ese cuadrante: el de Álvaro Obregón 286 y el de la esquina de Ámsterdam y Cacahuamilpa; otros agrupándose ante la improvisada pizarra que tenía los infor-

⁷⁰ Santiago Ramírez. *Op. cit.*, 1999.

⁷¹ John Kenneth Turner. *Op. cit.*, 2010.

⁷² Alan Riding. *Op. cit.*, 1985.

mes de las personas extraviadas y encontradas, otros más ubicados en el amplio camellón de la avenida Obregón frente al edificio que ocupa la *Secretaría de Movilidad* (SEMOVI) del Gobierno de la Ciudad de México, lugar donde finalmente nos acomodamos para ayudar pues ahí se montó, una vez más de manera espontánea, uno de los *Centros de Acopio* más grandes de la Ciudad para atender la emergencia.

Herramientas, medicamentos, alimentos y ropa eran sólo algunas de las cosas que se empezaron a apilar sobre el camellón, el coordinador del *Centro de Acopio* un joven politécnico de nombre Cesar (N) asumió la tarea de recibir la ayuda, resguardarla y distribuirla buscando los medios para, en medio de la premura constante, asegurarse de que llegara a las manos de quienes realmente la necesitaban.

Nuevamente de manera fortuita, al estar sentados en la banqueta esperando para ver en qué podíamos colaborar, empezamos a bajar de los camiones, camionetas, coches y hasta motocicletas, los diversos objetos en donación para luego acomodarlos de acuerdo al criterio que se había destinado, una vez más, de manera espontánea; el orden improvisado buscaba asemejar un almacén de tienda departamental situado a la mitad de la concurrida avenida. Aunque pasó por mi mente, no me fue posible hacer un cálculo aproximado del valor de los objetos ahí depositados, pero seguramente circularon por ese lugar decenas de millones de pesos, todo el tiempo resguardado celosamente por los responsables del acopio.

Hubo que establecer mecanismos para definir a las personas habilitadas para autorizar la salida de la ayuda en acopio, atender la atención de solicitudes para enviar ayuda a los lugares donde se colapsaron otros inmuebles. El coordinador del Centro de Acopio se enteró, en alguna conversación, de mi labor como profesor y conocimiento acerca del estado de Morelos, debido a ello, cuando se presentó una solicitud para enviar ayuda a la entidad morelense se me solicitó el apoyo para coordinar el envío de dos tracto-camiones, los cuales fueron destinados uno, al municipio de Tetela del Volcán, y otro al municipio de Tepalcingo, ambos ubicados cerca del epicentro del terremoto.

Debido a esa experiencia fue posible observar la situación de insuficiencia y conflicto que provocó el gobierno del estado de Morelos y la manera en que diversos grupos de la sociedad civil se sumaron a la provisión de la ayuda. Es importante señalar el apoyo de una brigada de jóvenes, formada igualmente de manera espontánea, que se quedaron sin poder ir a la escuela o al trabajo, acompañaron el traslado del primer cargamento con ayuda, dicho cargamento era de unas 30 toneladas de peso.

Estos son solo algunos de los rasgos de la experiencia que, debido al espacio que nos restringe en este formato, podemos por ahora señalar, pero nos parece evidente que todo el tiempo en hubo la oportunidad de participar en el traslado de ayuda (4 semanas) fuimos testigos de múltiples actos de cooperación y solidaridad por parte de una multitud de personas que se involucraron de manera inesperada; también de las insuficiencias presentadas por las capacidades institucionales otorgadas a las organizaciones del gobierno mexicano.

Para concluir podemos considerar que las aportaciones de Hayek, sobre el *orden sensorial*, y de Krugman, sobre la *organización espontánea de la economía*, como enfoques alternos al *racionalismo económico imperante*, nos permiten aventurar interpretaciones alternas sobre los límites que presentan las *estructuras* y las *capacidades institucionales* que se les han otorgado; en ambos casos se percibe la relevancia de la presencia de *sistemas de autoorganización*, lo que dificulta la capacidad predictiva de la economía ante la existencia del caos y, entonces, la necesidad de explorar el estudio de otros aspectos que han sido dejados de lado, por ejemplo las particularidades de las coordenadas espacio-tiempo (Hayek) y, desde luego, la manera en que la presencia de un *shock exógeno* permite movilizar los comportamientos individuales y producir alguna forma de *organización espontánea*, tal como ocurrió (y sigue ocurriendo) ante hechos trágicos como los terremotos ocurridos en México.

Queda aún, como tarea pendiente, estructurar y afinar esquemas de análisis que tiendan puentes entre los diversos esfuerzos teóricos para generar interpretaciones y explicación de los fenómenos de emergencia que han ocurrido en el contexto latinoamericano, en general, y el mexicano en particular.

Fuentes

- Animal Político. *Portal de Noticias Animal Político*. 27 de Septiembre de 2017. <https://www.animalpolitico.com/2017/09/sismos-destruyeron-casas-150-mil-construidas-2016/>.
- Caldwell, Bruce. *Hayek's Challenge: an Intellectual Biography of F. A. Hayek*. Chicago: University of Chicago Press, 2004.
- CENAPRED. *Centro Nacional de Prevención de Desastres*. 10 de mayo de 2016. <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/que-es-el-sinaproc-y-como-se-consolido-en-nuestro-pais-enterate>.
- Flórez Pinila, Katherine. «De vuelta a la economía política.» *Ius-titia*, 2012: 101-128.
- Hayek, Friedrich. *El Orden Sensorial*. Madrid: Union Editorial, 2004.
- . *Individualism: True and False*. Chicago: University of Chicago Press, 1946.
- . *Kinds of Rationalism*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1964.
- . *Los Fundamentos de la Libertad*. Unión editorial, 2008.
- . *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1966.
- . *The Legal and Political Philosophy of David Hume*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1963.
- . *The Sensory Order, an Inquiry into the Foundations of Theoretical Psychology*. Chicago: University of Chicago Press, 1952.
- Hayek, Friedrich. «The Use of Knowledge in Society.» En *Individualism and Economic Order*, de Friedrich Hayek. Chicago: University of Chicago Press, 1945.
- INEGI. *COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 419/17*. Ciudad de México: INEGI, 2017.
- Krugman, Paul. *La organización espontánea de la economía (The self-organizing economy)*. Barcelona: Antoni Bosh, editor, S.A., 1996.
- Ortiz, David. «El orden sensorial, individualismo y conocimiento económico en la obra de F. A. Hayek.» *Revista de Economía Institucional* 11, n° 20 (primer semestre 2009): 171-197.

- Pidal González, María Jesús. «La Teoría del Caos en las Organizaciones.» *Cuadernos Unimetanos*, 2009: 29-33.
- Ramírez, Santiago. *El mexicano, psicología de sus motivaciones*. México: De bolsillo, 1999.
- Riding, Alan. *Vecinos distantes*. México: Joaquín Mortiz, 1985.
- Roa García, María José. «Autoorganización en economía.» En *Procesos de autoorganización*, de Rafael Rubio, Francisco Vázquez y Fernando Muñoz, 319-333. Madrid: Unión editorial, 2003.
- SEGOB. *Reporte de acciones de la Coordinación Nacional de Protección Civil, tras el sismo del 19 de septiembre*. 02 de octubre de 2017. <https://www.gob.mx/se gob/prensa/report-de-acciones-de-la-coordinacion-nacional-de-proteccion-civil-tras-el-sismo-del-19-de-septiembre>.
- . *Secretaría de Gobernación*. 10 de Junio de 2012. <http://www.cenapred.gob.mx/es/QuienesSomos/Antecedentes/>.
- Turner, John Kenneth. *México Bárbaro*. México: Editores Unidos, 2010.
- UNAM. *Sismo del día 19 de Septiembre de 2017, Puebla-Morelos (M 7.1)*. Informe Especial, Servicio Sismológico Nacional / Instituto de Geofísica, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México: UNAM, 2017.
- Ureste, Manu, y Ernesto Aroche. *Animal Político (Portal de noticias)*. 19 de Octubre de 2017. <https://www.animalpolitico.com/2017/10/cifras-oficiales-sismo-19s/>.

Política, racismo y redes sociodigitales. Un caso en las elecciones presidenciales mexicanas en el 2018

Rogelio Del Prado Flores *

Rafael Tonatiuh Ramírez Beltrán **

Rebeca Illiana Arévalo Martínez ***

Resumen

Se documenta una aproximación a la presencia, impactos, usos, abusos y amenazas de las redes sociodigitales en México en la segunda década del siglo XXI en un contexto social posmoderno y neoliberal, tratando de ver algunas de sus repercusiones. Se focaliza el caso de Los prietos que no aprietan en la campaña electoral presidencial del 2018. Se analiza la presencia de lo político y su impacto en las redes sociales bajo la mirada de los jóvenes mexicanos a través de un detonador como lo es el racismo. Se estudia la doble relación de significados que históricamente se han tenido para algunos términos que son usados para definir, calificar o descalificar, a determinados segmentos sociales a través sus usos políticos.

Palabras clave

Comunicación, elecciones, digital, discriminación, democracia, racismo.

Fecha de recepción:
agosto 2018

Fecha de aceptación:
diciembre 2018

* Profesor Investigador de la Facultad de Comunicación, Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada, de la Universidad Anáhuac México. Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. rogelio.delprado2@anahuac.mx

** Profesor Investigador de la Facultad de Comunicación, Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada, de la Universidad Anáhuac México. Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. rramirez@anahuac.mx

***Profesora Investigadora de la Facultad de Comunicación, Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada, de la Universidad Anáhuac México. Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. rebeca.arevalo@anahuac.mx

Politics, racism and sociodigital networks. A case in the Mexican presidential elections in 2018

Key words

Communication, elections, digital, discrimination, democracy, racism.

Final submission:

August 2018

Acceptance:

December 2018

Abstract:

An approach to the presence, impacts, uses, abuses and threats of socio-digital networks in Mexico in the second decade of the 21st century is documented in a postmodern and neoliberal social context, trying to see some of its repercussions. The case of “Los prietos que no aprietan” is focused on the presidential election campaign, 2018. The presence of the political and its impact on social networks is analyzed under the gaze of young Mexicans through a detonator such as racism. We study the double relation of meanings that historically have been had for some terms that are used to define, qualify or disqualify certain social segments through their political uses.

Introducción

El presente estudio analiza las estructuras de la comunicación digital desde la preocupación por el racismo y sus implicaciones políticas. El objetivo es contestar dudas como: ¿está el racismo presente como problema en las redes sociales digitales? ¿Cómo se ha transformado la comprensión del racismo desde las redes sociodigitales? ¿Cuáles son los impactos políticos del racismo en las redes sociodigitales? La pregunta de fondo es: ¿cómo se está estructurando la participación ciudadana bajo el dominio de la videoesfera y un mundo interconectado como un contrapeso al racismo?

Las prácticas del racismo en México son ancestrales. En la época de la Colonia se reproducía la idea de que el indígena era un menor de edad al que había que segregar de los ámbitos económicos, culturales y políticos por su propio bien (Gall, 2001, p. 91). La violencia cultural, la discriminación y la exclusión *del otro* son problemáticas que se empezaron a discutir cuando se plateó

la necesidad de que México ingresara a la modernidad. Los argumentos que se plasmaron en los documentos constitucionales a partir de 1810 y hasta el triunfo de la República en 1867 responden a diversas concepciones políticas y filosóficas (Carpizo; Villanueva, 2001, p. 77). La guerra de Independencia de México así como la guerra civil de la segunda década del siglo XX, constituyen importantes episodios políticos que llevaron al constituyente a establecer garantías individuales en la Carta Magna para todos los mexicanos. La época de la posrevolución tenía como objetivo “forjar patria” dado que la realidad social estaba marcada por una multiculturalidad y una realidad multiétnica (Gamio, 1960), lo cual se convertía en un desafío teórico para construir una nación con instituciones que otorgaran los mismos derechos humanos

La polisemia que encierra la noción de racismo tiene un soporte en la gran diversidad cultural y racial de la nación mexicana; la gran preocupación sigue siendo entender las causas que generan la división entre lo propio y lo extraño entre los grupos sociales nacionales. Como se sabe, las nociones de raza, clase y cultura se entrecruzan conformando complejas representaciones sociales que dan lugar a ideologías cuyos efectos van naturalizado las divisiones, las desigualdades que han desatado un encadenamiento de conflictos. Estos conflictos sociales se han modificando en la historia a partir de la actuación del Estado y dependiendo de las regiones de la nación (Sánchez, 2006, p. 208)

En la actualidad las redes sociales digitales han abierto una bifurcación en dos frentes de discusión, por un lado, la posibilidad de crear escenarios de participación más incluyentes, como procesos democráticos. Por otro lado, se advierte el encadenamiento de simulacros a partir de una comunicación simple, banal, sin trascendencia e inmediatez. Las tormentas de indignaciones son contingentes, cortas y anárquicas. Es necesario replantear las nociones de integración y participación en el ámbito de la comunicación digital para conceptualizar una teoría de la comunicación que permita fundamentar una epistemología entre lo real y lo virtual que nos sirva como mecanismo en contra del racismo, la exclusión y la violencia en contra del otro.

De tal forma que nuestro análisis está dividido en cinco partes. En la primera abordamos el escenario de la comunicación digital en la que nos aproximamos a los argumentos de sus detractores y defensores optimistas en lo relativo a la participación y el simulacro. En segundo lugar, hacemos un análisis del racismo, la exclusión y la violencia en contra del otro. En el tercer apartado titulado: Política, Racismo y Redes sociodigitales, presentamos un caso reciente sobre expresiones de racismo en las elecciones presidenciales del 2018 en México. En cuarto lugar se realiza una aproximación empírica al significado del término “Prieto”. En el quinto punto se analizan los *tweets* posteriores al caso estudiado. En sexto lugar se concentran los resultados empíricos y las discusiones e incertidumbres que se derivan del tema abordado en este trabajo. Se concluye con reflexiones.

I El escenario de la comunicación digital: participación y simulacro

¿Sacrificarías la vida por la realidad?
Juan José Millas

El “universo digital” es una metáfora con ya cierto recorrido teórico; lo que indica es el predominio de la imagen sobre la gramática.¹ La idea de una *aldea global* de McLuhan (1996) nos remite a los efectos espaciales de la tecnología en materia de comunicaciones, describe una cultura mundial en la que se subsumen todas las culturas particulares debido a que utilizamos los mismos medios de comunicación, sin embargo, no deja de ser una metáfora que alude a la anulación creciente de la pluralidad de visiones comprensivas. La idea de una aldea global hace referencia a la acelerada reducción del espacio público atribuible a los resortes del capitalismo financiero, el cual se ha impuesto sin que existan otros competidores. En cambio, la noción de universo digital es todavía más compleja. Haciendo alusión a Jacques Derrida, se trata de

¹ No entramos en esta primera distinción, en como la imagen se ha ido constituyendo en una forma de lenguaje, solo establecemos que en esto se ha avanzado.

una nueva *videogramática*. En efecto, si el *logos* griego dio origen al dominio de la *gramatología*, ahora, se puede demostrar el encañamiento mundial entre imágenes a partir de pantallas planas. Se trata de una diseminación, cuando no de una dispersión de significantes liberados del significado (Derrida, 1971). La imagen en el mundo dominado por el mercado, es también una mercancía. Esta *videogramática* es sintomática de una fenomenología de los excesos, de una cultura de la intromisión, de lo invasivo. El exceso de pantallas provoca una falta de respeto permanente, una ofensiva duda sobre el otro. La deconstrucción de las distancias espaciales está vinculada con la pulverización de las distancias mentales. “La falta de distancia conduce a que lo público y lo privado se mezclen. La comunicación digital fomenta esta exposición de pornográfica de la intimidad y de la esfera privada” (Byun-Chul, 2014, p. 14). Byun-Chul Han denomina a la comunicación digital como una *shitstorm*, dado que su fuerza radica en el anonimato, en su desvinculación con el nombre, con la firma y la responsabilidad. El medio digital propicia la separación del mensaje del emisor, con esto, la deconstrucción de la cultura del nombre propio. “Lo digital es información pura, es un medio sin mensaje, porque el mensaje del medio digital es el cambio de escala, ritmo o patrones que introduce en los asuntos humanos” (McLuhan, 1996, p.30). Lo digital colabora, sutil y profundamente, con otro eslabón a la transformación de la especie humana, “porque es el medio el que modela y controla la escala y forma de las asociaciones y trabajo humanos” (McLuhan, 1996, p. 30).

Las iconografías digitales diseminan el binomio entre signifiante y significado, entre contextos y referentes, entre textos e interpretaciones; una nueva deconstrucción está en marcha, que representa la ruptura entre imagen y los viejos criterios de lo estético, el ser y la episteme (Derrida, 1971). La virtualidad de la comunicación digital, se representa a sí mismo, aunque solo sea por un espacio y tiempo limitado: “¿dónde estás?” es la primera pregunta que uno le formula al otro (Ferraris, 2010, p. 59).

Por lo menos existen dos enfoques que dominan las reflexiones sobre los efectos del universo digital. El más común es la versión

optimista, romántica de los beneficios de las nuevas tecnologías de la información. El principal argumento es la democratización del acceso a la información. Que los contenidos estén disponibles para todo aquel que tenga una conexión a Internet, esto beneficiaría a la economía, a la sociedad, a la cultura, a la educación y a la misma democracia (Lipovetsky, 2012).

La otra visión, en el otro extremo opuesto, es una perspectiva crítica: si el mundo se ha constituido por la necesidad de demostrar lo verdadero, ahora, bajo el dominio de *la red de redes* lo que importa es lo que se encuentra el Internet del mundo y de las cosas. Pero dada la cantidad de información, el sujeto se encuentra desarmado para hacer un contraste entre información virtual y lo real. Más desamparado y solo ante la inmensa fuerza que representan estas nuevas fuerzas monopolíticas. Solo ante una cantidad inmensa de información que está a otra escala de su tiempo y existencia, aunque aparezca en su mano en forma de teléfono inteligente.

Jean Baudrillard señalaba al inicio del milenio: “La potencia de lo virtual sólo es, precisamente, virtual.” (2000, p. 74). La referencia era violencia simbólica de los medios de información masivos, sin embargo, su diagnóstico apuntaba a lo que estaba por desplegarse dentro de la comunicación digital como el desierto de lo real, la castración simbólica: “la ficción estructura nuestra realidad (Žižek, 2008, p. 42).

El caso de la *realidad virtual* es algo singular. El diccionario describe tres acepciones diferentes: “1. Que tiene virtud para producir un efecto, aunque no lo produce de presente. 2. Implícito, tácito. 3. Que tiene existencia aparente y no real.” (RAE, 2001). En la entrada al término existe la opción de consultar el significado de *realidad virtual*, y en esta acepción el diccionario dice: “Representación de escenas o imágenes de objetos producida por un sistema informático, que da la sensación de su existencia real.” (RAE, 2001). Las imágenes -sus fenómenos, sus espectros-, dan la sensación de poseer una existencia real, como si lo real estuviera más allá de nuestros criterios epistémicos. Lo virtual tiene que ver con la virtud –el poder de producir un efecto diferido y la apariencia– y con la sensación de existencia real. No hay distinción

posible entre apariencia y realidad, sino que el universo virtual va creciendo de manera exponencial. Gracias a la aceleración de una economía de lo virtual, los problemas epistémicos quedan traducidos a problemas de comunicación, sobre todo de conexión de los afectos. La conexión es diferente a la relación. La conexión se reduce a problemas técnicos. La suspensión de la relación por causa de la comunicación digital implica pensar que la conectividad es la solución a los problemas sociales: a la soledad, a la movilidad, al miedo, a la ignorancia, a la recreación, entre otras problemáticas.

En nuestros días el *homo digitalis* no se cuestiona la posibilidad de una vida sin conexión a Internet: Lo cotidiano se asemeja a una realización dentro de un satélite orbital, se trata de la puesta en órbita de la esfera privada, el éxtasis de la comunicación, una sobreexposición que lleva a la transparencia del mundo (Baudrillard, 1988). Se construye una subjetividad –*homo digitalis*– con posibilidades que ofrece el universo digital, que lo hace sentirse pleno de poder por primera vez en la historia, que supera límites espaciales y temporales con un *click*. El *homo digitalis* se caracteriza por preferir la comunicación digital por encima de cualquier otro medio, incluso, le hace más caso al móvil que a una persona que está enfrente. Su vida está rodeada de pantallas. La subjetividad del *homo digitalis* corre el riesgo de adquirir la fisonomía de la comunicación digital: superficies planas, funcionales, como lugar de gestión, poder de regulación. La digitalización de las relaciones humanas lleva implícita la lógica de la conducción, es decir, la lógica de los vectores. En el universo virtual no hay asimetrías, acontece una reducción de la masa crítica.

El mundo digital produce la sensación de cercanía con todo, es decir, que “dentro” del Internet todo está a la mano, todo queda transparente, desnudo de cualquier misterio, es lo que Baudrillard (2000) llama hiperrealidad, y que Byun-Chul Han (2013) denomina como la *Sociedad de la transparencia*, en la que la distancia necesaria para una relación respetuosa con el otro y con el mundo queda minada. Asistimos a una economía virtual, a una educación virtual, trabajo virtual y ocio virtual. El mundo de las redes sociales digitales genera la adicción a la dopamina. Las redes socia-

les nos han educado como gratificar y aceptar ser gratificados con signos entendibles por todos. El desafío de la comunicación digital consiste en la necesidad que tiene el hombre de considerar a lo virtual como acontecimiento de lo real. Una predisposición social a moverse en el universo digital. El reto reside proveer de sentido a lo digital, se trata de superar el empleo *miope* del Internet. La miopía se explica a partir de la abolición de las distancias mentales y el encogimiento absoluto del tiempo. Interacción digital que no respeta jornadas laborales, convenciones sociales u horas de descanso, también ha sido dislocado por esa otra realidad que hora comienza a gobernar. Las transformaciones se empiezan a vislumbrar: “Lo que entrevemos ya no es sólo el desierto del territorio, sino el desierto de lo social, el desierto del trabajo, el desierto del cuerpo que la información irá engendrando por su propia concentración” (Baudrillard, 2000, p. 72).

Asistimos a nuevas fisonomías que se adaptan lentamente a los dispositivos inteligentes. La sensación humana de libertad también se ha vuelto paradójica: actividades simultaneas y múltiples también nos ha encadenado, la capacidad de operar gracias a múltiples aplicaciones nos vuelve esclavos de empresas globales que nos ubican y nos ofrecen servicios gracias a potentes ordenadores de información con nombre como de comida rápida, Big-data. Sin embargo, al mismo tiempo, el deseo de mostrar la existencia disociada del nombre propio. Se trata del problema del anonimato que afirma el existir sin nombre propio. *Tweets* que proceden de un robot, o bien, de alguien que le da lo mismo poner en su perfil la figura de un huevo. “¡Existo! Y al mismo tiempo: ‘No tengo nombre, no tengo sentido, no quiero decir nada’. Necesidad de hablar cuando no hay nada que decir” (Baudrillard, 1988, p.26).

La imagen tiende a ser cada vez más una mercancía, en una sociedad en que el valor de uso y el valor de cambio lo determinan todo (Marx, 2001, p. 15). En una sociedad actual en que la cultura, la información, la ciencia y la mentira son también mercancías. También el *otro* (ese otro que ya no es real, pero trata de narrarlo y usarlo) tiene el valor de mercancía, valor de uso, de cambio; el otro aparece en una interfaz sin trascendencia. Con la invasión de

las redes digitales en la cultura ya nada es auténticamente social, cuando todo es social, de pronto ya nada lo es. “Hoy ni escena ni espejo, sino pantalla y red” (Baudrillard, 1988, p. 9). Así, en la red digital el valor de consumo y de la mercancía teje y focalizan las nuevas *relaciones* virtuales. El problema está en la *transitorización* del entorno y del tiempo; *convivencia* reducida a una *encefalización electrónica*, que no da lugar ni tiempo para una escenificación trágica de la vida. Lo digital, entre tantas opciones, tiene el poder obsceno de comunicar todos los ámbitos secretos de las *relaciones* humanas. En lugar de crítica, ecología del medio; el medio ofrece, dicta, propone los estilos de conducción: lógica de vectores en la urbe digital.

Está por discutirse si la estructura de las redes sociodigitales puede ser objeto de un juicio moral; en cambio, lo que sí es posible hacer es el examen de los usos y los efectos que éstos provocan en las relaciones entre ciudadanos y autoridades políticas. Las redes sociodigitales permiten nuevas acciones políticas desafiantes para la democracia y sus institucionales, dado que son fruto de identidades digitales que oscilan entre lo simbólico, la ficción y lo real. Como señala Pierre Bourdieu, lo político implica actos simbólicos que persiguen el propósito de construir el orden democrático, en cambio la ficción en lo político obedece a una racionalidad cínica que persigue el poder por ambición. Platón, por ejemplo, estableció que la responsabilidad política está en asumir no solo las consecuencias directas de los actos, sino en el tipo de sociedad que se promueve. La responsabilidad individual es insustituible e intransferible en el ámbito moral y político.

Más allá de las diferentes modalidades de uso de las redes sociodigitales y sus repercusiones en los cambios de estilos de vida, no justifican el cinismo político. Según el Diccionario de la Real Academia Española una acepción de cinismo es la desvergüenza al mentir, que va de la mano con la imprudencia y la obscenidad descarada. El cinismo político conjuga la estrategia con la inmoralidad. De este modo, una racionalidad cínica sería una estrategia para la elaboración y difusión de ficciones para perseguir o mantener el poder, correlacionada con la manipulación de datos, con

mentiras, chantajes, fraudes, acosos, etcétera. Como señala Michel Foucault, el poder circula, dado que no es una cosa ni es una propiedad, sino un conjunto de acciones que buscan no perder el poder. Entendida la racionalidad cínica como persecución inmoral del poder, las redes sociodigitales se convierten en una herramienta de comunicación que puede ocultar la identidad. Las redes son propicias para evitar el desprestigio y la mala reputación al posibilitarse el anonimato, otra de las caras de la racionalidad cínica.

Una de las bases de esta inmoralidad radica en la posibilidad de seleccionar a los contactos, destinatarios y receptores para fines de “guerra de comunicación política”. La selección comunicativa, esto es, cerrar las vías de comunicación, conlleva el desprecio como modalidad del clasismo y de un *racismo digital*. Como veremos más adelante, el *racismo digital* deriva de la racionalidad cínica y extra-pola los problemas sociales con otras coordenadas, como es el deseo de producir una comunicación viral, es decir, de alto impacto, que como se decía, utilizan el anonimato, los “juegos de identidad”.

La crítica a la comunicación digital, la crítica a la racionalidad cínica, la crítica a la forma de ser del *homo digitalis*, nos lleva a revisar dentro de la cultura occidental, aquellas categorías que operan de forma invisible en el desprecio del otro. Se trata de examinar las nuevas formas del racismo. Sin esta previsión, la ingenuidad nos acabará cobrando la factura de la deshumanización de la ecología digital como universo digital.

Proponemos revisar la lógica de las interacciones sociodigitales que actúan como vectores entre lo real y lo virtual.

II México y el racismo: lo latente y lo manifiesto

“El racismo ha sido invisibilizado durante años con el discurso de que México es una sociedad mestiza” (Castellanos, 2014). Ahora bien, los problemas sociales se traducen en problemas de comunicación (Baudrillard, 2000). La comunicación digital es una tormenta inmoral porque se asienta sobre el eje del anonimato -vehículo de selección de contactos-, empobrecimiento de las relaciones. Saca a flote el desprecio por el otro. Roger Bartra (2017), señala que hay un racismo transversal en México que se manifiesta:

“Hasta en los sectores más pobres, incluso entre indígenas; es dramático, cuando tienen un hijo más blanquito creen que es mejor. El desprecio a lo indígena es generalizado y antiquísimo” (citado por Reina, 2017, párr. 4). El racismo guarda relación con el clasismo promovido por los medios masivos de comunicación y la publicidad que generalmente siguen los patrones estéticos eurocéntricos (Jerade, 2011). Dado que la publicidad es una herramienta de comunicación que combina numerosas dimensiones alrededor del objeto o del servicio ofertado, aumenta el deseo de que la estética publicitaria refleje aspectos de nobleza (Matterlard, 2000).

En México hay una obsesión por “mejorar la raza” (Navarrete, 2016, p. 70). Este sentimiento demuestra una ironía social que combina amor y resentimiento a la historia nacional. Se trata de la ambivalencia de la que habla Santiago Ramírez: la duplicidad de sentimientos que tiene el mexicano ante lo indígena, lo español, lo estadounidense, etc. Tal vez por esa doble valoración, como lo asegura Judith Bautista (citada por Reina, 2017), el racismo y el clasismo (en México sea) sean sutiles. Como se decía al principio, el trato hacia el indígena tiene mucho de paternalista y de tutela, el cual implica la segregación de los ámbitos económicos, sociales y políticos, alegando un supuesto beneficio (Gall, 2001, p. 91).

La paradoja social es que en un país de dominancia poblacional mestiza, una de las tendencias, por lo menos en el imaginario social, se puede definir como un camino de blanqueamiento social, e intentar pertenecer a los *güeros*; se puede observar cómo la ciudadanía invierte grandes recursos en ropa fina y cosméticos, para simular pertenecer a clases sociales supuestamente más cultas o elevadas económicamente, como lo maneja los dictados estéticos de cierta publicidad. “El simple hecho de vestir ‘elegante’ y a la ‘moda’ ya tiene un efecto blanqueador y puede convertir al moreno en ‘güero’ o al menos en aspirante a tal. Esta es la premisa esencial del racismo ‘aspiracional’ de la publicidad” (Navarrete, 2016, p. 71). El prejuicio de los publicistas sostiene que los consumidores no quieren ver a mujeres morenas (Navarrete, 2016, p. 64). Mónica del Carmen (2017) señala que, entre iguales, se trata de ser más que el otro a partir de la estetización de la raza: “aunque seas igual

de moreno, si ya tienes un tono de piel más claro o los ojos más cafés y menos negros, buscas ser menos indígena, un poquito menos indio, un poquito menos feo” (citada por Reina, 2017, párr. 14). El desprecio y el odio racial que provienen de una supuesta superioridad étnica y cultura son manifestaciones y síntomas de los complejos coloniales que aún persisten (Menchú, 2000). (En México está documentado que el mero color de la piel no es tan determinante de la discriminación como lo son los rasgos indígenas/no indígenas, recomendaría una reflexión al respecto).

Mauricio Tenorio ha documentado cómo se fue construyendo un imaginario de México en los intelectuales de Estados Unidos, que el nombra como Atlántida Morena (Tenorio, 2009), descripciones en las que abunda frases como “una raza de flojos, gente aparentemente sumisa, pero en realidad traidora” (Tenorio, 2009, pág.160). El mexicano se encuentra empujado a demostrar su blancura, lo cual se puede demostrar por la exageración de las diferencias físicas y sociales, se trata de separarse de los que “son menos blancos que nosotros” (Navarrete, 2016, p. 70). El paisaje social está definido por la gradación de los colores de piel, se trata de una escala desigual, la diferencia de aspecto físico conlleva juzgar y clasificar a las mujeres y hombres” (Navarrete, 2016, p. 68). Las representaciones e imágenes que persisten y que generan desigualdades sociales son una herencia del colonialismo, en las que se relaciona racismo y clasismo. En México también existe un racismo social cromático que identifica a “los ‘güeros’ con la belleza, el privilegio y el éxito, y de los ‘morenos’ con lo contrario, así como la invisibilidad de los africanos, los chinos y otros grupos que ni siquiera se consideran parte de nuestra raza mestiza.” (Navarrete, 2016, p. 68). Este racismo cromático está asociados a sentimientos y prácticas de una “cauda de frivolidad y prejuicios, de deseo y rechazo, de ofensas y envidias, de orgullos y de desprecios, de sufrimiento y resentimiento” (Navarrete, 2016, p. 68).

El racismo en México permanece desde tiempo de la colonia como un fenómeno social contradictorio e inmutable a: religiones e ideologías; conquistas, guerras de independencia y revoluciones; a transiciones y partidos; a tradiciones y modernidades; a movimientos armados y civiles; al analfabetismo y la educación, a

inclusiones y cuotas; a multiculturalismo e incorporación de saberes; a políticas públicas y de responsabilidad social; a derecho constitucional y a discursos de justicia social. El racismo en México es una constante, que no se quiere hacer notar o aceptar o incluso que duele cuando se habla de ello o se reconoce. Adquiere formas de chiste, broma, mote o cuando se vuelve ira es adjetivo o descalificación. Pero siempre es exclusión y con frecuencia olvido.

Desde tiempos de la Colonia, los 'criollos' mexicanos ricos, a veces ya 'manchados' con algunas gotas de sangre indígena y negra, buscaban españolas y españoles recién bajados del barco para 'limpiar' su estirpe (Navarrete, 2016, p. 72).

Fabrizio Mejía Madrid (2018) es todavía más penetrante y perspicaz al señalar que: "El 'prieto' en la cultura nacional es el mestizo a cuya pigmentación se atribuyen, indolencias, ignorancias, rencores atávicos y sentimientos a flor de piel" (p. 49). El mismo Mejía Madrid observa, por lo tanto, en el término prieto una honda raíz histórica, que nos remite al pasado colonial, época en la que surgen las castas y la asignación de graves prejuicios o descalificaciones por el físico o las costumbres, calificando por el color de la piel a los próximos a indígenas y negros de chusma, peladaje, bestias, ignorantes, apáticos, flojos, sin escrúpulos para la traición, perezosos, inertes de una naturaleza hipócrita, avara y taimada. Es este origen virreinal el que comienza a determinar una inevitable mirada racial en la población mexicana, marcada en forma dolorosa por el dominio español y luego criollo en México y otras partes de América Latina. Esta mirada racial naturaleza la desigualdad social y económica, se "vuelve aún más inamovible nuestro paisaje social racista, el que los más blancos ocupan la posición superior, y lo hacen parecer más natural, más incuestionable" (Navarrete, 2016, p. 72). La estructura histórica racial de México sostiene a la publicidad:

En nuestro país solo los rostros 'blancos' y los rasgos 'europeos' se asocian con las situaciones idealizadas, con la dama, con son los estatus sociales 'superiores' y las bellezas deseables,

es decir, solos los güeros son ‘aspiracionales’. A los morenos en cambio toca la dura realidad de la pobreza y la marginación, la infamia, la fealdad y los lugares prosaicos.” (Navarrete, 2016, pp. 59-60)

No es fortuito que la presencia del racismo no escapa a muchos de los nuevos escenarios de identidad social como lo es la publicidad. La campaña del jabón de tocador Rexona es un ejemplo, una de las estaciones del metro con mayor cantidad de usuarios es la de Indios Verdes que recibe diariamente a millones de personas: “Para que el metro no huela a Indios Verdes, ponte Rexona” (Flores, 2004, p. 1).

III Política, Racismo y Redes sociodigitales: Un caso reciente en México

El primero de julio del 2018 se realizaron elecciones presidenciales en México. Con independencia de la complejidad que implicó este proceso democrático en sí mismo (por lo que estuvo en juego dado el descontento social, en la contienda electoral), en el proceso electoral hubo tres coaliciones de partidos políticos en la disputa por la Presidencia de la República: el Partido oficial *Revolucionario Institucional* (PRI), aliado al *Nueva Alianza* (derivado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y al *Partido Verde* que postulan a José Antonio Meade; por otro lado está la alianza de un partido tradicionalmente de oposición y derecha *Acción Nacional* y otro de centro izquierda de la *Revolución Democrática* con el de *Movimiento Ciudadano*, que a veces había participado con la izquierda, estas tres fuerzas postularon a Ricardo Anaya; y, la alianza de *Morena* con el *Partido del Trabajo* y con el partido *Encuentro Ciudadano*, aquellos de izquierda y el otro de derecha que postularon a Andrés Manuel López Obrador, que por tercera vez buscaba la presidencia de México. Además, hubo dos candidatos independientes: Margarita Zavala, Jaime Rodríguez, que abandonaron sus partidos políticos por inconformidad con los dirigentes y que también aspiraban a la presidencia de México.

Es el mes de febrero 2018, en el marco de la llamada pre-campaña (proceso interno de designación de los candidatos), cuando algunas encuestas nacionales publicadas en los principales medios periodísticos de circulación nacional (*El Reforma*, *El Financiero*, *El Universal*, etc.) señalaban que estaba al frente de las preferencias Andrés Manuel López Obrador y en segundo lugar ubicaban a Ricardo Anaya, mientras que el candidato del oficialismo estaba colocado en tercer lugar, viene entonces la declaración pública del Presidente del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Villahermosa, Tabasco, que algunos leyeron como una acción desesperada.

El 10 de febrero de 2018, el líder nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, comparte un video en la red social *Twitter* el que se le ve diciendo “prietos de Morena que ya no aprietan» al referirse a los priístas que han saltado del PRI a Morena” (partido que postula a López Obrador), dice textualmente el mensaje: «*A los prietos de #Morena les vamos a demostrar que son prietos pero ya no aprietan*» (Miranda, 2018)

La frase del presidente del partido en el poder refleja varias dimensiones en materia de comunicación social y política (que salen a luz y quizá sin ser la intención del autor de la frase). 1. Al ligarse la palabra “prietos” con el acrónimo (Morena) del Movimiento de Regeneración Nacional, está enfatizando un doble significado social que implícitamente lleva el término Morena. El más evidente es la alusión al color de piel de muchos mexicanos, que posiblemente se sientan más representados por el término Morena. Esto nos lleva a pensar que al denominar Morena a un movimiento político se busca generar vínculos entre la población. Bajo este enfoque, la frase los “prietos de Morena” es una expresión claramente despectiva, peyorativa, ofensiva para los seguidores de este movimiento político; esta frase es un síntoma de una guerra por el poder. Habría un segundo aspecto de esta relación entre los significantes prietos-Morena menos evidente que nos llevaría a otros linderos entre política y religión. El acrónimo completo del Movimiento de Regeneración Nacional es “Morena. La esperanza de México”, donde se aprecia que la frase contiene una virtud

teologal, y que el término regeneración también se puede ligar al postulado religioso de una conversión. También, como se sabe, la virgen Morena de Guadalupe es la patrona de muchos mexicanos. Simplemente señalamos esta relación que implicaría un estudio de otra naturaleza, en la que sería necesario estudiar la supuesta relación histórica entre la masonería y el PRI. 2. La frase «*A los prietos de #Morena les vamos a demostrar que son prietos pero ya no aprietan*» nos conduce un camino escabroso de analizar. Bajo la teoría lingüística de Ferdinand de Saussure (1991), retomada por Jacques Lacan (2007), y recientemente por Slavoj Žižek (2008), si se vinculan los significantes prietos-que-ya-no-aprietan, se tiene la impresión de que se ha incorporado intencionalmente un horizonte sexista, incluso homofóbico. El encadenamiento de significantes refleja el “juego sexista” del uso del lenguaje por parte de quien planeó y de quien la expresó; lo que refleja a una grosera oposición de los términos hombre/mujer. Esta frase aduce que quien la pensó y quien la dijo se consideran a sí mismos que son lo contrario “a los que no aprietan”, que bajo la psicología social de lo mexicano sería un macho. Bajo este infortunado uso sexista del lenguaje, los “que no aprietan” puede remitir a varios sentidos: “persona que ha perdido su atractivo”. Al estructurarse gramaticalmente tal expresión en plural, se aduce que los seguidores del PRI son machos, y que los detractores del PRI que se cambiaron a Morena, dejaron de serlo, entonces, se convirtieron en lo contrario de un macho.

Más tarde, se borra el *tuit* donde se compartió el video. Enrique Ochoa Reza escribió en redes sociales:

El día de hoy en Tabasco me referí a los PRIistas [sic] que se han pasado a Morena como PRIetos [sic]. Mi comentario jamás fue referido a las personas que tienen mí mismo color de piel, del cual me siento muy orgulloso. Ofrezco una sincera disculpa. Esta campaña será de propuestas y unidad. (citado por Garza, 2018, párr. 11)

El periodista Ramón Alberto Garza (14 de febrero 2018), indiscutible líder de opinión trata de darle marco al mensaje, con-

textualizando la frase, asegura que la usó primero el candidato independiente Jaime Rodríguez, que mencionó en la *XII Cumbre de Comunicación* (8 de febrero) el término PRI-etos: “ya le cambié por cierto el nombre a Morena, se llama PRIeta. Para los que no son de México, es morena, pero con otro nombre” (párr. 6). En este mismo texto se aluden expresiones también racistas expresadas por otros candidatos de esta contienda. Esto nos deja en claro que Ochoa Reza no es el único político en expresarse así.

Más allá de esto lo que sucede ese y los siguientes días en la red es una explosión de descontento, de rivales políticos, neutrales y también del propio PRI. Irrumpen #PRINAZI;

#piensaantesdehablar; #PrietosQueNoAprietan; #LordPRIeto y un largo etc.

Mejía Madrid (2018) destacó pocos días sobre esta declaración discriminatoria como un ejercicio de un racismo al revés, que comprende una justificación a la narrativa de los prietos “también le dicen a uno güero, burgués, neoliberal. (el racismo implica más cosas) El racismo constituye una estructura narrativa respaldada por los que tienen el poder para diseminar ciertas creencias sobre un grupo que evita tenga acceso al poder.” (Madrid, 2018, p. 49). El mismo autor cuestiona ese llamado racismo al revés, con el argumento de la historia y el colonialismo, pero el acento a destacar de este uso político del *prieto* no es en la discriminación o la calificación por el color de la piel, sino en la permanencia en la hegemonía política de un grupo sobre los otros.

IV Primera aproximación empírica al significado del término *Prieto*

En el contexto de la declaración, pero sin referirla explícitamente, se realizó una aproximación exploratoria cualitativa por medio de un estudio empírico a los significados del término *Prieto*. Se ejecutó del 22 de febrero de 2018 en la Universidad Anáhuac México, con estudiantes de Licenciatura Comunicación.² (for-

² En el estudio exploratorio participaron 60 estudiantes (52% hombres y 48% mujeres) quienes cursaban de 4º a 8º semestre, es decir entre 19 y 23 años de edad, en una selección de sujetos por conveniencia. La unidad de análisis fueron los *significados*, en-

talecería el artículo si se dieran más detalles del ejercicio, probablemente en una nota al pie, ¿a cuántos estudiantes se aplicó? ¿de qué rango de edad? ¿mediante qué técnica se recopiló y analizó la información?) Reconocemos un sesgo parcial de ser una institución de educación superior privada, sin embargo, tiene un programa incluyente y de becas que facilita el acceso a estudiantes. Nos interesaba ver con una sola palabra como detonador, es decir, si el racismo, todavía tiene presencia en términos y creencias significativas. Se trata de un estudio cualitativo porque nos interesaba observar las reacciones en el momento de la aparición pública de un gesto de racismo que se hizo viral. Abrimos una ventana al vector que une lo virtual con lo real en el contexto del caso que seguimos:

Se les pidió a los estudiantes que definieran la palabra *Prieto*. El análisis semántico de las frases seleccionadas fueron la respuesta a la misma pregunta: ¿Qué significa *prieto*? Los conceptos representativos se muestran en la nube de texto que aparece en la Imagen 1.



Imagen 1. Nube de texto sobre el significado de prieto

Fuente: Elaboración propia.

tendidos como “categorías lingüísticas que usan los actores humanos para referirse a la vida social como definiciones, ideologías o estereotipos... van más allá de la conducta y se describen, interpretan y justifican.” (Lofland y Lofland, 1995, citado en Hernández et. al, 2003, p.452). Se realizaron sesiones en profundidad con grupos transaccionales en los cuales se generó el diálogo con respecto a la unidad de análisis de la temática ya señalada (racismo - prieto), en una adaptación del método *Delphi*.

Como se puede observar en la lista, la principal mención, en forma a-histórica es al color de la piel:

- Se alude a: tonalidad de tez o piel:
 - Color de piel medio oscura u un poco oscura u oscura o muy- o más- oscuro casi negro, requemada en exceso por la exposición al sol. Tono de piel *más fuerte*. Más de lo que es una persona blanca pero menos de lo que es una persona de color.
 - Tono de piel de los indígenas en nuestro país.
 - Sobresale el término: morena (coincidencia interesante en términos de lo que plantea el artículo, para pensarse) o de color moreno, *aprietado*.
- Otras Connotaciones
 - Aparece la connotación de: apretado, que es el juego de palabras que alude Ochoa Reza en su mensaje (ya *no aprietan*) pero que tiene poco que ver con el significado que se pregunta; la proximidad es de juego de palabras en la frase, pero lo interesante es que se menciona. (a mi juicio la segunda parte de la frase es material de análisis también)
 - Aparece la connotación: racista.
 - Aparece la connotación: apellido.
 - Relación entre dos formas de desprecio, el racismo y la homofóbica.
- De lenguaje
 - Una palabra: *Mal interpretación*.
 - Personaje externo, son los *otros*: un grupo étnico con un color de piel determinado
 - Expresión coloquial y vulgar. El prieto, es *el otro*.
 - Palabra determinada por el contexto en que se diga.
 - Ambivalencia: A veces de cariño otras de insulto u ofensa.
 - Adjetivo descriptivo o calificativo o despectivo.

V Segunda Aproximación. Los *Tweets* posteriores a la declaración

¿Qué nos encontramos en esos mensajes de los nuevos prosumidores participando activamente en política?

Aquí metodológicamente seguimos lo que se publicó únicamente en el *twitter* @EnriqueOchoaR perteneciente al mismo Enrique Ochoa, el día de la mención de la frase, siguiendo algunas de las constantes, que están en la médula del racismo antes expuesto y se dijo, en resumen:

- Que era una ofensa para todos los mexicanos.
- Se argumentó a favor de Ochoa que se tergiversó el sentido y solo se ofenden los acomplejados.
- Que era un síntoma de la desesperación electoral.
- También en positivo: se mencionaron alusiones a la campaña de muchos años de *ya sabes quién* (campaña de Andrés Manuel López Obrador, en la que no citan su nombre), por lo que Ochoa cometió un error por inexperiencia.
- Generalizaciones en referencias a todos los políticos: mentirosos y corruptos.
- Muchas frases y memes calificaron a Ochoa de: racismo; ironizando que es Ario o Nazi.
- Hubo quién solicitó la intervención de institución oficial contra la discriminación: CONAPRED.
- Se refirieron a la intervención de la institución oficial.

En su propio sitio en otras redes social (<https://www.facebook.com/EnriqueOchoaR/>), el acontecimiento, nunca existió o apenas es referido.

VI. Resultados, discusiones e incertidumbres

En el contexto de una de las campañas electorales más disputada en el México contemporáneo, que el equívoco o error aceptado, por el presidente del PRI Ochoa Reza, está determinado por la presión del inicio de una campaña, en la que el partido en el po-

der, parte en tercer lugar, a decir la frase a los que comenzaban a emigrar al partido que marchaba en primer lugar de las preferencias electorales *Morena*. Es indudable que quiso realizar un juego de palabras y que las repercusiones sociales, en los medios y en la red fueron contrarias a lo que él originalmente pensaba. Pero más allá de la desesperación y la disculpa, el caso *los prietos que no aprietan* deja ver lo latente que es el racismo en México y, que también, las respuestas a este mensaje resultan igual o más agresivas y también racistas. El racismo entonces está presente en el lenguaje, pero también se manifiesta en las instancias de poder. Quedó en evidencia en este mismo caso, más allá de las respuestas en contra, que también algunos otros mensajes en las redes sociales hablan de la disciplina partidaria que, en el caso del Partido Revolucionario Institucional, es muy reconocida y sobre la que han fundamentado su estrategia de dominio por largo tiempo. El fondo histórico racista, evidente en el lenguaje, no ha desaparecido como lo demuestra la frase del político y las frases manifiestas en la exploración empírica.

Reflexiones finales

Las redes sociales son sin lugar a dudas parte de la arena en que se juega la política de los países, en particular en la América Latina y en otras partes del mundo. Ya no como se pensaba hace poco más de un lustro en que se convertirían en el gran catalizador y el detonador de movimientos de la sociedad civil, pero sí tienen una importancia como nuevo escenario. Aunque siempre limitado y subordinado a otros factores y agentes. Es un escaparate en que se hacen evidentes los síntomas de enfermedad o salud de una determinada sociedad.

En la gestión del pasado gobierno federal en México (2012-2018), fueron reprimidos violentamente tres importantes movimientos sociales que en sus estilos de organización e información usaron a las redes sociales, a saber: el #132, el movimiento *magisterial de 2013* y el movimiento de los *43 estudiantes normalistas*, desaparecidos de Ayotzinapa, tal vez como consecuencia de eso existe, por parte de la sociedad civil cierta contención, de privi-

legiar a las redes sociales como única forma de organización, ventana y lucha social. El descontento es evidente y reaparece en las redes, como es el caso estudiado. El racismo está latente, vivo y manifiesto en México. Aparece y se oculta simultáneamente. Las redes sociales son una herramienta de comunicación que puede ser utilizada para diferentes fines. Al permitir el anonimato la comunicación se distorsiona. Posibilitan la construcción de identidades digitales, lo cual da pauta para el uso de una racionalidad cínica. Como hemos mencionado, la racionalidad cínica persigue el poder por caminos de inmoralidad. El simulacro, la mentira, la denostación, son acciones que acontecen en la realidad social, pero con el uso de la comunicación digital, se pretende evitar la responsabilidad de las acciones.

La llamada comunicación viral es como un rizoma de flujos de información desustancializados de identidad. Tiene efectos encadenados que distorsionan el sentido ético de la comunicación, es decir, es escaso el diálogo argumentado. El sentido ético de la comunicación implica el diálogo, exige la virtud de la prudencia, el imperativo de buscar la verdad. En cambio, las redes sociodigitales son más proclives a las manifestaciones de las emociones, los afectos y las ideas poco reflexivas. Por eso las redes pueden ser utilizadas para el insulto y el odio. Como se sabe, el odio entre pueblos, grupos y comunidades son muy antiguos. Hay episodios de la historia donde se cuestionaba la posibilidad de que un extranjero pudiera aportar ideas sustentadas como está escrito en diálogo de Sofista de Platón, o lo establecido en el texto de Juan al referirse a la incomprensión de que Jesús hablara con una mujer samaritana. Pero, el racismo en México está vinculado al clasismo que se fue profundizando a partir de la colonia. Desde entonces existen diferentes manifestaciones de superioridad y de odio, denostación, menosprecio al indígena, formas latentes del racismo. (en concordancia con el planteamiento general del artículo, se sugiere una reflexión sobre lo que a juicio del autor, determinan o hacen diferente las redes sociales en el caso particular estudiado, si el racismo es algo de siempre en México ¿realmente qué diferen-

cia hacen las redes sociales en esto? ¿les podemos dar una carga en la que ellas son responsables de cuestiones como la “racionalidad cínica”, “el individualismo” etc, como se dice en la sección teórica?) De ahí que aparenta estar resuelto. Pero, como lo demuestra el caso analizado y sus repercusiones en más de un sentido está en la epidermis, aunque son hondas raíces y repercusiones. La presencia política y social del racismo, en el futuro inmediato dará otros casos, por que la tendencia parece apuntar hacia allá, a los que se les tendrá que analizar puntualmente.

Puede ocurrir el caso contrario: que la política pública se haga más incluyente y participativa. De ser así el universo digital será a la vez causa y consecuencia de una mirada y diálogo en las redes sociales más amplia, profunda, tolerante e inteligente.

El caso de los *Prietos que no aprietan* es una muestra de que en México el ejercicio excluyente de la política por los factores reales del poder, la partidocracia, la marginación política por elementos como la condición social, la raza o el género, etc., pueden ser determinantes cuando hay un descontento social. No podemos en nuestra condición de investigadores, atribuir más al resultado político de la elección presidencial pasada, pero si decir que el caso se sumó a una larga cadena de agravios, que influyeron en la toma de decisión en la elección presidencial el 1 de julio del 2018 en México.

Fuentes

- Baudrillard, J. (2000). *Pantalla total*. Barcelona: Anagrama.
- Baudrillard, J. (1988). *El otro por sí mismo*, Barcelona: Anagrama.
- Byung-Chul, H. (2014). *En el Enjambre*. Barcelona: Herder.
- Byun-Chul, H. (2013). *La Sociedad de la transparencia*, Barcelona: Herder.
- Carpizo, J; Villanueva, E. (2001). *El derecho a la información. Propuesta de algunos elementos para su regulación en México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/94/6.pdf>

- Castellanos, A. (2014, Mayo 5). Entrevista. En el artículo Incuestionable, el racismo en México, periódico *La Jornada* Lunes 5 de mayo de 2014. México.
- Derrida, J. (1971). *De la gramatología*. México: Siglo XXI Editores (agregar referencia completa)
- de Saussure, F. (1991). *Curso de lingüística general*. Madrid: Akal
- Ferraris, M. (2010). "Where are you? Mobile ontology", en, Aranzueque, G. (Ed.) *Ontología de la distancia*, Madrid: Abada Editores.
- Flores, J. (2004, Agosto 26). *Eliminarán del metro anuncio discriminatorio*. En *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/61969.html>
- Gall, O. (2001). *El Estado Federal y grupos de poder regionales frente al indigenismo, el mestizaje y el discurso multiculturalista: pasado y presente del racismo en México*. Debate feminista. Vol. 24. Recuperado de: <http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=2&sid=39e81947-0d3c-4d40-b852-7f2a-4ca01d87%40sessionmgr104&bdata=Jmxhbm9ZXMm-c2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=17910469&db=zbb>
- Gamio, M. (2001). *Forjando patria*. México: Editorial Porrúa
- Garza, R. A. (2018). Los a-PRietos de Ochoa. *Reporte Índigo*. Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/opinion/los-a-prietos-ochopolitica-declaraciones-pri-etos-morena-pri-candidatos/>
- Jerade, M. (2011). *El discreto desencanto del racismo mexicano*. México: Revista Contenido. Recuperado de: <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=aa916274-b4ab-4b0a-b345-80a3a1892782%40pdc-v-sessmgr01>
- Lacan, J. (2007). *Mi enseñanza*. Buenos Aires: Paidós
- Lipovetsky, G. (2012, Julio 3). *¿Alta cultura o cultura de masas?*. En *Letras libres*. Recuperado de: <http://www.letraslibres.com/mexico-espana/alta-cultura-o-cultura-masas>
- Marx, C. (2001). *El capital*. Tomo 1. México: Siglo XXI Editores.
- Mattelart, A. (2000). *La publicidad*. Barcelona: Paidós
- McLuhan, M. (1996). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Barcelona: Paidós.

- Mejía, F. (2018, Febrero 16). *Prietos*. Sección Tiempo fuera. *Proceso*, 2155, 48-49.
- Menchú, R. (2000). *El racismo y la discriminación: vergüenzas para la humanidad*. Boletín de Antropología Americana. Instituto Panamericano de Historia. Recuperado de: <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=2f99bd2e-7f9a-4aa3-8ad5-1c3f569d8797%40sessionmgr103>
- Miranda, K. (2018, Febrero 10). *A los prietos de Morena les vamos a demostrar que no aprietan*. En *Debate*. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/politica/A-los-prietos-de-Morena-les-vamos-a-demostrar-que-no-aprietan-20180210-0225.html>
- Ochoa, E. (2018, Febrero 10). A los prietos de #Morena les vamos a demostrar que son prietos pero ya no aprietan [Actualización de estado de Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/EnriqueOchoaR/>
- Ochoa, E. (2018, Febrero 10). *A los prietos de #Morena les vamos a demostrar que son prietos pero ya no aprietan*. [Tweet]. Recuperado de: <https://twitter.com/enriqueochoar>
- Navarrete, F. (2016). *México racista. Una denuncia*. México: Editorial Grijalbo.
- Ramírez, S. (1984). *El mexicano: psicología de sus motivaciones*. México: Editorial Grijalbo.
- Real Academia Española (2018). Realidad virtual. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=VH-7cofQ>
- Reina, E. (2017, Junio 29). “México, frente al espejo del racismo. Un grupo de mexicanos explica cómo vive cada día la discriminación por su tono de piel”. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2017/06/29/mexico/1498692599_341796.html
- Sánchez, M. (2006). Reseña de: ‘*Los caminos del Racismo en México*’. México: Cuiculco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Vol. 13 Núm. 37. Recuperado de: <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vi->



- 72 POLÍTICA, RACISMO Y REDES SOCIODIGITALES. UN CASO EN LAS ELECCIONES.... / Rogelio Del Prado Flores, Rafael Tonatiuh Ramírez Beltrán, Rebeca Illiana Arévalo Martínez

d=3&sid=b9fc891c-c026-4819-8d91-06bf6d602371%40p-dc-v-sessmgr05

Tenorio, M. (2009). *Historia y Celebración. De México y sus hacedores*. México: Editorial Tusquest. Colección Centenaria.

Žižek, S. (2008). *Cómo leer a Lacan*. Buenos Aires: Paidós.

Instituciones y políticas de protección social para los jóvenes en México

Óscar Javier Apáez Pineda *

Resumen

El presente artículo de investigación analiza la cobertura legal de la protección social que contempla el Estado mexicano para la protección de los jóvenes, a fin de identificar en qué medida se ajusta a la noción de protección social establecida por la Organización Internacional del Trabajo, además de precisar si se maneja una política de seguridad social o asistencialismo.

Palabras clave

Protección Social, Derechos Humanos, Jóvenes, Seguridad Social.

Fecha de recepción:
junio 2018

Fecha de aceptación:
diciembre 2018

**Institutions and social protection policies
for young people in Mexico**

Key words

Social Protection, Human Rights, Young people, Social Security.

Final submission:
June 2018

Acceptance:
December 2018

* Doctor en Derecho y Globalización por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Maestro de Tiempo Completo e Investigador en la Universidad La Salle México. oscar.apaez@lasalle.mx

Abstract:

This paper analyses the legal coverage of the social protection that the Mexican State contemplates for the protection of young people, in order to identify to what extent it conforms to the notion of social protection established by the International Labour Organization, in addition to specifying whether a social security policy or assistentialism is handled.

Introducción

De acuerdo con la Organización Internacional el Trabajo (OIT), en su *Informe Mundial sobre la protección social 2017-2019*, en México aproximadamente 62 millones de personas no cuentan con ningún tipo protección social.¹ Ello a pesar de haber desarrollado reformas en los últimos diez años tendientes a ajustarse a los criterios y postulados planteados por los tratados internacionales de la materia y a pesar de que a partir del año 2011 se materializó a nivel constitucional la reforma en materia de derechos humanos que colocó a los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano como normas de aplicación interna.

Por otra parte, de conformidad con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), hasta el año 2015 hay 30.6 millones de jóvenes de 15 a 29 años que representan el 25.7% de la población total.² De los cuales según datos del informe anual de *Medición de la pobreza en los Estados Unidos Mexicanos del año 2016*,³ 64% no contaba con seguridad social y un 19 por ciento de ellos no tiene acceso a servicios de salud.

En virtud de ello, es ineludible analizar las normas jurídicas que permiten precisar qué es la protección social y en qué manera

¹ Organización Internacional del Trabajo, *Informe Mundial sobre la protección social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Ginebra: OIT, 2017, p. 264.

² Véase: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Encuesta Intercensal 2015*, disponible en línea en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

³ Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Medición de la pobreza en los Estados Unidos Mexicanos del año 2016*, disponible en línea en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

debe de materializarse en los países que se adhieren a los tratados internacionales de la materia, para posteriormente especificar la manera en la cual se estructura y materializa la protección social de los jóvenes en México con sus diferentes vertientes a fin de brindar un panorama teórico-jurídico y general que nos permita responder a las preguntas: ¿Qué tipo de normas jurídicas, instituciones y políticas de protección social protegen a los jóvenes en México? ¿Existe una política de seguridad social o de asistencialismo?

Para ello se parte de la hipótesis de por cuanto a *cobertura legal* cualquier joven mexicano tiene derecho a por lo menos un mecanismo de protección social, por lo que, a través del método hipotético-deductivo, con apoyo estrictamente documental, en el primer apartado se analiza los criterios sostenidos por la OIT en relación con la protección social, con la finalidad de precisar la manera por qué es considerada como un derecho humano.

Posterior a ello se analiza la cobertura legal además de las políticas y programas de protección social que tienen los jóvenes en México y sus características. Por último, se incluyen las reflexiones finales obtenidas durante el desarrollo del trabajo de investigación, mismas que nos permiten dar respuesta a las preguntas planteadas y presentar una prospectiva de la cobertura legal de la protección social de los jóvenes mexicanos.

I El derecho humano a la protección social

La protección social, no fue reconocida de manera literal como derecho humano en la Declaración Universal, sino que esta se deriva de un grupo denominado *derechos sociales*, que en el texto original de la Declaración Universal, aparecieron como: el derecho al trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado, y la cultura.⁴

Actualmente estos derechos pertenecen a un conjunto que se designa como *Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales*, (en adelante DESCAs); al respecto, Gerardo Pisarello seña-

⁴ Artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la declaración universal.

la que la expresión de *derechos sociales*, pertenece al campo de la filosofía jurídica y derecho constitucional y el término DESCAs se utiliza en el Derecho Internacional para referirse a ellos, por lo que en este trabajo así los enunciaremos.⁵

Los DESCAs tienen como característica esencial propugnar a que se logre equilibrio y/o nivelación de las desigualdades de las personas a través del acceso, protección y ejercicio de los derechos relacionados con las materias precitadas en el párrafo inicial. De entre las cuales destaca la seguridad social, ya que este concepto por su evolución y sus alcances se utiliza de manera indistinta con el de protección social.

Si bien es claro que el artículo 22 de la Declaración Universal señala literalmente la palabra *seguridad social*, existe normatividad internacional complementaria enfocada en lograr la materialización de este derecho a través de una concepción flexible o dinámica,⁶ que permite utilizar a ambas indistintamente aunque existan ciertas precisiones.

Una primera precisión es la relativa a considerar a la protección social como el género y a la seguridad social como especie, ello en virtud de que por la primera se entiende al conjunto de políticas y programas que se diseñan para combatir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social en cualquier ciclo de vida de los humanos, incluyendo la protección familiar o comunitaria. Además de que de manera literal el Tesoro de la OIT nos precisa que esta hace referencia a un:

Término general que cubre todas las garantías contra la reducción o pérdida del ingreso en casos de enfermedad, vejez, desempleo u otras contingencias, incluyendo solidaridad familiar y de grupo, ahorros individuales o colectivos, seguro privado, seguro social, prestaciones suministradas por las mutuas, seguridad social, etc.⁷

⁵ Pisarello, Gerardo, *Los derechos sociales y sus garantías*, Ed. Trotta, Madrid, 2007, p. 11.

⁶ Véase: Morales, María Ascensión, "Protección social: ¿Concepto dinámico?", *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM,

⁷ Tesoro de la Organización Internacional del Trabajo, *Protección Social*, disponible en: <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

Por lo que la protección social abarca todos los medios de un Estado o sociedad para cubrir una serie de riesgos a través de distintas instituciones e incluye a la seguridad social como parte de esta.

Por su parte, esta última se entiende como las medidas que prevén prestaciones ya sea monetarias o en especie, para garantizar la protección ante la falta de ingresos relacionada con el trabajo, la falta de acceso a servicios de salud, el apoyo familiar, la pobreza y exclusión social.⁸ En México, podemos encontrar una protección social en sentido amplio y una seguridad social en específico misma que a continuación se precisa en relación con la cobertura y protección que otorga a los jóvenes mexicanos.

II La protección social de los jóvenes en México

En México, el artículo 2 de la *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud*, establece que la población de jóvenes queda comprendida entre los 12 y 29 años de edad, por lo que este rango de edad es el que se utiliza en este trabajo cuando se hace referencia a estos.

Por otro lado, la protección social nació como derecho a la seguridad social y se encuentra ligado al derecho laboral debido a que las primeras normas relacionadas se establecieron en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (CPEUM), artículo que en su esencia es el fundamento del derecho laboral mexicano y que contempló la protección de riesgos sociales ligados a la seguridad social derivada de una relación laboral.

Por lo anterior, la seguridad social se desarrolló bajo las ideas de *Otto Von Bismarck*; mismas que son las fundadoras de la institución que se considera como la principal herramienta de la seguridad social: el seguro social. Por lo que existe un derecho de los seguros sociales que se cimienta en el principio de la existencia de la relación formal para poder recibir el aseguramiento.

Esta situación se mantiene, aunque la conceptualización de la seguridad social ha cambiado, en virtud de la *Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos* del año 2011 (RMDH),

⁸ Organización Internacional Del Trabajo, *Informe Mundial sobre la protección social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Ginebra: OIT, 2017, pp. 215-216

ya que se permite ajustar los términos de conformidad con la OIT y es en sentido tenemos que a la protección social como género y una seguridad social como especie de esta.

Al respecto, en el primer título se precisó que por protección social se entiende al conjunto de políticas y programas con los que las sociedades dan respuesta a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población.⁹ Por lo que, la seguridad social se materializa como un derecho de los seguros sociales en conjunto con la asistencia social y la beneficencia pública, como herramientas complementarias.

Cada una de estas herramientas cuenta con programas específicas y contingencias protegidas, por lo que el sistema de protección social se conforma con distintos seguros sociales, un sistema nacional de salud, así como políticas públicas de carácter asistencialista que cuentan con su propio fundamento jurídico.

Por lo anterior, la seguridad social en México debe de abandonar la visión de *Bismarck* y entenderse bajo la visión de *Beveridge*, es decir, como un sistema integral de protección de contingencias, universal y con la finalidad de elevar la calidad de vida.

Por lo que a continuación, precisaremos como se materializa las instituciones y políticas enfocadas en garantizar el derecho humano a la protección social para proteger a los jóvenes mexicanos.

A. Los seguros sociales en México

En México existen tres seguros sociales a nivel federal: 1) el Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS); 2) el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y el 3) Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

⁹ Organización Internacional del Trabajo, “Protección social”, *Glosario de términos de seguridad social*, en: <http://white.oit.org.pe/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/edob/agora/pdf/glosariosegsoc.pdf>

De estos seguros, el IMSS es el encargado de brindar sus servicios a los trabajadores en general y al grueso de la población asegurada a través de relaciones de trabajo formales.

Por su parte el ISSSTE se encarga de la protección de los trabajadores al servicio del estado, siendo un número minúsculo sus asegurados; mientras que el ISSFAM se encarga de las fuerzas armadas del país.¹⁰

Cada uno de estos institutos cuenta con su propia ley y con autonomía financiera, el IMSS se fundamenta en la Ley del Seguro Social (LSS); el ISSSTE en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) y el ISSFAM en la Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de México (LISSFAM).

De conformidad con la LSS, el IMSS es un órgano público, descentralizado, autónomo fiscal y financieramente, cuya finalidad es la protección de la mayor parte de la población económicamente activa, su financiamiento depende de la participación tripartita de patrones, trabajadores y Estado. Mientras que en la LISSSTE se establece que el ISSSTE es un organismo público, autónomo, cuyo financiamiento depende del Estado y los trabajadores a su servicio. Por último, la LISSFAM, señala que el ISSFAM, es un organismo público autónomo, cuyo financiamiento depende exclusivamente del Estado.

Estos institutos cuentan con nociones relativas a sus servicios y las prestaciones que otorgan; siendo el principal concepto que comparten el de *asegurado*; sobre este, el *Diccionario Jurídico sobre Seguridad Social*, nos menciona que: “El término asegurado o asegurada es el participio pasivo de la palabra asegurar, el cual se refiere a la persona que ha contratado un seguro.”¹¹

¹⁰ Existe un programa del Gobierno Federal mexicano a través de su Sector Salud, denominado “Seguro Popular de Salud”, consideramos que este no se trata de un seguro social, pues no cumple con las características de un seguro, ni se rige bajo los principios esenciales de los seguros sociales mexicanos. Al respecto consúltese Mendizábal, Bermúdez Gabriela, *op. cit.*, pp. 186-195.

¹¹ Pedroza De La Llave, Susana Thalía, “Asegurado”, *Diccionario Jurídico sobre Seguridad Social*, México, UNAM, 1994, p. 54.

Y nos precisa que “...la palabra asegurado, en el derecho de la seguridad social, alude a aquella persona que aporta al Seguro o aquel por la que otra persona cotiza.”¹²

Esta definición es la adecuada para definir lo que se entiende por asegurado, pues de manera clara estipula las características esenciales para ser considerado como un asegurado social: *la persona que contrata un seguro o cubre por sí a través de otro su aportación al seguro social*. Por lo que, en cualquiera de los mencionados institutos, cuando comienzan a pagarse las aportaciones respectivas de un trabajador, en ese momento nace una relación jurídica llamada relación de aseguramiento.

Esta relación de aseguramiento puede darse de dos formas: 1) Bajo el régimen de aseguramiento obligatorio, que es el que se materializa con el inicio de la relación laboral y;¹³ 2) Por incorporación voluntaria, que es la afiliación que el propio asegurado realiza.¹⁴

Respecto del concepto *afiliación* se entiende por este al: Acto de asociar o adherir a una persona voluntariamente o en forma forzosa al régimen obligatorio o voluntario de seguridad social legalmente establecido.¹⁵

Una vez que se instaura la relación de aseguramiento, el asegurado que cuenta con la vigencia de sus derechos recibe el nombre de *afiliado* y esta situación le permite contar con una serie de prerrogativas a su favor, a través de distintas *ramas de aseguramiento* que pueden ser: invalidez, enfermedad, vejez, vida y riesgos de trabajo, mismas que contemplan diversas prestaciones que pueden ser exigidas e incluso reclamadas ante el seguro social al cual se adhirieron.

Las obligaciones y la protección de la relación de aseguramiento son tan amplias que las prestaciones de las distintas ramas se

¹² *Idem*.

¹³ Aunque en el ISSSFAM no puede considerarse como una relación laboral debido a la ley castrense, reúne las características de esta e incluso el aseguramiento y protección de contingencias en el ISSFAM atiende a las relativas a una relación laboral.

¹⁴ Véase Mendizábal Bermúdez, Gabriela, *op. cit.*, pp. 202-203.

¹⁵ Tena Suck, Rafael, “Afiliación”, *Diccionario Jurídico sobre Seguridad Social, México*, UNAM, 1994, pp. 41-42.

otorgan a los familiares del asegurado, quienes reciben la denominación de *derechohabientes* o en su caso *beneficiarios*.

Respecto de este último concepto es conveniente señalar que se entiende como beneficiario aquel familiar dependiente del asegurado que recibe determinados prestaciones o beneficios de la seguridad social, una vez que el asegurado ha muerto.¹⁶

En ese punto es conveniente precisar que los trabajadores jóvenes dentro de la seguridad social no guardan protección especial, ya que los jóvenes tienen que ser asegurados por sus patrones ante el IMSS, ISSTE o ISSFAM aplicándose las leyes relativas por cuanto a sus beneficios y protección; por lo que son reconocidos y se conceptualizan como un asegurado más, con los beneficios y protección que la ley le otorga.

De lo anterior explicado se observa que la seguridad social en México tiene como herramienta principal a los seguros sociales, instituciones que tratan a los jóvenes como un asegurado más, pero que cuenta con excepciones en cuanto a ciertas prestaciones que más adelante se especifican.

Aunado a esto la seguridad social en México cuenta también con herramientas como la asistencia social,¹⁷ que contempla medidas para auxiliar a las personas cuando se encuentran ante una contingencia social, por ello a continuación se especifica.

B. Asistencia social

La característica esencial de la asistencia social es que es el medio del cual se vale el Estado para remediar y satisfacer las necesidades más esenciales de subsistencia y/o un medio para mejorar los niveles de bienestar social de ciertos sectores de la población.

En atención a ello, la asistencia social en México encuentra su fundamento principal en dos leyes: la *Ley de Asistencia Social*,

¹⁶ Pedroza De La Llave, Susana Thalía, "Beneficiario", *Diccionario Jurídico sobre Seguridad Social, México*, UNAM, 1994, p. 54.

¹⁷ Aunque también se cuenta con beneficencia pública, consideramos que la misma no es susceptible de formar parte de la investigación ya que las contingencias que atiende no son de las que protege la seguridad social y ni de las específicas de los jóvenes.

(LAS), y la *Ley General de Salud*, (LGS), la primera de las mencionadas establece en su artículo 12 que la asistencia social se brinda a través del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de conformidad con el artículo 168 de la LGS, encontramos que la protección que se otorga a través de esta se da a las personas que por sus carencias socio-económicas o por su condición de discapacidad se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo; aquellas que se encuentran en estado de abandono o desamparo; y/o personas con discapacidad sin recursos.

De conformidad con el artículo 3º de la LGS, la atención médica debe de estar enfocada preferentemente en beneficio de grupos vulnerables, de igual manera, con particular énfasis en la atención materno-infantil, aunque en la realidad los programas derivados de esta normatividad se enfocan en la salud visual, la salud auditiva, la planificación familiar y la salud mental.

También menciona el *Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA* e infecciones de transmisión sexual, así como la prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes.

En el artículo 6º se menciona que el sistema tiene por objetivos proporcionar servicios de salud a toda la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social.

Por su parte el artículo 68 menciona que los servicios de planificación familiar comprenden: la promoción del desarrollo de programas de comunicación educativa en materia de servicios de planificación familiar y educación sexual. Además de que el artículo 71 menciona que la *Secretaría de Salud* (SS) prestará asesoramiento para la elaboración de programas educativos en materia de planificación familiar y educación sexual le requiera el sistema educativo nacional.

Aunado a esto el artículo 112 menciona que la educación sexual tiene por objetivo en orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, salud mental, salud bucal,

educación sexual, planificación familiar, cuidados paliativos, riesgos de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención y rehabilitación de la invalidez y detección oportuna de enfermedades.

Por su parte, el artículo 114 de la LAS menciona que, para la atención y mejoramiento de la nutrición de la población, la SS participará, de manera permanente, en los programas de alimentación del Gobierno Federal. Por ello el SNS tiene a su cargo: establecer un sistema permanente de vigilancia epidemiológica de la nutrición, normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición y obesidad, encaminados promover hábitos alimenticios adecuados, preferentemente en los grupos sociales más vulnerables.

A pesar de que lo hasta aquí mencionado proporciona un marco legislativo de protección social a través del asistencialismo, es preciso señalar que consideramos que las políticas públicas que el gobierno emite e instrumenta a través de sus distintas secretarías, constituyen también parte de este, pues con este el Estado intenta mejorar los niveles de bienestar social de los jóvenes.

Desde luego que la asistencia social mexicana no puede competir contra la protección de los seguros sociales, pero sí constituye una herramienta esencial en busca de la universalidad y el cumplimiento de la protección social. Por lo anterior es que a continuación se precisa la cobertura que se obtiene tanto en las instituciones y las políticas públicas de protección social.

III La cobertura de los jóvenes en los seguros sociales

Los seguros sociales cuentan con regímenes de incorporación obligatoria, mismos que se dan de manera inmediata en el momento en que se constituye una relación laboral. Además de ello las leyes de seguridad social contemplan modalidades para el aseguramiento ante los propios institutos e incluso la continuación voluntaria en los mismos.

En ese sentido podemos señalar que cada instituto cuenta con la protección de las contingencias de riesgos de trabajo, salud, invalidez, vida, vejez, maternidad y muerte, con sus modalidades específicas que atienden al tipo de relación laboral que desarrollan sus asegurados y que a continuación se precisan.

A. Protección en los seguros sociales

La seguridad social a través del derecho del seguro social otorga a los jóvenes protección específica en las siguientes situaciones:

Por cuanto a LSS, la rama de riesgos de trabajo e invalidez y vida, contempla en los artículos 61, 64, 134 y 135, la figura de la orfandad y en ese sentido los artículos en comento señalan que cuando un asegurado muere o sufre riesgo de trabajo que trae como consecuencia la muerte, a cada uno de los huérfanos, menores de dieciséis años o hasta veinticinco años si se encuentran estudiando en los planteles del sistema educativo nacional, o en tanto se encuentren totalmente incapacitados debido a una enfermedad crónica o discapacidad que les impida mantenerse por su propio trabajo, se les otorgará una pensión equivalente al veinte por ciento de la que hubiese correspondido al asegurado tratándose de incapacidad permanente total.

Esta pensión se pierde cuando el huérfono adquiere la capacidad para el trabajo. En el caso que lo sean de padre y madre, se les otorgará una pensión equivalente al treinta por ciento. Además, al término de las pensiones de orfandad, se otorga al huérfono un pago adicional de tres mensualidades de la pensión que disfrutaba.

Cuando los huérfanos son menores de dieciséis años y pierden padre y madre la LSS señala que la pensión será equivalente al veinte por ciento de la que hubiera correspondido al asegurado tratándose de incapacidad permanente total.

Esta pensión se extinguirá cuando el huérfono cumpla dieciséis años si es que no se encuentre estudiando en caso contrario se prorroga hasta una edad máxima de veinticinco años, siempre que estudien en planteles del sistema educativo nacional y tomando en consideración, sus condiciones socioeconómicas, es decir no se

encuentre en una relación laboral formal, perciba algún ingreso o se encuentre emancipado.

En relación con el seguro de enfermedades, el artículo 84 de la LSS establece que los hijos de los asegurados se encuentran protegidos desde su nacimiento hasta los 16 años con la protección de esta, misma protección que se prorroga hasta los 25 años si se encuentran estudiando en planteles del sistema educativo nacional.

Cuando un asegurado llega a pensionarse y cuenta con hijos menores de 16 años la LSS contempla el pago de diez por ciento del monto de su pensión por concepto de asignación familiar, mismas que se extinguen con la muerte del pensionado y pueden prorrogarse hasta los veinticinco años con los mismos requisitos ya referidos para las pensiones.

En el caso del ISSSTE, la figura de la orfandad se contempla en los artículos 129, 130, 131 y 132 de la LISSSTE, estableciéndose que el monto de la pensión dependerá de la cuenta individual del trabajador, pero en todo caso será el equivalente a un 100% de lo que le hubiera correspondido al trabajador, aplicándose la norma del mismo rango de edad para el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo ya mencionado en el caso del IMSS.

Por lo que respecta al seguro de enfermedades, el artículo 6 señala que este se otorga a los hijos del trabajador asegurado, en el mismo rango de edad y con las mismas condiciones ya referidas en el IMSS.

Por cuanto a la rama de maternidad en esta existe una variación en relación con lo otorgado por el IMSS ya que los artículos 39 y 40 de la LISSSTE señalan que las prestaciones de atención obstétrica, hospitalización, lactancia canastilla de maternidad y atenciones del embarazo pueden ser otorgadas a las hijas del trabajador asegurado siempre y cuando sean menores de dieciocho años y permanezcan solteras.

Como puede observarse, es común el denominador del rango de edad en el otorgamiento de las prestaciones en los seguros sociales, en este sentido se exige que a partir de los dieciséis años los jóvenes se encuentren en formación escolar hasta los veinticinco.

Situación que nos parece adecuada ya que de conformidad con la LFT los menores están obligados a continuar con sus estudios obligatorios hasta los dieciocho años, por lo que si un menor de dieciocho años y mayor de dieciséis no se encuentra trabajando la ley entiende que está estudiando y viceversa.

Consideramos que con este rango de edad y siguiendo el último razonamiento del párrafo que precede, el legislador quiere proyectar que para el Estado mexicano un joven que no estudia y no trabaja, no tiene cabida en el sistema de protección del seguro social, ni en el derecho laboral más que en la asistencia social y a continuación veremos la protección que al respecto se otorga.

IV Programas de asistencia social para los jóvenes

El Estado mexicano tiene como misión garantizar la generación de condiciones para el desarrollo integral de la juventud, para lo cual ha establecido objetivos concentrados en la instrumentación de una *Política Nacional de Juventud*, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país, así como promover acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de los jóvenes entre las dependencias de la administración pública federal.

Este plan se materializa por el *Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)*; además de las distintas dependencias dedicadas a elevar la calidad de vida de los jóvenes, ello a través de los programas que a continuación analizaremos.

El IMJUVE tiene como objetivo garantizar a los jóvenes el acceso y disfrute de oportunidades en condiciones de equidad, observar criterios de integralidad y transversalidad en la ejecución de programas y acciones que busquen cubrir sus necesidades básicas.

Por un lado, el criterio de integralidad se refiere a la integración de los jóvenes a la sociedad a través de políticas y acciones concretas del gobierno en los distintos ámbitos de interés de la juventud, como empleo, salud y educación. Por otra parte, el criterio de transversalidad se refiere a ejecución de dicha política desde un sentido amplio dentro de las áreas de competencia de largo alcan-

ce en las que está estructurada la administración pública, educativas, de empleo, de salud, etcétera.¹⁸

Entre las principales atribuciones del IMJUVE se encuentra la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales, entidades federativas y municipios, además de celebrar acuerdos de colaboración con organizaciones privadas y sociales, para proyectos en beneficio de los jóvenes, así como realizar promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática y características juveniles dentro de estos destacan los siguientes:

a. *Investigación.* - El IMJUVE, cuenta con un centro de documentación que reúne las principales investigaciones en el país relacionadas con la problemática juvenil, así como por medios de difusión como la revista *JovenEs* en la que se publican constantemente artículos de investigaciones relacionados con problemáticas e inquietudes de los jóvenes. Una de las aportaciones más importantes de la investigación del IMJUVE es la formulación de políticas de la investigación en materia juvenil y derivado de ella cada 5 años se genera la *Encuesta Nacional de Juventud*, que se ha realizado en el 2000, 2005, 2010 y la más recientemente en el 2015. La información recabada en distintos temas sobre la situación de los jóvenes ofrece datos concretos por tema y entidad para contar con un mejor referente sobre las necesidades que presenta la juventud mexicana.¹⁹

b. *Fortalecimiento de instancias juveniles.* - Con este programa se promueven los proyectos y programas del IMJUVE en las entidades federativas, y permite a las instancias estatales y municipales de juventud, beneficiarse de los acuerdos multisectoriales logrados a nivel federal con las dependencias de la administración pública federal, instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil. El apoyo se traduce en transferencias económicas a las instancias estatales o municipales que así lo soliciten y cumplan con los

¹⁸ CEPAL, Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos; Santiago de Chile, 2000. p. 297.

¹⁹ Instituto Nacional de la Juventud, *Convocatorias y servicios*, disponible en: http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1236, fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

requisitos, entre los cuales figura la descripción de un plan anual de trabajo, indicadores de resultados, entre otros.

c. *Programas impulso México y emprendedores juveniles*. - En este programa pueden participar *Organizaciones de la Sociedad Civil* (OSC) que presenten proyectos en cualquier eje temático, e indistintamente si se trata de grupos sin constitución legal o legalmente constituidos. Literalmente consiste en “otorgar recursos a proyectos que respondan a las inquietudes y necesidades de los jóvenes del país, fomentando el asociacionismo juvenil”.²⁰

Los apoyos otorgados van desde los \$30,000 (treinta mil pesos) hasta los \$150,000 pesos (ciento cincuenta mil pesos), que contemplan la adquisición de todos los recursos necesarios para ejecutar el proyecto presentado. Asimismo, encontramos el programa *Emprendedores Juveniles*, con evidentes diferencias, pues pretende ofrece apoyo económico, asesorías y las gestiones necesarias para que los jóvenes puedan concretar su propia empresa, bajo un esquema de coinversión. Dicho apoyo, permite la creación de empresas sostenibles, a la vez que fomentan el trabajo juvenil y el arraigo de los jóvenes a su comunidad, mediante las actividades productivas que desempeñen.²¹

d. *Poder joven*. - Este programa se denomina *Espacios Poder Joven*, y tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los jóvenes mexicanos mediante la prevención y formación de la juventud en participación de los 3 órdenes de gobierno en coordinación interinstitucional. Contempla 4 áreas básicas para su funcionamiento: 1) *Cibernet*, que consiste en implementar un espacio físico para el préstamo de computadoras, dar servicio de internet y capacitación en línea; 2) *Prevención y Orientación*, consistente en habilitar un espacio para brindar orientación a los beneficiarios de todo tipo, legales, psicológicas, laborales, etcétera; 3) *Información*

²⁰ Instituto Mexicano de la Juventud, *Políticas de Operación 2016*, disponible en: http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Políticas_de_Operación_U008_IMJUVE.pdf, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

²¹ Instituto Nacional de la Juventud, *Convocatorias y servicios*, disponible en: http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1236, fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

y *Difusión*, que prevé un espacio designado para la colocación de campañas informativas y que difundan eventos relacionados; y 4) *Creatividad y Diversión*, que requiere adecuar espacios para realizar actividades como proyección de películas, torneos, foros, conciertos, concursos, etcétera. Además, cuenta con una tarjeta *Poder Joven*, que consiste en la conformación de un padrón de servicios y bienes que otorgan descuentos a jóvenes en diversas actividades de su vida cotidiana, tales como librerías, restaurantes, centros de entretenimiento, entre otros y contempla el otorgamiento de apoyos económicos a las instancias municipales y estatales por fases para la implementación de estos espacios.²²

e. *Premio nacional de la juventud*. - Este premio consiste en otorgar un reconocimiento y apoyo económico a jóvenes cuya conducta o dedicación al trabajo o estudio se consideren ejemplos estimulantes entre sus contemporáneos. Éste se otorga en diez distinciones: I. Logro académico; II. Expresiones artísticas y artes populares; III. Compromiso social; IV. Fortalecimiento a la cultura indígena; V. Protección al ambiente; VI. Ingenio emprendedor; VII. Derechos humanos; VIII. Discapacidad e integración; IX. Aportación a la cultura política y a la democracia; y; X. Ciencia y tecnología. Además, se tienen dos categorías de edad: De 12 a 17 años de edad y de 18 a 29 años de edad. Como premio se otorga un Diploma firmado por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos), una medalla de oro, un diploma y una roseta para los galardonados individuales.²³

V Programas de otras dependencias del estado mexicano

El Estado Mexicano a través de las dependencias del gobierno, ha establecido programas complementarios para contribuir con la protección de los jóvenes, para tal efecto son las secretarías de estado y dependencias del gobierno que ofrecen distintos programas y para el fortalecimiento de la juventud, mismas que a continuación se precisan:

²² *Idem*.

²³ *Idem*.

La Secretaría de Desarrollo Social

La *Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)*, tiene tres programas que coadyuvan en la protección de los jóvenes mexicanos:

a. *Programa de empleo temporal.*- Este programa está enfocado en los jóvenes que enfrentan una reducción de sus ingresos o de aquellos afectados por emergencias esto a través de apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.²⁴ En este sentido el apoyo se otorga cuando se demuestra que la disminución de ingresos es provocada por situaciones sociales y económicas adversas,²⁵ emergencias o desastres o como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.²⁶ Este programa opera a nivel nacional y se focaliza en la entrega de apoyos en *Municipios con Alta Pérdida del Empleo (MAPE)* y en los que, por presentar índices de *Muy Alta, Alta o Media Marginación (MMAM)* hay un elevado nivel de informalidad en sus actividades. Asimismo, el programa atiende a los municipios que forman parte de las demarcaciones del *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* y municipios comprendidos en la cobertura de la *Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)*.²⁷

b. *Tarjeta sin hambre.*- Se trata de una tarjeta que otorga un apoyo económico a familias de escasos recursos para que puedan comprar alimentos y artículos de primera necesidad a precios accesibles.²⁸ Los jóvenes pueden acceder a ella si pertenecen a un hogar elegible como potencial beneficiario;²⁹ previo llenado de la *En-*

²⁴ Secretaría de Desarrollo Social, *Programas*, disponible en: www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/, Fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

²⁵ Los jóvenes interesados deberán proporcionar verbalmente la información necesaria para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) y su Cuestionario Complementario (CC).

²⁶ Los proyectos deben versar sobre beneficios familiares o comunitarios.

²⁷ Los municipios comprendidos en la cobertura del Programa pueden consultarse en la página electrónica: <http://www.cipet.gob.mx/>

²⁸ Secretaría de Desarrollo Social, *Programas*, disponible en: www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/, Fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

²⁹ Ubicados en la lista de Municipios con Alta Pérdida del Empleo (MAPE) o en los de Muy Alta, Alta o Media Marginación (MMAM).

cuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares(ECSH). La solicitud no se hace personalmente, sino que el programa PROSPERA³⁰ hace una evaluación previa a las personas que pueden ser candidatas a recibirla. El apoyo se otorga bimestralmente y el monto dependerá del estudio que PROSPERA realiza de manera individual a la persona que lo necesita.³¹

c. *Comedores Comunitarios*.- Este programa también beneficia a los jóvenes de entre 12 y 19 años que se encuentren estudiando,³² se fundamenta en el *Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre* (SINHAMBRE), y se materializa a través de la SEDESOL, que es la que instrumenta el *Programa de Comedores Comunitarios* para mejorar las condiciones de acceso a la alimentación de la población ubicada en *Zonas de Atención Prioritaria* (ZAP) ya sean rurales o urbanas. Este programa intenta coadyuvar a cumplir el derecho humano a la alimentación, entendido por el gobierno mexicano como el tener acceso, de manera regular, permanente y libre a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población y garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.

d. *Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras*.- Este programa apoya a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como a los padres solos con hijas, hijos, niñas o niños

³⁰ La SEDESOL a través de este programa federal articula y coordina, la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad que permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades.

³¹ En el caso que una familia es considerada parte del PROSPERA, sus hijos jóvenes pueden acceder a la BECA INICIA TU CARRERA SEP-PROSPERA, misma que otorga hasta 11 mil pesos en apoyos monetarios para los jóvenes, durante los primeros diez meses reciben \$ 950.00 (novecientos cincuenta pesos) y dos meses de \$750 (setecientos cincuenta pesos).

³² Secretaría de Desarrollo Social, *Programas*, disponible en: www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/, Fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

bajo su cuidado, para ello el Gobierno de la República, a través de la SEDESOL cubre el costo de los servicios de cuidado y atención infantil, entregando directamente el apoyo a la persona responsable de la estancia infantil.³³

La Secretaría de Educación Pública

Esta secretaria brinda distintos programas y becas para jóvenes a través de dos de sus subsecretarías: la *Subsecretaría de Educación Media Superior* (SEMS) y la *Subsecretaría de Educación Superior* (SES). Estas subsecretarías y sus programas se enmarcan dentro del denominado *Programa de Acompañamiento Integral para Jóvenes de la Educación Media Superior* y se integra de los programas que continuación se detallan:

a. El sistema de alerta temprana. Este sistema (SIAT) busca identificar a los alumnos en riesgo de deserción para poder darles un acompañamiento integral, a través de intervenciones adecuadas para lograr su permanencia en la escuela, con el fin de prevenir el abandono escolar en el Nivel Medio Superior.³⁴ Este intenta detectar oportunamente a los jóvenes que están en riesgo de abandonar los estudios; a través de un sistema electrónico que muestra un reporte con la información de cada alumno de las escuelas participantes.³⁵

b. Construye T. Este programa es implementado a través de la SEMS, en colaboración con el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD), su objetivo es fortalecer las capacidades de la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes, y así mejorar el ambiente escolar en los planteles del nivel medio superior participantes.³⁶ Este programa busca incidir directamente en la educación integral de los estudiantes del nivel medio superior y, de manera indirecta, en la prevención de conductas de riesgo, tales como la violencia, las adicciones o el

³³ Secretaría de Desarrollo Social, *Programas*, disponible en: www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/, Fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

³⁴ Secretaría de Educación Pública, *Acciones y programas*, disponible en: www.dgb.sep.gob.mx/acciones-y-programas/, Fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Idem.*

embarazo no deseado, como conductas que indudablemente pueden truncar su trayectoria educativa.³⁷

c. *Jóvenes lectores*. El *Programa de Fomento a la Lectura en Educación Media Superior o Jóvenes Lectores* está conformado a partir de un conjunto de líneas de acción cuyo propósito radica en que los estudiantes de educación media superior puedan disfrutar más de la lectura y esto tenga un impacto favorable en su desempeño escolar. Este programa se materializa en las bibliotecas existentes a través de las siguientes líneas de acción: 1) *Círculos de Lectura*: este es un proyecto de fomento a la lectura que ha sido impulsado en el marco del programa *Construye-T* con el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia* (UNICEF), el PNUD y la SEMS, con el patrocinio de la editorial *Random House Mondadori* (RHM). Los *Círculos de Expresión Literaria* se desarrollan a partir del modelo de la lectura a la escritura, el cual está relacionado con la adquisición y desarrollo del lenguaje que parte de la oralidad (lenguaje hablado) y se extiende a la escritura (lenguaje escrito). 2) *Lectura entre pares*: De conformidad con esta línea de acción el aprendizaje entre iguales puede ser considerado como un método de aprendizaje cooperativo que, basándose en la diversidad y sacando provecho de la misma, permite concebir el aula como una comunidad de aprendizaje en la que las ayudas pedagógicas se proporcionan entre todos sus miembros, bajo la dinamización, guía y supervisión de los docentes.³⁸

d. *El Programa de becas de educación media superior*. Este programa (PROBEMS) tienen como meta fundamental el brindar a los estudiantes de bachillerato los apoyos económicos necesarios para que pueden ingresar a los planteles públicos y al mismo tiempo tengan las instituciones suficientes como para concluir su educación de una forma satisfactoria, sin que tengan que preocuparse por combinarlo con actividades laborales que puedan distraerlos de su educación.

³⁷ *Idem*.

³⁸ Secretaría de Educación Pública, *Acciones y programas*, disponible en: www.dgb.sep.gob.mx/acciones-y-programas/, Fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

Los depósitos se llevan a cabo de forma bimestral y desafortunadamente no se puede hablar de un monto en concreto,³⁹ ya que el otorgamiento de estas becas evalúa distintas gestiones a través de un sistema denominado *Sistema de Registro, Consulta y Actualización de Datos* (SIRCAD), en el cual los alumnos solicitantes realizan el llenado de la *Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior* (ENCSEEMS) y se determina el monto de su beca. Para lo cual se toma en consideración el aprovechamiento y desempeño que demuestra el estudiante durante el curso y/o las condiciones en las que vive.

Otro requisito esencial para el otorgamiento de la beca es que el alumno se comprometa a asistir de manera regular a sus aulas. Asimismo, la SEP tiene la facultad de anular los beneficios de esta beca de preparatoria, cuando en el plantel se detecte que el estudiante en cuestión reprobó una o más materias.⁴⁰

e. *El Programa de becas para la educación superior*.- La *Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior*, dependiente de la SES, es la entidad responsable del otorgamiento y operación de diversas modalidades del *Programa Nacional de Becas* para estudiantes que se encuentran inscritos en el nivel licenciatura o técnico superior universitario (TSU) en instituciones públicas de educación superior (IPES).⁴¹

Con base en lo anterior, la coordinación coadyuva a ampliar la cobertura educativa a través del otorgamiento de becas, a fin de favorecer el acceso y disminuir y prevenir el abandono escolar por falta de recursos o situaciones de vulnerabilidad. Para ello el programa otorga distintas becas que se subdividen en las siguientes:

1) *Beca salario*: El propósito de esa beca es apoyar a estudiantes mexicanos inscritos en IPES que se encuentren cursando la licenciatura o el nivel TSU, y que participen en proyectos que contribuyan a mejorar el entorno comunitario o social en el que

³⁹ La ayuda mínima de esta beca es \$500 y como máximo \$1000 por cada 30 días de estudio. Para su otorgamiento los precandidatos son visitados en sus hogares por un grupo de trabajadores sociales, quienes verificarán los ingresos mensuales de su familia.

⁴⁰ Gobierno de la República, *Programa de becas de Educación Media*, disponible en: <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/>, Fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

⁴¹ *Idem*.

viven; dicho proyecto deberá estar reconocido por una IPES. Los proyectos deben relacionarse con actividades de cambio climático, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable, sanidad, nutrición, derechos humanos y cuestiones de género, servicios y planeación urbana, atención a grupos en situación de vulnerabilidad o estudiantes que requieran apoyo académico, entre otros.

2) *Beca manutención*: Esta beca va dirigida a estudiantes inscritos/as en IPES en un programa de licenciatura o técnico superior universitario y que el ingreso de su familia no exceda los cuatro salarios mínimos per cápita (por persona) vigentes al momento de solicitar la beca.

3) *Beca de excelencia*: Se otorga a los estudiantes de licenciatura y TSU inscritos en IPES que hayan obtenido un promedio general de 10 (diez) de calificación o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) en el ciclo escolar inmediato anterior en el nivel educativo superior. Esta beca consta de un sólo pago de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) entregándose en una sola exhibición y es compatible con la beca manutención.

4) *Beca de Servicio Social*: esta beca está dirigida a todos los estudiantes de licenciatura y de TSU inscritos o egresados con no más de un año de antigüedad en IPES. El monto de esta es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), entregándose en 2 exhibiciones de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) cada una. El servicio social no debe durar menos de 6 meses, ni menor a 480 horas, según lo estipulan las leyes en la materia.

5) *Beca de titulación*: esta beca está dirigida a todos los estudiantes de licenciatura y de TSU o en IPES que se titulen a través de tesis o trabajo profesional; siempre y cuando el tema de la tesis o trabajo profesional haya sido aceptado por TSU o la IPES. Esta consta de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), entregándose en 2 exhibiciones de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) cada una. El primer pago se realizará posterior a la asignación de la beca y el segundo pago se realizará una vez que el becario demuestre haber obtenido el grado académico.⁴²

⁴² Gobierno de la Republica, *Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior*, disponible en línea en: <http://www.cnbes.sep.gob.mx/>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

La Secretaría de Salud

Esta secretaría cuenta con dos programas que otorgan protección de la salud de los jóvenes mexicanos: El *Seguro de Salud para Estudiante* y el *Seguro Popular*.

a. El seguro de salud para estudiantes.- El *Seguro de Salud para Estudiantes* es un esquema de aseguramiento médico que otorga el IMSS, de forma gratuita, a los estudiantes de las instituciones públicas de los niveles medio superior, superior y de postgrado. Este seguro da derecho a la atención médica, farmacéutica y hospitalaria, en el IMSS, durante el tiempo que el joven este dado de alta como estudiante en una institución educativa pública de nivel medio superior, superior o de postgrado y no tiene ninguna restricción respecto a las enfermedades que atiende, salvo que si la persona deja de estudiar pierde su cobertura.⁴³

b. El Seguro Popular.- Es un programa de asistencia social, dirigido por la *Secretaría de Salud* y coordinado con las entidades federativas, cuya finalidad es la de brindar una protección en materia de salud para la población no derechohabiente de los seguros sociales mexicanos.⁴⁴ Este programa de salud en realidad se denomina *Sistema de Protección Social en Salud* y opera bajo un esquema de financiamiento público conformado por una cuota social proveniente de las aportaciones solidarias federal y estatal, así como una cuota familiar, la cual se determina mediante la evaluación socioeconómica que se aplica a las familias interesadas en incorporarse al sistema y con base en éste se determina la ubicación de la familia de bajos ingresos.

Este programa otorga beneficios explícitos a los cuales el afiliado tiene acceso en caso de padecer algún evento que lesione su salud, siempre y cuando esté comprendido en la cobertura otorgada y sus derechos estuvieran vigentes. La operación y estimación de costos del *Seguro Popular* es regulada por el *Catálogo de Beneficios*

⁴³ Instituto mexicano del Seguro Social, *Seguro de Salud para estudiantes*, disponible en línea en: <http://www.imss.gob.mx/faq/seguero-estudiantes/pf>, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

⁴⁴ Mendizábal Bermúdez Gabriela, *Op.cit.*, p.158.

Médicos (CABEME) que establece el servicio para 78 intervenciones diferentes, seleccionadas con base en su importancia epidemiológica, la demanda de atención y la capacidad instalada para proporcionar estos servicios.

Este programa ofrece a sus afiliados atenciones médicas de manera Integral que incluyen: Consultas médicas en *Centros de Salud*; consultas de especialidad; atención quirúrgica; atención hospitalaria; medicamentos; estudios de laboratorio y de gabinete. Siempre y cuando dichos beneficios se encuentren contemplados en el CABEME y en el *Catálogo Universal de Servicios de Salud*, conocido por sus siglas como CAUSES, de conformidad con estas intervenciones de primer nivel contenidas en el CABEME cubren cerca del 100% de la demanda de atención a la salud.⁴⁵

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Esta secretaria cuenta con dos programas de fomento a la vivienda para jóvenes: *Crecamos Juntos* y *el subsidio de vivienda* CONAVI, mismos que a continuación se especifican:

a. Subsidio de vivienda para jóvenes. - Este subsidio se otorga a parejas de jóvenes casados o en unión libre, con edad entre los 18 y 29 años, con ingresos que no superen los 5 salarios mínimos (equivalen a \$10,655 mensuales en el año 2015) y que no tengan acceso al INFONAVIT o FOVISSSTE. Para poder acceder a este programa es necesario autoproducir la vivienda, para tal fin se contempla que los beneficiarios aporten un equivalente al 5% del valor del lote que se pretende adquirir y otro 5% del costo estimado del valor del proyecto a construir. Por su parte el Gobierno del Estado puede otorgar crédito o el Instituto de la juventud; también se puede obtener recurso del Programa de Empleo Temporal de SEDESOL, si es que el beneficiario estuviere inscrito.

De conformidad con las reglas de operación del programa, cuando es el instituto o gobierno local quien aporta el lote, la

⁴⁵ Secretaría de Salud, *Catálogo de servicios del Sistema de Protección en Salud*, disponible en línea en: http://www.salud.df.gob.mx/portal/seguo_popular/index/catalogoservicios.php, fecha de consulta: 12 de mayo de 2018.

suma de precio de compra del lote y la autoproducción de la vivienda, no podrán exceder de un valor aproximado de \$190,525 (ciento noventa mil pesos M.N.), a pagar en 10 años con mensualidades de aproximadamente hasta \$1,500.

Si las parejas solicitantes son propietarias o poseedoras del predio donde pueda edificarse la vivienda, el precio del proyecto podrá ser de hasta \$118,000 (ciento dieciocho mil pesos M.N.), cuyo crédito se podrá pagar por aproximadamente \$400 pesos al mes durante 7 años (dichos montos varían de acuerdo a los plazos del crédito). Es requisito para obtener el crédito que los jóvenes que lo soliciten tengan un historial crediticio positivo.

Las viviendas a edificar deberán ser de materiales de calidad, con un mínimo de dos recámaras, con al menos 45 metros cuadrados y espacio para sala comedor, cocina, baño y servicios completos. Asimismo, los proyectos a edificar deberán estar asistidos en términos técnicos y de conducción de proyecto por algún organismo ejecutor de obra autorizado.⁴⁶

Como se observa el Estado mexicano cuenta con una variedad de programas enfocados en cubrir riesgos de los jóvenes, sin embargo, ninguno de estos, cuenta con características de exigibilidad, pues son discrecionales y al ser políticas públicas quedan enmarcados en la denominada protección social, en su aspecto asistencial, toda vez que se pagan con recursos fiscales.

Reflexiones finales

La cobertura legal de la protección social del estado mexicano permite que teóricamente todos los jóvenes puedan cubrirse ya sea a través de los programas con los que se cuenta en las distintas secretarías o que en caso de ser trabajadores formales en las tres Instituciones de seguridad social mencionadas.

Sin embargo, es de precisarse que los programas que se otorgan son de carácter discrecional, por lo que el acceso a los mismos

⁴⁶ Gobierno de la República, *Vivienda digna*, disponible en: <https://www.gob.mx/viviendadigna/articulos/vivienda-para-jovenes-22620>, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

atiende a el presupuesto que se les asigna y están condicionados a un número determinado de apoyos sin que exista una regla clara en el momento de asignación de apoyos.

De estos programas sobresale el Seguro Popular, mismo que como se señaló no se trata de una institución, sino que es un programa que no tiene mecanismos de exigibilidad directa y es discrecional.

Por lo anterior, el asistencialismo ha generado programas para atender el grueso de las contingencias sociales de los jóvenes de manera discrecional, que no llegan al grueso de estos y no han incidido en las estadísticas de la cobertura legal de su protección social.

Por lo que hace a los Seguros sociales podemos observar como el Estado mexicano continúa fundamentado la relación de asistencia con base en la existencia de una relación laboral y por ende no cuenta con una cobertura con protección universal, ni específica para sectores poblacionales como lo son los jóvenes ocupados en la informalidad, relegándose al asistencialismo.

Tampoco encontramos que los jóvenes cuenten con protección específica y aunque a través de decretos se ha otorgado el seguro de salud en el IMSS, a los jóvenes estudiantes, solo se atiende dicha contingencia, que en todo caso se trata de cumplir el derecho a la salud y no a otorgar una protección social.

Es de resaltarse que dentro de la estadística de los jóvenes que se encuentran con cobertura en un seguro social, su protección se establece específicamente en carácter de beneficiarios de sus padres.

Por lo anterior es que se afirma que ante la imposibilidad de lograr niveles de formalidad que permitan el aseguramiento de los jóvenes en seguros sociales, la cobertura legal de la protección social que el Estado Mexicano les otorga provoca a que acudan al asistencialismo.

Fuentes

Arellano, David y Blanco, Felipe, *Políticas Públicas y Democracia*, Instituto Federal Electoral, México, DF, 2013.

- Abramovich, Víctor y Courtis, Christian, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Ed. Trotta, Madrid, 2002.
- Carbonell, Miguel y Salazar Pedro, *La reforma constitucional de derechos humanos*, Porrúa/UNAM, México, 2011.
- CEPAL, *Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos*, Santiago de Chile, 2000.
- De Buen Lozano, Néstor, *Derecho del Trabajo*, 19a. ed., México, Porrúa, 2009, t. I.
- , Néstor y Morgado Valenzuela, Emilio Coord., *Instituciones de Derecho del Trabajo y de la seguridad social*, AIA-DTSS y UNAM, México, 1997.
- De la Cueva, Mario, *El nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, 5a. ed., México, Porrúa, 1978.
- García, Aniza, *Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) como derechos exigibles en el nuevo constitucionalismo latinoamericano*, México, CNDH, Colección Sobre los Derechos Económicos, Sociales y Ambientales (DESCA), Fascículo 1, 2015.
- García Ramírez, Sergio y Morales Sánchez, Julieta, *La reforma constitucional sobre derechos humanos, 2009-2011*, 4a. ed. México, Porrúa, 2015.
- Kurczyn Villalobos, María Patricia (comp.), *Derechos humanos en el trabajo y la seguridad social. Liber Amicorum: en homenaje al doctor Jorge Carpizo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- Mendizábal Bermúdez, Gabriela, *La seguridad social en México*, 2a. edición, México, Porrúa, 2013.
- , *Seguridad social a grupos vulnerables en un mundo globalizado*, Ed. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 2008.
- Marquet Guerrero, Porfirio, *Los regímenes de seguridad social en México*, México, Editorial Porrúa, 2012.
- Morales, María Ascensión, "Protección social: ¿Concepto dinámico?", *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM 2007.

Negrete Prieto, Rodrigo y LEYVA, Gerardo, “Los NiNis en México: una aproximación crítica a su medición”, *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, Vol. 4, Núm. 1, enero-abril 2013.

Organización Internacional Del Trabajo, Informe Mundial sobre la protección social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ginebra: OIT, 2017.

-----, “LA OIT. De Bismarck a Beveridge: seguridad social para todos”, *Trabajo*, núm. 73, diciembre de 2011.

Pisarello, Gerardo, Los derechos sociales y sus garantías, Ed. Trotta, Madrid, 2007.

Reynoso Castillo, Carlos, *Los derechos humanos laborales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Tirant lo Blanch, 2015.

Ruiz Moreno, Ángel Guillermo, Nuevo Derecho de la seguridad social, 14 ed. México, Porrúa, 2017.

Sánchez Castañeda, Alfredo y María Morales Ramírez, *Derecho a la seguridad social y a la protección social*, México, UNAM-PORRUA, 2014.

Recursos electrónicos

Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Medición de la pobreza en los Estados Unidos Mexicanos del año 2016*, disponible en línea en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

Gobierno de la República, *Programa de becas de Educación Media*, disponible en: <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/>, Fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

-----, Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, disponible en línea en: <http://www.cnbes.sep.gob.mx/>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

-----, Vivienda digna, disponible en: <https://www.gob.mx/viviendadigna/articulos/vivienda-para-jovenes-22620>, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Encuesta Intercensal 2015*, disponible en línea en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

Instituto Mexicano de la Juventud, Convocatorias y servicios, disponible en: http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1236, fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

-----, Políticas de Operación 2016, disponible en: http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Politicas_de_Operacion_U008_IMJUVE.pdf, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

-----, Convocatorias y servicios, disponible en: http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1236, fecha de consulta: 12 de octubre de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social, Seguro de Salud para estudiantes, disponible en línea en: <http://www.imss.gob.mx/faq/seguo-estudiantes/pf>, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

Organización Internacional Del Trabajo, Protección Social, disponible en: <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>, fecha de consulta 12 de octubre de 2018.

-----, *Glosario de términos de seguridad social*, disponible en: <http://white.oit.org.pe/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/edob/agora/pdf/glosariosegsoc.pdf>

Secretaría De Desarrollo Social, Programas, disponible en: www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/, Fecha de consulta 26 de mayo de 2018.

Secretaría De Salud, Catálogo de servicios del Sistema de Protección en Salud, disponible en línea en: http://www.salud.df.gob.mx/portal/seguo_popular/index/catalogoservicios.php, fecha de consulta: 12 de mayo de 2018.

Tendencias en la conformación de nuevos grupos de inmigrantes en México como efecto de la *Ley de Migración* y su *Reglamento*

Juan Carlos Calleros Alarcón *

Resumen

Las nuevas disposiciones migratorias contenidas en la Ley de Migración (2011) de México, así como su Reglamento (2012), han mostrado ya sus primeros impactos sobre la composición de los grupos de residentes permanentes en el país. Al comparar los primeros once grupos identificados en la Estimación de Extranjeros de 2009 con los residentes permanentes desde 2013 a 2017, se observa que los estadounidenses se mantienen como el grupo extranjero más numeroso en México, al tiempo que permanecen los canadienses también entre los primeros 10 grupos de extranjeros en el país. A partir de aquí vienen los cambios, con los chinos como segundo grupo de extranjeros más numeroso, seguido de venezolanos, cubanos, colombianos, hondureños y guatemaltecos, que han desplazado de las primeras 10 posiciones a grupos de europeos como franceses y alemanes. Los españoles se mantienen en la décima posición dentro de los grupos de residentes permanentes, en tanto que los argentinos aparecen en la novena posición, y por vez primera se observa a los salvadoreños entre los primeros once grupos de residentes extranjeros en México. No obstante, de consolidarse la tendencia de recibirse alrededor de 30 mil nuevos residentes permanentes en México al año estaríamos ante un escenario de limitado ingreso de nuevos inmigrantes al país, que no sobrepasará el 1% de la población total en el Censo de 2020.

* Lic. En Relaciones Internacionales por El Colegio de México, Maestro en Política y Gobierno, Doctor en Política por la Universidad de Essex, Inglaterra. Fue investigador del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (2005-2012) y actualmente se desempeña como catedrático en la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad La Salle Ciudad de México. jccalleros@gmail.com

Palabras clave

Extranjeros en México, Tarjetas de Residentes Permanentes, Residentes Permanentes, Migración en México, Inmigrantes en México, Nuevos Inmigrantes, Censo de Extranjeros en México.

Fecha de recepción:
abril 2018

Fecha de aceptación:
diciembre 2018

Trends in the formation of new immigrant groups in Mexico as a result of the Migration Law and its Regulations

Key words

Foreigners in Mexico, Tarjetas de Residentes Permanentes, Permanent Residents, Migration in Mexico, Immigrants in Mexico, New Immigrants, Census of Foreigners in Mexico.

Final submission:
April 2018

Acceptance:
December 2018

Abstract:

The new migration rules contained in the Mexican Migration Law (2011), and its Rulings (2012), have shown already their first impacts on the composition of the permanent residents in the country. Comparing the first eleven groups identified in the Estimación de Extranjeros 2009 (Foreigners Estimate 2009) with the permanent residents from 2013 to 2017, it is noticed that US citizens keep the first place as the most numerous group of foreigners living in Mexico, while Canadians remain within the first 10 groups of foreigners in the country. From here onwards, the changes start, with Chinese people as the second group of foreigners, followed by Venezuelans, Cubans, Colombians, Hondurans and Guatemalans, displacing European Groups such as French and Germans from the top 10 groups of foreigners in Mexico. Spaniards remain in the 10th position within the permanent resident groups, while Argentinians are in the 9th place, and for the first time Salvadorians appear within the top 11 foreign resident groups in Mexico. However, even if the range of 30 thousand new permanent residents per year consolidates, the scenery is still that of limited new immigrants incoming, that will not overpass 1% of the total population for the 2020 Census.

Introducción

Las leyes migratorias pueden definir los patrones y flujos migratorios.¹ Este resultado es observable cuando los requerimientos para aceptar nuevos inmigrantes son relajados o, al contrario, cuando se hacen más restrictivos. En el caso de México, la gran mayoría de las disposiciones migratorias contenidas en la *Ley General de Población* de 1974, en realidad databan de los años 30, pues la ley de la década de los años 70 se actualizó en términos de población y disposiciones demográficas, pero no en materia migratoria. Fue necesario que pasaran 70 años para que México modernizara su sistema migratorio, el cual anteriormente estaba basado en criterios de aceptación de migrantes con base en su nacionalidad. De esta forma, el sistema migratorio tendía a favorecer a algunas nacionalidades consideradas más deseables que otras, sin importar la calidad específica de los migrantes de dichas nacionalidades. La nueva legislación migratoria de 2011 contiene, en cambio, criterios de selección más objetivos y claros, con base en los méritos específicos del aspirante a inmigrante, de forma independiente de su nacionalidad. Con ello, los nuevos grupos de inmigrantes en México son diferenciados ahora como “residentes temporales” (hasta cuatro años, o hasta dos años en el caso de los iberoamericanos, de acuerdo con lo establecido en la *Ley de Nacionalidad*) o “residentes permanentes” cuando los inmigrantes renuevan por cuarta ocasión su permanencia temporal en el país (por segunda ocasión en el caso de los provenientes de países iberoamericanos). Ante estos cambios, el propósito de este artículo es el de revisar los datos disponibles y presentar un panorama general sobre la composición de los grupos más numerosos de inmigrantes en México, así como ofrecer algunas hipótesis sobre las causas de la nueva conformación de comunidades extranjeras a raíz de la aplicación de la *Ley de Migración* (2011) y su Reglamento (2012).

¹ Mármora Lelio. *Las políticas de migraciones internacionales*. México D.F./ Buenos Aires: Paidós, 2002. p. 15.

I Nuevas disposiciones contenidas en la Ley de Migración

En el caso mexicano, si bien la *Ley de Migración* –que sustituyó la normatividad en materia migratoria contenida en la *Ley General de Población*– fue promulgada en mayo de 2011, la gran mayoría de las disposiciones que conformaron un nuevo sistema migratorio para México entraron en vigor hasta noviembre de 2012, con la publicación del *Reglamento de la Ley de Migración*, junto con diversas disposiciones específicas como el *Manual de Procedimientos Migratorios*, entre otras. Entre las nuevas reglas migratorias sobre la estancia de extranjeros en México, se encuentran las siguientes:

- Se creó una visa mexicana, a ser expedida por las oficinas consulares de México en el exterior.²
- Se crearon tres condiciones de estancia en México:³ a) visitantes, b) residentes temporales con o sin permiso para realizar actividades remuneradas, hasta por cuatro años, y c) residentes permanentes, con permiso implícito para realizar actividades remuneradas, aunque éste debe tramitarse en las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM) en algunos casos.
- Se instituyó la expedición de Tarjetas de Residentes Temporales (TRT), anuales y renovables hasta por cuatro ocasiones; y Tarjetas de Residentes Permanentes (TRP), que deben solicitar los extranjeros ante el INM en los 30 días naturales siguientes a su ingreso al país.⁴

² *Ley de Migración*, art. 40.

³ *Ley de Migración*, art. 52. Sustituyen a las anteriores calidades migratorias contenidas en la *Ley General de Población* de 1973: visitantes, no inmigrantes, inmigrantes e inmigrados.

⁴ *Ley de Migración*, arts. 59. Es importante distinguir entre la visa (de visitante, residente temporal o residente permanente), que se tramita en las oficinas consulares con la cual se autoriza la entrada de los extranjeros al territorio nacional, de la Tarjeta de Residente ya sea temporal o permanente, que debe tramitar el extranjero en las oficinas del INM. Los visitantes no requieren trámite posterior a su ingreso al país, dado que no hay tarjeta de visitante prevista por la Ley, y basta con su visa y pasaporte para acreditar su legal estancia, o sólo con su pasaporte cuando no requiera visa por efecto del Acuerdo de Supresión de Visa respecto de la nacionalidad a la cual pertenece.

Este sistema reemplazó a las anteriores calidades, características y modalidades migratorias, contenidas en las Formas Migratorias para inmigrados, inmigrantes y no inmigrantes (FM1, FM2 o FM3), que llegaron a generar más de 40 variantes en la clasificación de los extranjeros visitantes o residentes en México. Es importante señalar que, con las nuevas disposiciones, se pasó de un sistema de evaluación por nacionalidades, a una evaluación persona por persona que solicitan ingresar al país. Esto representa un gran avance en la consideración más justa y eficaz sobre la pertinencia de otorgar las visas correspondientes a los visitantes de buena fe, no por su nacionalidad de origen *per se*, sino por sus méritos o atributos personales. Asimismo, se prohibió por Ley que los visitantes (salvo los que se encuentren en el país por razones humanitarias o por vínculos con mexicanos o extranjeros con residencia regular en México) cambien a otra condición de estancia mientras se encuentren en el país.⁵

Otra novedad introducida por la Ley es la creación de una condición de estancia para trabajadores fronterizos y otra para visitantes regionales, que beneficia a guatemaltecos en la Frontera Sur de México. Con ello, se creó la Tarjeta de Residencia para ambas condiciones (Tarjeta de Trabajador Fronterizo o TTF en el primer caso, y Tarjeta de Visitante Regional o TVR, en el segundo), a ser obtenida en las oficinas del INM. Estas dos condiciones de estancia facilitan la vida transfronteriza entre Guatemala y México, al tiempo de documentar los flujos migratorios locales y fortalecer la protección de los derechos humanos y laborales de los visitantes locales y trabajadores fronterizos a lo largo de una franja de 100 kilómetros a partir de la frontera con Guatemala.⁶

II Primeros impactos de la *Ley de Migración y su Reglamento*

A cinco años de haber entrado en vigor las nuevas disposiciones en materia de estancia de extranjeros en México, es posible hacer una evaluación inicial de sus impactos y analizar las tendencias

⁵ *Ley de Migración*, art. 53.

⁶ *Ley de Migración*, art. 52 Fracciones III y IV.

que se están forjando en la composición de los nuevos inmigrantes permanentes. La primera impresión que se observa al comparar las cifras de residentes permanentes desde enero de 2013, con el acumulado reportado en la *Estimación de Población Extranjera en México 2009*, es que si bien hay algunas similitudes en la composición de las nacionalidades que se avecindaron en el país durante el siglo XX y la primera década del siglo XXI, también hay diferencias importantes que podrían indicar cambios perdurables en la composición de los grupos de inmigrantes en México a futuro.

Cuadro 1. Estimación de Población Extranjera en México, 2009

País de nacionalidad	
Estados Unidos	59,996
España	18,551
Argentina	15,232
Colombia	14,610
Canadá	10,869
Cuba	10,313
China	10,247
Venezuela	10,067
Francia	9,376
Alemania	8,878
Guatemala	8,399

Fuente: Unidad de Política Migratoria. Estimación de Población Extranjera en México, 2009. Cuadro 1. Extranjeros residentes en México con una forma migratoria vigente en 2009, como inmigrante, no inmigrante e inmigrados. Incluye renovaciones. Excluye naturalizados. Disponible en: http://politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Con_una_forma_migratoria_vigente_en_2009

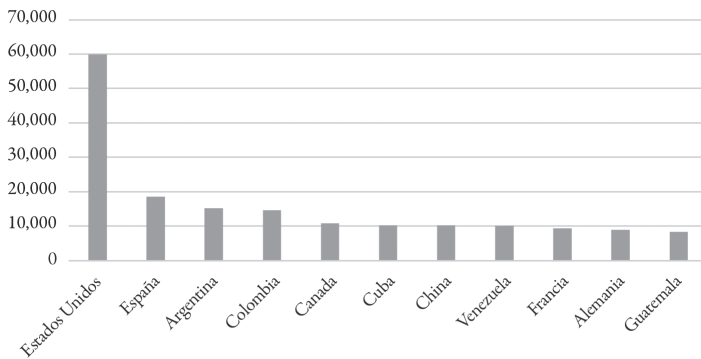
Cuadro 2. Tarjetas de Residentes Permanentes expedidas por el INM, 2013 - 2017, por nacionalidades con mayor número de tarjetas

País/ Año	2013	2014	2015	2016	2017	Totales
Estados Unidos	14420	9373	6919	6754	5374	42840
China	5222	2619	2178	2127	1454	13600
Venezuela	2808	2624	2193	2537	3383	13545
Cuba	3249	2674	2507	2416	2129	12975
Colombia	3186	2488	2003	2197	2162	12036

Honduras	2409	2269	1665	2559	2453	11355
Guatemala	3139	2640	1486	1670	1784	10719
Canadá	3465	1964	1753	1676	1296	10154
Argentina	3232	2142	1405	1408	1003	9190
España	2607	1767	1559	1706	1489	9128
El Salvador	1613	1210	1033	1772	2260	7888

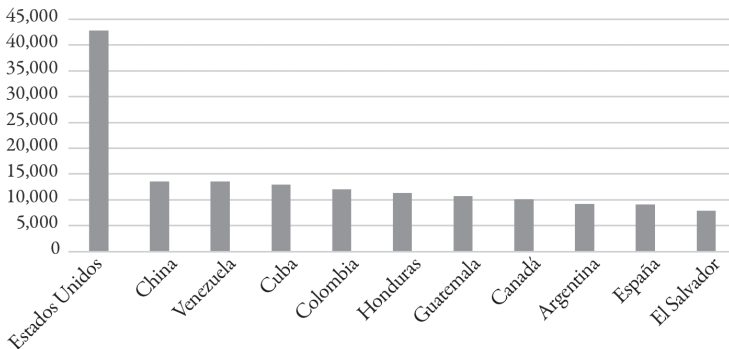
Elaboración propia, a partir del Boletín Estadístico 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 de la Unidad de Política Migratoria.

Gráfica 1. Estimación de población extranjera en México, 2009



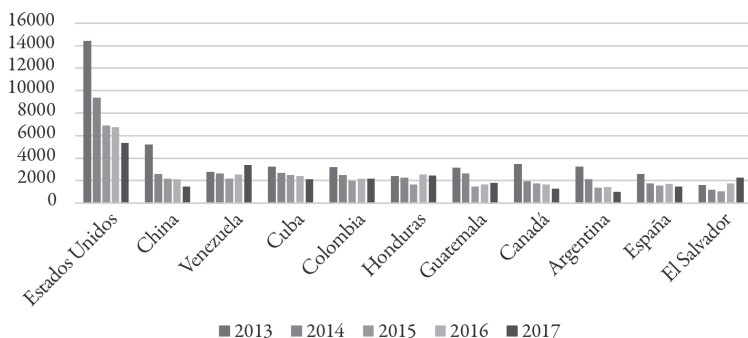
Fuente: Unidad de Política Migratoria. *Estimación de Población Extranjera en México, 2009*. Cuadro 1. Extranjeros residentes en México con una forma migratoria vigente en 2009, como inmigrante, no inmigrante e inmigrados. Incluye renovaciones. Excluye naturalizados

Gráfica 2. Residentes Permanentes en México. 2013-2017



Elaboración propia, a partir del Boletín Estadístico 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 de la Unidad de Política Migratoria

**Gráfica 3. Número de TRP otorgadas por el INM
por nacionalidades y años, 2013-2017**



Elaboración propia, a partir del *Boletín Estadístico 2013, 2014, 2015, 2016, 2017* de la Unidad de Política Migratoria

Al comparar las gráficas 1 y 2,⁷ se observa que los estadounidenses siguen a la cabeza de los grupos de extranjeros que se establecen en México de manera permanente, pues en la *Estimación de Extranjeros 2009* se detectaron 59,996 personas de esa nacionalidad, frente a 42,840 estadounidenses con Tarjeta de Residente Permanente (TRP) entre enero de 2013 y diciembre de 2017. Es importante destacar que los nacidos en Estados Unidos que se contabilizaron en el *Censo de Población y Vivienda 2010* son muchos más de los que aparecen en la *Estimación de Extranjeros* (738 mil personas), aunque estudios específicos han señalado que más de la mitad de ellos en realidad son hijos de mexicanos que nacieron en el vecino país del norte, y que ahora residen en México, rodeados de familiares mexicanos, en estados y regiones de reconocida tradición migratoria.⁸ Al contar con la nacionalidad mexicana, por efecto de la *Ley de Nacionalidad*, estos mexicanos nacidos en Estados Unidos muy

⁷ Ambos cuadros contienen información de residentes permanentes en México a partir de los registros migratorios del INM y la Unidad de Política Migratoria de Segob, que contabilizaron a los extranjeros con documento migratorio válido de no inmigrantes, inmigrantes e inmigrados en el Cuadro 1, y residentes permanentes en el Cuadro 2. Para una comparación con los acumulados en 2013, véase OCDE, *International Migration Outlook 2015*, París, 2015.

⁸ Ernesto Rodríguez Chávez. *Los extranjeros en México: Continuidades y nuevas aproximaciones*. México, D.F.: Instituto Nacional de Migración, 2010.

difícilmente solicitarán la Tarjeta de Residente Permanente (TRP), pues no les representa ningún beneficio ni es indispensable para residir en el país, y por tanto son considerados mexicanos para el efecto de clasificación de grupos de inmigrantes.

Asimismo, debe señalarse que sin duda hay un número importante de estadounidenses que viven en el país por periodos menores a 180 días. Éstos viajan a Estados Unidos o algún otro país para volver a entrar a México sin necesidad de tramitar visa alguna, dado que no se les requiere para ingresar al país por periodos menores a 6 meses. Esto dificulta contar con datos precisos sobre los estadounidenses residentes en México, sea de manera temporal o permanente, incluso cuando muchos de ellos tienen familia y propiedades en el país.

La segunda nacionalidad de nuevos inmigrantes con TRP en 2013-2017, es la china, con 13,600, frente a 10,247 nacionales chinos detectados en la *Estimación de Extranjeros* de 2009, que la ubicaban en el sexto lugar de comunidades extranjeras en México. En este punto, es importante señalar que muchas TRP pudieron ser expedidas a extranjeros que ya se encontraban en México en 2012, con calidad migratoria de no inmigrante, y que aprovecharon la nueva normatividad para solicitar la TRP, que les da mayor certeza jurídica para comprobar su legal estancia en México y permanecer en él. Lo anterior es pertinente tenerlo en cuenta porque los datos sobre chinos no significan necesariamente que ahora hayan duplicado su presencia en México como resultado de la *Ley de Migración*. Antes bien, los hace más visibles en las estadísticas, pues su mayor presencia como no inmigrantes-residentes temporales es una tendencia que data desde los años previos a la Ley. (Véase el Cuadro 3)

Cuadro 3. Presencia de chinos en México, como no inmigrantes (FM3) hasta 2012 o residentes temporales (TRT) desde 2013

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Personas	666	1,778	2,416	2,021	1,569	3,008	2,879	2,376	2,147	18,860

Elaboración propia, a partir de los *Boletines Estadísticos* 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB.

En tercer lugar, entre los residentes permanentes, aparecen los venezolanos con 13,545 personas de esa nacionalidad con TRP entre 2013 y 2017. En tanto, en la *Estimación de Extranjeros de 2009* aparecían en octava posición con 10,067 personas de esa nacionalidad. El caso de este grupo de inmigrantes muestra una clara la tendencia a una mayor presencia de venezolanos, tanto residentes temporales y permanentes, orientados hacia estados con vocación petrolera, como Tabasco, además de una presencia importante en el D.F. y en Nuevo León. (Véase el cuadro 4) Asimismo, es notable que no ha disminuido el ritmo de obtención de TRP por parte de los venezolanos, al obtener más de 2 mil anuales entre 2013 y 2016, llegando a 3,383 en 2017 (Véase el Cuadro 4), lo cual respalda en este caso la hipótesis de nuevos arribos definitivos, propiciados por las facilidades contenidas en la *Ley de Migración* y su Reglamento, aunque también derivada de la tendencia observada entre los venezolanos de clase media a emigrar a países en donde pueden insertarse como migrantes económicos documentados, en una situación descrita por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos como la Diáspora venezolana, que alcanza 2.3 millones de personas venezolanas viviendo en diversos países desde 2015. (CIDH, 2018)

Cuadro 4. Tarjetas de Residente Permanente emitidas a venezolanos, por entidades más destacadas, 2013-2017

Venezolanos	Total Nacional	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
		CDMX	Tabasco	Nuevo León
TRP 2013	2,808	864	516	108
TRP 2014	2,624	902	375	223
TRP 2015	2,193	697	229	252
TRP 2016	2,537	756	222	238
TRP 2017	3,383	830	143	275
TOTAL	13,545	4,049 (29.9)	1,485 (11.0)	1,096 (8.1)

Absolutos. Entre paréntesis se señalan los porcentajes. No es preciso que sumen 100% puesto que sólo se incluyen las tres principales entidades de asentamiento de residentes permanentes de origen venezolano entre 2013 y 2017.

Fuente: SEGOB, Unidad de Política Migratorio. *Boletines Estadísticos* 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

En el cuarto sitio entre los nuevos grupos de inmigrantes, se registran los cubanos, con 12,975 personas de esa nacionalidad con una TRP entre 2013 y 2017. Este dato puede representar una nueva tendencia entre los flujos de extranjeros que están asentándose en México, dado que la comunidad cubana ocupó la sexta posición en la *Estimación de Extranjeros de 2009*, con 10 mil 313 personas de esa nacionalidad. En este caso, como en el caso de los inmigrantes chinos, la similitud de las cifras entre el acumulado de 2009 y los nuevos inmigrantes 2013-2017, dan pie a dos hipótesis.

- O bien los residentes chinos y cubanos en México, documentados como no inmigrantes, inmigrantes o inmigrados hasta 2012 tuvieron una gran concientización sobre los beneficios de la nueva *Ley de Migración* y decidieron cambiar su documento y tramitar la TRP, en mayor proporción que otras nacionalidades. (Véase Cuadro 8)
- O bien, están llegando más chinos y cubanos a residir en México, atraídos por las nuevas disposiciones migratorias.

Ambas hipótesis son igualmente factibles, aunque por el momento no es posible dar una respuesta definitiva. En todo caso, es de hacer notar que, salvo venezolanos, hondureños y salvadoreños, todas las demás nacionalidades muestran una propensión a la baja en la obtención de TRP desde 2013 (Véase la Gráfica 3). Más aún, en el año 2017 se observa una tendencia a la coincidencia entre las 11 primeras nacionalidades alrededor del promedio de 2,253 TRP por nacionalidad, con un rango entre 1,003 (Argentina) y 5,374 (Estados Unidos). Lo anterior es un dato revelador que tiende a apoyar la primera hipótesis (mayor actualización de documentos migratorios antes que mayor llegada de residentes permanentes), salvo para venezolanos y salvadoreños, quienes sí muestran un mayor asentamiento en México como residentes permanentes en 2017 en comparación con cualquiera de los años anteriores.

La quinta posición de nuevos inmigrantes la tienen los colombianos, con 12,036 personas de esa nacionalidad con TRP. El volumen es similar al que mostraron en la *Estimación de Extranjeros de 2009*, con 14 mil 610 personas de esa nacionalidad. En este caso, si bien los colombianos pudieron ser atraídos a México

debido a las facilidades en movilidad de personas otorgadas por la Alianza del Pacífico, también es importante anotar que la misma Ley prohíbe a los visitantes pasar a una condición migratoria distinta, estando dentro del país. Es decir, que si bien los colombianos tienen mayor facilidad para visitar México hasta por 180 días, dada la eliminación del requerimiento de visa al interior de la Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú,⁹ también es cierto que los visitantes colombianos, como las personas de cualquier otra nacionalidad, deben regresar a su país de origen para tramitar una visa de residente temporal o permanente en la oficina consular mexicana que les corresponde.¹⁰ Lo anterior elimina la posibilidad de una mayor facilidad *per se*, para adquirir la residencia permanente, aunque sí podría ser un factor que propicie viajes de colombianos al país como visitantes, a fin de explorar oportunidades en el mercado laboral mexicano con miras a insertarse en él de forma temporal o permanente en forma posterior, mediante el trámite de la visa correspondiente en el consulado de México en Bogotá.

El caso de los hondureños, quienes ocupan la sexta posición entre los nuevos inmigrantes, con 11,355 personas de esa nacionalidad con TRP, es quizá el mayor indicio de un impacto de la *Ley de Migración* y su Reglamento en la conformación de un flujo de inmigrantes a México. Esto, porque los hondureños no figuraban entre las 11 principales comunidades de extranjeros en el país en 2009. Su presencia como residentes permanentes es significativa puesto que, desde el Huracán Mitch de 2005, y la emisión de la TPT en Estados Unidos, el flujo de hondureños buscando establecerse en ese país había desestimado a México como destino, pues la Ley General de Población no permitía su legal estancia como residentes permanentes salvo como cónyuges, hijos menores de edad o dependientes económicos de mexicana o mexicano

⁹ Socorro Flores Liera. "La Alianza del Pacífico: Una apuesta para la libre movilidad y la integración", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 106, enero-abril, 2016 pp. 95-96. 87-108. La autora anota que "con la exención de los visados, la llegada de ciudadanos colombianos se incrementó 100% en 2014 con respecto a 2012, mientras que las entradas de visitantes peruanos crecieron 50% en este mismo periodo."

¹⁰ Estarían eximidos de este requisito en caso de reunificación familiar o por razones humanitarias, pero en este último caso, requerirían ampararse a la *Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilados*.

por nacimiento, o de inmigrantes o inmigrados. En cambio, los hondureños, así como los salvadoreños, han mantenido e incluso incrementado su presencia entre las nacionalidades que en forma consistente han obtenido más de 2 mil TRP anuales entre 2013 y 2017 (Véase la Gráfica 3).

De esta forma, a partir de 2013, se observa una presencia importante de hondureños entre los residentes permanentes en México, lo cual puede deberse a una mayor facilidad para permanecer en el país con TRT o TRP, ante la persistencia de los factores de expulsión de migrantes en Honduras y la cercanía de ese país con el nuestro. Debe recordarse que los hondureños no son elegibles para obtener la Tarjeta de Trabajador Fronterizo (TTF) ni la Tarjeta de Visitante Regional (TVR), que es sólo para guatemaltecos. Es decir, ante la existencia a partir de 2013, de una posibilidad real de permanecer legalmente en México, con sólo contar con una oferta de empleo por parte de un empleador debidamente registrado ante el INM, un número destacado de hondureños podrían haber optado por permanecer en el país más cercano (México), antes de intentar llegar a Estados Unidos atravesando de forma indocumentada el territorio nacional. Su ubicación muestra una mayor concentración en Chiapas, especialmente, pero también indica una mayor dispersión entre diversas entidades a partir de 2014, entre las que destaca Tamaulipas y Tabasco, aunque también en la Ciudad de México. (Véase el Cuadro 5)

Cuadro 5. Tarjetas de Residente Permanente emitidas a hondureños, por entidades más destacadas, 2013-2017

Hondureños	Total Nacional	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
		Chiapas	Tabasco	Tamaulipas	CDMX
TRP 2013	2,409	740	86	84	156
TRP 2014	2,269	827	119	130	108
TRP 2015	1,665	467	109	133	81
TRP 2016	1,772	1,145	203	114	75
TRP 2017	2,260	1,247	157	107	41
Totales	10,375	4,426 (42.7)	674 (6.5)	568 (5.5)	461 (4.4)

Absolutos. Entre paréntesis, los porcentajes.

Fuente: SEGOB, Unidad de Política Migratorio. Boletín Estadístico 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Los guatemaltecos ocupan la séptima posición entre las nacionalidades de nuevos inmigrantes en México, con 10,719 personas de esa nacionalidad con TRP. En este caso, si bien esta comunidad se ubicó en el onceavo lugar en la *Estimación de Extranjeros* de 2009, el hecho de ser similar al número de personas con FM2 en ese año (8,399) hace pensar en una actualización masiva de documentos migratorios, en la mayoría de los casos, antes que en la duplicación de guatemaltecos con residencia permanente en México en los últimos cinco años. Como en casos anteriores, se observa un ritmo decreciente en la obtención de la TRP desde 2013 (Gráfica 3), dato que tiende a apoyar la hipótesis de la actualización masiva de documentación migratoria. Asimismo, su ubicación en Chiapas, en la frontera con Guatemala, en el 47.7% de los casos, y en Quintana Roo en el 14.5% de los mismos, indica una presencia fuertemente enraizada en los estados limítrofes del sur, que sigue una larga tradición de la vida transfronteriza, antes que una dispersión de guatemaltecos en el resto del país. (Véase el Cuadro 6)

Cuadro 6. Tarjetas de Residente Permanente emitidas a guatemaltecos, por entidades más destacadas, 2013-2017

Guatemaltecos	Total Nacional	Entidad 1	Entidad 2
		Chiapas	Quintana Roo
TRP 2013	3,139	1,346	449
TRP 2014	2,640	1,356	366
TRP 2015	1,486	564	282
TRP 2016	1,670	803	255
TRP 2017	1,784	1,042	205
Totales	10,719	5,111 (47.7)	1,557 (14.5)

Absolutos. Entre paréntesis, porcentajes.

Fuente: SEGOB, Unidad de Política Migratorio. *Boletín Estadístico* 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

La octava posición de los nuevos inmigrantes en México corresponde a los canadienses, con 10,154 personas de esa nacionalidad con TRP. Esta cifra no es distante de los 10 mil 869 canadienses en la *Estimación de Extranjeros* de 2009, lo cual indicaría, al

igual que en el caso de la nacionalidad china o cubana, o bien una mayor llegada de canadienses a México –de tal forma que alcanzó en 5 años el 93.4% de su acumulado histórico–, o bien una notable actualización de los documentos migratorios de canadienses, al amparo de la *Ley de Migración* y su Reglamento. Como en el caso de los chinos y cubanos, es preciso contar con mayores datos y más investigación a futuro para dilucidar si estamos ante una renovada presencia de canadienses en México, o si se trata mayoritariamente de las mismas personas de esa nacionalidad que ya estaban en el país y ahora actualizaron sus documentos migratorios.

Por su parte, los argentinos ocupan la novena posición entre los grupos de residentes permanentes, con 9,190 personas de esa nacionalidad con TRP. Aunque el número de nuevos residentes es importante, resulta inferior a los 15,232 argentinos que aparecieron en la *Estimación de Extranjeros* de 2009. Al igual que cubanos, canadienses y guatemaltecos, esta comunidad de argentinos podría haber realizado una actualización de sus documentos migratorios, aunque a un menor ritmo respecto a las otras nacionalidades mencionadas (60.3%, véase el cuadro 7)

Cuadro 7. Proporción de extranjeros con TRP en 2013 - 2017 respecto de la Estimación de Extranjeros, 2009

País de nacionalidad	Porcentaje en 2013-2017 respecto a 2009
Venezuela	134.5
China	132.7
Guatemala	127.6
Cuba	125.8
Canadá	93.4
Colombia	82.4
Estados Unidos	71.4
Argentina	60.3
Francia	44.7
España	49.5
Alemania	35.6

Elaboración propia, a partir de la Estimación de Población Extranjera en México, 2009, y del *Boletín Estadístico* 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 de la Unidad de Política Migratoria.

Algo similar podría estar ocurriendo con los salvadoreños, quienes tampoco figuraban en las primeras nacionalidades en la *Estimación de Extranjeros* de 2009, en tanto que ahora aparecen en el onceavo sitio entre los residentes permanentes, con 7,888 personas de esa nacionalidad con TRP. Esta comunidad se ha concentrado en tres entidades: Chiapas (42.6%), la Ciudad de México (6.3%) y Baja California (6.0%, véase el Cuadro 8)

Cuadro 8. Tarjetas de Residente Permanente emitidas a salvadoreños, por entidades más destacadas, 2013-2017

Salvadoreños	Total Nacional	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
		Chiapas	CDMX	Baja California
TRP 2013	1,613	359	173	135
TRP 2014	1,210	347	122	77
TRP 2015	1,033	306	71	73
TRP 2016	1,772	887	78	83
TRP 2017	2,260	1,464	56	103
Totales	7,888	3,363 (42.6)	500 (6.3)	471 (6.0)

Absolutos. Entre paréntesis los porcentajes. Fuente: SEGOB, Unidad de Política Migratorio. Boletín Estadístico 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

Con las tendencias actualmente bosquejadas, se aprecia que hay siete nacionalidades procedentes de América Latina, Centroamérica y el Caribe, entre los grupos que en mayor medida han obtenido una TRP en México desde 2013. El caso contrario ocurre con las nacionalidades europeas, que en el 2009 contaban con tres comunidades entre los primeros grupos de extranjeros con forma migratoria vigente: Procedentes de España (18,551), Francia (9,376) y Alemania (8,878). De esos tres grupos de extranjeros, sólo los procedentes de España se mantuvieron en los primeros 10 entre 2013 y 2017, con 9,128 personas con TRP. Esto se explica por los vínculos históricos y afinidades culturales entre España y México, así como por los montos de inversión que han realizado empresas del país ibérico en el nuestro, que a su vez genera oportunidades de empleo para sus nacionales.

En cuanto a las nacionalidades francesa y alemana, éstas aún se mantienen entre las primeras 15 más importantes con TRP entre

2013 y 2017, y si bien la falta de crecimiento de nuevos inmigrantes europeos no afecta la importancia numérica del acumulado de estos dos grupos por ahora, en el largo plazo podría ocurrir un reemplazo definitivo de las nacionalidades europeas por las latinoamericanas entre los principales grupos de inmigrantes en México. Esto es evidente si se considera que una nacionalidad de muy reciente ingreso entre las primeras 10 comunidades de extranjeros como es la hondureña, en sólo cinco años obtuvo 128% de nuevos inmigrantes (11,355) respecto del acumulado histórico de alemanes en México con alguna forma migratoria vigente hasta 2009 (8,878); en tanto que los procedentes de Argentina, Colombia, Cuba y Venezuela aportaron respectivamente 9,190, 12,036, 12,975 y 13,545 personas con TRP en México en el mismo periodo.

Incluso con la reserva de confirmar si se trata de nuevos residentes o de un importante porcentaje de actualización de documentos migratorios, la tendencia que viene desde hace cinco años es que la *Ley de Migración* y su Reglamento pueden tener el efecto de consolidar el reemplazo de grupos europeos inmigrantes en México, a favor de grupos sudamericanos, centroamericanos y cubanos, al tiempo que se mantiene la presencia de estadounidenses y canadienses (en la primera y octava posición respectivamente), mientras que la nacionalidad china se posiciona como el segundo grupo más numeroso entre los residentes permanentes en el país.

Reflexiones finales

Dos de los principios de la *Ley de Migración* son facilitar la movilidad internacional de personas, al tiempo de fomentar la integración social y cultural entre extranjeros y nacionales en el país.¹¹ Las nuevas disposiciones migratorias en materia de estancia, en vigor efectivo desde enero de 2013, han resultado en una nueva composición de los inmigrantes en México, en la cual aparecen y se reafirman grupos de nacionalidades con presencia tradicional (como estadounidenses, canadienses y españoles), al tiempo que permitió la documentación de un grupo asiático entre los más

¹¹ *Ley de Migración*, art. 2.

destacados grupos de residentes permanentes: los nacidos en la República Popular de China.

Por su parte, los grupos de venezolanos, cubanos, colombianos, argentinos y guatemaltecos se afianzan entre los grupos de residentes permanentes más numerosos en México. En tanto, los originarios de Honduras y El Salvador han ingresado por vez primera entre los primeros once grupos de extranjeros en el país, desplazando a otras nacionalidades europeas con presencia tradicional entre los nacidos en el extranjero, en particular a los franceses y alemanes, al menos entre los inmigrantes con TRP entre 2013 y 2017. Es preciso recordar, no obstante, que las nacionalidades europeas mencionadas aún tienen una presencia destacada en el país en el acumulado histórico, reflejado en la *Estimación de Extranjeros* de 2009, así como entre los residentes temporales.

Si bien los iberoamericanos tienen una ventaja sobre los extranjeros de otras latitudes, debido a que la *Ley de Nacionalidad* les permite optar por la ciudadanía mexicana a los dos años de residencia legal en el país, en lugar de cinco años para las demás nacionalidades, el impacto de esta disposición no parece tener una gran incidencia en la composición de los nuevos inmigrantes a México, pues la solicitud de TRP e incluso la clasificación de Residente Permanente es independiente, en principio, de la intención del extranjero de naturalizarse o no como mexicano.

No obstante, para confirmar este análisis habrá que esperar hasta el Censo de Población y Vivienda 2020 para determinar si la *Ley de Migración* y su Reglamento resultará o no en un mayor ingreso de extranjeros a México, de tal forma que se puede superar el límite de extranjeros en el país, que históricamente ha sido menor al 1% de la población total.¹²

Una tendencia muy importante destacar es que efectivamente hay un mayor volumen en el registro de nuevos residentes permanentes, dado que el total de trámites para obtener una FM2

¹² Rodríguez Chávez, Ernesto. "La inmigración en México a inicios del Siglo XXI", en Rodríguez Chávez, Ernesto (Coord.) *Los extranjeros en México: Continuidades y nuevas aproximaciones*. México, D.F.: Instituto Nacional de Migración, 2010, p. 89.

(inmigrantes e inmigrados) pasó de 16 mil en promedio en 2010-2012, a un poco más de 60 mil TRP emitidas en 2013, aunque a partir de entonces disminuyó a alrededor de 43 mil TRP emitidas en 2014, y a un promedio de 34,363 TRP emitidas entre 2015 y 2017.¹³

De consolidarse la tendencia de recibirse alrededor de 30 mil nuevos residentes permanentes en México al año –y aunque la cifra prácticamente duplica el volumen anual previo de emisión anual de FM2– estaríamos en un escenario similar al que prevalecía antes de la promulgación de la *Ley de Migración* y su Reglamento: un limitado ingreso de nuevos inmigrantes en el país, que difícilmente sobrepasará el 1% de la población total en el Censo de 2020.

Sin embargo, esta tendencia sí podría contribuir a una reconfiguración de las nacionalidades que integran los grupos de nuevos inmigrantes: mayormente estadounidenses, con una visible presencia de chinos entre los primeros grupos, junto con los grupos de sudamericanos, canadienses, cubanos y guatemaltecos. Lo más destacado será, sin duda, la presencia de hondureños y salvadoreños entre los principales grupos de nuevos residentes permanentes, que se explica por la cercanía geográfica y por los vínculos históricos y culturales de esos países con México; aunque al parecer estos factores de existencia perenne obtuvieron relevancia para los grupos de inmigrantes de esos países sólo hasta la entrada en vigor de la *Ley de Migración* y su Reglamento en diciembre de 2012, lo que continúa hasta la fecha.

Fuentes

Castles, Stephen y Mark Miller, *La era de la migración: movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México, D.F.: Porrúa-Universidad Autónoma de Zacatecas-Cámara de Diputados LIX Legislación-Fundación Colosio, 2004. pp.72-86.

¹³ *Boletín Estadístico* de la Unidad de Política Migratoria, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

- CIDH. *Resolución 2/18. Migración forzada de personas venezolanas*. Cobo, Salvador y Ernesto Rodríguez Chávez, “Hacia una estimación de los extranjeros residentes en México: Una aproximación con base en el Censo de Registros administrativos”, en Ernesto Rodríguez Chávez, Luz María Salazar y Graciela Martínez (Coords.) *Construyendo estadísticas de la movilidad internacional de personas en México. Revisión de registros administrativos de migración*. México, D.F.: SEGOB, 2012.
- Díaz Prieto, Gabriela. “Abrir la casa: México y los asilados políticos chilenos” en Yankelevich, Pablo. *México, país refugio: La experiencia de los exilios en el siglo XX*. México: Plaza y Valdés, 2002, pp. 205-219.
- Flores Liera, Socorro. “La Alianza del Pacífico: Una apuesta para la libre movilidad y la integración”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 106, enero-abril, 2016 pp. 87-108.
- Gyory, Andrew, *Closing the Gate: Race, Politics, and the Chinese Exclusion Act*. The University of North Carolina Press, 1998.
- Imaz, Cecilia. *La práctica del asilo y del refugio en México*. México, D.F.: Potrerillos Editores, 1995.
- Lida, Clara. “Enfoques comparativos sobre los exilios en México: España y Argentina en el siglo XX” en Yankelevich, Pablo. *México, país refugio: La experiencia de los exilios en el siglo XX*. México: Plaza y Valdés 2002, pp. 265-280.
- Mármora, Lelio. *Las políticas de migraciones internacionales*. México, D.F./Buenos Aires: Paidós, 2002.
- México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. *Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*.
- México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, 2015.
- México. *Ley de Migración*. 2011.
- México. *Ley de Nacionalidad*. 2004.
- México. *Ley de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político*. 2016.
- México. *Reglamento de la Ley de Migración*. 2012.

- México. Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria. *Estimación de Población Extranjera en México*, 2009.
- México. Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria. *Boletines Estadísticos*, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.
- Miranda Videgaray, Carlos; Rodríguez Chávez, Ernesto y Artola, Juan (Eds.) *Los nuevos rostros de la migración en el mundo*. México: Instituto Nacional de Migración, 2006.
- OCDE. *International Migration Outlook 2015*. Paris: OCDE, 2015.
- Pla Brugat, Dolores (Coord.) *Pan, trabajo y hogar: El exilio republicano español en América Latina*. México: Instituto Nacional de Migración, 2007.
- Roldán Dávila, Genoveva. "Política migratoria Mexicana", en *Nuevas tendencias y desafíos de la migración Internacional México-Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas-Porrúa-Cámara de Diputados, 2004, pp. 259-279.
- Rodríguez Chávez, Ernesto (Coord.) *Los extranjeros en México: Continuidades y nuevas aproximaciones*. México, D.F.: Instituto Nacional de Migración, 2010.
- , "La inmigración en México a inicios del Siglo XXI", en Rodríguez Chávez, Ernesto (Coord.) *Los extranjeros en México: Continuidades y nuevas aproximaciones*. México, D.F.: Instituto Nacional de Migración, 2010, pp. 89-132.
- Yankelevich, Pablo. *México, país refugio: La experiencia de los exilios en el siglo XX*. México: Plaza y Valdés, 2002.

Educar para la democracia. Retos y oportunidades en un mundo globalizado

Diego Andrade León *

Resumen

La democracia como forma de gobierno vive actualmente una crisis de legitimidad. Desde la consolidación de la globalización y la paulatina transformación del concepto de Estado-nación a partir de los años ochenta y noventa del siglo XX, la noción misma de democracia ha tenido que buscar sus propias refundaciones.

Bajo este esquema general, la discusión sobre los principios, funciones y fines de la democracia se ha acrecentado. Una de las principales cuestiones reflexionadas es la interacción entre gobierno y sociedad civil. La democracia, en su faceta electoral-representativa, ha tenido que abrir sus propios márgenes para posibilitar la participación ciudadana y socializar, bajo distintas formas, el poder político.

En las últimas décadas, distintas teorías políticas, principalmente aquellas enfocadas en el cosmopolitismo cuyas raíces ideológicas provienen de una tradición republicana, han explorado la educación para la democracia como un mecanismo posible para la construcción de valores democráticos, mismos que posibilitarían la formación de una ciudadanía.

Palabras clave

Democracia, educación para la democracia, globalización, neoliberalismo, ciudadanía global.

* Licenciado en Filosofía por la Universidad La Salle Ciudad de México. Consultor político y analista de riesgos en consultoría privada. diego2901andrade@gmail.com

Fecha de recepción:
abril 2018

Fecha de aceptación:
noviembre 2018

**Educate for democracy. Challenges and opportunities
in a globalized world**

Key words

*Democracy, education for democracy, globalization, neoliberalism,
global citizenship.*

Final submission:
April 2018

Acceptance:
November 2018

Abstract:

Democracy as a form of government is currently experiencing a legitimacy crisis. Since globalization and the gradual transformation of the concept of nation-state in the 80's and 90's, the very notion of democracy has had to seek its own reformation. Under this general scheme, the discussion on the principles, functions and aims of democracy has increased. One of the main thought questions is the interaction between government and civil society. Democracy, in its electoral-representative aspect, has had to open its own margins to enable citizen participation and to socialize, under different forms, the political power.

In recent decades, different political theories, mainly those focused on cosmopolitanism whose ideological roots come from a republican tradition, have explored education for democracy as a possible mechanism for the construction of democratic values, which would enable the formation of a global citizenship committed to the global challenges faced by humanity in the 21st century.

I ¿Cómo y bajo qué condiciones surge el concepto de “educación para la democracia”?

Para hablar de una educación democrática o de una educación que introduzca, desarrolle promueva y fortalezca valores democráticos, es necesario con anterioridad fijar con claridad el significado del concepto mismo al que nos referiremos en el presente artículo, dado que la noción en sí misma en ningún sentido es estática, unívoca y monolítica; la historia de las diversas -e incluso contrapuestas- formas de gobierno que se han proclamado a sí mismas democráticas lo comprueba.

La democracia puede ser definida en rasgos generales como “el ejercicio del poder público en público”,¹ como el gobierno del pueblo por el pueblo,² o como “una forma de gobierno en la que, al contrario que en las monarquías y las aristocracias, el pueblo gobierna. Democracia implica una comunidad política en la que existe alguna forma de *igualdad política* entre personas”.³

Esta noción es ambigua y representa múltiples cuestionamientos. Surgen preguntas que van desde: ¿qué es “pueblo” y qué significa que éste gobierne? Hasta, ¿qué implica la igualdad política y cómo es realizable en un Estado? Si hacemos un breve recorrido por la evolución del concepto se verá con claridad que la democracia, aunque históricamente nace en Grecia en el siglo V a.C., tiene distintas acepciones al depender del tiempo y espacio geográfico en el cual ésta se desarrolle. Principalmente en Occidente, la democracia liberal se ha consolidado históricamente como el modelo primordial de la democracia.

La democracia liberal, aunque no parte de un canon teórico unificado e incluye en sí misma distintas posturas, sí abarca ciertas notas esenciales mismas que nacen con la teoría liberal o liberalismo.⁴

El liberalismo, teoría surgida principalmente en los siglos XVI y XVII como respuesta a Estados absolutistas y tiránicos, afirma en su acepción democrática que la función principal de un Estado debe ser la protección de la libertad de los ciudadanos, es decir, la garantía constitucional y efectiva de los derechos humanos fun-

¹ Silva-Herzog Márquez, Jesús. *Esféricas de la democracia* (en línea). 2016. (fecha de consulta: 20 de octubre de 2018). Disponible en: http://biblio.ine.mx/janium/Documentos/cuaderno_09.pdf, pág. 66.

² Frase atribuida a Abraham Lincoln, presidente de los Estados Unidos de 1861 a 1865.

³ Held, David. *Modelos de democracia* (tercera edición). España: Alianza Editorial, 2007, pág. 20. Toda la lectura de los distintos modelos que presenta este artículo está tomada del libro de Held. Para un acercamiento general a la democracia, consultar también: Sartori, G. *¿Qué es la democracia?* España: Taurus, 2003; Dahl, R. *La democracia y sus críticos*. España: Paidós, 1993.

⁴ Para más información sobre el liberalismo, sus principios teóricos y diversas críticas a sus postulados, se recomienda consultar: Berlin, I. *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid: Alianza Editorial, 2000; Macpherson, C.B. *La democracia liberal y su época*, Madrid: Alianza Editorial 1997; Pateman, C. *The Problem of Political Obligation: A Critique of Liberal Theory*. Cambridge: Polity Press, 1985.

damentales. La separación del Estado y la sociedad civil propuesta enfáticamente por el liberalismo busca asegurar un espacio o marco legal para el desarrollo del individuo según sus propios intereses, misma separación que incluye la defensa de la propiedad privada y realización de una economía de mercado competitiva.

La democracia sería entonces un sistema que garantizaría a los individuos de manera formal la protección de su libertad ante un Estado autoritario o ante la posible presión y coacción de poderes fácticos que busquen dominarlo. Aunque hay distintos matices, en general se puede decir que la participación ciudadana bajo la democracia liberal consiste en estar informados para elegir a los mejores representantes⁵ que protejan de mejor forma las libertades individuales de la sociedad civil.

Esta concepción liberal es llamada por algunos teóricos de la democracia como “democracia protectora”,⁶ porque justamente implica la producción de una estructura legal mediante una forma de gobierno representativo que proteja al individuo de cualquiera fuerza que impida el desarrollo de su libertad individual, método que garantizaría a su vez la libertad colectiva, pues el Estado debe asegurarse mediante la ley que ningún sujeto pueda limitar o coaccionar la libertad de otro.

Este conjunto general de ideas⁷ ha representado una influencia para el desarrollo de una de las principales variantes teóricas actuales de la democracia: el neoliberalismo. Es fundamental decir que el neoliberalismo no representa una continuidad del liberalismo. Aunque hay ideas en común, en distintos asuntos son incluso contrarios en sus posturas. Pero, ¿qué es el neoliberalismo, cuál es

⁵ Para una consulta detallada sobre la historia de la representatividad en la democracia, consultar: Guizot, F. *Histoire des origines du gouvernement représentatif* (1821), nueva edición, Francia: Hachette livre, (nueva edición: 2018).

⁶ Para una mejor comprensión de los distintos modelos de la democracia, tanto protectora como desarrollista, se recomienda la lectura de: Macpherson, *La democracia liberal y su época*.

⁷ Escribo general porque el liberalismo es impensable sin los desarrollos diversos de pensadores como John Locke (1632-1704), James Madison (1751-1836), Jeremy Bentham (1748-1832), James Mill (1773-1836) y John Stuart Mill (1806-1873) (éste último con sus acepciones), incluso sin el liberalismo propiamente económico del siglo XIX y XX, mismos que no serán revisados en el presente texto.

su concepción de la democracia y cuáles son sus márgenes propios para la participación ciudadana?

El neoliberalismo es un programa cultural surgido entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial impulsado por una serie de académicos, intelectuales, economistas, entre otros -aunque no es homogéneo en sus posturas y manifiesta distintas diferencias internas relevantes-, cuya misión general pretende ser el rescate de las sociedades occidentales liberales frente a las amenazas colectivistas propias del siglo XX.⁸ Las ideas principales de dicha teoría consisten en defender al mercado como el espacio de libertad y de justicia social frente a la intervención del Estado,⁹ una concepción particular de la naturaleza humana entendida ésta como la maximización de los intereses individuales egoístas, y una intención por reducir lo público a lo privado.

Es preciso decir que, aunque los ejes conceptuales del neoliberalismo nacen a fines de los años treinta e inicios de los cuarenta, el modelo general de los países centrales al finalizar la Segunda Guerra Mundial no consistió en apostar por dicha teoría, sino por lo que se ha llamado un Estado de Bienestar a partir de la implementación de políticas económicas keynesianas (intervención estatal en el mercado a partir de subsidios, derechos de seguridad social y desarrollo de economías mixtas, entre otros factores). Fue hasta los gobiernos de Ronald Reagan en Estados Unidos (1981-1989) y de Margaret Thatcher en Reino Unido (1979-1990) -algunos dirían que la primera prueba clara fue en Chile durante la dictadura de Pinochet (1974-1990)- cuando el neoliberalismo fue llevado a la realidad.¹⁰

El triunfo del neoliberalismo como marco de sentido (político y económico) común a partir de los años ochenta y noventa se debe a múltiples factores, aunque los más trascendentes podrían ser el agotamiento económico del Estado de Bienestar que dejó crisis de estancamiento y recesión; el descrédito al proyecto socia-

⁸ Cfr. Escalante, F. *Historia Mínima del Neoliberalismo*. México: El Colegio de México, 2015.

⁹ Cfr. Hayek, F. *Los fundamentos de la libertad*. España: Unión Editorial, 2006.

¹⁰ Cfr. Escalante, *Historia Mínima del Neoliberalismo*.

lista implementado principalmente por la URSS y el rol paralelo del Estado como mecanismo represor de libertades;¹¹ y la transfiguración conceptual de las intenciones políticas de la izquierda, donde se configuró un giro de las luchas económicas hacia la búsqueda por reconocimientos culturales, generado sobre todo a partir de los movimientos estudiantiles.

De forma esquemática, la idea principal del neoliberalismo aplicado en los gobiernos de Reagan y Thatcher fue demostrar que el papel del Estado es crear, defender y garantizar mercados de inversión. El neoliberalismo se puede entonces entender, de manera general, como una teoría (acompañada de prácticas políticas, económicas y culturales) que defiende el papel del Estado como un marco institucional para crear y preservar el desarrollo de capacidades y libertades empresariales del individuo. David Harvey, especialista en el tema, lo define de la siguiente forma:

El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio ... El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas.¹²

El bien colectivo o la igualdad política será entonces garantizado por un estado que impulse mercados –acompañado de un firme brazo legal que proporcione las bases seguras– sobre los cuales la libertad individual se desarrollará. El Estado será un protector que garantice –y fomente– el propio ritmo del mercado, mismo que, técnicamente, como mecanismo de información, producirá condiciones de igualdad y de libertad para la ciudadanía.

¹¹ Cfr. Von Mises, L. *Socialismo. Análisis económico y sociológico*. España: Unión Editorial, 2007.

¹² Harvey, D. Breve historia del neoliberalismo. (en línea). (fecha de consulta: 08 de octubre de 2018). Disponible en: http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/breve_historai.pdf, pág. 8.

La democracia se reduce entonces a sus mínimos elementos, es decir, a un sistema representativo de elecciones que fortalezca la ley y su efectividad para proteger el libre flujo del mercado. Esta afirmación es en esencia problemática, pues como muchos críticos lo han mostrado, el “libre mercado” no asegura condiciones -ni actuales ni futuras- de igualdad de participación entre la ciudadanía.

Lo fundamental para la presente investigación es que, desde una visión neoliberal, existe una cierta desconfianza hacia la política en general y, en específico, hacia la democracia. Siguiendo la tesis que afirma que el ser humano busca natural y racionalmente maximizar sus utilidades, la política se percibe, no como la lucha colectiva que busca construir el bien común, sino como un espacio diseñado para satisfacer los intereses privados.¹³

La capacidad política de los individuos bajo la idea de democracia neoliberal está limitada a una participación pasiva (reducida a su manifestación electoral-representativa), pues el ámbito de lo político se percibe como el espacio de realización de los intereses individuales, no colectivos. La democracia se percibe así como una cuestión que atañe solo a cuestiones de gobierno.¹⁴ De esta manera, se reduce el análisis político a categorías económicas, puesto que la participación política es percibida bajo la idea de costo-beneficio y de intercambio de servicios.

La idea de democracia, como se dijo al inicio de este apartado, implica la búsqueda por la igualdad política dentro de una comu-

¹³ Cfr. Buchanan, J. M. Y Gordon Tullock, *El cálculo del consenso: fundamentos lógicos de la democracia constitucional*, España, Planeta-De Agostini, 1993.

¹⁴ El tema de la intervención del Estado mediante políticas públicas que busquen fortalecer la igualdad y la justicia social así como la construcción cívica de la ciudadanía dentro de la sociedad, es fundamental para la comprensión de las discusiones democráticas dentro de la propia tradición liberal, pues dentro del liberalismo existen diversas posturas sobre este asunto. Para una mayor comprensión específica del neoliberalismo contemporáneo y su diferenciación con el liberalismo en este aspecto, es preciso consultar la obra de Axel Kaiser, quien afirma que el problema de la desigualdad proviene justamente de frenos estatales al ritmo propio del mercado. Para más información se recomienda consultar dos de sus principales textos: Kaiser Barents-von Hohenhagen, A. *La miseria del intervencionismo: 1929-2008*. España: Unión Editorial, 2013; y *La tiranía de la igualdad. Por qué el igualitarismo es inmoral y socava el progreso de nuestra sociedad*. España: Grupo Planeta, 2017.

nidad, y parece que en el concepto neoliberal de democracia, esta igualdad no está garantizada de facto, es decir, la participación democrática ideal de la ciudadanía implica ciertas condiciones de igualdad mínimas, tales como condiciones materiales, de derechos y libertades que no todo Estado garantiza.

Sin embargo, para otras ramas teóricas de la democracia, ésta debe ser un marco para la realización no solo de los derechos fundamentales y con ello de la libertad individual, sino en esencia de la realización efectiva de la libertad colectiva, misma que no puede ser garantizada sin condiciones reales de igualdad. A partir de una tradición republicana y en contraposición con la “democracia protectora”, la “democracia desarrollista” afirma que:

la participación en la vida política es necesaria no sólo para la protección de los intereses individuales, sino también para la creación de una ciudadanía informada, comprometida y en desarrollo. La participación política es esencial para la expansión <<más alta y armoniosa>> de las capacidades individuales¹⁵

Es decir, la democracia no solo puede ser entendida como un marco representativo o gubernamental, sino como forma de vida. Hablar de cultura democrática desde una tradición republicana-demócrata¹⁶ implica afirmar que la libertad de una comunidad no solo está garantizada mediante la protección de la libertad individual, sino en esencia, de la libertad colectiva, y que de ésta última deriva siempre la primera. La siguiente cita resume de manera precisa el planteamiento del presente artículo:

Dentro del pensamiento democrático hay una división clara entre los que valoran la participación política en sí misma y la entienden como un modo fundamental de autorrealización y los que tienen una visión más instrumental y comprenden la po-

¹⁵ Held, Modelos de democracia, 141.

¹⁶ Para una revisión y discusión del republicanismo ver: Domènech, A. El eclipse de la fraternidad: una revisión republicana de la tradición socialista. España: Crítica, 2004.

lítica democrática como un medio de proteger a los ciudadanos de un gobierno arbitrario y expresar (mediante mecanismos de agregación) sus preferencias. De los demócratas clásicos y republicanos desarrollistas a los liberales desarrollistas y demócratas participativos, se valora el compromiso político porque fomenta una sensación de eficacia política, genera la preocupación por los problemas colectivos y alimenta la formación de una ciudadanía educada capaz de perseguir el bien común. La democracia es aquí el despliegue de la virtud cívica y la política democrática es el medio de realización personal. Contra esta idea están aquellos -sin duda la mayoría de los pensadores democráticos- que interpretan la democracia como una forma de proteger a los ciudadanos de sus gobernantes y de sí mismos y de garantizar la implementación de una estructura política sólida que pueda generar una élite cualificada y responsable capaz de tomar decisiones públicas fundamentales. De acuerdo con esta postura, la democracia es un medio y no un fin; sirve para proteger la libertad de los ciudadanos y para mantener los bienes públicos mínimos (Estado de derecho, política electoral, red de asistencia social y seguridad) necesarios para que los ciudadanos alcancen los objetivos y fines que hayan elegido.¹⁷

Frente a la idea reduccionista de la participación ciudadana a los derechos formales, surgió también en los años setenta su contraparte: la “democracia participativa”, hija teórica de la “democracia desarrollista” citada con anterioridad.¹⁸ Esta teoría, aunque tampoco es homogénea, argumenta principalmente que los derechos formales no necesariamente son reales, es decir, no necesariamente se materializan en las relaciones sociales.

Crítica también la idea liberal (llevada al extremo por el neoliberalismo) que afirma que el Estado debe ser una especie de “juez imparcial” de las relaciones entre los seres humanos en la sociedad civil, por ser sumamente peligrosa, puesto que el Estado pue-

¹⁷ Held, Modelos de democracia, 332.

¹⁸ Held, Modelos.. 300 en adelante.

de quedar atrapado en el mantenimiento y reproducción de las desigualdades, mismas que no permiten una democracia efectiva pues solo algunos pueden acceder al poder y, por lo tanto, a la verdadera participación ciudadana.¹⁹

Por ello, la “democracia participativa” propone la democratización paulatina del Estado (tanto gobierno, instituciones y sociedad civil) para darle cabida en el terreno público a nuevas demandas sociales de justicia, reconocimiento e igualdad. Una participación continua de los ciudadanos en las cuestiones del Estado permite la formación de una ciudadanía informada sobre los problemas colectivos y sobre los poderes que puedan limitar su libertad, tanto colectiva como individual.

Participar de la democracia no se reduce solamente al ejercicio de la representación popular mediante el voto sino de múltiples prácticas tales como: respetar diferencias, participar en la cultura de la legalidad, ejercer un rol activo dentro de los procesos decisivos que involucren a la comunidad, estar informados respecto a las tomas de decisiones, defender la pluralidad de voces en distintos ámbitos sociales e incluso estar atento y vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, entre otras.

La “democracia participativa” ha sido profundizada por la “democracia deliberativa”, teoría que surge a mediados de los años ochenta y que busca reflexionar sobre los métodos mediante los cuales una ciudadanía puede deliberar sobre los asuntos públicos.

La idea fundamental de los demócratas deliberativos es desterrar cualquier noción de preferencias fijas y sustituirla con un proceso de aprendizaje en el cual y por el cual la gente acepte los asuntos que tienen que comprender para mantener un juicio político sensato y razonable ... El por qué adoptamos determinadas opiniones y si podríamos defenderlas en un contexto social complejo con gente de opiniones opuestas es el quid de la cuestión²⁰

¹⁹ Para una mayor crítica, revisar Pateman, *The Problem of Political Obligation: A Critique of Liberal Theory*.

²⁰ Held, *Modelos...* 334-335.

El modelo deliberativo plantea que dentro de las democracias es posible la creación de ciertos mecanismos²¹ que permitan la consolidación de una participación ciudadana mucho más sustantiva y con aportaciones significativas a decisiones gubernamentales, institucionales o incluso dentro de la propia sociedad civil. Uno de los principales mecanismos es la educación cívica-democrática para la formación o construcción de la ciudadanía.

II ¿Qué es la “educación para la democracia”?

Así es como surge el concepto de “educación para la democracia”, como un método de introducción cultural a la política democrática que permita el desarrollo de los ciudadanos como sujetos libres e iguales.

Bajo esta concepción, subyace la idea que afirma que la democracia no es una realidad natural con la que el ser humano nace, sino que necesita ser construida mediante la educación. Una persona necesita aprender las disposiciones democráticas como elementos indispensables de su proceso formativo.

Los valores de la democracia no son verdades reveladas o hábitos naturales; no hay evidencia de que hayamos nacido con ellos o que aparezcan por generación espontánea ... La devoción a la dignidad humana; la libertad; la igualdad de derechos; la justicia económica y social; el respeto a la ley, a la civilidad y a la verdad; la tolerancia de la diversidad; la solidaridad; la responsabilidad personal y la cívica; el autorrespeto y el autocontrol, todo esto existe y podrá seguir existiendo en la medida en que sea enseñado, aprendido y practicado. De no hacerse, la democracia estará en peligro de decaer o desaparecer.²²

²¹ Algunos ejemplos de mecanismos que propone la democracia deliberativa son: las encuestas deliberativas, los días de deliberación sobre un tema en específico, jurados de ciudadanos, publicidad de la información, programas de democracia electrónica acompañados de foros virtuales de discusión, entre otras. Para más información consultar: Held, *Modelos de democracia*, 331-362; Saward, M. *Democracy*. Cambridge, Polity Press, 2003; Young, I. *Inclusion and democracy*. Estados Unidos: Oxford University Press, 2000.

²² Guevara Niebla, G. *Democracia y educación*. (en línea). 2016. (fecha de consulta: 18 de octubre de 2018). Disponible en: <http://biblio.ine.mx/janium/Documentos/cua->

Aunque la unión entre democracia y educación tiene algunos siglos ya y puede rastrearse con facilidad desde Grecia hasta su auge en la Ilustración del siglo XVIII, es preciso decir que el concepto propio de “educación para la democracia” al que se refiere este artículo, surge con fuerza dentro de las discusiones sobre la globalización propias de finales del siglo XX y bajo la idea de generar una “democracia cosmopolita” que luche por ciertas prácticas comunes a la democracia y derechos universales en cualquier Estado.²³

La democracia cosmopolita, teoría consolidada a inicios del siglo XXI que puede ser rastreada en sus ideas principales bajo la tradición republicana, explora la aplicación de los valores democráticos a una escala global. Con la paulatina transformación del Estado-Nación moderno desde la consolidación de la globalización y la interconectividad política y económica que ésta implica -sobre todo a partir de la concomitante consolidación del neoliberalismo y sus flujos económicos que quiebran cualquier noción de territorialidad-, distintos teóricos afirman que la democracia debe fomentarse desde un ámbito internacional que impacte directamente en lo local y que consolide la igualdad, la legalidad y los valores democráticos.²⁴

Se plantea así la idea de una ciudadanía global que mediante procesos deliberativos influya en la colectivización del poder, que esté formada en valores democráticos tales como la tolerancia, el diálogo, el respeto y defensa de los derechos humanos, la participación y el ejercicio de un rol activo dentro de los procesos decisivos que involucren a la comunidad, el reconocimiento de la diversidad y la búsqueda por la igualdad sustantiva.

dermo_16.pdf, pág. 12. Para entender la relación entre educación democrática y posiciones o roles sociales, consultar el famoso estudio de Almond, G. A., y S. Verba, *The Civic Culture*, Estados Unidos: Princeton University Press, 1963.

²³ Held, *Modelos...* 365-435. Para una breve introducción a la relación entre educación y democracia, revisar Guevara Niebla, *Democracia y educación*.

²⁴ Para una mayor comprensión de la democracia cosmopolita, revisar: Daniele Archibugi & David Held, eds., *Cosmopolitan Democracy. An Agenda for a New World Order*, Cambridge, Polity Press, 1995.

Una ciudadanía global comprometida con los principales retos que, según la teoría cosmopolita, afectarían a cualquier Estado-nación. El ciudadano global sería entonces aquel capaz de luchar por una posible reconstrucción constante -y sin fronteras- del tejido social.

La democracia cosmopolita se afianza con la idea de gobernanza, surgida en la década de los noventa como una nueva forma de legitimidad democrática que permite conectar las formas políticas, económicas y sociales propias de los Estados en un mundo globalizado. Es decir, la gobernanza parte de la construcción de nuevos estilos de gestión de lo público mucho más flexibles e interconectados tanto con la sociedad civil, como con otros Estados y con organismos internacionales.

La transparencia, un valor indisociable de la propia noción de democracia, es reivindicada bajo la gobernanza como la revisión y el control que tiene la propia ciudadanía de la gestión gubernamental y administrativa. La idea de gobernanza tiene bajo su concepto la apertura de la idea de participación democrática, entendida ésta última no solo como representatividad sino también, y en esencia, como cultura.

La educación para la democracia o “educación para la ciudadanía democrática” implica entonces aceptar que la formación de una persona implica, en esencia, hacerle ver que su libertad depende de -o es garantizada por- la colectividad, y mostrarle sus derechos así como sus obligaciones por pertenecer a un Estado.

Educar para la democracia consiste en entender al Estado -y quizá al mundo entero- no como una agregación de individualidades particulares y aisladas, sino como una unidad colectiva donde los problemas y las soluciones se construyen desde la intersubjetividad.

III ¿Cómo pensar la educación para la democracia en un contexto global?

A continuación se citan dos casos que ejemplifican la realidad de esta concepción de la educación para la democracia a nivel global: El Consejo de Europa y la Declaración de Incheon para la Educa-

ción 2030. Ambos ejemplos ayudan a entender la democracia no solo bajo su forma de representación gubernamental, sino como cultura, entendida ésta última como una red multifactorial que engloba la vida interna de los Estados.

El Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo, Francia, es una organización internacional de ámbito regional formada por 47 Estados europeos, destinada a promover los valores de la democracia, los derechos humanos y la cultura de la legalidad en el continente europeo. Dicha organización afirma que la educación:

juega un rol esencial en la promoción de los valores fundamentales del Consejo de Europa: democracia, derechos humanos y estado de derecho, así como en la prevención de las violaciones a los derechos humanos. De forma general, la educación es cada vez más vista como una defensa contra el aumento de violencia, racismo, extremismo, xenofobia, discriminación e intolerancia.²⁵

El mismo Consejo de Europa afirma, tanto en sus documentos de 2004 como de 2010, su preocupación por el tema, argumentando a favor de lo que el propio Consejo define como “educación para la ciudadanía democrática” (resumida por el Consejo bajo las siglas “ECD”):

La ECD es un conjunto de prácticas y principios dirigidos a equipar mejor a los jóvenes y adultos para participar activamente en la vida democrática a través de la incorporación y el ejercicio de sus derechos y responsabilidades en la sociedad.²⁶

²⁵ Traducción propia. *Education plays an essential role in the promotion of the core values of the Council of Europe: democracy, human rights and the rule of law, as well as in the prevention of human rights violations. More generally, education is increasingly seen as a defense against the rise of violence, racism, extremism, xenophobia, discrimination and intolerance.* Consultado en su página web especializada en dicho tema: <https://www.coe.int/en/web/edc/home> (fecha de consulta: 15 de octubre de 2018).

²⁶ Education for Democratic Citizenship Activities 2001 – 2004; All European Study on EDC Policies, Council of Europe, Strasbourg, 2004. (Obtenido de: Banco Interamericano de Desarrollo, *Red de Educación. Educación para la ciudadanía*

En el documento de 2010, el Consejo ahonda más en dicho concepto, al definirlo así:

La educación para la ciudadanía democrática” se refiere a la educación, la formación, la sensibilización, la información, las prácticas y las actividades que, además de aportar a los alumnos conocimientos, competencias y comprensión y de desarrollar sus actitudes y su comportamiento, aspiran a darles los medios para ejercer y defender sus derechos [...] y responsabilidades democráticas en la sociedad, para apreciar la diversidad y para jugar un papel activo en la vida democrática, con el fin de promover y proteger la democracia y el estado de derecho.²⁷

En 2015, en el Foro Mundial sobre la Educación llevado a cabo en la ciudad de Incheon, en la República de Corea (Corea del Sur), distintos organismos internacionales como la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial y ONU Mujeres junto con representantes de países y de la sociedad civil, firmaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, donde presentan una nueva visión de la educación global para los próximos 15 años. En dicha declaración se considera a la educación como:

un factor inclusivo y crucial para promover la democracia y los derechos humanos y afianzar la ciudadanía mundial, la tolerancia y el compromiso cívico, así como el desarrollo sostenible. La educación facilita el diálogo intercultural y promueve el respeto de la diversidad cultural, religiosa y lingüística, que son vitales para la cohesión social y la justicia²⁸

y la democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa (en línea) 2005. (fecha de consulta: 16 de octubre de 2018). Disponible en: file:///Users/machd/Downloads/educ_ciudadania_mundo_globalizado.pdf

²⁷ Consejo de Europa, *Carta del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos* (en línea). 2010. (fecha de consulta: 15 de octubre de 2018). Disponible en: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016804969d9>, pág. 7.

²⁸ UNESCO. *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos* (en línea). 2015.

Según la cita anterior, para la Declaración, la “cohesión social y la justicia” necesitan estar fundamentadas en la educación como una defensa y promoción de valores democráticos. La justicia entendida como un proceso político que busca esencialmente el bien común y la igualdad ciudadana,²⁹ requiere de condiciones democráticas, mismas que no solo pertenecen a un ámbito de representación.

Estos organismos internacionales marcan la pauta bajo la cual se debe entender el concepto de educación para la democracia, sin embargo, la democracia misma enfrenta retos que muestran la dificultad de la aplicación local de dicho modelo.

IV ¿Qué retos enfrenta la educación para la democracia en el mundo?

La “educación para la democracia” se encuentra frente a ciertos retos globales³⁰ que no permiten su consolidación efectiva. Identificamos tres retos principales que debe enfrentar la democracia bajo los cuales se pueden encontrar particularidades específicas: el reto económico, el político y el social. Estos desafíos simbolizan de

(fecha de consulta: 15 de octubre de 2018). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>, pág. 26. Me parece importante agregar el párrafo introductorio: “La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, que fue acogido por la República de Corea. Más de 1.600 participantes de 160 países, entre los cuales se contaban 120 ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales, así como representantes de la sociedad civil, la profesión docente, los jóvenes y el sector privado, aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años”.

²⁹ Aunque la justicia no es el tema principal del presente artículo, se recomienda la lectura de los siguientes libros para entender la justicia en el marco del liberalismo: Rawls, J. *Teoría de la Justicia*. México: FCE, 1971, (séptima reimpresión 2010); Sen, A. *La idea de la justicia*. México: Santillana, 2010.

³⁰ Un excelente análisis de los retos que debe enfrentar la democracia y la formación de la ciudadanía se puede consultar en: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. *Nuestra democracia*, México: FCE, PNUD, OEA, (en línea) 2010. (fecha de consulta: 06 de octubre de 2018). Disponible en: http://www.pe.undp.org/content/dam/peru/docs/Gobernabilidad%20democr%C3%A1tica/PNUD-OEA_Nuestra_democracia.pdf

manera muy clara que la instauración de la vida democrática de un Estado implica condiciones estructurales, no solo representativas.

Empecemos por el primero, el reto económico. La desigualdad y lo que ésta conlleva -pobreza y el nulo o limitado acceso a educación, trabajo digno, vivienda, alimentación, servicios de sanidad, brecha salarial e inequidad de género o incluso acceso a recursos básicos como agua potable- es sin duda alguna, una de las limitaciones principales de la democracia y, por lo tanto, de la construcción ciudadana y de la participación democrática. El neoliberalismo como proyecto económico que basa su fe en el libre flujo del mercado no ha logrado producir condiciones de igualdad, y aunque se reconoce la utopía que esconde la idea de igualdad total, el mundo actual parece no haberse acercado progresivamente a ella sino al contrario, profundizado en la desigualdad.³¹

El segundo reto es igual de importante que el primero, pues las condiciones políticas de determinados países influyen de manera significativa en el desarrollo de la democracia. La inestabilidad del Estado de Derecho, es decir, la poca solidez en los sistemas legales, la opacidad administrativa, la corrupción, el clientelismo, el nepotismo, la impunidad, entre otros, dificultan no solo la aplicación de una política democrática representativa y un proceso electoral para ser exactos, sino un Estado democrático en sí mismo.

La democracia se sustenta no solo en el proceso electoral, sino en distintos mecanismos e instituciones de pesos y contrapesos que estructuralmente organizan y administran el Estado. Estos ámbitos, si no existe un Estado de Derecho sólido, están a merced no de la ley sino de las voluntades particulares, mismas que pueden contradecir su esencia democrática. A partir de esta teoría se ve la necesidad de forjar una cultura democrática que pueda ser

³¹ Para analizar información y datos específicos sobre pobreza y desigualdad económica en el mundo y por país, se recomienda consultar lo publicado por el Banco Mundial en su sitio web: <http://www.bancomundial.org/> y por Oxfam Internacional: <https://www.oxfam.org/es> Para un análisis, aunque del siglo XX, sobre cómo está relacionado el desarrollo económico en países con mejores índices con condiciones favorables a la democracia, analizar: Lipset, S.M., *El hombre político*, España: Tecnos, 1981.

introyectada a través de procesos educativos, para frenar el fantasma latente de cualquier tipo de autoritarismo.³²

Estos ámbitos o esferas de la democracia, según el politólogo mexicano Jesús J. Silva-Herzog Márquez, son seis: los poderes, las regiones, los partidos, las asociaciones, la ley y los medios, y éstos tienen que estar regidos en sí mismos por procesos democráticos:

[...] la democracia es el equilibrio de poderes; es el autogobierno de las regiones; es el sistema institucionalizado y competitivo de los partidos; es la autonomía de las organizaciones sociales; es el gobierno de la ley a través de la ley, y es el ejercicio del poder público en público.³³

El tercer reto que enfrenta la democracia es el desafío social. Violencia, racismo, xenofobia, marginación, discriminación y misoginia son solo algunos de los problemas que enfrenta la democracia para afianzarse como cultura. La educación para la democracia representa un posible freno ante dichas situaciones que enfrenta la humanidad en el siglo XXI, por eso el impulso que recibe de organizaciones internacionales como parte de sus agendas normativas, como ya citamos el caso anteriormente.

Todo Estado debe, si se considera democrático, combatir estos problemas de raíz, pues marginan la participación ciudadana en procesos democráticos. Ejercer una política del reconocimiento y de la proximidad con distintos grupos sociales que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad es fundamental para construir una cultura democrática donde la igualdad no sea formal sino sustantiva.³⁴

³² Para entender las dificultades particulares que ha enfrentado la implementación de la democracia mexicana, se recomienda la lectura de Woldenberg, J. *México: la difícil democracia*. México: Penguin Random House Grupo Editorial México, 2013.

³³ Silva-Herzog Márquez, *Esferas de la democracia*, 9.

³⁴ Para más información sobre el tema del reconocimiento, ver la obra del filósofo contemporáneo, Axel Honneth, considerado como uno de los pilares de la tercera generación de la Escuela de Frankfurt. Principalmente su libro: Honneth, A. *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. España: Crítica, 1997.

Reflexiones finales

En el presente artículo se intentó reconstruir, de manera general, la genealogía del concepto de “educación para la democracia”. Este concepto, aunque surge en el siglo XVIII bajo la mirada de la Ilustración -sin dejar de lado las valiosas contribuciones dadas por las culturas griega y romana-, se consolida a finales del siglo XX bajo las discusiones propias de la democracia participativa, deliberativa y, sobre todo, cosmopolita. Éstas líneas teóricas pretenden generar una reflexión dentro la propia democracia entendida no solo bajo su representatividad sino bajo su forma cultural.

Desde la transformación del concepto de Estado-nación a partir de los años ochenta y noventa del siglo XX, y la entrada de las democracias a la globalización, la noción misma de democracia ha tenido que buscar sus propias refundaciones para encontrar su núcleo fundamental.

A partir del rescate de una tradición republicana e impulsado por distintos organismos internacionales reguladores, la educación para la democracia permite generar un marco normativo que contrarreste la crisis de legitimidad que atraviesan las democracias como formas gubernamentales.

La educación para la democracia, mediante sus diversos mecanismos de implementación, pretende influir en la socialización o colectivización del poder. La formación de valores democráticos tales como el diálogo, la participación activa en los conflictos sociales, la defensa de los derechos humanos fundamentales, el reconocimiento de la diversidad, la búsqueda por la igualdad sustantiva, entre otros, solidifican la idea republicana que afirma que la libertad -y la justicia- son siempre logros de construcciones colectivas, y que estos conceptos se entienden a sí mismos solo a través de un proceso histórico.

Es entonces la educación para la democracia una posibilidad para la formación de una ciudadanía global comprometida con los principales retos -económicos, políticos y sociales- que enfrenta la humanidad en el albor del siglo XXI. Una humanidad acechada por desigualdades económicas, pobreza, limitación de servicios y

oportunidades, xenofobia, racismo, discriminación, marginación, entre otros múltiples factores que se pueden enmarcar en violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Quizá la educación para la democracia represente una posible reconstrucción constante de tejido social que tanta falta nos hace.

Fuentes

Almond, G. A., y S. Verba, *The Civic Culture*, Estados Unidos: Princeton University Press, 1963.

Banco Interamericano de Desarrollo, *Red de Educación. Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa* (en línea) 2005. (fecha de consulta: 16 de octubre de 2018). Disponible en: file:///Users/machd/Downloads/educ_ciudadania_mundo_globalizado.pdf

Banco Mundial (fecha de consulta: 19 de octubre de 2018). Disponible en: <http://www.bancomundial.org/>

Berlin, I. *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid: Alianza Editorial, 2000.

Buchanan, J. M. Y Gordon Tullock, *El cálculo del consenso: fundamentos lógicos de la democracia constitucional*, España, Planeta-De Agostini, 1993.

Consejo de Europa, *Carta del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos* (en línea). 2010. (fecha de consulta: 15 de octubre de 2018). Disponible en: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016804969d9>

Dahl, R. *La democracia y sus críticos*. España: Paidós, 1993.

Daniele Archibugi & David Held, eds., *Cosmopolitan Democracy. An Agenda for a New World Order*, Cambridge, Polity Press, 1995.

Domènech, A. *El eclipse de la fraternidad: una revisión republicana de la tradición socialista*. España: Crítica, 2004.

Escalante, F. *Historia mínima del neoliberalismo*. México: El Colegio de México, 2015.

- Friedman, M. *Capitalismo y libertad*. España: Editorial Rialp, 1966.
- Guevara Niebla, G. *Democracia y educación*. (en línea). 2016. (fecha de consulta: 18 de octubre de 2018). Disponible en: http://biblio.ine.mx/janium/Documentos/cuaderno_16.pdf
- Guizot, F. *Histoire des origines du gouvernement représentatif* (1821), nueva edición, Francia: Hachette livre, (nueva edición: 2018).
- Harvey, D. *Breve historia del neoliberalismo*. (en línea). (fecha de consulta: 08 de octubre de 2018). Disponible en: http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/breve_historai.pdf
- Hayek, F. A. *Law, Legislation and Liberty*. Reino Unido: Routledge, 1982.
- _____. *Los fundamentos de la libertad*. España: Unión Editorial, 2006.
- Held, David. *Modelos de democracia* (tercera edición). España: Alianza Editorial, 2007.
- Honneth, A. *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. España: Crítica, 1997.
- Kaiser Barents-von Hohenhagen, A. *La miseria del intervencionismo: 1929-2008*. España: Unión Editorial, 2013.
- _____. *La tiranía de la igualdad. Por qué el igualitarismo es inmoral y socava el progreso de nuestra sociedad*. España: Grupo Planeta, 2017.
- Lipset, S.M., *El hombre político*, España: Tecnos, 1981.
- Macpherson, C.B. *La democracia liberal y su época*, Madrid: Alianza Editorial 1997.
- Nozick, R. *Anarquía, Estado, Utopía*. México: FCE, 1974.
- Oxfam Internacional (fecha de consulta: 19 de octubre de 2018). Disponible en: <https://www.oxfam.org/es>
- Pateman, C. *The Problem of Political Obligation: A Critique of Liberal Theory*. Cambridge: Polity Press, 1985.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. *Nuestra democracia*, México: FCE, PNUD, OEA, (en línea) 2010. (fecha de consulta: 06 de octubre de 2018). Disponible en:

http://www.pe.undp.org/content/dam/peru/docs/Gobernabilidad%20democr%C3%A1tica/PNUD-OEA_Nuestra_democracia.pdf

Rawls, J. *Teoría de la Justicia*. México: FCE, 1971, (séptima reimpresión 2010).

Sartori, G. ¿Qué es la democracia? España: Taurus, 2003.

Saward, M. *Democracy*. Cambridge, Polity Press, 2003.

Sen, A. *La idea de la justicia*. México: Santillana, 2010.

Silva-Herzog Márquez, Jesús. *Esferas de la democracia* (en línea). 2016. (fecha de consulta: 20 de octubre de 2018). Disponible en:

http://biblio.ine.mx/janium/Documentos/cuaderno_09.pdf

UNESCO. *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos* (en línea). 2015. (fecha de consulta: 15 de octubre de 2018). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

Von Mises, L. *Socialismo. Análisis económico y sociológico*. España: Unión Editorial, 2007.

Woldenberg, J. *México: la difícil democracia*. México: Penguin Random House Grupo Editorial México, 2013.

Young, I. *Inclusion and democracy*. Estados Unidos: Oxford University Press, 2000.

La resistencia palestina: una imagen de feminismo en Medio Oriente

Elena Montserrat García López*

Resumen

El texto establece las premisas del Movimiento Feminista Internacional y la manera en que éstas se insertan en el contexto del movimiento por la autodeterminación de Palestina haciendo un recuento del papel de la mujer palestina en la resistencia a la ocupación por parte del Estado de Israel. Del mismo modo, desdibuja los estereotipos proyectados desde Occidente en los cuales se vislumbra a Medio Oriente como una región que se opone a la promoción y representación del feminismo en su agenda social y política, con el objetivo de llegar a un punto de encuentro entre el feminismo como movimiento y la lucha por la independencia Palestina.

Palabras clave

Feminismo, Palestina, Medio Oriente, Mujeres, Islam.

Fecha de recepción:

septiembre 2018

Fecha de aceptación:

enero 2019

**The Palestinian resistance. An image of feminism
in the Middle East**

* Alumna de séptimo semestre de Relaciones Internacionales en la Universidad La Salle Ciudad de México. Sus áreas de interés son sobre Medio Oriente y Cooperación Internacional. Correo: montselg8@gmail.com. Tutor revisor: Mtra. Miriam González López. mglopez@colmex.mx

Key words

Feminism, Palestine, Middle East, Women, Islam.

Final submission:

September 2018

Acceptance:

January 2019

Abstract:

The text establishes the International Feminist Movement's premises and the way they are inserted in the context of the Palestinian self-determination movement, making a recount of the role palestinian women had had in the resistance of the Israeli occupation. In the same way, fades away the stereotypes presented from the West in which Middle East is seen as a region that opposes the promotion and representation of feminism in its social and cultural agenda, in order to get to a meeting point between feminism as a movement and the fight for Palestine's independence.

Introducción

La cuestión palestina¹ ha tomado fuerza conforme la sociedad evoluciona y han sido los jóvenes quienes han buscado nuevas formas y mayores espacios de representación, así como de resistencia a la ocupación israelí, tanto en el ámbito territorial como en el ideológico y cultural.

La mujer palestina ha jugado un rol primordial en la composición de la nueva lucha por la autodeterminación de Palestina, toda vez que son ellas quienes viven una opresión dual. Por una parte la estructura patriarcal y machista que impera en la cultura árabe-islámica y, por otra, la ocupación israelí.

Insertar los principios del movimiento feminista en el contexto de Medio Oriente es complicado, mas no imposible. Si se considera como punto de partida el cuestionamiento de cómo el movimiento feminista se relaciona con la causa palestina, es importante apuntar que el primero busca hacer conciencia y tomar acciones con respecto a la opresión, dominación y explotación de

¹ La *cuestión palestina* como objeto de estudio fue abordado por Edward Said, quien la describe como la experiencia de ocupación y desalojo vivida por los palestinos como un problema de larga duración con un estatus incierto. Edward Said, *La Cuestión Palestina*. México: Debate, 2013. 116-160. Edición en PDF.

la cual las mujeres han sido objeto; mientras que la causa Palestina se enfoca en la concientización y lucha por eliminar la ocupación que Israel mantiene sobre el territorio palestino y la dominación física e ideológica sobre la población palestina.

El movimiento feminista internacional, que cuenta con elementos particulares de la sociedad occidental, ha adoptado luchas con características similares a las que él mismo rescata, principalmente aquellas que buscan la emancipación y la libertad, como la lucha por los derechos de los pueblos indígenas, en específico aquella enfocada al sector femenino. Es por ello, que el movimiento feminista internacional ha fallado en observar los elementos que distinguen a la lucha por la autodeterminación de Palestina para adoptarla como propia, debido a un proceso de alteridad en el que Medio Oriente es visto como “el otro”, es decir, que es diferente, no civilizado, no democrático, además de ser considerado como una región conflictiva y que, al contrario de los ideales feministas, reprime la libertad de las mujeres, aun cuando ambas luchas comparten valores, ideales y maneras de representación.

El objetivo principal del texto es analizar la forma en que se podría incluir la lucha por la autodeterminación de Palestina como un elemento que debe defender el Movimiento Feminista Internacional. Para ello, es necesario tomar bases teóricas desde las cuales se expliquen ambos movimientos.

Por un lado, debemos destacar fragmentos de la Teoría Feminista, de la cual se desprende la corriente del feminismo poscolonial, que critica al movimiento feminista internacional por intentar universalizar el feminismo liberal, dejando fuera otras formas de dominación que viven las mujeres en el denominado ‘tercer mundo’ por cuestiones históricas y culturales. De la misma forma, deben rescatarse elementos del feminismo liberal, buscando entender la razón por la cual el movimiento en comento ha fallado al no reconocer la causa Palestina como una lucha con la que comparte elementos y formas de resistencia.

La teoría feminista, estudiada desde occidente, propone un marco de trabajo y valores unificados, considera al género como un ordenador social que interactúa con otras categorías como cla-

se, etnia, edad, preferencia sexual, identidad, relaciones estructurales entre individuos, entre grupos y entre la sociedad como un todo. Asimismo, se recupera una perspectiva actual y poco convencional para obtener un panorama más amplio: los estudios de género, donde se determina la existencia de elementos socialmente asociados tanto a la masculinidad como a la feminidad, que establecen una barrera entre un género y otro, lo cual alimenta los sentimientos discriminatorios y opresores entre lo que se relaciona con la masculinidad como un género que se asocia con el poder, la racionalidad, la fuerza, el valor, la independencia y lo público; mientras que la feminidad es asociada con lo emocional, lo débil, dependiente, protector y lo privado.

Por otro lado, para comprender la subsistencia del conflicto entre Israel y Palestina, así como la relación que éste tiene con el feminismo, se debe observar la imagen orientalista del mismo para romper los estereotipos presentados desde Occidente respecto al conflicto. Entendido el Orientalismo como un “modo de relacionarse con Oriente basado en el lugar especial que este ocupa en la experiencia de Europa Occidental”,² partiendo del supuesto que la relación entre Occidente y Oriente es una relación basada en la lucha por el poder y un proceso de dominación-subordinación. De tal forma, el orientalismo se relaciona con el feminismo desde el punto en el que éste último, al estar vinculado con una serie de valores occidentales, rechaza de manera categórica cualquier proceso que se suscite en Medio Oriente, haciendo a un lado el importante trabajo que las mujeres, como grupo social organizado, han realizado en el desarrollo del conflicto con Israel.

La distribución del texto consta de cuatro apartados, partiendo desde el desarrollo del conflicto entre Israel y Palestina bajo una visión feminista, tomando en cuenta el rol que las mujeres han jugado a lo largo del conflicto, así como las formas de resistencia que las mujeres palestinas utilizan en la lucha por la autodeterminación de su pueblo. En segundo término, se presenta una descripción de los avances feministas en la agenda política palestina.

² Edward Said. *Orientalismo*. (México: Debolsillo, 2016). 19.

En tercer lugar, se realiza un análisis del uso del islam como arma de lucha de la mujer palestina, para así llegar al último apartado en el que se hace un recuento de los movimientos feministas llevados a cabo en Medio Oriente.

I El rol de la mujer palestina en el conflicto con Israel

La dinámica de ocupación israelí sobre el territorio palestino responde a una serie de eventos históricos clave que explican la actual relación entre ambas naciones.

Desde finales del siglo XIX, el Movimiento Sionista Internacional, fundado por Theodor Herzl en 1897, impulsó una oleada de migrantes judíos hacia Palestina, en donde ya habitaban más de medio millón de personas.³ Para 1917, a poco tiempo de culminar la Primera Guerra Mundial, la población judía que había huido de Europa y Rusia sumaba el 10% de los habitantes en Palestina.⁴ En ese mismo año, James Balfour, Ministro Británico de Relaciones Internacionales, firma la Declaración Balfour, en la cual se otorga el apoyo formal del gobierno británico para el “establecimiento de un hogar nacional para el pueblo judío en Palestina”.⁵ Palestina pasó a estar bajo Mandato Británico tras la Primera Guerra Mundial, por lo que, contando con el apoyo de la potencia colonizadora en la región, los líderes sionistas buscaban sustentar su proyecto para crear un Estado judío en Palestina, aun cuando se había acordado que éste podría surgir en el futuro “pero solo después de que los judíos se convirtieran en mayoría”.⁶

A diferencia de los procesos de descolonización de otros países de la región en los cuales la población originaria expulsó a sus colonizadores, en Palestina no solo se contaba únicamente con dos actores involucrados, también intervino la población creciente de judíos

³ María de Lourdes Sierra Kobeh. “La centralidad de Palestina en los estudios sobre Medio Oriente en México”, en Moisés Garduño, *Pensar Palestina desde el Sur Global*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017. p. 43

⁴ *Ibid*, p. 43.

⁵ *Ibid*, p. 42

⁶ *Ibid*, p. 44

sionistas que buscaba la creación de un Estado-Nación en el mismo sitio donde los árabes-palestinos habían habitado por siglos. Gran Bretaña decidió someter el caso a la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas y retirase del territorio, dejando consecuencias económicas, políticas y sociales que derivarían en un conflicto que se convertiría en el talón de Aquiles de la paz en la región.

En un contexto de 70 años de ocupación sobre el territorio que corresponde a Palestina por derecho internacional, según lo estipulan instrumentos jurídicos internacionales como son resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de las cuales destacan el Plan de Partición de 1948, con la cual se reconoce internacionalmente al Estado de Israel, la resolución 242 que puso un alto al conflicto árabe-israelí de 1967, la resolución 3236 de 1974 que afirma el derecho a la libre determinación del pueblo palestino; así como tratados internacionales, donde se destacan los Acuerdos de Oslo de 1994, que establecen el doble reconocimiento entre el Estado de Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), y la intención de llegar a una solución pacífica con la mediación de Estados Unidos mediante la conformación de la Autoridad Nacional Palestina (ANP). Todas ellas siguen aún en papel, mas no en la práctica, debido una falta de voluntad política de hacerlas realidad.⁷

La formación y posterior reconocimiento del Estado de Israel por la comunidad internacional dio pie a la ocupación de los territorios palestinos, resultado de una política de limpieza étnica basada en la represalia tomada en contra de los ataques palestinos.

La práctica de limpieza étnica se define, según Drazen Petrovic, como “una política definida por un grupo particular de personas para eliminar sistemáticamente de un territorio dado a otro grupo de personas por razones de su origen nacional, étnico o religioso”,⁸ considerado como una grave infracción de la Convención de Ginebra de 1949 y los protocolos adicionales de 1977.⁹

⁷ José Abú Quevedo, “La cuestión palestina: identidad nacional y acción colectiva” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002), 164.

⁸ Ilan Pappé. *La limpieza étnica de Palestina*. Barcelona: Crítica, 2006, p. 19.

⁹ *Ibid*, p. 19.

A esta definición se le suman dos elementos, uno de ellos rescatado por el Departamento de Estado de Estados Unidos: la erradicación, por todos los medios disponibles, de la historia de una región; y el otro elemento presentado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en uno de sus informes: el dominio étnico en un área étnicamente variada y la posterior repoblación de las viviendas restantes con miembros de otro grupo étnico.¹⁰ De esta forma el Estado de Israel, incluso antes de su conformación, llevó a cabo una política que buscaba la eliminación del pueblo palestino. Puso en marcha una serie de leyes que negaban la identidad de los palestinos, quienes, a pesar de ser mayoría en un comienzo, se convirtieron en minoría y, por lo tanto, en un grupo vulnerable. Aquellos que no abandonaron sus hogares, o bien, no fueron expulsados de ellos y permanecieron dentro de las fronteras correspondientes a Palestina, se enfrentaron a un colonialismo interno.¹¹

La limpieza étnica tuvo un efecto importante en la demografía palestina. El encarcelamiento o asesinato de los hombres en edad militar, dejó una población de mujeres, niños y ancianos, que reconfiguró los roles de la familia árabe tradicional. La mujer fue desde ese momento, la encargada de buscar un nuevo hogar, forjar los cimientos de una nueva generación de palestinos y crió a los próximos defensores del pueblo.

Para el derecho internacional, un territorio ocupado se reconoce como tal “cuando se encuentra colocado bajo la autoridad del ejército enemigo”,¹² y debe cumplir con una serie de elementos para ser considerada una ocupación legal y ordenada, tales como: la ocupación debe ser de manera temporal, la potencia ocupante debe respetar las leyes vigentes en el territorio ocupado y debe tomar medidas para restablecer el orden público y la seguridad, se prohíben los traslados en masa dirigidos por la potencia ocupante,

¹⁰ *Ibid*, p. 21.

¹¹ José Abú Quevedo, “La cuestión palestina: identidad nacional y acción colectiva”.

¹² Comité Internacional de la Cruz Roja. “La ocupación y el derecho internacional humanitario”. 2004. <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/63xknp.htm>. [Consulta 20 Noviembre 2018].

así como los tratos crueles, confiscar propiedades y tomar represalias en contra de la población del territorio ocupado, además la potencia ocupante debe respetar los bienes culturales.¹³

En el caso específico de Palestina, se habla de una ocupación ilegal de los territorios palestinos por parte de Israel. La ocupación de Israel sobre Cisjordania y Gaza suponía ser provisional, pero ha tomado forma de permanencia. Dejó de ser una ocupación que derivó de un conflicto armado para convertirse en una ocupación territorial que responde a intereses tanto políticos como económicos. "Israel no se anexionó formalmente todos los territorios, pero emprendió una política anexionista guiada por la imposición de la fuerza, la administración de su población, y la rentabilización económica de sus recursos humanos y materiales".¹⁴

La política expansionista israelí se enfrentó a un problema que no tenía previsto en un principio: la negativa de la población autóctona para abandonar sus hogares y la formación de campos de refugiados en territorios palestinos e israelíes. Para hacer frente a esta cuestión, Israel diseñó una red de unidades habitacionales exclusivas para israelíes, subsidiadas por el gobierno, las cuales pudieran integrar físicamente los territorios ocupados con el Estado de Israel, sin tener que incorporar a la población palestina al Estado y dotarlos de derechos como la nacionalidad y ciudadanía, con lo cual que se perdería la pureza de un Estado nacional judío.¹⁵ De tal forma, con el establecimiento de comunidades judías inmersas en una zona palestina, los enfrentamientos entre ambos grupos no se hicieron esperar, debido a que algunos servicios como transporte, luz eléctrica y agua potable son exclusivos de los colonos israelíes.

La ocupación supone la negación por parte del gobierno israelí para la libre representación y la identidad nacional de Palestina, abriendo paso a la inconformidad y a la búsqueda de formas de manifestación en contra del régimen opresor. La ocupación ha congelado la lucha de clases y la desigualdad social en Palestina,

¹³ *Ibid.*

¹⁴ José Abú Quevedo, op cit.

¹⁵ *Ibid.*

dejando a un lado cualquier tipo de distinción bajo la reivindicación común de deshacerse del ocupante y liberar la patria.¹⁶ La resistencia se convirtió en el objetivo último en común de todos los palestinos.

El cambio en las condiciones de vida de los palestinos por la ocupación de los territorios provocó la resistencia, incluso armada, de las mujeres, de donde se desprenden los movimientos de resistencia palestina conocidos como *Intifadas*. Para 1987 estalló la primera *Intifada*, donde por primer vez la juventud palestina con un sentimiento de hartazgo y desesperanza se convirtió en la nueva milicia palestina, armada únicamente con piedras y un sentimiento de lucha que los impulsaba a manifestar su descontento presentando, no solo al gobierno opresor sino a la comunidad internacional, la imagen de un pueblo que se levanta y lucha, un pueblo que no cede, un pueblo vivo.

El conflicto entre Israel y Palestina ha encontrado nuevos retos a partir de la construcción del muro de separación en 2002, con el cual Israel reforzó su control sobre el territorio palestino, aunado a la colocación de *checkpoints* en los cruces fronterizos entre las zonas controladas por la ANP y las controladas por el gobierno israelí, afectando principalmente a la región de la Franja de Gaza, que se encuentra bajo bloqueo desde 2006.

Para 2011, Medio Oriente vivió un fenómeno sin precedentes. La Primavera Árabe, denominada así por Occidente, se define como una serie de movimientos sociales promovidos por jóvenes en diversos países del norte de África y del resto de la región como Siria, Yemen y Palestina, con la intención de protestar en contra de gobiernos autoritarios y la falta de oportunidades laborales. Dicho movimiento tuvo un impacto en los jóvenes palestinos quienes encontraron en las redes sociales una forma nueva de resistencia y representación del conflicto con Israel. De la misma manera, las mujeres ingresaron a la dinámica de lucha social activa, como partícipes y líderes del movimiento, principalmente mujeres jóvenes.

¹⁶ Sofia Arjonilla, *La Mujer Palestina en Gaza*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 2001. 27.

El rol de la mujer ha evolucionado a la par del conflicto, la lucha por la autodeterminación de Palestina no sería la misma sin el papel activo de la mujer. Aun cuando hoy en día las mujeres contemporáneas comparten trinchera con los hombres palestinos, es innegable la importancia que han tenido las mujeres adultas y ancianas, quienes enfrentaron el conflicto desde sus inicios cuando la mujer contaba con la enorme responsabilidad de mantener y perpetuar la cultura y la tradición a través de la cocina, el bordado, la música, la ideología y la religión.

II Las mujeres palestinas como agentes de cambio político

La OLP fue fundada en 1964 con el apoyo de la Liga Árabe, constituyendo una institución sólida que representara a los palestinos e hiciera frente a Israel dentro y fuera del territorio ocupado. Pero desde décadas previas al surgimiento de la OLP comenzaron a organizarse grupos de la sociedad civil en palestina que buscaban cubrir las necesidades de la población tanto en los territorios ocupados como en los campos de refugiados.

Las mujeres fueron las primeras en incursionar en la conformación de grupos de ayuda humanitaria, comedores y centros de atención a necesitados a través de la formación de fundaciones y comités que años más tarde se convertirían en organizaciones gubernamentales o de la sociedad civil.

Uno de los primeros grupos en surgir fue la Unión de Mujeres Palestinas (UMP) en 1921, la cual organizaba protestas en contra del Mandato Británico, la Declaración Balfour y los inicios del colonialismo sionista.¹⁷ En 1926 la UMP llevó a cabo el primer Congreso de la Mujer Palestina en Jerusalén, con la intención de establecer un eje rector nacionalista en contra de la colonización judía y la apropiación de tierras. En 1944 tomó la denominación de Unión de Mujeres Árabes Palestinas (UMAP).¹⁸ Para 1970 la

¹⁷ Misleh, Soraya. "Entre armas y poesías, la lucha de las mujeres palestinas". 14 de marzo de 2017. <https://litci.org/es/menu/mundo/medio-oriente/palestina/entre-armas-y-poesias-la-lucha-de-las-mujeres-palestinas/> [Consulta 04 de enero de 2019].

¹⁸ Barreñada, Isaías. "Mujeres palestinas, Protagonismo y relegación". 2001. <http://www.mediterraneas.org/IMG/pdf/barrenyada.pdf> [Consulta 04 de enero de 2019].

UMAP pasaría a formar parte de la OLP bajo el nombre “Unión General de Mujeres Palestinas” (UGMP)¹⁹ llevando a las organizaciones de mujeres a alcanzar un nivel político que estaba únicamente destinado para los hombres, logrando, a su vez, visibilizar dentro del sistema gubernamental palestino las necesidades de las mujeres como consecuencia del conflicto y dentro de sus hogares.

Las mujeres que incursionaron en la movilización social y política lograron crear conciencia en la sociedad palestina de la importancia de eliminar los estereotipos de género por un objetivo de mayor trascendencia que supera cualquier división social para luchar como un frente único de resistencia. Así se demostró durante las *intifadas* de 1987, 2000 y 2015, donde se incorporaron mujeres palestinas en la lucha activa, rompiendo roles de género previamente establecidos por la sociedad, y se vieron obligadas a salir del ámbito privado para penetrar en el público desde un papel protagónico, demostrando gran capacidad de acción y organización.

Durante las negociaciones de paz promovidas por Estados Unidos como mediador en la primera mitad de la década de los 90's, fueron invitadas tres mujeres palestinas destacadas en el ámbito político, Hanan Ashrawi, Zahira Kama y Suad Ameri,²⁰ lo cual fue un gran logro para la representación de las mujeres en la esfera internacional. En 1994 se firman los Acuerdos de Oslo, de los cuales surge la ANP como el brazo gubernamental del futuro Estado de Palestina, así como un Congreso Palestino. No fue hasta 1996 que se organizaron las primeras elecciones en Palestina, dejando un saldo de 9 mujeres electas como representantes.²¹

Para llevar a cabo un plan de gobierno y comenzar a darle forma al proyecto del Estado palestino, se desarrollaron dos leyes que son tomadas como ley fundamental. La primera es la Ley Básica y la segunda la Ley Electoral, ambos instrumentos jurídicos han

¹⁹ Erika Aguilar. “Bilmusharika nastatiu y Banat al-Balad: ¿estrategias para el empoderamiento político de las palestinas?”, en *Muuch Xiimbal Caminemos juntos – Revista de Investigación y Estudios Internacionales*, mayo de 2015 (Número 0). México: De La Salle Ediciones, 2015, p. 164

²⁰ *Ibidem*

²¹ *Ibid*, p. 165.

sido reformados al paso de los años, pero la falta de voluntad democrática ha frenado el avance del proceso electoral, de tal forma que las últimas elecciones fueron llevadas a cabo en 2006, donde fueron electas 17 mujeres de 132 escaños gracias a una reforma en 2005 para establecer un sistema de cuotas.²² Las modificaciones a la Ley Electoral fueron el resultado de la presión ejercida por las mujeres dentro y fuera del territorio, además de ser benéficas para el aparato gubernamental al proyectar una imagen de equidad y modernidad.²³

Las mujeres palestinas están participando en la estructura política al ser votantes y votadas, a pesar que “los puestos que han llegado a desempeñar siguen siendo aquellos típicamente identificados como “que hacer” femeninos, a saber: Ministerios de asuntos de la mujer, Ministerios de la infancia, Ministerios de asistencia a necesitados, etc.”²⁴

De tal forma que la inserción de las mujeres palestinas en el escenario político ha sido lenta al no haber logrado obtener el poder político ni la representación suficiente dentro de la administración de la ANP que su implicación en la lucha activa les ha hecho merecedoras,²⁵ tomando en consideración que este fenómeno no es exclusivo de la región ni de la cultura árabe.

III El Islam como arma de lucha de la mujer palestina

El Islam es una de las tres religiones monoteístas y una de las religiones con mayor número de adeptos, con 1.6 mil millones de seguidores en 2010, convirtiéndose en la segunda religión más grande después del Cristianismo.²⁶ El norte de África y el sur de Asia son los principales países con mayoría musulmana que, a su

²² *Ibid.* P. 167.

²³ *Ibidem.*

²⁴ *Ibid.*, p. 169.

²⁵ Sofia Arjonilla, *La Mujer Palestina en Gaza*. P. 45.

²⁶ Pew Research Center. “World’s Muslim population more widespread than you might think”. 31 de junio de 2017. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/01/31/worlds-muslim-population-more-widespread-than-you-might-think/>. [Consulta 20 Noviembre 2018].

vez, se relaciona con la mayoría árabe de la región, entendiéndose árabe y musulmán como dos conceptos diferentes. Musulmán se define como aquella persona que practica el Islam mientras que el árabe es aquella persona que se identifica con factores étnicos y lingüísticos, de tal forma que no todos los árabes son musulmanes ni todos los musulmanes son árabes.

Desde una visión orientalista, el Islam es comúnmente relacionado con un lugar lejano, ajeno y diferente al contexto de Occidente en donde impera una mayoría cristiana. Por ello, las mujeres pertenecientes a otras clases sociales, mujeres procedentes de culturas no occidentales y mujeres migrantes son consideradas sumisas y defensoras de un modo de vida patriarcal.²⁷ Para occidente, por lo tanto, es inconcebible la inserción del feminismo en la cultura árabe-islámica, tomando como argumento políticas impulsadas por gobiernos autoritarios y ortodoxos, como son Irán y Arabia Saudita, quienes utilizan una interpretación estricta del Corán y la *sharía* para imponer el uso del velo islámico, permitir la poligamia o continuar con la costumbre de la dote, por mencionar algunos ejemplos.

A la política anexionista, de ocupación y bloqueo del territorio palestino llevada a cabo por Israel habría que adicionarle la opresión ideológica y violencia psicológica que vive la sociedad palestina por parte del gobierno israelí, quien se ha encargado de borrar todo rastro y representación de la cultura palestina. Es por ello que tras la primera *intifada*, los y las palestinas tuvieron que buscar nuevas formas de representar su *palestinidad*, tomando al Islam como arma de protesta pública y fuente de identidad cultural del pueblo palestino. Si Israel y, por consiguiente, Estados Unidos y sus aliados en Occidente, tomaban al Islam como una amenaza, sería el Islam el que serviría de estandarte de resistencia en contra de Israel, percibido como “la encarnación de la degradación moral”.²⁸

²⁷ Vuelta, María Pardo. “Feminismo, islam y occidente. La polémica del velo”, https://www.academia.edu/15915327/FEMINISMO_ISLAM_Y_OCCIDENTE?auto=download [Consulta 20 Noviembre 2018].

²⁸ Sofía Arjonilla. *Op. cit.*, p. 44.

La compatibilidad del Islam con la lucha Palestina fue impulsada principalmente por mujeres, quienes desde su trinchera buscaban hacer frente al enemigo con recursos ideológicos, rescatando las raíces de un pueblo que la ocupación trataba de borrar y recuperar la importancia histórica del territorio palestino para todos los musulmanes en el mundo.

La mujer musulmana-palestina se ha encontrado con un reto al intentar promover su lucha a través del Islam desde una perspectiva feminista. Debido a una cuestión de alteridad, que implica el vislumbrar desde el movimiento feminista internacional a la mujer árabe-musulmana como un ser sumiso que es feliz en un contexto patriarcal, el cual ella misma alimenta, por lo que debe ser rescatada de la opresión en la que se encuentra y ser liberada. Razón por la cual, “las opiniones patriarcales no son válidas desde el punto de vista del feminismo tradicional”²⁹ dejando fuera a la mujer musulmana del movimiento feminista internacional.

El papel de la religión en la sociedad es el de favorecer el desarrollo individual del espíritu. Uno de los valores primordiales en cualquier democracia es el de la laicidad, ligado al derecho de decidir libremente las convicciones éticas y la religión que mejor le convenga a cada persona, donde a través de su propio criterio logre analizar una herencia religiosa y decidir libremente cuáles son sus creencias.³⁰ De tal forma, al excluir al Islam del movimiento feminista se priva de la libertad a las mujeres de desarrollar plenamente su fe y a su vez participar activamente en la esfera pública y privada en la defensa de la equidad de género. Para avanzar hacia un feminismo que establezca una comunicación horizontal entre todas las mujeres es necesario el reconocimiento de las luchas de todos los grupos de mujeres independientemente de su grupo étnico, religión o nacionalidad.³¹

²⁹ Vuelta, María Pardo. *Op. cit.*

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

IV Movimientos feministas en Medio Oriente

Medio Oriente, para la teoría feminista, entra dentro del supuesto del feminismo poscolonial, situándose en un contexto geográfico cuya característica es haber sido colonizado; en el caso de Palestina, por Gran Bretaña y posteriormente inmerso en una dinámica de neocolonialismo impulsado por Israel. Además, reconoce que el feminismo tradicional-liberal tiende a construir a las mujeres no occidentales como víctimas, ignorantes y atadas a la tradición. Por lo tanto, el feminismo poscolonial se concentra en romper la representación de las mujeres tercermundistas por parte de las feministas occidentales y crear espacios para “escuchar las voces silenciadas” de las mujeres no occidentales.³²

Las mujeres en Medio Oriente, independientemente de su grupo étnico y la religión que practiquen, han luchado a través del tiempo por formar una verdadera resistencia que hace frente a la cultura machista que impera en sus respectivas sociedades. En el caso palestino, enfrenta una dominación dual, el machismo de la sociedad árabe-islámica y la ocupación Israelí, en la que no únicamente ha servido como enfermera de las víctimas del conflicto o de incubadora del futuro de Palestina, sino también ha participado activamente orquestando los movimientos de resistencia popular, contribuyendo a la resistencia de un pueblo, ya sea desde el sitio que ocupa en la sociedad o desde el lugar que ella misma se ha otorgado.³³

Irán es uno de los países con mayores restricciones en cuanto a la conducta y la moral de la mujer musulmana. A inicios de 2018, decenas de mujeres enfrentaron al gobierno de Teherán, con la intención de protestar en contra de la obligatoriedad del uso del

³² Marianne Marchand. “Género y Relaciones Internacionales.» En *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global*, de Thomas Legler et. al. (México: Oxford University Press, 2013). pp. 62-73.

³³ El-Kurd, Mohammed. “Palestinian women: An untold history of leadership and resistance”. *Al Jazeera*, 25 de octubre de 2018. https://www.aljazeera.com/indepth/opinion/palestinian-women-untold-history-leadership-resistance-181025114751545.html?fbclid=IwAR3Ow03du774Vb8ztTpR2fl_w0Rzp8EE9kWUByzBh2g-dxDsQb01ZisMOGA. [Consulta 20 Noviembre 2018].

velo islámico. A pesar de ser una protesta que lleva más de 40 años en marcha, este movimiento ha ido tomando fuerza y las mujeres iraníes han dejado de tener miedo de la autoridad que regula la moral de las mujeres, obteniendo como resultado a casi 30 mujeres arrestadas por el hecho de exhibirse en público con la cabeza descubierta y el velo en una estaca.³⁴ Incluso mujeres con la cabeza cubierta con un velo se unieron a la lucha por el derecho de sus compañeras a la libre autodeterminación personal.

Por otro lado, Arabia Saudita, cuyo régimen político es una monarquía absoluta, es el país árabe más ortodoxo respecto a la interpretación y ejecución del Islam. Razón por la cual, el feminismo pareciera ser un fenómeno totalmente ajeno y opuesto a los valores tradicionales de la sociedad saudí. A pesar de ello, las mujeres saudís han encontrado la manera de dar pequeños pasos hacia una sociedad equitativa que permita mayores libertades a la mujer, sin dejar de lado los valores tradicionales que las han forjado. A mediados de 2018, después de décadas, las mujeres saudís lograron un avance histórico en su relación con la sociedad, al permitírseles conducir y obtener una licencia para ello. Esta reforma podría ser insignificante para la mujer occidental, quien toda su vida ha sido capaz de tomar, literalmente, el volante y dirigir su vida, mas no para la mujer saudí.

La historia de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) es, en cierta medida, similar a Palestina; un territorio ocupado por una potencia que desconoce el derecho internacional promoviendo una política anexionista que oprime a un pueblo y le restringe el derecho de autodeterminación, obligando a la población autóctona a abandonar el territorio para migrar hacia campos de refugiados en países vecinos. En este contexto encontramos a Aminatu Haidar, defensora marroquí de los derechos del pueblo saharauí.

³⁴ Kamali, Saeed. "Tehran hijab protest: Iranian police arrest 29 women." *The guardian*, 02 de febrero de 2018. <https://www.theguardian.com/world/2018/feb/02/tehran-hijab-protest-iranian-police-arrest-29-women>. [Consulta 20 Noviembre 2018].

Nacida en el territorio perteneciente a la RASD, pero ocupado por Marruecos, fue expulsada y tuvo que renunciar a su nacionalidad marroquí. Fue encarcelada en dos ocasiones por formar parte de los movimientos separatistas y promover la lucha política activa. Mientras se encontraba privada de la libertad, Haidar inició una huelga de hambre, a la vez que fue torturada y sufrió de tratos crueles durante su detención. Al salir, sus acciones fueron reconocidas como un mensaje de paz. Ella asegura que es “un deber como todo saharauí luchar para que se respeten sus derechos”³⁵ y recibió diversos premios que la convierten en una imagen de lucha reconocida internacionalmente por su valentía al atravesar una serie de atrocidades y violación de derechos humanos.

Siguiendo la misma línea, Palestina ha sido testigo de un sinnúmero de detenciones y arrestos arbitrarios a lo largo de la historia de la ocupación. Ahed Tamimi es una joven palestina, quien, con tan sólo 17 años de edad es imagen de la resistencia feminista por la causa palestina. Ahed fue detenida a finales de 2017 y sentenciada en marzo de 2018 a cumplir una condena privativa de la libertad por abofetear a un elemento del ejército israelí después de que éste disparara contra su primo con balas de goma. Acusada de 12 cargos, entre ellos incitación a la violencia, Ahed cumplió una sentencia de 8 meses.³⁶

Ahed no es la primera ni la última menor de edad detenida por el gobierno israelí, “cada año entre 500 y 700 niños palestinos de Cisjordania son arrestados e interrogados por las fuerzas israelíes, antes de ser juzgados en juicios militares”.³⁷ A pesar de su corta edad y de formar parte de una generación que no conoció ni

³⁵ Calvo, Erena. “Haidar, el ‘milagro’ saharauí”. *El Mundo*, 15 de noviembre de 2009. <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/11/15/internacional/1258320816.html>. [Consulta 20 Noviembre 2018].

³⁶ BBC News Mundo. “Liberan a Ahed Tamimi, la adolescente palestina que abofeteó a un soldado de Israel”. 29 de julio de 2018. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44997938>. [Consulta 20 Noviembre 2018].

³⁷ Borrero, Darcy. “Ahed Tamimi, rebelde con causa”. *Desinformémonos*, 08 de agosto de 2018. <https://desinformemonos.org/ahed-tamimi-rebelde-causa/?fbclid=IwAR26tg-F8MxT8nS7ExHqFaXuhJ3Ma7E3uoXIf-ygiuPETnUoLcl8K1WO-M6k>. [Consulta 20 Noviembre 2018].

la primera ni la segunda *intifada*, Ahed como joven reconoce la importancia de la resistencia y la preservación de la imagen palestina, estableciendo que todo palestino desde que nace, su existencia misma representa una resistencia de cierta manera.³⁸

Los textos occidentales presentan a la mujer en Medio Oriente de manera insultante, sin autoridad, sin educación, oprimida, incluso, como terrorista bajo los colores del orientalismo.³⁹ Al considerar que la mujer ha jugado un rol protagónico en la lucha por sus derechos civiles, sociales, políticos, cada grupo de mujeres elige las luchas que mejor se acomodan a los intereses personales y colectivos, con el fin de consumir una lucha por un objetivo que trasciende todas las fronteras y que unifica el movimiento feminista en Medio Oriente, que es el de hacer frente a la opresión que representa Occidente como potencia ocupante de forma económica, política, cultural e ideológica sobre los países de mayoría árabe. De tal manera, los movimientos feministas impulsados por mujeres árabes-musulmanas ponen en relieve que su situación no mejorará hasta que exista un cambio general de la sociedad.⁴⁰

Reflexiones finales

El feminismo en Medio Oriente existe y es más parecido al feminismo liberal de lo que se pudiera pensar, a pesar de existir variaciones en las luchas que persigue y en los recursos disponibles que utilizan las mujeres árabes-musulmanas para formar un verdadero contingente femenino que resista la opresión por parte del sistema patriarcal y de Occidente.

La causa palestina comparte elementos con el movimiento feminista, siendo que éste busca la emancipación de un grupo de personas que históricamente se ha visto vulnerado por el sistema que las puso ahí en primer lugar. La causa palestina busca acabar

³⁸ France 24. "Ahed Tamimi: Todo palestino resiste a la ocupación desde su nacimiento." 19 de septiembre de 2018. <https://www.france24.com/es/20180919-entre- vista-ahed-tamimi-palestina-israel>. [Consulta 20 Noviembre 2018].

³⁹ El-Kurd, Mohammed. *Op. cit.*

⁴⁰ Sofía Arjonilla. *Op. cit.* 116.

con el enemigo en común, independientemente del género, edad y religión, acabando con la ocupación bajo la que el gobierno israelí ha sometido al pueblo palestino, privándolo de los derechos humanos más básicos. De la misma forma, el movimiento feminista en Medio Oriente enfrenta a un sistema patriarcal, que no específicamente deriva del Islam y su interpretación, sino de la opresión que viven los países de mayoría árabe-islámica por parte de las instituciones Occidentales.

Es así que el movimiento por la autodeterminación de palestina se encuentra directamente relacionado a la lucha feminista en Medio Oriente, aunque debido a una dinámica orientalista, la falta de valores democráticos, como la utilización del Islam como arma ideológica y la participación activa en la lucha contra Israel, la cuestión palestina no puede ser observada ni rescatada por el Movimiento Feminista Internacional, toda vez que éste se identifica únicamente con luchas que afectan a una sociedad inmersa en un contexto democrático occidental.

El Movimiento Feminista Internacional asegura ser una comunidad de mujeres y hombres que luchan unidos por alcanzar una verdadera equidad de género, rompiendo el sistema patriarcal que frena el pleno desarrollo de las mujeres desde un enfoque plural y global, pero ¿realmente cumple con la pluralidad y la globalidad?, parecería que el movimiento feminista en Medio Oriente ha superado en integración y pluralidad a aquel que se autodenomina Internacional.

Fuentes

- Abú Quevedo, José. 2002. *La cuestión palestina: identidad nacional y acción colectiva*. Tesis doctoral., Universidad Complutense de Madrid.
- Aguilar, Erika. 2015. "Bilmusharika nastatiu y Banat al-Balad: ¿estrategias para el empoderamiento político de las palestinas?" (Dra. María Elena Pompa Dávalos, Ed.) *Muuch Xiimbal Caminemos juntos – Revista de Investigación y Estudios Internacionales*, mayo de 2015 (Número 0), México: De La Salle Ediciones.

- Arjonilla, Sofía. 2001. *La Mujer Palestina en Gaza*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- Barreñada, Isaías. "Mujeres palestinas, Protagonismo y relegación". 2001. <http://www.mediterraneas.org/IMG/pdf/barrenyada.pdf> [Consulta 04 de enero de 2019].
- BBC News Mundo. "Liberan a Ahed Tamimi, la adolescente palestina que abofeteó a un soldado de Israel". 29 de julio de 2018. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44997938>. [Consulta 20 Noviembre 2018].
- Borrero, Darcy. "Ahed Tamimi, rebelde con causa". *Desinformémonos*, 08 de agosto de 2018. <https://desinformemonos.org/ahed-tamimi-rebelde-causa/?fbclid=IwAR26tgF8MxT8nS7ExHqFaX-uhJ3Ma7E3uoXIf-ygiuPETnUoLcl8K1WO-M6k>. [Consulta 20 Noviembre 2018].
- Calvo, Erena. "Haidar, el 'milagro' saharauí". *El Mundo*, 15 de noviembre de 2009. <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/11/15/internacional/1258320816.html>. [Consulta 20 Noviembre 2018].
- Comité Internacional de la Cruz Roja. La ocupación y el derecho internacional humanitario. 2004. <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/63xknp.htm>. [Consulta 20 Noviembre 2018].
- El-Kurd, Mohammed. "Palestinian women: An untold history of leadership and resistance". *Al Jazeera*, 25 de octubre de 2018. https://www.aljazeera.com/indepth/opinion/palestinian-women-untold-history-leadership-resistance-181025114751545.html?fbclid=IwAR3Ow03du774Vb8ztTpR2fl_w0Rzpi8EE9kWU-ByzBh2gdxDsQb01ZisMOGA. [Consulta 20 Noviembre 2018].
- France 24. "Ahed Tamimi: Todo palestino resiste a la ocupación desde su nacimiento." 19 de septiembre de 2018. <https://www.france24.com/es/20180919-entrevista-ahed-tamimi-palestina-israel>. [Consulta 20 Noviembre 2018].
- Kamali, Saeed. "Tehran hijab protest: Iranian police arrest 29 women." *The guardian*, 02 de febrero de 2018. <https://www.theguardian.com/world/2018/feb/02/tehran-hijab-protest-iranian-police-arrest-29-women>. [Consulta 20 Noviembre 2018].

- Marchand, Marianne. 2013. "Género y Relaciones Internacionales" en *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global*, de Thomas Legler et. al, México: Oxford University Press.
- Misleh, Soraya. "Entre armas y poesías, la lucha de las mujeres palestinas". 14 de marzo de 2017. <https://litci.org/es/menu/mundo/medio-oriente/palestina/entre-armas-y-poesias-la-lucha-de-las-mujeres-palestinas/>. [Consulta 04 Enero de 2019].
- Pappé, Ilan. 2006. *La limpieza étnica de Palestina*. Barcelona: Crítica.
- Pew Research Center. "World's Muslim population more widespread than you might think". 31 de junio de 2017. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/01/31/worlds-muslim-population-more-widespread-than-you-might-think/>. [Consulta 20 Noviembre 2018].
- Said, Edward. 2013. *La Cuestión Palestina*. México: Debate. Edición en PDF.
- Said, Edward. 2016. *Orientalismo*. México: Debolsillo.
- Sierra Kobeh, M. 2017. "La centralidad de Palestina en los estudios sobre Medio Oriente en México", en Moisés Garduño, *Pensar Palestina desde el Sur Global*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 39-56.
- Vuelta, María Pardo. "Feminismo, islam y occidente. La polémica del velo". https://www.academia.edu/15915327/FEMINISMO_ISLAM_Y_OCCIDENTE?auto=download. [Consulta 20 Noviembre 2018].

La izquierda francesa. Desarrollo y evolución con el Frente Popular hasta las elecciones presidenciales del 2017

Daniel Arturo Muñoz Castro *

Resumen

El presente artículo busca ilustrar el amplio desarrollo de la izquierda francesa, tomando como punto de análisis dos periodos particulares en la historia. La década de 1930, con la concepción de uno de los partidos políticos más relevantes y polémicos en el relato moderno de la izquierda en este país europeo. Las elecciones de 2017 presididas por un quinquenio muy criticado para la izquierda representado por el presidente François Hollande y sus “numerosos errores” según versa en la opinión pública francesa. Se estudiará la evolución de la corriente ideológica, al igual que sus varios precursores y su legado que marcarían la trayectoria de los partidos, la ideología y la sociedad. Asimismo, se realizará un análisis comparativo de estos dos periodos, con el objetivo de reconocer y criticar este camino, que ha dejado a los franceses con la amarga percepción, de una izquierda fallida hoy en día.

Palabras clave

Izquierda, partidos políticos, análisis comparativo, evolución, Francia.

Fecha de recepción:
octubre 2018

Fecha de aceptación:
diciembre 2018

* Estudiante de séptimo semestre de Relaciones Internacionales en la Universidad La Salle Ciudad de México. Correo: fami.mucas@hotmail.com. Tutor revisor Dr. Jorge Valtierra Zamudio, Investigador “C” CONACyT. jorge.valtierra@lasalle.mx

The French left. Development and evolution with the Popular Front until the presidential elections of 2017

Key words

Left, political parties, comparative analysis, evolution, France.

Final submission:
October 2018

Acceptance:
December 2018

Abstract:

The present essay seeks to illustrate the broad development of the french political left, taking as its point of analysis two particular periods in their history. The first, in the nineteen thirties, with the creation of one of the most relevant and controversial political parties in the modern story of the political left in this European country. The second, heavily influenced by the 2017 elections and chaired by a highly criticized five-year period for the left, represented by President François Hollande, and his, seen by many french, "numerous mistakes". We will study the evolution of this ideological current, like its various predecessors, which as history showed us, left us with remarkable achievements, or resounding failures that would affect the trajectory of the parties, ideology and society. Likewise, we will achieve a comparative analysis of these two time periods, with the objective of recognizing and criticizing this path, which has left the French with the bitter perception of a failed left nowadays.

Introducción

« Donner du pain aux travailleurs, du travail à la jeunesse,
et au monde la grande paix humaine. »
André Chamson; Serment de la gauche au vélodrome
Buffalo à Montrouge, 14 juillet 1935.1

Tras la derrota de la izquierda francesa² en las elecciones presidenciales de 2017 y la victoria de un partido y candidato situado en

¹ "Dar pan a los trabajadores, trabajo a la juventud, y al mundo la gran paz humana".

² Aquí refiriéndonos a la izquierda representada por los dos partidos con mayor cantidad de votos en dichas elecciones presidenciales. "La France insoumise" dirigida por el candidato Jean-Luc Mélenchon con el 19.58% de votos en la primera vuelta y el "Parti Socialiste" representado por Benoît Hamon con un 6.36%.

el centro, es pertinente el cuestionamiento y crítica hacia lo que alguna vez fue una ideología característica de un país marcado en su historia por los movimientos ciudadanos y búsqueda de derechos para una sociedad igualitaria. En este sentido, el análisis de la historia política de Francia, en especial de ciertas coyunturas que involucran la política de izquierda del siglo XX, se hace necesaria para comprender e ilustrar, tanto el apogeo como el reciente declive y pérdida de identidad de esta corriente ideológica.

En este orden de ideas, se identifican tres momentos históricos clave que pueden considerarse exitosos en la historia de la izquierda política francesa, y en lo que hemos de concentrarnos para su análisis:

- El Frente Popular de 1935 a 1938
- La victoria y posterior reelección de François Mitterrand a la presidencia de la República de 1981 a 1995.
- El reciente mandato presidencial de François Hollande de 2012 a 2017.

Ahora bien, a pesar de que estos elementos históricos son los más relevantes, nuestro interés está enfocado más en el primero y el tercero. El primero debido a que la victoria y establecimiento del Frente Popular en la década de 1930, antes de la conflagración mundial que se aproximaba y que estalló en el año de 1939, es vital para comprender la conformación y florecimiento de la izquierda francesa del siglo XX y su paulatino desarrollo, a través de identificar también a los actores y diferentes partidos políticos antagónicos, es decir, se puede leer con mayor claridad la trayectoria de la izquierda francesa.

En el caso del tercer momento histórico, ligado a lo anterior, se puede comprender y analizar con una perspectiva menos inmediata y más en una suerte de mediana duración, la actualidad política francesa, considerando el mandato del presidente François Hollande y el legado que dejó para este sector ideológico-político, que puede manifestarse con cierta claridad en los resultados de las últimas elecciones.

Desde esta perspectiva, el estudio de la coyuntura política de la izquierda francesa actual y la de la década de 1930, por medio de un estudio comparativo, pretende exponer someramente la actual visión y praxis francesa del panorama político.

I El concepto de la Izquierda

Una de las principales tareas para empezar este estudio es definir la izquierda en su acepción política francesa. La denominación entre las ideas de izquierda y las de derecha, proviene de la Asamblea Nacional Constituyente (primera asamblea legislativa en Francia durante el tiempo de la revolución francesa en 1789).

En esta época progresista a finales del siglo XVIII, en el Parlamento, los diputados se posicionaban en la sala en función de sus afinidades comunes. Los diputados sentados a la izquierda de la sala representaban las masas populares y buscaban favorecer la igualdad de oportunidades dentro de la sociedad. Del lado opuesto, a la derecha, se encontraban los representantes de la elite y que buscaban apoyar a la creación de un *bien être* (bienestar) económico.³ Así pues, puede decirse que si la derecha se define alrededor de conceptos como individuo, liberalismo económico y conservadurismo, la izquierda se situaba alrededor de la colectividad, progreso e igualdad.

Bien es sabido que este es un concepto que se ha ido desarrollando y evolucionando en la sociedad francesa desde 1789 hasta el día de hoy, aunque ciertamente ha tomado diferentes connotaciones acordes con el contexto y momentos históricos. Muchos partidos de esta índole han sido creados, han ido transformándose e, incluso, se han disipado a lo largo del siglo XX y principios del XXI, todo por adaptarse a ciertos ideales y buscar responder a las necesidades de sus adeptos, siempre presentes en la historia del país.

Es así que podemos definir a la izquierda francesa como un movimiento e ideología siempre representados a través de una mayoría de personas que buscan el progreso, mejora de sus condiciones de

³ Larousse.fr: *La gauche*. Consultado el 12 de septiembre de 2018 en <http://www.larousse.fr/encyclopedia/divers/gauche/54713>

vida o inclusive, la libertad de expresar sus opiniones en diferentes momentos de la historia de este país, el primer caso más representativo de su historia moderna, nace después de una guerra que marcó al mundo occidental, en un apartado histórico donde se quería la estabilidad y la promesa de un mejor futuro para todos.

II El Frente Popular Francés

Se ha mencionado que la década de 1930 y el surgimiento del Frente Popular es uno de los elementos históricos a analizar en esta investigación, este, es un periodo tanto de cierre ideológico post-primer guerra mundial, como de desarrollo de nuevas ideas y movimientos. En este lapso también, Francia había entrado en crisis económica debido al *crack* bursátil de Wall Street que tuvo efectos sociales muy visibles como sendas huelgas, división ideológica, entre otras, en especial en el año de 1931.

Esta situación hace que los partidos políticos traten de designar a un responsable, los comunistas acusaban a la derecha y viceversa. El 6 de febrero de 1934, las ligas de extrema derecha se manifestaron ante la Asamblea Nacional, en un intento de golpe de Estado. Este acontecimiento resultó trágico con 15 muertos, lo que llevó a una reacción determinante por parte de los partidos de izquierda que terminaron por aliarse y formar en conjunto el “Frente Popular”, que era una unión del partido comunista, partido radical y la Sección Francesa de la Internacional Obrera (SFIO).

En mayo de 1935, la coalición obtuvo la mayoría en las elecciones, en que Léon Blum, dirigente de la SFIO, se convirtió en el primer jefe de gobierno con dirección socialista del Frente Popular.⁴

Efectivamente, a la llegada de Blum al poder, una serie de huelgas espontáneas estallaron a lo largo del país. Estas últimas tenían la característica que, por primera vez, tanto obreros como empleados, ocupaban sus lugares de trabajo como las fábricas para exigir sus demandas. Los obreros hacen huelga para ver si las medidas sociales serían realmente llevadas a cabo.

⁴ Henri Noguères. *En France au temps du Front Populaire, 1935-193*, Hachette, Francia, 1977, pp. 91-96

Este movimiento es testigo de la magnitud de la esperanza desencadenada por el triunfo político de la izquierda, de la cual se espera que no defraude a las clases populares. Léon Blum quiere mantener los derechos concedidos a los obreros desde 1789 y hacer cambios en materia social, entre ellos el hecho de integrar mujeres en el gobierno, ya que no subestima su participación e importancia en la comunidad. Desde aquí se denota la importancia de la igualdad en el gobierno francés de izquierda por excelencia.

Los puntos en los cuales se centró Léon Blum para cambiar las cosas en favor de la sociedad fueron: apoyo a los obreros, promover las actividades recreativas y culturales para el pueblo, creación de los sindicatos de trabajadores, vacaciones pagadas y aumento de los salarios, además de una mejora en su calidad de trabajo y vida.⁵

Esto mantuvo felices a los obreros, quienes finalmente estaban siendo escuchados y ayudó a mantener la paz con políticas centradas en el interior del país, evitando así, conflictos con otros países europeos, quienes se encontraban en épocas críticas y de gran cambio política e ideológicamente.

La izquierda implementó su slogan “Pan, Paz y Libertad”, gracias a los populares *Acuerdos Matignon*.⁶ Este programa, el cual realizó el Frente Popular, se definía por: el *pan*, en el sentido del aumento los salarios y revitalizando la producción; la *paz* en el sentido del rechazo de toda intervención en España (durante la guerra civil); la *libertad*, defendiendo a Francia y su pueblo de las amenazas autoritarias que predominaban en Europa.

El 7 de junio 1936, los acuerdos Matignon son firmados, poniendo fin a las últimas huelgas y abarcando puntos como la libertad de opinión, el derecho a hacer huelga y a formar parte de un sindicato profesional. Éstos se concentraban primordialmente en el tema de los obreros, es decir, se acordaron aumentos salariales,

⁵ Recuperado de: Archives GOUV. “*Signature des Accords Matignon*”, de Gouvernement.fr [citado el 10 de septiembre de 2018], disponible en: <https://www.gouvernement.fr/partage/8727-les-accords-matignon-du-7-juin-1936>

⁶ Estos celebres y en su momento populares acuerdos, tenían como objetivo el mejorar el estilo de vida de la clase obrera optimizando sus condiciones laborales, prestaciones de trabajo, y otorgándoles derechos que antes no poseían.

en especial a los más desfavorecidos, y los contratos colectivos de trabajo fueron instaurados. También se llevaron a votación leyes que establecían dos semanas de vacaciones pagadas y una reducción del tiempo de trabajo semanal a 40 horas.

Adicionalmente, el gobierno propuso medidas para hacer buen uso del tiempo libre, ahora disponible para este estrato de la sociedad. Los boletos de tren a precio reducido y los albergues juveniles permitieron a los franceses irse de vacaciones. Asimismo, el subsecretario Léo Larrange, se encargó de promover actividades como la visita a teatros, museos y bibliotecas, mejorar infraestructuras deportivas.

Cabe recalcar que la clase obrera siempre fue considerada como un sector peligroso para la República y, con el avance de reformas como las vacaciones pagadas, hubo una reacción de oposición y desacuerdo por parte de las elites, así como de la extrema derecha. Léon Blum se volvió objeto de ataques antisemitas y los miembros de su gobierno, como su ministro del interior, fueron de igual forma objeto de calumnias.⁷

El gobierno Blum debió hacer frente también a la hostilidad del sector empresarial y de la derecha republicana, quienes denunciaban el costo económico de las medidas sociales. El miedo a una revolución comunista resurgía en Francia y las críticas no se limitaban al interior del país ; los países fascistas europeos condenaban esta subida del socialismo y lo asemejan al de la URSS.

En efecto, el Frente Popular sufría muchas dificultades progresivamente crecientes desde 1938, después de una enorme aceptación por gran parte de la población, el partido comienza a cruzarse con obstáculos gradualmente aumentando.

Por un lado, se tiene un clima de violencia, producto de los conflictos en toda Europa, lo que deja a los franceses en la incertidumbre, cuestionándose la capacidad y pertinencia de su gobierno en pie, adicional a la división de opiniones entre la izquierda y la

⁷ Dicho ministro del interior, Roger Salengro, termina suicidándose el 17 de noviembre 1936, producto de una campaña de difamación organizada contra él por periódicos de extrema derecha.

derecha. A este clima de violencia se le agrega la decepción de una parte de franceses que no vieron una disminución del desempleo, al igual que un incremento de los salarios anulado por el aumento de precios. Las medidas adoptadas agravaron los déficits públicos, aumentaron la inflación y desviaron las inversiones, lo que conllevó a una devaluación del franco. En el parlamento, el Frente Popular tuvo dificultades para quedarse unido y financiar sus proyectos; por lo tanto, fue obligado a ralentizar o posponer sus medidas sociales, lo que engendra un descontento entre los comunistas y decepciona a una parte de la clase obrera.

Frente a la multiplicación de dificultades económicas y cuestionando la eficiencia de las reformas, los radicales rompen con el Frente Popular ese mismo año. Además de esto, la guerra civil española creó una fuerte controversia en los discursos, tanto políticos como sociales de los franceses. La derecha y sus partidarios propagaron la idea que siguiendo a los movimientos y demandas obreras posteriores a las huelgas, se podía reproducir un conflicto interno como en España.

Esta última agravia las dificultades del gobierno y lo divide, lo que pone en cuestión la unidad del Frente Popular. Debido a la carencia financiera, Blum debe abstenerse de intervenir del lado de los republicanos españoles opuestos al general Franco quien es apoyado por Adolf Hitler y Benito Mussolini. El Partido Comunista abandonó la coalición tras la negativa de intervenir en España. En 1938, Blum se vio obligado a renunciar tras la ruptura del acuerdo de izquierda.

En efecto, el legado e importancia Frente Popular parte de diversos puntos relativamente nuevos que conectados a su efectividad, han trascendido a futuro. El hecho y concepción de una alianza de partidos de izquierda, frente al avance alarmante de los fascismos en Europa para lograr salvar el porvenir de Francia.

El gobierno de Blum fue el primero en mejorar notablemente la condición económica y social de las clases populares. Esto contribuyó a unir la clase obrera al sistema republicano. La imagen de la clase obrera mejoró considerablemente y se volvió una categoría homogénea, unida por valores comunes dentro de la sociedad

francesa. Su concepto cambió radicalmente y difería al del siglo XIX, incluso, del inicio del siglo XX. Las medidas del Frente Popular lograron trascender en la historia no sólo francesa, sino universal. Muchos de éstos son antecedentes de iniciativas como la seguridad social, los comités de empresa y el establecimiento del salario mínimo en 1950. El Estado providencial establecido en Francia después de la guerra fue largamente inspirado por el periodo del Frente Popular. Incluso, la izquierda actual continúa utilizando los acuerdos Matignon como referencia a sus medidas.

III La izquierda contemporánea

Para muchos, una pauta clave en las avanzadas del socialismo y victoria de la izquierda; para otros, un fracaso que dejó a Francia en bancarrota y ayudó al inevitable crecimiento y propagación del fascismo en Europa. De cualquier manera, tras el Frente Popular la izquierda tardó mucho tiempo en volver a retomar el poder en el país francófono. El punto cambiante, nace con las revueltas de 1968, no sólo hablando de estudiantes, pero de más de diez millones de trabajadores en huelga, quienes forman comités de huelga al interior de las empresas. Todo por la ineficiencia de organizaciones políticas representantes de una izquierda que no sabía cómo actuar, ni tenía que proponer. Un partidario de esta índole se va haciendo cada vez más presente en la escena, quien se dice listo para tomar la responsabilidad política que tanto se necesitaba.

Es hasta 1981 dónde dicho partidario, François Mitterrand gana las elecciones y deviene el primer presidente de izquierda de la Vª República,⁸ estableciendo así la primera alternancia en esta y con un gobierno de cohabitación. En el aspecto económico, presidió una liberalización económica durante el curso de su segundo septenio. Con él, se llevó a cabo el Tratado de Maastricht, la creación del mercado único y la zona Euro. Adicional a esto, mostró

⁸ La actual república en función en Francia; inicia en 1958 con el presidente y general Charles de Gaulle quien busca devolver el prestigio e independencia al país. La actual república ha contado con ocho presidentes, en donde se encuentra el actual Emmanuel Macron.

apoyo y solidaridad durante esta coyuntura de Guerra Fría buscando pacificar al Este con el Oeste, hablando de los dos bloques.

En los noventa junto a los Estados Unidos, emprendió la guerra del Golfo. No obstante, como presidente de izquierda, abandona los ideales de esta corriente, es decir, la defensa de los obreros y de todos los “pequeños empresarios” franceses, los desasiste⁹ frente a una globalización naciente donde la desindustrialización y la de localización de empresas es un fenómeno recurrente. Reemplaza estos ideales por un “sueño Europeo” para su generación y para él, un sueño que significa la paz, la reconciliación franco-alemana y la liberalización económica. Cierre pertinente al boom económico demográfico que fueron “los treinta gloriosos”.

Tras dos gobiernos consecutivos, los años Mitterrand finalizan en 1995 con la victoria del candidato de derecha Jacques Chirac, quien dirigirá al país por los siguientes 12 años, y verá la reducción del periodo presidencial de siete a cinco años. Sucedido por Nicolas Sarkozy en 2005.

Año 2012, concluye el mandato de Nicolas Sarkozy y François Hollande, candidato del partido socialista francés, es electo presidente de la República, segundo de índole izquierdista en la Vª República, sólo precedido por François Mitterrand en los ochentas. El panorama era claro y desalentador, tras un mandato fuertemente criticado Hollande recibe al país, con el desempleo afectando a cerca de 10% de la población activa, y a 22% de los jóvenes,¹⁰ con una deuda que representa el 84% del PIB.¹¹ Y tras la aprobación

⁹Este “abandono” por parte de Mitterrand hacia los obreros, se explica, en sus dos septenios por las condiciones económicas que enfrentaba el país, se implementó una política de austeridad que frenó todas las reformas sociales a favor de trabajadores, migrantes y el sector popular de la población. El desempleo aumenta y la izquierda pierde la mayoría en las legislativas, lo que lleva a la cohabitación en ambos periodos presidenciales.

¹⁰A partir de datos del INSEE (Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos).

¹¹ Recuperado de: LeScanEco. “*Quel est l'état de la France après cinq ans de présidence de François Hollande*”, de LeFigaro.fr [citado el 16 de octubre de 2018], disponible en: <http://www.lefigaro.fr/economie/le-scan-eco/decryptage/2017/05/15/29002-20170515ARTFIG00196-non-le-pays-n-est-pas-en-meilleur-etat-qu-en-2012-comme-l-affirme-francois-hollande.php>

de medidas impopulares características del quinquenio pasado, como lo fueron el aumento de impuestos, requisitos más complejos para la obtención de la nacionalidad francesa y reformas como la del retiro laboral que extiende la edad activa de los trabajadores para poder jubilarse.

Se esperaba que este político de izquierda procedente del partido socialista francés, girara las tablas y fuese quien sacara a Francia de una situación económica lejos de ser la óptima, todo protegiendo los derechos de la mayoría popular y desencadenando una época de prosperidad para el país y sus ciudadanos.

Cinco años después, Hollande entrega la batuta siendo considerado el presidente más impopular de la Vª República. Personajes de la izquierda política como Jean-Luc Mélenchon, expresan que su mandato fue definido por “una izquierda que renuncio a gobernar”.¹² Hubo una pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos franceses, aumento de impuestos con repercusiones en el crecimiento económico, Dos de sus acciones con mayor desaprobación fueron evidentemente el CICE (El Crédito de impuesto para la Competitividad y el Empleo) que apelaba a un pacto de responsabilidad con las empresas, con el Estado disminuyendo la carga de impuestos a las empresas y éstas comprometiéndose a reclutar e innovar aún más. Y la ley trabajo o ley “El Kohmri” que favorecía a los jefes con condiciones desfavorables para los trabajadores.

Empero, hizo algunas avanzadas considerables en la situación del país, se aprobó la iniciativa del matrimonio para todos, la tasa de desempleo disminuyó considerablemente para el final de su mandato, cabe resaltar su determinación para con las amenazas terroristas presentes durante su quinquenio, fue un presidente casi marcial, muy alejado de la doxa socialista.

Durante las recientes elecciones presidenciales, el fracaso de Hollande como candidato de izquierda, fue en gran parte lo que castigó el voto para los partidos de esta corriente ideológica, es-

¹² Recuperado de: Actualités. “Derrière Mélenchon, *une gauche qui a renoncé à gouverner*”, selon Rossignol”, de Francesoir.fr [citado el 10 de octubre 2018], disponible en: <http://www.francesoir.fr/actualites-elections/derriere-melenchon-une-gauche-qui-renonce-gouverner-selon-rossignol>

pecíficamente hablando del “parti socialiste”¹³ el cual permaneció en quinto lugar durante la primera vuelta y “la France insoumise” con Mélenchon, que se ubicaba en la cuarta posición; ambos partidos de izquierda fueron opacados aventajando a lo que sería Emmanuel Macron,¹⁴ Marine Le Pen¹⁵ y François Fillon.¹⁶ A esto hay que agregar una coyuntura desfavorable, ligada al problema migratorio en los países europeos durante 2017, un sentimiento xenófobo y racista fue creciendo en el país, favorecido por candidatos radicales como Marine Le Pen quien tomo este escenario como oportunidad para ganar adeptos. Pese a que ambos candidatos de izquierda tuvieran propuestas fructíferas al desarrollo del país y sus habitantes, en materia social, ambiental, de repartición de riquezas y para con los migrantes; el desprestigio de esta corriente logrado con el presidente Hollande, al igual que ya una presente falta de identidad de lo que es la izquierda francesa actual, fueron elementos suficientes para dejar a estos partidos en un segundo plano.

La cuestión consiste en saber que elementos fueron los que contribuyeron a esta determinante pérdida de identidad en los partidos de esta índole.

IV Estudio Comparativo

Es innegable que existe un cambio abrupto entre la concepción de los partidos, adeptos, candidatos y corrientes a lo largo de este y el

¹³ Dicho partido socialista, es de dónde proviene el anterior presidente francés François Hollande.

¹⁴ Candidato del partido de centro “La République en Marche!”, ex ministro de economía, victorioso tras la primera vuelta. Criticado por su campaña haber sido financiada por el sector privado, hablando de empresas farmacéuticas y de la industria química, petrolera y bancaria.

¹⁵ Candidata del partido de extrema derecha “Front National”, presidente de dicho partido. Avanza a la segunda vuelta con Macron. Destaca por sus políticas proteccionistas, en contra de la Unión Europea y la dependencia ligada a esta, políticas migratorias estrictas.

¹⁶ Candidato y representante del partido de derecha “Les Républicains”, proponía disminuir la deuda pública, reducir puestos de funcionarios, una baja de impuestos a las empresas, prolongar la vida de las centrales nucleares y bajar la mayoría de edad penal a 16 años.

último siglo en Francia. Distintos elementos son característicos de esta evolución, desarrollo e inclusive fragmentación que conlleva a esta pérdida de identidad que existe hoy.

Hay, sin lugar a duda, diversas explicaciones a este escenario, algunas muy antiguas y se remontan a la construcción misma de la izquierda francesa moderna (podríamos decir que son estructurales, ligadas a la naturaleza en sí de la izquierda en Francia); otras, están relacionadas directamente a la historia de Francia desde digamos, los años 1980 (conectadas a la coyuntura: crisis del final de los treinta gloriosos, colapso del comunismo, construcción europea).

Es conveniente precisar en un inicio, que no hay verdaderamente una sola izquierda, pero varias, representadas a lo largo del siglo por diversos personajes y partidos que van adaptándose a su contexto histórico.¹⁷ Hay que esperar al final del siglo XIX para que se precisen los contornos de la izquierda tal como la conocemos hoy en día, proviene esencialmente de la corriente marxista.¹⁸ Esta izquierda de principios de siglo, dividida por distintos pensamientos, pudo beneficiarse de coyunturas muy particulares que le permitieron acceder al poder. Es, en efecto, el caso en 1936¹⁹ gracias a la Constitución del Frente Popular y a la alianza de los dos “hermanos enemigos” que fueron la SFIO. Y el partido Comunista Francés.

La situación en 1930 requería de un cambio y de una alianza de los partidos de izquierda, para hacer frente al enemigo común, que era el fascismo progresivo en los demás países europeos. Las avanzadas sociales propuestas por Léon Blum y sus allegados

¹⁷ Al inicio de la Tercer República Francesa en 1970 se ve la oposición de republicanos y antirrepublicanos, la izquierda a final del siglo XIX era representada por los republicanos. Sin embargo, al final de esta, ya existían diversos partidos de izquierda que representaban diferentes ideologías y segmentos de la población. Entiéndase el partido comunista, la Sección Francesa Internacional de Obreros y el Partido Radical.

¹⁸ Esta corriente se divide en dos subcorrientes mayores: una reformista y una revolucionaria (la última encuentra su unidad hasta 1920 con la creación de la Sección Francesa de la Internacional Comunista [futuro partido Comunista francés]. Estas son hasta hoy en día, las dos grandes de la izquierda francesa.

¹⁹ Cabe recalcar que el antecedente del Frente Popular, yace en la creación del “Cartel des Gauches” en 1924, justamente en contra de los moderados y de la derecha.

políticos no tenían precedente, o no habían sido llevadas a cabo hasta ese punto en la historia del país. Se vivió una prosperidad relativa para un estrato de la población que jamás había gozado de esta. Los sentimientos manifestados eran de entusiasmo y locura por esta victoria, que incluso, más efímera de lo que se pensaba, se traducían inmediatamente por actos de alegría y no de coraje, de adhesión y no de rechazo.

La figura de Léon Blum fue enormemente respaldada por este sector “popular” y trabajador de la población, fue quien unió a la izquierda contra el enemigo común y mantuvo su palabra para con la ayuda a quienes lo apoyaron. Henri Noguères²⁰ lo expresa así:

“...Uno de los elementos más característicos de esta época: El extraordinario alboroto de pasiones que se manifestó, de una y otra parte, a lo largo de los 1000 días del Frente Popular ... Odio hacia Léon Blum. Por ser el líder de la mayoría. Por ser el jefe del primer gobierno del Frente Popular y por tener la audacia de realizar el programa por el cual se pronunciaron sus electores. Porque también es inteligente y culto. Y talvez, sobre todo, porque es judío.”²¹

Buscó que se impulsara la educación para las clases sociales desfavorecidas e impulsó la revolución cultural, que todas las herramientas culturales estuvieran a disposición del pueblo. Un área en la que la acción cultural tenía que ejercerse sobre todo en el sentido del conocimiento y por decirlo de cierta forma, el desarrollo del apetito y del gusto por el arte.

El instrumento por el cual se llevó a cabo esta educación artística para las masas fue el museo, y su gestión para volverlo accesible a los trabajadores. Y lo más importante, dignificó a los obreros, esta clase social olvidada que carecía de libertades y derechos. Por

²⁰ Henri Noguères fue un escritor y periodista francés, contemporáneo del Frente Popular y la Segunda guerra mundial, que a sus veinte años, logró colaborar con Léon Blum en el diario “El Popular”, gran adepto de las ideas de izquierda.

²¹ Noguères, *Op. Cit.*, pp. 281-284.

primera vez se les dio tiempo libre del cual gozar y evidentemente actividades que realizar en este²² para impulsar este bien ser, y desarrollo para este sector, como dijo Léo Lagrange:²³ “La clase obrera ha conquistado la clase su ocio, ahora debe conquistar el uso de este.”²⁴

Ídolo y representante de un futuro próspero para muchos, Léon Blum y su partido fueron duramente criticados y atacados por sus oponentes quienes veían como inaudito el hecho que un judío en el contexto de finales de los treinta fuera gobernante del país. Charles Mauras²⁵ señaló el 15 de mayo de 1936: “Es en calidad de judío que debemos ver, concebir, escuchar, combatir y derrotar al Blum.”²⁶

Estas medidas populistas llevaron a la quiebra al gobierno y marcaron la pauta para los años venideros y las medidas que se tomarían. El Frente Popular y Léon Blum, serán siempre vistos como representantes de las masas y de los obreros, de una izquierda que dio esperanza y resultados, pero más importante, supo hacer a un lado diferencias entre partidos para lograr el bien común y hacer frente al enemigo latente.

Desde la instauración de la quinta república en 1958 y la bipolarización de la vida política (derecha-izquierda), la izquierda ha estado mucho tiempo dividida. El Partido Comunista Francés, mucho tiempo el más grande partido de Francia, entra a partir del año 1947 y de la Guerra Fría en una oposición sistemática, símbolo de una izquierda popular, obrera (los Treinta Gloriosos fortalecen el peso numérico de los obreros).

²² Se impulsó la práctica de deportes y el turismo popular, al igual que boletos de tren a precios exclusivos a este sector, para poder desplazarse a lo largo del territorio con sus familias.

²³ Antiguo diputado socialista, deviene Sub secretario de recreación y deportes durante el Frente Popular.

²⁴ Noguères, *Op. Cit.*, p. 188.

²⁵ Político y escritor francés de extrema derecha.

²⁶ Noguères, *Op. Cit.*, p. 281.

Hace falta esperar al año 1973 y el congreso d'Epina²⁷ que da lugar a un nuevo partido socialista, y a la constitución de un Programa Común²⁸ en 1972. Para finalmente, en 1981, ver el regreso de una izquierda unida al poder con la victoria de François Mitterrand. Hay que decir, que esta izquierda tenía una visión diferente, algo lógico casi al final del siglo XX; el país se había enfrentado a la crisis petrolera de 1973, el proceso de desindustrialización, la entrada a una sociedad postindustrial, abriendo paso al sector terciario y a los "cols blancs".²⁹ Todos estos elementos, contribuyen a debilitar poco a poco lo que constituía la base electoral de esta izquierda popular y obrera.

La izquierda francesa termina siendo dominada al igual que otras izquierdas europeas (Alemania con el SPD de Schröder y Reino Unido con Tony Blair) por la corriente reformista y apegada a las tesis liberales en apogeo a partir de los años ochenta (Ronald Reagan y Margaret Thatcher). Esta izquierda moderna y realista, abandona progresivamente toda referencia al marxismo y se ancla políticamente de manera gradual al centro. De hecho, la izquierda tradicional, más radical, tiene poco espacio para poder expresarse; sobrevive difícilmente dentro de los partidos considerados de extrema izquierda (trotskistas particularmente).

Los sentimientos y este ideal populista, han evolucionado al igual que la misma sociedad. Los objetivos y avanzadas que se buscaban a principios de siglo, han cambiado y la izquierda ha ido adquiriendo nuevos valores a su definición. Problemas como el cambio climático, la libertad de expresión en los medios y en un mundo digital, la expresión sexual, equidad de derechos, migración, mi-

²⁷ El 11 de junio de 1971, inicia el Congreso d'Epina, este verá la unificación de una parte de la familia socialista: Nuevo partido Socialista, Convención de las instituciones republicanas... y el ascenso de François Mitterrand al puesto de primer secretario.

²⁸ 27 de junio de 1972: se firma el Programa Común de gobierno entre el Partido Comunista Francés y el Partido Socialista, posteriormente se une el Movimiento de los Radicales de izquierda, este es un suceso simbólico en la historia de la izquierda del final del siglo XX.

²⁹ Término que se refiere a un grupo social, que se sitúa profesionalmente en el sector terciario y que, tanto por su estatus como por su actitud política y modo de vida, se distingue de los obreros y de los líderes de empresas.

norías y derechos humanos; surgen como temas a atender en un nuevo mundo globalizado que ya no busca satisfacer la necesidad de adeptos cuyos números se vuelven gradualmente menos importantes cuantitativamente. A esto se le agrega la pérdida de identidad de los partidos de esta índole que buscan plantearse a que necesidades responder y que valores retomar como representativos.

En lo referente al siglo XXI, el último quinquenio encabezado por François Hollande contribuyó a dividir considerablemente a esta corriente con la ruptura del Partido Socialista: la izquierda moderada, liberal, centrista, de la cual de cierta manera proviene Emmanuel Macron es presentada como si hubiera “traicionado” a la verdadera izquierda, social, popular, obrera. Este sentimiento de traición numerosas veces mencionado, contribuyó también al surgimiento de la extrema derecha representada por Marine Le Pen y su partido el “Front National”, el cual retoma ampliamente en sus discursos los temas sociales (defensa de los trabajadores, regresar al retiro a partir de los sesenta años).

La situación actual de la izquierda, puede explicarse con el fenómeno de las últimas elecciones en 2017, donde sufrió una derrota histórica. Los partidos de esta índole, han perdido una gran cantidad de electores por esta falta de identidad a la que deben de hacer frente.

Este panorama puede ser ilustrado y sustentado por la opinión actual de jóvenes inmiscuidos en temas políticos, quienes vierten su punto de vista sobre este ámbito. Se comenta que la izquierda francesa actual ha perdido el significado que llegó a tener debido en su gran mayoría a las acciones durante el quinquenio del último presidente socialista, François Hollande a quien se culpa del “voto de castigo a la izquierda” en las pasadas elecciones de 2017.

Se comenta que uno de los principales conflictos dentro de esta corriente y en los partidos políticos que la representan, es la división que existe entre ellos y sus dirigentes. Esta, acentuada tras el fracaso del partido socialista y su último mandatario, lo que provocó el aislamiento e individualismo de partidos como “La France Insoumise” quien guiado por el socialista Mélenchon, es el que encabeza a las agrupaciones políticas de izquierda. Esta corriente,

se encuentra en plena reconstrucción, ya que los diferentes partidos no logran unificarse y hacer frente común contra la derecha.

Los temas, que se busca, sean abordados por esta corriente dicha “socialmente responsable”, son entre varios asuntos: la igualdad social, migración, seguridad nacional, ecología, regulación de empleos. Debería de haber un regreso a las temáticas sociales enfocadas en las masas y los trabajadores; de misma forma, un área de oportunidad para los partidos de izquierda sería concentrarse en la evasión fiscal, sector que representa billones de euros,³⁰ los cuáles podrían ser útiles para el desarrollo y sustento de los franceses.

V Testimonios

Finalmente, se trató de obtener una opinión honesta y real sobre la percepción que se tiene del gobierno actual liderado por el presidente Emmanuel Macron, quien como candidato en un principio se situaba al centro, y que, a lo largo de estos últimos meses, pareciera más cercano a una postura de derecha, diciendo que la inversión social resulta cara, por lo cual, no ha hecho mucho dentro de este ámbito. Tiene una visión capitalista del mundo, de la *start up nation*,³¹ de incrementar la producción y trabajar en cadena, de evidentemente, reducir las ayudas sociales para disminuir la deuda nacional. Lo conflictivo con estas políticas, recae en que, de cierta manera, van en contra de los principios socialistas que forjaron Francia. Comparto los siguientes cuatro testimonios:

“El partido socialista perdió el apoyo de los ciudadanos con las reformas implementadas durante el desastroso mandato de Hollande, su rango de aprobación ha sido uno de los más bajos en la historia de Francia.”³²

³⁰ Recuperado de: Économie. “*Les chiffres astronomiques de l'évasion fiscale*”, de Lefigaro.fr [citado el 13 de septiembre de 2018], disponible en: <http://www.lefigaro.fr/conjoncture/2017/11/07/20002-20171107ARTFIG00163-les-chiffres-astronomiques-de-l-evasion-fiscale.php>

³¹ Para Macron, esto recae en formar jóvenes emprendedores que innoven para poner a la vanguardia al país, siguiendo el modelo estadounidense.

³² Alejandro Rodríguez (estudiante sexto semestre, Sciences Po. Aix), entrevista realizada por Daniel Muñoz, 27 de septiembre de 2018, FaceTime.

“En la izquierda política francesa se debería de hablar de los derechos de las mujeres, y especialmente, de los derechos de los migrantes mismo si no tienen documentos, o el cómo facilitar su acceso y mejorar sus condiciones de ingreso, las cuales, hoy en día, son deplorables.”³³

“El problema es que la mayoría de la gente no está de acuerdo ni lista para este tipo de cambios impulsados por Macron. Y lo problemático aquí es qué en sí, él fue elegido por default, para que no ganara Marine Le Pen, lo cual pone en duda su legitimidad como presidente electo.”³⁴

“Tanto para mí, como para muchos otros franceses, el gobierno de Macron no ha convencido para nada. Se han tomado muy pocas medidas con respecto al medio ambiente. Él dirige al país como si fuera una empresa o banco, en el cual la única prioridad es el crecimiento económico y los trabajadores resultan más vulnerables. Macron no toma en cuenta las necesidades de la clase media y baja. Teniendo como consecuencia una mayor desigualdad entre clases sociales.”³⁵

La izquierda debe movilizarse en la lucha contra las desigualdades y la injusticia para ganar nuevamente el voto y simpatía de las clases populares más modestas, las más frágiles. Que hoy en día votan en su gran mayoría por el “Front National”. La figura actual de fuerza en la izquierda, es el representante de “la France insoumise” Jean-Luc Mélenchon, es la única fuerza de izquierda existente, la única que se expresa. Ciertamente, juega un rol positivo, quedó en cuarto lugar en la primera vuelta de las presidenciales, sólo a dos puntos de competir en la segunda vuelta.

Indiscutiblemente, el problema actual con los partidos de izquierda y ciertamente, con Mélenchon es su falta de unión y ac-

³³ Dafne Schiebel (estudiante segundo semestre, Universität Mainz), entrevista realizada por Daniel Muñoz, 14 de octubre de 2018.

³⁴ Wendolyn Trogneux (estudiante séptimo semestre Sciences Po Potiers), entrevista realizada por Daniel Muñoz, 20 de septiembre de 2018, FaceTime.

³⁵ Avrile Leduc (estudiante tercer semestre Sciences Po Lyon), entrevista realizada por Daniel Muñoz, 13 de septiembre de 2018, Skype.

ción conjunta. En las últimas elecciones los partidos de izquierda obtuvieron en conjunto un (28%) de los votos en la primera vuelta, es su puntuación más baja en la quinta república (siempre obtenían arriba de 30%).³⁶ Mélenchon con el partido más fuerte de izquierda, refutó todo tipo de acuerdo en las legislativas con otras corrientes políticas. Al final del día, acaban siendo eliminados en la primera vuelta, a falta de aliarse. Y pierden adeptos que prefieren votar por partidos de derecha, quienes representan mejor sus intereses.

Al final, la “derrota” de la izquierda (o al menos de una parte de) está ligada, en cierto sentido, al abandono de las políticas verdaderamente sociales, consideradas como costosas o anticuadas (fin del “État Providence”) y al estallido de distintas corrientes.

Reflexiones finales

El pueblo francés ha sido testigo de los cambios y progresos que se han dado a favor de la mayoría y de los más desfavorecidos de la sociedad, quienes muchas veces no son representados, puesto que sus intereses no resultan relevantes para las clases sociales dominantes. Desde su base a favor de la libertad del pueblo en 1789; seguido por la lucha buscando medidas sociales y un Estado laico con la Comuna de París en 1870. Hasta la firma de los Acuerdos de Matignon en 1936 y la victoria de Mitterrand en 1981.

A través de este ensayo, pudimos revisar, el progreso que tuvo la corriente en todos sus ámbitos, con la izquierda, como movimiento, ilustrada en partidos, o representada como ideología. Sembrada en una base fuerte a principios del siglo XX, la izquierda dio a quienes la vivieron, la oportunidad de ser testigos de su efectividad efímera, y el cambio que puede producir en la sociedad, buscando una mayor igualdad en esta y mejorando las condiciones de vida, para lograr una comunidad justa, donde se res-

³⁶ Recuperado de: Présentielle 2017. “*Présidentielle 2017: les résultats du premier tour, commune par commune*”, de LeMonde.fr [citado el 15 de octubre de 2018], disponible en: https://www.lemonde.fr/election-presidentielle-2017/article/2017/04/24/election-presidentielle-2017-cherchez-les-resultats-du-premier-tour-dans-votre-ville_5116163_4854003.html

petaban los derechos de los trabajadores, mujeres y otros grupos antes no defendidos por esta clase política. No obstante, tras los crecientes y repentinos conflictos mundiales que llegaron a surgir, al igual que otros fenómenos posteriores como la globalización, el panorama cambio y los paradigmas que definían esta corriente tuvieron que adaptarse al nuevo orden mundial.

Efecto, que desencadenó un declive a los valores de izquierda, y más importante, una pérdida de identidad, que gracias a este estudio pudimos afirmar, y comprobar que sigue presente con ideales fragmentados y objetivos poco claros en un país donde la extrema derecha ha ido ganando terreno y haciéndose de adeptos antes representados por la izquierda. Se necesita de una reacción rápida, organizada y contundente por parte de los partidos de izquierda, quienes sólo actuando en conjunto podrán luchar contra el enemigo común, cada vez más presente en las naciones europeas, donde se creía ya olvidado. Y hacer frente a problemáticas actuales como la migración y el tema ecológico. De ser así, las probabilidades de ganarse la simpatía de los franceses al igual que su credibilidad serán más altas como sus posibles votos en las siguientes elecciones. De darse el caso contrario, la división dentro de la corriente, le seguirá costando políticamente, a esta izquierda ya debilitada.

Fuentes

- Académie de Rouen, “Sujet n° 1 Histoire : 1936, Le Front Populaire :
« Une révolution culturelle : le temps libre”, 2012, d’Académie
de Rouen, http://www.ac-rouen.fr/medias/fichier/12dnbt-hglc_1347627600040.pdf (consultado el 19 de agosto de 2018)
- Andrieu, René, *L’histoire de France du front populaire a nos jours*, Francia, Albin Michel, 1969.
- Bendjebbar, André, *Multi livre histoire*, Francia, Istra, 1994.
- Damgé, Mathilde, “Fillon, Macron, Le Pen... quels sont les programmes des cinq principaux candidats à la présidentielle 2017?”, 2017. de lemonde.fr <https://www.lemonde.fr/election-presidentielle-2017/article/2017/03/20/presidentielle-quels-sont-les-pro->

grammes-des-cinq-principaux-candidats_5097681_4854003.html, (Consultado el 14 de octubre de 2018),

Daret, Guillaume, “Présidentielle 2017 : les cinq principaux candidats sont connus”, 2017, de francetvinfo.fr, https://www.francetvinfo.fr/politique/marine-le-pen/presidentielle-2017-les-cinq-principaux-candidats-sont-connus_2043329.html (Consultado el 14 de octubre de 2018),

De Coppet, Catherine, “Au fait, c’est quoi le SMIC ?”, 2018, de letudiant.fr <https://www.letudiant.fr/jobsstages/au-fait-c-est-quoi-le-smic.html> (Consultado el 18 de octubre de 2018),

De La Palme, Bruno, *100 ans d’erreurs de la gauche française*, Francia, La boîte a Pandore, 2012, pp.24-41.

Delmas, Jean – Christophe, “Epreuve Baccalauréat S. Octobre 29”, 2011 de Académie française http://www.lyceedadultes.fr/sitepedagogique/documents/HG/HG1S/1S_H22_T5_Q, (Consultado el 19 de agosto de 2018),

Durand, Anne-Aël, “Présidentielle 2017 : qui est candidat à gauche?”, (2016) de lemonde.fr https://www.lemonde.fr/les-decodeurs/article/2016/11/28/presidentielle-2017-qui-est-candidat-a-gauche_5039577_4355770.html, (citado el 03 de septiembre de 2018),

En Marche! “Le Mouvement”. 2018, de en-marche.fr , <https://en-marche.fr/le-mouvement>, (Consultado el 04 de septiembre de 2018),

Europe1. “Les principaux candidats à l’élection présidentielle de 2017”, de europe1.fr <http://www.europe1.fr/politique/les-principaux-candidats-a-lelection-presidentielle-de-2017-2912900> (Consultado el 02 de septiembre de 2018)

France Soir. “Derrière Mélenchon, “une gauche qui a renoncé à gouverner”, selon Rossignol”. (2017) de Francesoir.fr <http://www.francesoir.fr/actualites-elections/derriere-melenchon-une-gauche-qui-renonce-gouverner-selon-rossignol>, (Consultado el 02 de septiembre de 2018),

Gicquel, Guillaume & Pralon, Grégoire, *Histoire- Géographie*, Francia, Nathann, 2007.

- INSEE. “données statistiques population française”. (2018) de Insee.fr <https://www.insee.fr/fr/statistiques/1906664?sommaire=1906743>, (Consultado el 22 de septiembre de 2018),
- Lecaillon, Jean-François & Pautet, Arnaud & Descamps, Bruno, *Histoire, Annales brevet*, Francia, Hatier, 2011.
- Le Callennec, Sophie, *Histoire de France*, Francia, Hatier, 1998.
- Le Figaro. “La République en marche est désormais perçu comme un parti de droite”. (2018) de lefigaro.fr <http://www.lefigaro.fr/politique/le-scan/2018/04/06/25001-20180406ARTFIG00137-la-republique-en-marche-est-desormais-percu-comme-un-parti-de-droite.php> (Consultado el 20 de agosto de 2018),
- Le Figaro. “Quel est l'état de la France après 5 ans de présidence de François Hollande?”. (2017) de lefigaro.fr <http://www.lefigaro.fr/economie/le-scan-eco/decryptage/2017/05/15/29002-20170515ARTFIG00196-non-le-pays-n-est-pas-en-meilleur-etat-qu-en-2012-comme-l-affirme-francois-hollande.php>, (Consultado el 26 de agosto de 2018).
- Le Monde. “Le second tour de la présidentielle 2017 en 8 chiffres”. (2017) de Le Monde.fr https://www.lemonde.fr/les-decodeurs/article/2017/05/07/le-second-tour-de-la-presidentielle-2017-en-8-chiffres_5123931_4355770.html, (Consultado el 04 de septiembre de 2018),
- Le Monde. “Présidentielle 2017 : les résultats du premier tour, commune par commune “. (2017) de Le Monde.fr (Consultado el 22 de agosto de 2018).
- https://www.lemonde.fr/election-presidentielle-2017/article/2017/04/24/election-presidentielle-2017-cherchez-les-resultats-du-premier-tour-dans-votre-ville_5116163_4854003.html
- Le Monde. “Qui sont les candidats pour la présidentielle 2017?”. lemonde.fr https://www.lemonde.fr/election-presidentielle-2017/article/2017/03/18/deux-femmes-neuf-hommes-qui-sont-les-candidats-qualifies-pour-l-election-presidentielle_5096791_4854003.html (Consultado el 23 de agosto de 2018).

- Le Parisien. "Biographie Francois Hollande". (2013) de leparisien.fr disponible en: <http://pratique.leparisien.fr/biographies/biographies-personnalites-politiques/hommes-politiques/francois-hollande-1400002130#xtref=https%3A%2F%2Fwww.google.com.mx%2F> (Consultado el 14 de octubre de 2018).
- Noguères, Henri, *En France au temps du Front Populaire, 1935-1938*. Francia, Hachette, 1977.
- PS Social écologie. "Notre Histoire", 2018, de parti-socialiste.fr <https://www.parti-socialiste.fr/les-socialistes/notre-histoire/> (Consultado el 15 de octubre de 2018)
- République française. "Le CICE, c'est quoi?". de economie.gouv.fr (Consultado el 10 de octubre de 2018), <https://www.economie.gouv.fr/pacte-responsabilite/cice/detail>
- Sciences Po Bibliothèque. "Juin 1971 ... le congrès d'Epinay", 2008, de sciencespo.fr <https://www.sciencespo.fr/bibliotheque/fr/nous-connaître/nos-collections/dossiers-presse/congres-epinay>, (Consultado el 13 de septiembre de 2018),
- Weil, Pierre, "Quel état de la gauche en France?", 2017, de France inter <https://www.franceinter.fr/emissions/le-telephone-sonne/le-telephone-sonne-03-novembre-2017>, (Consultado el 04 de septiembre de 2018).

Cuba en el México del 68: del movimiento estudiantil a las olimpiadas

Eduardo Pérez Otaño *

Resumen

En 1968, México se disponía a entrar a la Modernidad con la celebración de los XIX Juegos Olímpicos en suelo azteca, pero un conflicto de dimensiones incalculables llegó a poner en peligro la estabilidad social y política del país. La Cuba revolucionaria estuvo presente tanto en uno como en otro acontecimiento, como símbolo del triunfo de los Movimientos de Liberación en el denominado Tercer Mundo. El presente ensayo indaga sobre algunas pistas que permitan entender la influencia de la Revolución Cubana en el Movimiento Estudiantil de 1968, así como la presencia de la delegación del país caribeño en la cita deportiva, visto a través del lente de los fotorreporteros del periódico El Heraldo, gracias a las imágenes contenidas en el Archivo Fotográfico El Heraldo-Gutiérrez Vivó que conserva la biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

Palabras clave

Movimiento estudiantil de 1968, olimpiadas México 1968, Cuba, iconografía de la Revolución Cubana, El Heraldo.

* Licenciado en Comunicación por la Universidad de La Habana, Cuba y Maestrante en Comunicación en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. Laboró como especialista de comunicación de la Contraloría General de la República de Cuba, como asistente de investigación en la Universidad Iberoamericana e integró el Grupo de Monitoreo de Medios durante el proceso electoral de 2018 en la Ciudad de México.
eperez920219@gmail.com.

Fecha de recepción:
noviembre 2018

Fecha de aceptación:
enero 2019

Cuba in the Mexico of 1968 from the student movement to the Olympics

Key words

*Student Movement of 1968, Mexico 1968 Olympics, Cuba, iconography of
the Cuban Revolution, El Heraldo.*

Final submission:
November 2018

Acceptance:
January 2019

Abstract:

In 1968 Mexico was about to enter to Modernity with the celebration of the XIX Olympic Games, but a large-scale conflicts endangered the social and political stability of the country. Revolutionary Cuba was present in one as in another event. The present essay explores some clues to understand the influence of the Cuban Revolution in the Student Movement of 1968, as well as the presence of the delegation of the Caribbean country in the sporting event, seen through the lens of photojournalists of the newspaper El Heraldo, thanks to the images contained in the El Heraldo-Gutiérrez Vivó Photographic Archive that conserves the Francisco Xavier Clavigero library of the Universidad Iberoamericana of the Mexico City

Introducción

El presente ensayo indaga sobre algunas pistas que permitan entender la influencia de la Revolución Cubana en el Movimiento Estudiantil de 1968 y la presencia de la delegación de país caribeño en las XIX Olimpiadas, visto a través del lente de los fotoreporteros del periódico El Heraldo, imágenes contenidas en el Archivo Fotográfico El Heraldo-Gutiérrez Vivó.¹

¹ Todas las imágenes que se utilizan en este texto, salvo que se señale lo contrario, pertenecen al Archivo Fotográfico El Heraldo-Gutiérrez Vivó, que se conserva en la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. El archivo del Movimiento Estudiantil de 1968 es de consulta libre en el siguiente enlace: <http://www.bib.ibero.mx/arheraldo/galeria/indexGaleria.php>

En 1968, hacía nueve años que había entrado la Caravana de la Victoria en La Habana, capital de la mayor isla de El Caribe. A 90 millas de los Estados Unidos se desarrolló una revolución socialista que estableció relaciones con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, capaz de desafiar al país más poderoso con la instalación de misiles de mediano y largo alcance, que nacionalizó grandes empresas extranjeras, alfabetizó a más de 2 millones de habitantes en menos de un año y desarrolló la reforma agraria más amplia y profunda del continente en el Siglo XX.

I Al estudiantado. A la opinión pública. Al pueblo en general²

Este y los siguientes apartados llevan por título el de alguno de los impresos sueltos emitidos por el Consejo Nacional de Huelga, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1968. La redacción se expone como crónica en tiempo presente, al conmemorarse 50 años de los acontecimientos.

El mito de los barbudos no se extingue, sino que se agiganta gracias a aquellos jóvenes que salieron de México una noche fría de inicios de diciembre de 1956, y luego de tres años de guerra irregular en las montañas, bajaron al llano para derribar al gobierno de Fulgencio Batista. Esa misma Revolución mira ahora con asombro cómo la semilla de la rebeldía se extiende por el mundo. Inició en Francia, en mayo, y ahora ha llegado a América. La guerra en Vietnam y la búsqueda de la utopía impulsa a masas de jóvenes a las calles. Buscan lo que en aquella isla del Caribe parece hacerse realidad: educación, salud, libertades básicas. El Che asesinado en Bolivia revive en las manifestaciones y el grito de *Hasta la Victoria Siempre* asume nuevos significados.

La Cuba de Fidel Castro y de los barbudos se encuentra en pleno proceso de institucionalización. Si a lo interno la situación es compleja en lo externo es casi asfixiante. Solo México no ha roto

² Los títulos de los sueltos fueron tomados del texto *Impresos sueltos del movimiento estudiantil mexicano, 1968*, de Luis Olivera, publicado por la Universidad Nacional Autónoma en 1992. Este impreso suelto corresponde a agosto de 1968.

relaciones diplomáticas con la Isla. Luego de la Cumbre de la Organización de Estados Americanos en Punta del Este, Uruguay, el continente decidió dar la espalda a la punta de lanza comunista y solo México se mantuvo firme. Ni lo hace ahora ni lo hará después. Desde los tiempos de Cárdenas, Cuba sabe que tiene en México a un amigo.

Las Olimpiadas son el momento ideal para demostrar cuánto ha avanzado la Revolución en materia de derechos fundamentales, así como dejar en claro que los Movimientos de Liberación Nacional del denominado Tercer Mundo están vivos. Un ejército de deportistas se alista para asistir al encuentro: son 115 los que integran la delegación. Son embajadores del deporte revolucionario y van a demostrar que un pequeño país subdesarrollado puede convertirse en una potencia deportiva. Son las segundas olimpiadas a las que asiste Cuba en tiempos de revolución y vienen con la misión de superar la plata obtenida en 1964.

Llegan los deportistas a un México crispado. El gobierno de Gustavo Díaz Ordaz mantiene en jaque al movimiento estudiantil; y Cuba juega un papel importante en ambos acontecimientos. De modo indirecto su nombre planea cada una de las manifestaciones de los miles de estudiantes que se dan cita bien en el Zócalo, bien en las instalaciones de la UNAM, bien en otras partes de la república. Sus deportistas acaparan una parte de la atención de la afición mexicana.

Cuba llega al México del 68 y las imágenes del archivo fotográfico de El Heraldó dan cuenta de ello. El lente de los fotógrafos no puede resistirse a las pancartas con claras alusiones a la revolución comunista como tampoco pueden hacerlo ante el golpe certero de los boxeadores cubanos. En los dos espacios, la Cuba que capta el lente es la misma y es diferente.

II *Piensa y decide*³

Las fotografías se encuentran por todas partes, son cientos, miles de ellas. Agrupadas y catalogadas permiten un acercamiento a flashazos a una época, hace ya 50 años. Un México rumbo a la

³ Impreso suelto correspondiente al 15 de agosto de 1968.

modernidad se nos presenta en cada una de las imágenes. Es un documento vivo plagado de señales, lugares, rostros. Este de acá debe haber muerto, pero ¿quién fue?; aquel lugar ya no existe por el sismo de 1985, ¿cuántos acontecimientos habrá visto?; o aquel de allá debe haber sido un cartel impresionante para la época en que los jóvenes se atrevieron a portarlo frente a Palacio Nacional, ¿quién lo habrá diseñado?

El autor se acerca, como en una máquina del tiempo, a una época distante. Tiene ante sí un documento físico y también pura historia. Se confirma entonces que “la introducción de la foto en la prensa es un fenómeno de capital importancia. Cambia la visión de las masas. Hasta entonces, el hombre común solo podía visualizar los acontecimientos que ocurrían a su vera, en su calle, en su pueblo”.⁴

Ahora muchos lo pueden ver en los diarios, incluso habiendo sobrevivido a la censura. Se pueden tener ante sí las fotos que quedaron guardadas en el archivo del periódico *El Herald*, donde la imagen ocupaba un lugar central a sabiendas de que “con la fotografía se abre una ventana al mundo”⁵ y que “al abarcar más la mirada, el mundo se encoge”,⁶ se empequeñece de tal modo que todo nos es familiar, cercano. Frente al acervo no se puede sino refrendar que “la palabra escrita es abstracta, pero la imagen es el reflejo concreto del mundo donde cada uno vive”.⁷

La búsqueda del retrato colectivo en sustitución del retrato individual, del hecho global lejos de la frivolidad, convierte a la imagen fotográfica en una ventana como las de Hitchcock,⁸ por la cual vemos cuanto sucede en el mundo con una fidelidad inaudita. Pero tampoco habríamos de olvidar que en la misma medida en que nos da certezas, la imagen “se convierte en un poderoso medio de propaganda y manipulación. El mundo en imágenes

⁴ Gisele Freund, *La fotografía como documento social* (Barcelona: FotoGGrafía, 2008), 96.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Hacemos referencia a *La ventana indiscreta*, película dirigida por Alfred Hitchcock en 1955.

funciona de acuerdo con los intereses de quienes son los propietarios de la prensa: la industria, la finanza, los gobiernos”.⁹

Esta visión del autor debe poner el punto de mira en cuanto vemos en el archivo. Nada de lo que se reserva es fortuito. El gobierno y el propio periódico son conscientes de que las imágenes son memoria histórica. Todo gobierno se preocupa por su imagen y por cuánto se preservará de él para la posteridad. El censor seguramente mira y decide: elige qué se conserva y qué no. El fotógrafo aguzado se reservó las fotografías más problemáticas; pero aun así el archivo contiene valiosas perspectivas.

Es la fotografía un documento, sin lugar a dudas. Pone en imágenes pensamiento ya fijado mediante signos visibles sobre un soporte material. La fotografía es un documento cuyo soporte es la imagen en cualquiera de sus aspectos técnicos: negativo, positivo, fichero digital, etc.,.¹⁰ Por tanto, “la documentación fotográfica es la ciencia que tiene por objeto el estudio del proceso de comunicación de las fuentes fotográficas para la obtención de nuevos conocimientos aplicados a la investigación y al trabajo fotográfico”.¹¹

Es en ese sentido, que cualquier fotografía adquiere un valor documental, puesto que ilustra acerca de algún acontecimiento¹² al informar o sugerir conocimientos al respecto. De ahí que para entender o explicar un fenómeno, el ensayista recurra en lo adelante a la fotografía como herramienta fundamental para precisar elementos, detalles, contextos que solo pueden ser contrastados con la imagen. Apoya esta tesis Susan Sontag (2012) quien indaga sobre el valor documentalista de la fotografía desde finales del siglo XIX entre los fotógrafos estadounidenses.

Emilio Lara López asegura que “la fotografía no solamente constituye un objeto con el que obtener un goce estético, lúdico, didáctico, etc., sino que posee un valor polisémico, pues como fe-

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ Juan Miguel Sánchez Vigil, *El documento fotográfico: historia, usos y aplicaciones* (Trea, 2006).

¹¹ *Ídem*, 14.

¹² *Ibidem.*

nómeno complejo es un crisol en el que se funden múltiples valores y funciones. Uno de estos valores es el documental”.¹³

Si bien Eduardo Devoto considera que el valor de la fotografía como documento histórico ha estado en debate desde que el asunto ingresó a la agenda de los historiadores, nos confirma que “podemos considerar a las imágenes como documentos históricos relativamente autónomos, con un estatus equivalente al de otras fuentes más *clásicas*.”¹⁴ Resulta conveniente condenar toda suerte de jerarquías que coloque a los textos visuales en un lugar subsidiario de las fuentes escritas. Esto de ningún modo implica desestimar la posibilidad de la complementariedad o colaboración”.¹⁵

Sin embargo, señala muy pronto, que las imágenes en tanto históricas deben ser adecuadamente contextualizadas para evitar que provean al receptor de un testimonio engañoso. Ello implica no solo el conocimiento de las técnicas que se emplean en cada época, sino también el reconocimiento de que las imágenes tienen una naturaleza polisémica¹⁶ y que la significación es siempre elaborada por una sociedad, en un contexto muchas veces diferente al que originó la imagen.

Esta contaminación pone al ensayista frente a un problema mayúsculo: dejarse guiar por lo que le cuentan las imágenes, sucumbir al encanto de la fotografía y a lo que creemos que nos dicen, miradas desde una época y un lugar distintos, o cuestionarla en contraposición con otras fuentes bibliográficas que permitan situar cada una de ellas en su contexto. No hay más alternativa que dialogar con la imagen: ni caer preso de sus encantos ni encontrar en ellas lo que nunca hubo.

Las imágenes son, en su mayoría, figuraciones. Es tentador dejarse seducir por el realismo aparente de las imágenes, y esto

¹³ Emilio Luis Lara López, La fotografía como documento histórico-artístico y etnográfico: una epistemología, Antropología Experimental 5, 2005, pag. 5.

¹⁴ Las cursivas son del autor de la cita.

¹⁵ Eduardo Devoto, La imagen como documento histórico-didáctico: algunas reflexiones a partir de la fotografía, Revista de Educación 6, 2013, pag. 76.

¹⁶ *Ibidem*.

ocurre con frecuencia en la fotografía o en las filmaciones, principalmente periodísticas o documentales. Su propia condición de representaciones las convierte en recursos *tramposos*¹⁷ si no se los analiza adecuadamente.¹⁸

Por otro lado, influyen en la imagen las orientaciones ideológicas y las características psicosociales¹⁹ del autor, sin que ello demerite en modo alguno el valor de la fotografía. Son estos elementos a tener en cuenta para no dejarnos llevar por la imagen.

Lara López expone el valor histórico de la imagen a partir de repasar lo que denomina como bibliografía fotohistórica, es decir, la historia misma de la fotografía. Recuperando a Topolsky (1985), López se refiere al concepto de fuente histórica como aquello que “abarca todas las fuentes del conocimiento histórico, es decir, toda la información sobre el pasado humano, donde quiera que se encuentre esa información, junto a los modos de transmitir esa información”.²⁰

En consonancia, García Jiménez citado por Lara López²¹ confirma que gracias a la fotografía la historia se ha podido contar con imágenes. “Esta versatilidad de las fotografías, desde una perspectiva histórica y etnográfica, las convierten en unos documentos visuales sincréticos por la capacidad de integrar diferentes aportes informativos”.²² La fotografía, por tanto, es un trozo de realidad, “una congelación visual, algo fragmentario, que resulta inconexo si no se organiza”.²³

El ensayista tiene frente a él no solo un archivo fotográfico, sino una fuente invaluable de conocimiento histórico. Sobre la

¹⁷ La cursiva es del autor de la cita.

¹⁸ *Ídem*, 77.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Emilio Luis Lara López, La fotografía como documento histórico-artístico y etnográfico: una epistemología, Antropología Experimental 5 (2005): 9.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ídem*, 11.

²³ *Ibidem*.

base de esta perspectiva contrastará en lo adelante las imágenes mismas con las fuentes consultadas, dotando de sentido unas veces y reinterpretando otras, cada uno de los momentos que, a modo de collage, conforman una época compleja para Cuba y para México.

III ¡La autonomía en grave peligro: de un lado los provocadores de otro, la policía!²⁴

Hechos menores han encendido la llama. Es 1968 y los estudiantes se agrupan en torno a 6 demandas principales que le plantean al gobierno de la República: 1) libertad a los presos políticos; 2) destitución de los jefes de la policía, 3) extinción del cuerpo de granaderos, 4) eliminación del delito de disolución social, 5) indemnización a las víctimas de la represión y 6) deslinde de responsabilidades respecto a los excesos represivos.²⁵

El gobierno está convencido de que no puede ceder ante las presiones. Si lo hace se fracturaría el férreo control institucional que ejerce sobre los pocos aires de Revolución que perviven en el México del sesenta y ocho. La modernidad ansiada no puede detenerse por unos revoltosos, piensa con toda seguridad Díaz Ordaz, y el gabinete le respalda. A la vuelta de la esquina están los juegos Olímpicos, la posibilidad de que el mundo vea por televisión al nuevo México. No puede permitírseles continuar.

Ajeno a los contubernios de la élite política, los estudiantes primero, secundados luego por los profesores, trabajadores y otros sectores de la sociedad mexicana, se lanzan a las calles. Están en huelga permanente y desde el Consejo Nacional de Huelga se organizan cada una de las acciones. La libertad se conquista con la lucha. Los derechos no se piden, se exigen. Parecen consignas que llenaban las calles de La Habana 9 años antes, cuando un ejército de jóvenes barbudos entraba en la capital para expulsar del poder a una clase política que no tuvo más remedio que hacer sus maletas y volar a Miami.

²⁴ Impreso suelto correspondiente al 1 de agosto de 1968.

²⁵ Gilberto Guevara Niebla, *La democracia en la calle: crónica del movimiento estudiantil mexicano* (México DF.: Siglo XXI Editores, 1988), 39.

Como plantean Fernando Solana y Mariángeles Comesaña, “bajo el influjo del triunfo revolucionario en una pequeña isla caribeña, el marxismo es, por fin, más que un fantasma: un viento con bríos renovados que recorre continentes y naciones para esparcir la semilla de la rebeldía”.²⁶ Ese marxismo renovado había llegado con el influjo de la Revolución cubana, el primer régimen comunista en el continente americano. Por tanto, “el marxismo académico detona a partir de la Revolución cubana, y se asienta con los movimientos estudiantiles de 1969”.²⁷

No hay motivo de asombro alguno cuando el movimiento estudiantil sale a las calles con consignas que parecieran construidas en La Habana, o canta temas de Silvio Rodríguez o Carlos Puebla: *el sol de tu bravura le puso cerco a la muerte*, y se lanzan los estudiantes a las calles. No le temen al ejército: *vienes quemando la brisa, con soles de primavera, para plantar la bandera, con la luz de tu sonrisa*.²⁸ El influjo de la Revolución cubana trasciende sus fronteras y se sienten ánimos de rebeldía en el mundo.

Es 8 de enero de 1959: entran los rebeldes a La Habana en su Caravana de la Victoria. Es 1968, y otra caravana se pasea por las calles de la capital: no son jóvenes vestidos de verdeolivo,²⁹ pero llevan carteles con consignas similares a los cubanos: buscan un cambio en el estado de cosas. No vienen sobre carros militares sino sobre un vehículo civil. Se acomodan donde pueden, miran a la cámara y sonríen. Se saben osados.

Tienen los rebeldes sus propios códigos. Levantan la mano y colocan los dedos en forma de V, confiados en la victoria del movimiento estudiantil y el logro de sus reivindicaciones. No es una lucha triste, por el contrario. En los rostros se dibuja la sonrisa juvenil y solo la confianza absoluta en ellos mismos y en lo que hacen puede permitirles desafiar así a la cámara. Saben que otros miles

²⁶ Fernando Solana y Mariángeles Comesaña, comp., *Evocación del 68* (México DF.: Siglo XXI Editores, 2008), 18.

²⁷ *Ídem*, 69.

²⁸ Letra de la canción *Hasta siempre comandante*, de Carlos Puebla, compuesta con motivo del asesinato de Ernesto Guevara en Bolivia, el 9 de octubre de 1967.

²⁹ El color verdeolivo era el que usaban típicamente como uniforme los rebeldes cubanos.

de mexicanos los verán luego, si se publica la fotografía, y quieren que sepan que ellos confían.



Ilustración 1.
Los jóvenes haciendo el signo de la Victoria (AFHGV 1273)

Están en los recintos de la universidad, pero también en las calles. Desafían al pueblo de México en los espacios públicos. No quieren que sus demandas queden confinadas al recinto universitario, porque son también las demandas de México. Mora (1979) resumiría luego que no fue el pueblo mexicano el que asumió las causas de los estudiantes, sino estos quienes asumieron como propias las aspiraciones de aquellos y se atrevieron a desafiar al gobierno del PRI.

Van con sacos y faldas, van profesores y trabajadores. Mezclados los unos con los otros, los hay de todas las clases y estratos sociales. La situación es muy seria para discriminar a unos y otros. Buscan lo mismo.

Pero no se conforman con desafiar a las autoridades en el espacio público, también lo hacen frente a sus propias narices, incluso mientras les vigilan durante el proceso de detención. Se sienten rebeldes, y ahí está la cámara para captarles frente a los soldados con fusiles, vigilando al joven de bigote, que desarmado levanta sus brazos y solo piensa en la victoria, en que es posible cuestionar y cambiar el estado de cosas imperante en el país y de que solo el estudiantado universitario, consciente de lo que sucede dentro y fuera de las fronteras, puede lograr el ímpetu necesario para hacerlo.

Este gesto se multiplica en las imágenes del Archivo Fotográfico El Heraldo-Gutiérrez Vivó. Y hace pensar al ensayista en ese otro que se inmortalizó como símbolo de resistencia y de triunfo. Fidel Castro en el centro y alrededor los guerrilleros con sus fusiles en alto, el gesto de victoria es evidente. Mano arriba, y acá el puño se cierra en señal de lo alcanzado.

No tienen fusiles los estudiantes, esos los portan otros. Pero tienen la mano levantada y la V, no cierran el puño porque anhelan la Victoria. La buscan: no la consiguen aún. Y en ese andar la Revolución cubana sigue presente. Es 26 de julio de 1968 y el Politécnico ha organizado una manifestación en protesta por la agresión que había dejado varios lesionados. Extraño permiso, refiere González de Alba (2016), porque es aniversario de la Revolución Cubana.

Ese mismo día se organizan actos conmemorativos por parte de la izquierda universitaria. Recuerdan el asalto al Cuartel Moncada en Santiago de Cuba, cuando poco más de 100 jóvenes con defectuosos fusiles intentan tomar por sorpresa el bastión del ejército en la Cuba de 1953. La mayoría fueron asesinados durante el asalto y después, y sus cadáveres tirados en las calles en señal de que no era posible soñar. Los jóvenes saben de la significación del hecho.

En La Habana han organizado un acto multitudinario para celebrar el 15 aniversario de la primera victoria moral del incipiente movimiento revolucionario. En México, preparan las consignas. No solo recuerdan el hecho cubano, sino también a sus mártires. No han asaltado cuarteles, pero sí las calles de México, y no tardan en hacerlo. Asaltan también lo establecido, y saben que como en Cuba, el pueblo común les apoya aun en su aparente silencio.

El 26 de julio aparece como una consigna importante. Y el gobierno mira de lejos: no le gusta nada que hagan alusión a la toma de cuarteles por la fuerza. Se preparan. No dejarán que algo similar suceda, ni siquiera en nombre de la autonomía universitaria. Prefieren un ataque quirúrgico que revoltosos en las calles invocando al comunismo cubano. La tolerancia comienza a agotarse. Las señales son claras, piensa Díaz Ordaz. Y si se requieren más

señas los estudiantes pintan la cara del Che en todas partes. Usan la fotografía más reproducida en la historia: aquella que hiciera Alberto Korda en el entierro de las víctimas de un atentado terrorista en La Habana, en la que un Ernesto Guevara porta una mirada grave. Es el Che que revive luego de su asesinato en Bolivia hace aproximadamente un año.

Se observa la figura del guerrillero argentino-cubano cómo allanan el recinto universitario los soldados del gobierno, educados en la misma doctrina que aquellos que lo mataron en tierras del sur. Planea la imagen del eterno rebelde en las manifestaciones estudiantiles una y otra vez, y los hacen acompañar de *Hasta la Victoria Siempre*, la frase con la cual cerró la carta de despedida que le dejó a Fidel y al pueblo de Cuba en 1965, al viajar en secreto a tierras africanas para llevar la Revolución. Esa misma victoria buscan quienes le pintan y portan en carteles. No es Cuba. Es México. Es 1968.



Ilustración 2.

La imagen del Che en una de las mantas portadas por estudiantes durante las marchas del 68 (HFHGV 1777)

Si cuanto ha visto el ensayista en el archivo muestra con evidencia la influencia de la Revolución Cubana en el Movimiento Estudiantil del 68, encuentra otras imágenes que le resultan familiares. Indaga en los libros de texto cubanos, en repositorios en línea y encuentra otras similitudes ineludibles.

Son los estudiantes de la Universidad de La Habana. Entierran la Constitución de 1940 pisoteada por Fulgencio Batista cuando en días previos a las elecciones generales de 1952 decidió dar un golpe de Estado.

Batista ha mancillado el honor Patrio. Coincidencia: es el nuevo gobernante un militar de graduación y llega a Palacio Nacional en su traje. Ahí descansa la constitución, en un sarcófago que los estudiantes velan durante toda una noche de marzo, 16 años antes en La Habana. En un gesto similar, los estudiantes pasean un baúl por las calles de la capital mexicana. No llevan la constitución sino los sueños masacrados por los granaderos. El simbolismo es igual de potente. Son estudiantes. Es un sarcófago. Es la muerte. La cargan en hombros frente a un gobierno que se sabe allí dentro, junto a sus militares, el brazo ejecutor de la represión.

IV *Compañero deportista*³⁰

Mientras en las calles de México y en la UNAM los estudiantes y profesores desafiaban al gobierno, se inauguraban las XIX Olimpiadas. Hacía apenas 10 días que el ejército había intentado borrar a balazos las demandas estudiantiles. Justo en los días posteriores a la noche de Tlatelolco, llegaban a tierras mexicanas los deportistas que lucharían por una medalla.

Las segundas olimpiadas en las que participaba tras la Revolución Cubana eran la oportunidad perfecta para demostrar cuánto podía lograr una isla con poco más de 8 millones de habitantes, asediada por los Estados Unidos y decidida a implementar un régimen social, político y económico distinto. Ciento quince atletas portaban el nombre de Cuba en sus chalecos.

Apenas se habían comenzado a implementar las políticas de desarrollo masivo de la práctica deportiva en las Isla, pero sus atletas ya eran conocidos en buena parte de la región, en particular sus boxeadores. La curiosidad por ver a aquellos cubanos provenientes de un país comunista generaba mayor expectación.

Cuarenta y una imágenes se conservan en el Archivo Fotográfico El Heraldo Gutiérrez-Vivó sobre la participación cubana en los juegos olímpicos: 1 de ciclismo, 5 del equipo de básquet, 11 del atletismo masculino y 10 del femenino, 4 del equipo de polo acuático, 9 del boxeo y 1 de la colocación de la bandera cubana. La

³⁰ Impreso suelto correspondiente a agosto de 1968.

principal atención pareciera haberse concentrado en el boxeo y el atletismo, donde Cuba obtuvo sus 4 medallas.

El asta número 13 (de izquierda a derecha) porta la bandera cubana. Ha llegado la delegación olímpica y se dispone a discutir la medalla en cada una de las pruebas. Vienen dispuestos a todo. Saben que no es segura su asistencia a los juegos de Múnich (1972) o a los de Montreal (1976). El ambiente político puede impedirles futuras participaciones.

Llama la atención del fotógrafo la participación cubana en deportes de poco rendimiento en la Isla: el atletismo, el básquet y el polo. En el caso del básquet el lente no busca al equipo de Cuba, sino al de México, sin lugar a dudas, como también sucede muy probablemente en el caso de la prueba de ciclismo. En el polo acuático se centran en Rusia, potencia en el deporte que en este momento discute contra Cuba. En ninguno de los tres deportes obtuvo la Isla Caribeña resultados meritorios.

Pero las cámaras de los fotorreporteros sí persiguen al equipo de atletismo. Saben que tienen potencialidades y que pueden ser rivales fuertes para los atletas mexicanos. Buscan a Miguelina Cobián en las sesiones de entrenamiento, mientras habla con su entrenador o descansa en la pista previo a una competencia. Tiene apenas 26 años y son sus segundas olimpiadas. Luego de terminar quinta en los 100 metros planos en Tokio (1964), es una de las figuras más importantes de la delegación cubana. Quien participa en 3 pruebas en esta ocasión: 100 y 200 metros planos femeninos y en el relevo 4 por 100 metros.



Ilustración 3.
Miguelina Cobián captada por el lente de los fotógrafos de El Heraldo
(AFHGV 3297 y 3387).

Incansables, los fotógrafos la captan una y otra vez: acá con integrantes del equipo técnico de la delegación cubana, allá en una sesión de entrenamiento previo a una de las competencias.

A diferencia del atletismo femenino, el masculino no capta igual atención de los fotógrafos. Si en el caso de las mujeres prevalecen las imágenes en primer plano y de cuerpo entero en las más disímiles actividades, el rastro de los hombres hay que encontrarlo en imágenes colectivas. De derecha a izquierda, Pablo Montes discute los 100 metros planos donde quedaría en cuarto lugar. No es esta su prueba estrella, sino el relevo 4 por 100 metros, donde obtendrá la plata.

Con el 209, otro cubano discute la prueba de relevos. En el grupo de los atletas, el foco de la cámara se centra en la competencia y no en la figura individual, como parece suceder con las mujeres, pese a que, en ambos casos, tanto en el relevo 4 por 100m masculino y femenino obtienen igual resultado: medalla de plata.³¹ La mayor atención la supuso el equipo de boxeo. En 1968 aun no existía la Escuela Cubana, la que más tarde sería reconocida como la más importante del mundo. Los boxeadores cubanos comenzaban a discutirle el terreno a los soviéticos. Su porte y el estilo limpio de las peleas hacían pensar en un futuro prometedor para ellos.

Nueve imágenes se conservan en el archivo referente a este deporte: de ellas, cinco se centran en Enrique Regüieberos y Rolando Garbey, ganadores de las medallas de plata en 63,5kg y los 71kg respectivamente. El estilo mismo del deporte permite que en el centro de la imagen sobresalga el deportista.

De los 10 integrantes del equipo de boxeo, aparecen 5 en el archivo fotográfico, a diferencia del resto de los deportes donde hay parcial o ninguna presencia en el lente de los fotorreporteros

³¹ El equipo femenino que obtuvo medalla de plata estuvo integrado por Violeta Quesada, Miguelina Cobián, Marlene Elejarde y Fulgencia Romay. En este caso, se conservan imágenes donde aparecen Miguelina Cobián y Fulgencia Romay, en tomas individuales y 2 imágenes del equipo completo. En el caso de los hombres, el equipo estuvo integrado por Hermes Rodríguez, Juan Morales, Pablo Montes y Enrique Figuerola. Se conservan imágenes de Enrique Figuerola y Pablo Montes.

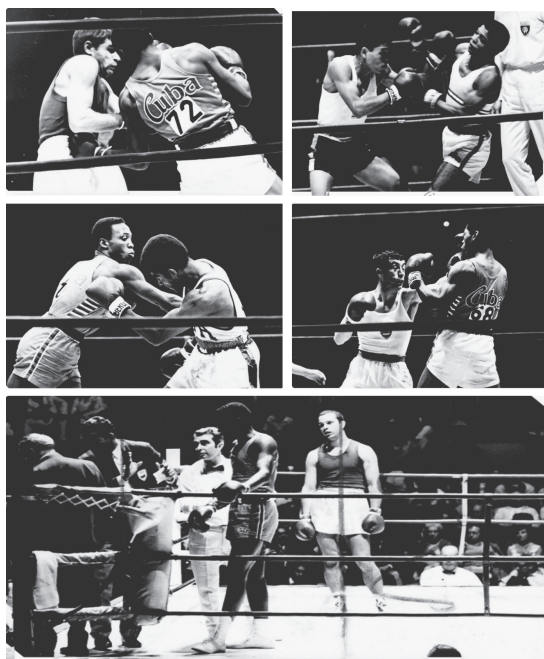


Ilustración 4.

De arriba hacia abajo y de izquierda a derecha: Rolando Garbey durante la discusión de la medalla de plata (AFHGV_3978); Fermín Espinosa (AFHGV_4009); Enrique Regüieferos (AFHGV_3896); Francisco Oduardo (AFHGV_3991) y Nancio Carrillo (AFHGV_3947).

En el último caso, las líneas rojas nos indican la intención de centrarse en el boxeador cubano en lugar de su contrincante o el árbitro. Tal y como sucede en el caso del atletismo femenino, se conservan imágenes de los atletas en las sesiones de entrenamiento o intercambiando con sus preparadores. Junto al atletismo masculino y femenino, el boxeo colocó a Cuba en el tablero de las medallas olímpicas. En la memoria de los atletas que asistieron a México en 1968, se conserva la sensación de cálida bienvenida que tuvieron y la impresionante organización de la cita estival. Para el deporte cubano, la cita se convirtió en el punto de partida del desarrollo de un sólido movimiento deportivo que los llevaría a obtener 8 medallas (3 de oro) en la cita de Múnich en 1972, 13 en la de Montreal 1976 (6 de oro) y 20 en la de Moscú 1980 (con 8 de oro).

V Reflexiones finales. *Ciudadano. ¡Esta es tu lucha!*³²

El México de 1968 se debatía entre la modernidad, representada en los primeros juegos olímpicos que se desarrollaban en un país latinoamericano, y las demandas acuciantes del Movimiento Estudiantil que reclamaba al gobierno de Díaz Ordaz derechos fundamentales, en contra de ese “totalitarismo amable” del que hablara.³³

Hasta entonces, el país había estado a salvo del caos libertario imperante en el entonces denominado *Tercer Mundo*, donde los Movimiento de Liberación Nacional pugnaban por la independencia plena. Pero la influencia de una pequeña isla hacía cuestionarse a las élites políticas si el comunismo no habría hecho nido entre un sector importante de la población.

La Cuba de 1968 se encontraba en pleno proceso de institucionalización revolucionaria. La situación interna rozaba la inestabilidad provocada por la presencia de núcleos terroristas que mantenían en jaque al gobierno rebelde, mientras que en lo externo el bloqueo naval y financiero establecido por los Estados Unidos la llevó a acordar alianzas cada vez más profundas con la URSS.

Mientras el mundo miraba expectante lo que sucedía en México, tanto en las olimpiadas como en el Movimiento Estudiantil, Cuba jugaba un papel importante en ambos acontecimientos. La influencia de la iconografía revolucionaria se palpaba de modo evidente entre los estudiantes, a tal punto de que el gobierno inició investigaciones a partir de la acusación de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), acerca de la presencia de infiltrados cubanos en el movimiento. A la vez, la Isla discutía en la cita deportiva su derecho a figurar entre las potencias del deporte mundial.

En el cielo del destino político de México se había escrito ya, con el dedo de Dios (al decir de José Revueltas en su alegato de autodefensa),³⁴ que 1968 pasaría a la historia. Y así fue también para Cuba.

³² Impreso suelto correspondiente al 12 de septiembre de 1968.

³³ Juan M. Mora, Mora, Muera la inteligencia la UNAM es el botín), (México DF: Edamex, 1979), 31.

³⁴ S. Martínez Della Rocca, comp., Otras voces y otros ecos del 68, cuarenta y cinco años después, (México DF: Asamblea de Todos, 2013).

Fuentes

- Cuba at the 1968 Ciudad de México Summer Games. <https://www.sports-reference.com/olympics/countries/CUB/summer/1968/>. (Consultado el 25 de noviembre de 2018).
- Devoto, E. “La imagen como documento histórico-didáctico: algunas reflexiones a partir de la fotografía”, en *Revista de Educación* 6, 2013.
- Solana, Fernando y Mariángeles Comesaña, comp. *Evocación del 68*. México D.F.: Siglo XXI, 2008.
- Freund, G. *La fotografía como documento social*. Barcelona: Foto-Grafía, 2008.
- González de Alba, L. *Tlatelolco aquella tarde*. México DF.: Ediciones Cal y Arena, 2016.
- Guevara Niebla, G. *La democracia en la calle. Crónica del movimiento estudiantil mexicano*. México, Siglo XXI Editores, 1988.
- Lara López, Emilio Luis, “La fotografía como documento histórico-artístico y etnográfico: una epistemología”, en *Antropología experimental* 5, 2005.
- Martínez Della Rocca, S. comp. *Otras voces y otros ecos del 68, cuarenta y cinco años después*. México, Asamblea de Todos, 2013.
- Mora, Juan M. de. *Muera la inteligencia la UNAM es el botín*. México, Edamex, 1979.
- Olivera, L. *Impresos sueltos del Movimiento Estudiantil Mexicano, 1968*. México, Universidad Nacional Autónoma, 1992.
- Pérez Vega, J. et al., *La gráfica del 68. Homenaje al Movimiento Estudiantil*. México, Grupo Mira, 1981.
- Sontag, S. *Sobre la Fotografía*. Buenos Aires, Debolsillo, 2012.
- Topolski I, J. *Metodología de la Historia*. Madrid, Editorial Cátedra, 1985.
- Vigil, J. M. S. *El documento fotográfico: historia, usos y aplicaciones*. Trea, 2006.

Reseña:

The Handmaid's tale: mujer y género en la restauración global del conservadurismo.
The Handmaid's tale, woman and gender in the global restoration of conservatism.

José Ricardo Bernal Lugo *

Introducción

En el siguiente texto se retoma la serie *The Handmaid's tale* para analizar la manera en la que, desde ciertas corrientes de la industria cultural hegemónica, ha comenzado a forjarse una narrativa que denuncia la amenaza del neo-conservadurismo para los derechos de las mujeres. El trabajo trata de mostrar que buena parte del éxito de la serie se debe al hecho de que, a pesar de presentarse como una ficción distópica, logra interpelar a las audiencias mostrando las consecuencias de institucionalizar un conjunto de violencias que ya existen de facto en nuestras sociedades y que pueden acentuarse debido al ascenso de fuerzas neo-conservadoras a nivel mundial.

En la primera parte del texto se muestra la manera en la que funcionan ciertos elementos “intertextuales” que remiten a circunstancias actuales con las que las audiencias pueden sentirse identificadas, de esta forma, la serie logra construir lo que aquí se denomina como una “distopía en tiempo real”; en la segunda parte, se argumenta que el elemento distópico de la serie se construye mediante la visibilización de formas de violencia de género que no aluden a realidades por-venir sino a la institucionalización y normalización de prácticas de dominación física y simbólica reproducidas a lo largo de la historia, las cuales siguen vigentes en

* Doctor y Maestro en Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Licenciado en Filosofía. Investigador en la Facultad de Humanidades de la Universidad La Salle México Ciudad de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores “C”. ricardo.bernal@lasalle.mx

sociedades como las nuestras presuntamente orientadas por los valores de la libertad y la igualdad.

I Una distopía en tiempo real

The Handmaid's tale o *El cuento de la criada* es una serie de drama y ficción distópica dirigida por Bruce Miller, escritor y productor de otras obras como *The 100*, *Eureka* o *Alpha*. La historia protagonizada por Elisabeth Moss está basada en el libro homónimo de Margaret Atwood (1985) y explora las vicisitudes de una sociedad en la que, debido a un colapso repentino en la tasa de fertilidad, las mujeres que aún pueden procrear son reclutadas y obligadas a servir como “gestantes” para las familias más poderosas de Gilead, un orden teocrático surgido después de una nueva guerra civil en los Estados Unidos.

Como ocurre en otras series recientes como *Black Mirror*, el trabajo televisivo dirigido por Miller no nos coloca ante un futuro lejano, sino ante a una situación que bien podría pertenecer a nuestro propio presente si se llevan al extremo ciertas tendencias constatables en la actualidad. De esta forma, más que invocar un apocalipsis por-venir, se trata de hacer visible el infierno oculto bajo el orden aparentemente estable de la sociedad estadounidense. Para lograr este efecto, tanto los acontecimientos como la ambientación de la serie remiten constantemente a ciertas características identificables con el contexto de la primera parte del siglo XXI. Siguiendo la terminología de Julia Kristeva (1967), se trata de un ejercicio de “intertextualidad” en el que el espectador descubre un sentido nuevo al poner en relación los sucesos de la pantalla con un discurso externo a la misma que le es familiar (Bordwell, 1985).

Efectivamente, mientras que el libro de 1985 evoca el miedo a un desastre nuclear en el contexto de la guerra fría, la versión televisiva nos traslada tanto al contexto de la política de seguridad impuesta después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, como a la influencia creciente de los fundamentalismos evangélicos en los Estados Unidos, y, finalmente, a la crisis medioambiental producto del crecimiento en las emisiones de CO₂ y el hiperconsumo energético. No es causal que en la serie la aparición

de Gilead se relacione con un falso atentado terrorista orquestado por un grupo de fundamentalistas religiosos que, finalmente, imponen un régimen teocrático justificado en una interpretación ortodoxa de las escrituras y en la recuperación de las fuentes “verdaderas” de la nación estadounidense. Además, se intuye que la disminución de la tasa de fertilidad puede estar ligada a las afectaciones medioambientales generadas por los patrones de producción y consumo actualmente vigentes.

No es difícil reconocer en esta premisa varias alusiones a la realidad de los Estados Unidos en el siglo XXI. Margaret Bendroth identifica algunas características del nuevo fundamentalismo cristiano específicamente estadounidense, entre las cuales vale la pena destacar tres: en primer lugar, la “absoluta autoridad del texto divino” y de las llamadas “tradiciones de Abraham” que llevan a una interpretación cerrada de la Biblia; en segundo lugar, una resistencia a la tecnología y a todas aquellas ideas provenientes de la modernidad, resistencia que, sin embargo, termina por ser selectiva pues convive con una curiosa admiración hacia las innovaciones bélicas; y, finalmente, una visión autoritaria de la familia en la que los valores dominantes están asociados a una masculinidad fuerte (Bendroth, 2017). Todas las características anteriores son fácilmente localizables en la serie: en Gilead los preceptos del orden político se fundamentan en una interpretación ortodoxa de las Escrituras; los hogares son relativamente austeros y carecen de electrodomésticos, circunstancia que contrasta con el armamento de última generación utilizado por los guardias; y, finalmente, la devoción familiar se sostiene en el mandato absoluto del *pater familias*.

De igual forma, en los líderes de Gilead puede identificarse un discurso que apela a la recuperación de los valores originarios de la nación estadounidense. Esta narrativa parece estar inspirada en el ideario del Tea Party, un movimiento político surgido en 2009 a la luz de la victoria presidencial de Barack Obama cuyo éxito se hizo patente en las elecciones primarias del partido Republicano en 2010 (Williamson, Skokpol & Coggin, 2011: 25). Críticos fervientes de la política de Obama, los miembros del Tea Party incorporaron en su discurso un fuerte contenido nacionalista,

en algunos casos xenófobo y racista, acompañado de un tono de añoranza por los valores de la propiedad privada, la libertad individual y el trabajo arduo supuestamente olvidados por los actuales dirigentes estadounidenses.

En *Extraños en su propia tierra*, la socióloga Arlie Hochsild, analizó las ideas de un grupo de activistas del Tea Party en Luisiana con el que convivió durante más de cinco años para comprender sus convicciones políticas. En sus indagaciones Hochsild descubrió que estos activistas explican la precariedad económica que ha alcanzado a amplios sectores de la clase media blanca estadounidense como la nefasta consecuencia de las políticas de apoyos estatales a ciertos sectores de la sociedad como los afroamericanos, las mujeres, los inmigrantes, los refugiados, etc. (Hochsild, 2018: 135). Para los miembros del Tea Party, estos grupos “minoritarios” estarían aprovechándose del país al obtener una serie de “privilegios” que le impedirían al estadounidense promedio, blanco y nativo, cumplir el “*sueño americano*”.

La convicción de que los grupos “minoritarios” son los causantes de la pérdida de la grandeza de “América” también está presente en la serie. Como ocurre con las mujeres, en Gilead los homosexuales y los migrantes son objeto de exclusión y de una serie de castigos que, en el fondo, buscan restaurar el orden perdido debido a la irrupción de las ideas “liberales”. Estas constantes referencias a tendencias políticas localizables en ciertos sectores de la sociedad estadounidense juegan un papel fundamental en la serie ya que generan la sensación de que nos encontramos ante una “distopía en tiempo real”, esto es, ante una realidad que si bien no tiene un “lugar” físico localizable podría estar ocurriendo en este mismo momento. Así, la serie logra interpelar de manera más vívida a las audiencias pues no resulta difícil asociar algunas circunstancias cotidianas con las situaciones que tienen lugar en la pantalla.

II Violencia, género y cautiverio

En *Los niños del Hombre*, Alfonso Cuarón parte de una premisa semejante pues coloca al espectador ante un futuro apocalíptico donde la fertilidad ha desaparecido casi por completo. En la trama

de esta afamada película, Theo debe llevar a Kee, una inmigrante embarazada, a Reino Unido, lugar en el que, después de una serie de acontecimientos desafortunados, la mujer logra “dar a luz”, renovando así la esperanza de un futuro para la humanidad. Aunque Cuarón tiene un interesante gesto político al hacer de una mujer inmigrante la última esperanza de renovación de la vida en un mundo oscurecido por la ambición económica y el desarrollo tecnológico desmedido, la trama termina reproduciendo una visión romántica de la mujer en la que el valor más puro de lo femenino se identifica con su capacidad para la procreación.

En *The handmaid's tale*, en cambio, el tema de la reproducción es tratado de manera enteramente distinta. En este caso, la caída en la tasa de fertilidad termina por radicalizar una forma de opresión hacia las mujeres que parece encontrarse latente en todo momento. Más que un elogio de la mujer por su capacidad para “dar vida”, la serie muestra lo asfixiante y opresivo de una sociedad en la que se asume que la mujer tiene roles preestablecidos exclusivamente asociados con la procreación, el cuidado y la donación de placer (Cambrá; Mastandrea; Paragis, 2018: 185).

Al menos desde el *Segundo sexo* (1949) de Simone de Beauvoir, la crítica feminista ha distinguido con claridad entre el sexo y el género. Citando a Marta Lamas, por género se entiende “el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es ‘propio’ de los hombres (lo masculino) y ‘propio’ de las mujeres (lo femenino)” (Lamas, 2000: 4). En buena medida, *The Handmaid's tale* es una puesta en escena del intento desesperado y, por lo mismo, violento de volver a enclaustrar a las mujeres en aquellos espacios, físicos y simbólicos, que la antropóloga feminista Marcela Lagarde denomina como los cautiverios de las mujeres (Lagarde, 2005: 36). En otras palabras, la serie nos coloca ante el intento violento de volver a obligar a las mujeres a ocupar ciertos roles sociales asignados históricamente y de las que recientemente ellas han comenzado a emanciparse.

Los estudios de género han mostrado que la construcción social del género asigna roles que delimitan las expectativas sociales de hombres y mujeres, asumiendo que el papel que se juega en la sociedad no responde a criterios sociales sino a una diferencia anatómica natural (Butler, 2003: 19ss). Esta forma de dominación, material y simbólica, se sedimenta en patrones de conducta y en creencias compartidas en el interior de una sociedad (Lamas, 2000: 7-9). La naturalización de estos roles aprehendidos durante generaciones los vuelve difíciles de extirpar, generando resistencias a veces conscientes, a veces inconscientes, por parte de algunos hombres que ven su masculinidad cuestionada e intentan reafirmarla mediante la violencia (Segato, 2003: 30ss).

Esta violencia que se opone a la transgresión de un orden supuestamente natural se expresa con claridad en la serie a través del recurso al *flash back*. Los recuerdos de Defred, protagonista de la historia, nos retrotraen a la vida antes de la instauración de Gilead. En las esporádicas escenas de su pasado podemos ubicar una sociedad estadounidense donde las mujeres han avanzado en la lucha por sus derechos, rompiendo paulatinamente los roles y los estereotipos asignados durante siglos. En los Estados Unidos “antes de Gilead”, la protagonista tiene un matrimonio interracial, goza de un relativo éxito laboral en un importante puesto editorial y tiene estrechos lazos de amistad con Moira, una mujer de color lesbiana que poco a poco comienza a vivir en un mundo en el que los estigmas que alimentaron durante años la discriminación por color de piel y por preferencia sexual parecen difuminarse lentamente.

En la narrativa conservadora de los líderes de Gilead, es este contexto más bien “liberal” el que ha roto el orden natural de las cosas. Para recuperar la jerarquía adecuada del mundo las mujeres deben ocupar su sitio, esto es, el lugar asignado por las Escrituras. De esta forma, quienes aún son fértiles son sometidas a un entrenamiento cruento y humillante que las prepara para una docilidad casi absoluta. Una vez que han cumplido con este requisito son asignadas a las familias de los hombres más poderosos. En sus nuevos “hogares”, las criadas se ven sometidas a violaciones

ritualizadas en las que participan activamente las esposas de los superiores. En los casos en que las “criadas” cumplen exitosamente su papel de “gestantes”, deben abandonar casi de inmediato a los niños para ser reasignadas a otro hogar donde deberán cumplir la misma función hasta que, finalmente, dejen atrás su edad fértil.

En efecto, bajo el pretexto de servir a Dios como dadoras de vida (el nombre de *Handmaid* se explica como el resultado de una lectura ortodoxa de la Biblia según la cual las mujeres sirven a Dios a través de la procreación) las criadas son reducidas a su mera corporeidad, son meros receptáculos para la procreación. Así, al reducir a las mujeres a su capacidad de gestación, la procreación se convierte, más que en una exaltación de la vida, en una forma de dominio y de anulación de la autonomía y de la dignidad de la persona. Esta anulación de la individualidad se hace más patente por el hecho, al mismo tiempo simbólico y material, de que las criadas no tienen nombre, no tienen derecho a ser identificadas mediante un rasgo que les dé individualidad, sino que son interpeladas a través de una fórmula curiosa: Ofred o Defred, Ofwarren o Dewarren, es decir, las mujeres son la posesión de Fred, de Warren, etc.

Además de las ya mencionadas Criadas, mujeres dedicadas por completo a la reproducción, la serie muestra cuatro roles más que se les asignan a quienes han perdido su fertilidad. Las llamadas *Marthas*, son mujeres dedicadas por completo a las labores del cuidado del hogar, tampoco tienen nombre y les está prácticamente prohibido salir del terreno de lo privado al espacio público. Las llamadas *Tías*, una especie de capataces o institutrices destinadas a la educación y el buen comportamiento de las Criadas que no tienen reparo en hacer uso de la fuerza en nombre de la causa religiosa; las esposas de los generales, mujeres sumisas a las que no se les permite leer ni escribir y están enteramente sometidas a la voluntad de sus maridos. Finalmente, las mujeres que han intentado rebelarse o que cometen “crímenes” como el de ser lesbianas cuyo destino es ser enviadas a las Minas, una especie de campos de concentración en el que son obligadas a trabajar en condiciones deplorables hasta morir.

El cuidado, la sumisión y la procreación como mandato, son características con las que históricamente se ha identificado a las mujeres limitando su poder y negando su independencia. En *Historia de las mujeres, Una historia propia* (2009). Bonnie S. Anderson y Judith Zinseer retoman, entre otros muchos ejemplos, un auto sacramental parisense del siglo XV en el que se afirma: “que la mujer debe someterse absolutamente al hombre y de no hacerlo sucumbirá a la locura”; de la misma manera, recuperan las palabras de un aristócrata italiano que comparaba a una buena esposa con un perrillo pues “aunque su amo le pegue y le arroje piedras el perro sigue moviendo la cola y tumbándose ante su dueño para apaciguarlo...Siempre tiene el corazón y su ojo en su amo”. Por su parte, el propio Bocaccio, en la boca de uno de sus personajes, afirmaba: “Conviene a la mujer que desee una vida tranquila, feliz y sin problemas con su hombre, que sea humilde, paciente y obediente”. Y en su obra del siglo XVI titulada *El viejo fuego*, Hans Sachs recomendaba a las mujeres lo siguiente: “Cuando haces lo que deseo como una humilde voluntariosa y obediente esposa, estoy dispuesto a compartir contigo mi último mendrugo de pan rancio y procurar que no te falten ni ropas ni delicadeza”.

Estos ejemplos dan cuenta de una serie de estereotipos arraigados en la sociedad desde hace siglos que, en los hechos, dieron lugar a prácticas culturales y ordenamientos jurídico políticos antitéticos a la autonomía y la dignidad de las mujeres. En el fondo, Gilead no es más que la reconstrucción moderna de ese mundo que, sin embargo, aún se encuentra latente en nuestra realidad cotidiana. Efectivamente, los roles asignados a las mujeres en el mundo teocrático de Gilead (Criadas, Marthas, Tías) están inspirados en los roles que históricamente se les han mandatado en nuestras sociedades, donde lo “masculino” y lo “femenino” ha sido cosntruido sobre la base de una relación de violencia y dominación.

Reflexiones finales

El estereotipo de la mujer sumisa, cuidadora y servidora del hombre ha atravesado buena parte de la historia de Occidente. Como

es sabido, esa historia también está llena de escenas de violencia ante cualquier intento de transgresión a estos patrones culturales. Sólo recientemente la organización de las mujeres ha logrado institucionalizarse en derechos que modifican las formas de convivencia social en la búsqueda de una igualdad formal y sustantiva. Esta afortunada transformación en las raíces de nuestra organización social no ha estado exenta de reacciones que, en el extremo, se expresan en formas de violencia simbólica y física cada vez más complejas y, también, más cruentas.

A través del recurso a la ficción, *The handmaid's tale* nos advierte que el ascenso del neo-conservadurismo es una amenaza para los derechos obtenidos por las mujeres después de siglos de lucha. La serie resulta tanto más actual cuando constatamos que el ascenso de fuerzas políticas de extrema derecha no se restringe a la sociedad estadounidense sino que ha avanzado en Europa y, más recientemente en América Latina. La victoria de Jair Bolsonaro en Brasil es una clara muestra de ello. Como Donald Trump, Bolsonaro fue cuestionado por utilizar expresiones misóginas a lo largo de su campaña sin que ello disminuyera su popularidad, lo que nos habla de la normalización de un discurso contrario a los derechos de la mujer que no puede sino resultar alarmante.

Fuentes

- Anderson, B; Zinseer, J., 2009, *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Barcelona, Crítica.
- Bemndroth, M., 2017, "Christian Fundamentalism in America", en *Oxford Research Encyclopedias*, Oxford University Press.
- Bordwell, D., 1985, *Narration in the fiction film*, Madison, University of Wisconsin.
- Butler, J. 2002, *Cuerpos que importan*, Buenos Aires, Paidós.
- Cambra, i; Mastanbrea, P; Paragis, M., 2018, "El mandato del nacimiento. Cuestiones bioéticas y biopolíticas en la serie El Cuento de la criada" en *Rev. Med. Cine*, 14 (3), Universidad de Salamanca.
- Hochsild, A., 2018, *Extraños en su propia tierra*, Madrid, Capitán Swing.

Kristeva, J., 1967, *Sémiotique: Recherches pour une Sémanalyse*, París, Seuil.

Lagarde, M., 2005, *Los cautiverios de las mujeres*, México, Siglo XXI.

Lamas, M., 2000, "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual", en: *Cuicuilco*, vol 7, núm.18, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Segato, R., 2003, *Las estructuras elementales de la violencia*, Buenos Aires, Prometeo.

Williamson, V ; Skokpol, T; Coggin, J., 2011, «The Tea Party and the Remaking of Republican Conservatism », en *Perspective on Politics*, Vol. 9, Num. 1.

Reseña:

Alfonso Cuarón, *Roma*, 2018.

Una cita con el amor.

Alfonso Cuarón, Roma, 2018. A date with love.

Carlos Carranza Madrigal *

Era la tarde del lunes 3 de diciembre de 2018 en la Ciudad de México, la temperatura (que a lo mucho habrá rondado los 9°C en su punto más bajo) se mostraba benevolente con los capitalinos en comparación con otros días y, a su vez, no dejaba de invitarnos a guarecernos del frío en algún lugar en el que tanto cuerpo como alma pudieran hallar cobijo; Le Cinéma – IFAL fue el idóneo. Personalmente, significa familiaridad y añoranza por tiempos no muy distantes en los que aún contaba con mi difunto padre para acudir allí en familia a entretenernos. Artísticamente, es una sala de cine abierta todos los días al público en general, en la que el espectador puede descubrir obras del séptimo arte francés contemporáneo y clásico, así como cine independiente de calidad.

A decir verdad, el marco para visualizar *Roma*, la nueva película de Alfonso Cuarón, director, guionista y productor mexicano, resultó inmejorable. No tuvo que acercarse demasiado el inicio de la función, programado para las 18:00 hrs., para que la gente decidiera congregarse en torno a las instalaciones del recinto y registrara su entrada al mismo. Habiendo tenido que comprar con anticipación mi entrada -dado que función que encontraba, se agotaba-, mis expectativas sobre el filme, fundamentadas en la cálida respuesta del público y las excelentes reseñas de la crítica especializada, eran bastante altas. Afortunadamente, me complace poder decir que la película no me defraudó en lo absoluto. Al estar

* Alumno de sexto semestre de Relaciones Internacionales en la Universidad La Salle Ciudad de México. charliegrinder@hotmail.com

en el interior, a oscuras y sin interrupciones, simplemente llegó el momento de contemplar, al tiempo que la sala, normalmente semi-vacía, lucía abarrotada para júbilo de un servidor.

Como bien sabíamos, se trata de una historia de carácter autobiográfico en lo que a su “progenitor” se refiere. Sin embargo, nada nos prepara para confrontarnos con la fértil imaginación con la que Cuarón aborda la historia de quien fuera su nodriza durante su infancia, Cleo, interpretada por Yalitza Aparicio. Ésta última ha sido descrita como una auténtica revelación, y no es para menos.

Originaria de Tlaxiaco, Oaxaca, Aparicio no tuvo contemplado hacer casting para la producción que aquí nos atañe, pero por aquellas caprichosas circunstancias de la vida que constantemente nos retan, terminó cautivando y obteniendo el papel por el que inicialmente optaba su hermana. Si en una palabra hubiésemos de darnos a la tarea de definir su interpretación, esa debiera ser “natural”. Y es que cada gesto, movimiento y palabra proveniente de Cleo nos hace saber que la mujer detrás del personaje imprime, inequívocamente, su muy particular sello; está magnífica, con mirada de inocencia y sorpresa (tan raras hoy día), personalidad introvertida y silenciosa, y su lengua madre, el mixteco. A ti, Yalitza, te llena de felicidad el simple hecho de que te consideren “actriz”, a nosotros, el haber podido conocerte con tu entereza, valor y un mensaje de tremenda vigencia contra la discriminación y el clasismo que ya te ha empoderado más, si cabe.

Como ella, incontables mujeres se han visto forzadas a salir de Oaxaca, un estado empobrecido, en busca de una mejor vida. Lamentablemente, dado su carácter provincial y escasez de preparación, su suerte suele no ser favorable y encuentran empleos poco remunerados, en los que la percepción salarial está fuertemente determinada por la buena voluntad que tengan o no las familias para las que trabajan, quedando al margen las autoridades. A lo largo de décadas, poco o nada ha cambiado. Las jornadas laborales, por ejemplo, son mayores a las establecidas por ley, mientras que la paga, generalmente, es inferior al salario mínimo. La injusticia se ha normalizado y Roma nos lleva a cuestionarnos, ¿qué puede hacer el nuevo gobierno al respecto? Sólo el tiempo dirá.

Independientemente de los acontecimientos que en la película se presentan (eso es algo que aquí no pretendemos destacar), hacerle justicia a esta obra conlleva hablar de su espíritu, su esencia. Esta es una narración que nos remonta al México de la década de los años setenta, efervescente y agitado, masificado y activo. La recreación de la colonia Roma de la época, con lugares icónicos como el extinto cine Las Américas (hoy día Auditorio BlackBerry), roza la perfección y nos llevó a pensar en que no es indispensable estar familiarizados con el periodo histórico para sentirnos identificados e inmersos en tal atmósfera.

En Roma como en la vida real, amor y dolor guardan una estrecha relación. La vida puede aplastarnos cuanto más grandes son nuestros anhelos o sueños y no logramos alcanzarlos, pero rodearnos de la gente correcta y que ésta nos haga saber que somos valiosos es lo que nos mantiene a flote y representa el combustible emocional que nos motiva a seguir adelante. Es también este un filme de catarsis cuyo principal mensaje, en mi humilde opinión, es que el ser humano puede estar presto a renovarse si eso es lo que quiere. Fuerza de voluntad, el requisito. Sin ánimo de revelar demasiado para quienes no hayan visto la película y tengan aversión a los spoilers, simplemente diremos que existen fuertes simbolismos que refuerzan lo dicho. Entre aviones y bandas de guerra, uno se va o se queda.

En definitiva, Roma es una película profunda por su simpleza, que aplica a la perfección la filosofía de que con poco se puede hacer mucho, “más es menos”. Su fórmula radica en retratar la condición humana de manera directa sin llegar a ser cruda, pero tampoco sin dejar de tener el impacto que todo lo que se precie como arte debe presentar. Sus imágenes en blanco y negro nos hablan del encanto de una época que hemos dejado atrás con lecciones que se han aprendidos pero también con asignaturas pendientes; sus locaciones, en tanto que vibrantes y distintivas, solamente pueden tener impacto significativo para un mexicano.

Después del fiasco que resultó *Gravity*, Alfonso Cuarón ha regresado a la dirección por la puerta grande. Su logro es extraordinario: articuló una minuciosa naturalidad en la narrativa y los

personajes que le dan vida, puso sobre la mesa el tema de la dignificación para las trabajadoras del hogar y la necesidad de combatir la discriminación hacia personas pertenecientes a poblaciones indígenas, y supo llegar a nuestra intimidad a través de un relato universal, pues todos conocemos el abuso y la traición, también hemos sufrido ferozmente en silencio y, pese a ello, tratamos de ser íntegros y puros, cada quien dentro de sus posibilidades. Hay que decirlo, Roma es su *magnum opus*.

Normas del Consejo Editorial

Muuch' xiimbal es una revista semestral de la Facultad de Derecho (fundada en 1967), de la Universidad La Salle México, cuyo número introductorio se publicó en mayo de 2015. La publicación recibe artículos de fondo (Estudios Internacionales), artículos de opinión (Caminemos Juntos), temas históricos, ponencias, entrevistas y semblanzas, de académicos, profesionistas y alumnos (en este caso se deberán incluir los datos del tutor revisor del trabajo realizado), que sean aceptados por los miembros del Consejo Editorial Interno y los evaluadores externos. Los lineamientos de la publicación están orientados a la divulgación de estudios, investigaciones y reseñas de carácter internacional.

1. Las colaboraciones deberán incluir el título y enviarse en procesador Word sin formato (normal), tipografía Times New Roman de 12 puntos, a 1.5 de espacio.
2. Enviarse a los correos electrónicos: elena.pompa@lasalle.mx y cutberto.hernandez2@lasalle.mx, así como a la plataforma digital Open Journal System (OJS), como forma adicional para la recepción de los distintos artículos y colaboraciones, para agilizar el proceso de dictamen doble ciego, a través del portal: <http://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php>. Se enviará acuse de recibido de los originales y su aceptación para dictamen, dependerá de la pertinencia temática.
3. Con respecto al autor deberá indicarse nombre completo, estudios realizados e Institución, y país. Semblanza laboral de máximo 3 renglones y correo electrónico, a pie de página en la primera página.
4. Debe incluirse resumen de máximo 150 palabras en el cual se explique el objetivo o planteamiento a desarrollar con 5 palabras clave, tanto en español como en inglés (abstract, key words).
5. Las citas textuales deberán señalarse entrecomilladas y en caso de ser mayor a cinco renglones debe separarse en otro párrafo con sangría.
6. Solamente deben utilizarse números arábigos y en forma progresiva, omitir el uso de punto y el guion al final de estos.
7. Al término de cualquier párrafo debe incluirse el punto final.
8. Las locuciones latinas deben escribirse en cursivas. Al término de cualquier párrafo debe incluirse el punto final.
9. El estilo de citación solicitado es Chicago para Humanidades tanto para pie de página como para citas y referencias.
10. Las notas irán a pie de página en números arábigos y en forma progresiva. Las citas deberán incluir los datos completos de la referencia

consultada (nombre completo del autor o publicación periódica, título de la obra en cursivas, país, año, página de referencia), seguir un orden numérico y tipografía Times New Roman a 10 puntos.

¹ Luis Medina Peña. *Hacia el Nuevo Estado. México 1920-1994*, México: Fondo de Cultura Económica, 1995, 113.

² Stephen Haber, *op. cit.*, 18

11. El apartado de bibliografía debe señalarse como “Fuentes”.
Charaudeau, Patrick, *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. España: Gedisa, 2003.
Merkel, Angelaund Obama Barak. *The Future of Transatlantic Relations*. *Wirtschafts Woche* (en línea). 2016. (fecha de consulta: 14 de noviembre de 2016). Disponible en <Http://www.wiwo.de/politik/ausland/us-wahlen/usa-and-germany-the-future-of-transatlantic-relations/14853710.html>.
12. Todas las ilustraciones y gráficas deben enviarse en archivo aparte en JPG o TIF (no pegados), correlacionadas con el texto.
13. Las conclusiones deberán señalarse como “Reflexiones finales”.
14. Las referencias deben presentarse de forma alfabética y en caso de tratarse de dos o más obras del mismo autor, solo se señala su apellido la primera vez.
15. La extensión de las colaboraciones enviadas como Artículo de Fondo será entre 12 y 45 cuartillas.
16. La extensión de las colaboraciones enviadas como Artículo de Opinión será entre 5 y 15 cuartillas. En caso de que el autor sea estudiante o pasante de licenciatura, se deberá señalar en pie de página el nombre completo del académico o investigador que fungió como tutor de la investigación presentada.

Dictamen:

1. Las secciones de la revista son: Artículos Temáticos sobre Estudios Internacionales (políticos, económicos o sociales), Artículos de Opinión, Historia Universal, Ponencias presentadas en congresos o concursos y Reseñas de Libros.
2. La revista recibe materiales inéditos y originales y asienta que la responsabilidad conceptual es exclusivamente de los autores. Para lo cual, se solicita el envío de un documento con dicha declaración con firma escaneada, dirigido al Editor Responsable.
3. Toda colaboración será sometida a dictamen doble ciego realizado por los académicos que integran los Consejos Editorial Interno y Externo de Muuch’ Xiimbal, Caminemos Juntos, solamente si cumple con los siguientes requerimientos mínimos.

4. Las colaboraciones serán dictaminadas con alguno de los siguientes resultados: aceptado sin modificaciones, aceptado con modificaciones y no aceptado.
5. El Editor Responsable o el Editor Asociado informará mediante correo electrónico al autor de la colaboración, el resultado del dictamen.
6. En el supuesto de ser dictaminado como aceptado con modificaciones, el autor podrá revisar las observaciones en la plataforma OJS y en un plazo de máximo 30 días naturales deberá enviar la versión corregida, la cual será sometida a revisión.

Publicación:

1. Los autores de los trabajos publicados deberán autorizar que su colaboración sea de libre acceso, siempre y cuando se mencione el crédito correspondiente. Para ello se requiere el envío de un documento con dicha declaración con firma escaneada, dirigida al Editor Responsable.
2. En todas las colaboraciones se realizará corrección de estilo por cuestiones editoriales.
3. La revista al tener una periodicidad semestral recibirá trabajos de la siguiente forma:

Convocatoria	Recepción de trabajos	Publicación
agosto	octubre	enero
febrero	abril	julio

Consulte números anteriores en la sección
PUBLICACIONES PERIÓDICAS
de la página:



www.editorialparmenia.com.mx



Parmenia 
DIGITAL
www.editorialparmenia.com.mx

